

De eruditione americana
Prácticas de lectura y escritura
en los ámbitos académicos
novohispanos

Manuel Suárez Rivera
Coordinador

Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Universidad Nacional Autónoma de México

De eruditione americana.
Prácticas de lectura y escritura
en los ámbitos académicos novohispanos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS
BIBLIOTECA NACIONAL / HEMEROTECA NACIONAL

De eruditione americana.
Prácticas de lectura y escritura
en los ámbitos académicos novohispanos

Manuel Suárez Rivera
Coordinador

Marina Garone Gravier • Laurette Godinas
Enrique González González • Mónica Hidalgo Pego
Andrés Íñigo Silva • César Manrique Figueroa
Jean-Yves Mollier • Tadeo P. Stein
Manuel Suárez Rivera



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO, 2019

028.90972

De eruditione americana : prácticas de lectura y escritura en los ámbitos académicos novohispanos / coordinador Manuel Suárez Rivera ; autores Marina Garone Gravier, Laurette Godinas, Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego, Andrés Iñigo Silva, César Manrique Figueroa, Jean-Yves Mollier, Tadeo P. Stein, Manuel Suárez Rivera. -- Primera edición. -- Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2019.

270 páginas : gráficas ; 23 cm.

ISBN: 978-607-30-2350-4

1. Libros y lectura -- México -- Historia -- Siglo XVII. 2. Libros -- México -- Historia -- Siglo XVIII. 3. Escritos académicos. 4. Bibliotecas -- México -- Historia -- Siglo XVII. 5. Nueva España -- Vida intelectual. I. Suárez Rivera, Manuel, coordinador, autor. II. Garone Gravier, Marina, autor. III. Godinas, Laurette, autor. IV. González González, Enrique, autor. V. Hidalgo Pego, Mónica, autor. VI. Iñigo Silva, Andrés, autor. VII. Manrique Figueroa, César, autor. VIII. Mollier, Jean-Yves, autor. Stein, Tadeo P., autor. X. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, editor.

Biblioteca Nacional de México

No. de sistema[000714176] scdd 22

Diseño de forros: Hilda Maldonado

Imágenes de portada: *Manuel Ignacio Beye Cisneros y Quijano* (detalle), 1762, Miguel Cabrera, óleo sobre tela, 204 x 139, Museo Nacional de Historia;* *Bartolomé de Ledesma* (detalle), principios del siglo XVIII, autor desconocido, óleo sobre tela, 202 x 109, Museo Nacional de Historia;* *Carlos Bermúdez de Castro* (detalle), ca. 1725, José de Ibarra, óleo sobre tela, 192 x 124, Museo Nacional de Historia.*

Imagen de contraportada: *Antonio Lizardi* (detalle), siglo XVIII, Miguel Cabrera, óleo sobre tela, 193.5 x 108, Universidad Nacional Autónoma de México.

*Secretaría de Cultura-INAH-Mex. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Primera edición: 2019

D.R. © 2019 Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Biblioteca Nacional / Hemeroteca Nacional

Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria,

Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México

Tels. (55) 5622-6807 y (55) 5662-6811

www.iib.unam.mx

Esta publicación fue realizada gracias al apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT proyecto núm. IA401016 "La biblioteca de la Real Universidad de México. Historia de un patrimonio al resguardo de la Biblioteca Nacional".

ISBN (impreso): 978-607-30-2350-4 / ISBN (PDF): 978-607-30-2852-3 / ISBN (ePub): 978-607-30-2556-0



De eruditione americana. Prácticas de lectura y escritura en los ámbitos académicos novohispanos por Universidad Nacional Autónoma de México se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Basada en una obra en <https://www.iib.unam.mx/>.

Todos los derechos reservados. Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la autorización previa por escrito del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

CONTENIDO

- 9 Estudio introductorio
Manuel Suárez Rivera
- I. EL ENTORNO LETRADO EUROPEO: DE LA EDAD MEDIA AL SIGLO XIX. ELEMENTOS PARA SU DEFINICIÓN Y ESTABLECIMIENTO EN NUEVA ESPAÑA**
- 23 De la República de las Letras del siglo XVII a los intelectuales de finales del siglo XIX: el papel del libro y la lectura en la formación y la cultura de las élites letradas
Jean-Yves Mollier
- 63 Libros y estudio en las universidades del Antiguo Régimen. De la innovación a la rutina
Enrique González González
- II. LA ACADEMIA MEXICANA: PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN EL ÁMBITO LETRADO NOVOHISPANO**
- 107 El templo letrado novohispano. Atisbos sobre las prácticas de lectura en la Real Universidad de México a través de su biblioteca
Manuel Suárez Rivera
- 127 Las cátedras universitarias de lenguas indígenas y la producción editorial en la Nueva España: una aproximación desde la historia del libro
Marina Garone Gravier
- 175 Del lector implícito a los lectores reales: lectura y escritura en un *codex exceptorius* novohispano
Andrés Íñigo Silva
- 193 Juan José de Eguiara y Eguren, lector: opiniones y valoraciones sobre materiales de consulta directa en la *Bibliotheca mexicana*
Laurette Godinas

- 209 Carreras letradas, bibliotecas y bienes de juristas universitarios del primer cuarto del siglo XVII novohispano
César Manrique Figueroa
- 227 Los manuales académicos y sus usos en el Colegio de San Ildefonso, 1772-1821
Mónica Hidalgo Pego
- 247 Difusión de la poesía española en colegios jesuitas novohispanos a finales del siglo XVI. Estudio de caso
Tadeo P. Stein

Estudio introductorio

LA LECTURA ES UNA de las actividades que mayor beneficio ha otorgado al espíritu humano desde su aparición en la sociedad y como toda práctica ha sufrido cambios durante la historia. Es claro que leer en el siglo XXI no es igual a como se leía en los siglos previos a la aparición de la imprenta —con la presencia de manuscritos— y mucho menos con la llegada del invento de Gutenberg. Las dinámicas de producción, distribución y consumo de textos han respondido siempre a las condiciones propias de cada época. De esta forma, no es equiparable la práctica cotidiana de leer textos efímeros en soportes electrónicos, propia de nuestros tiempos, a la existencia de libros de gran volumen que debían ser consultados en gabinetes al interior de las bibliotecas conventuales y con la intención concreta de adquirir conocimiento y desarrollar la erudición. Los usos de la lectura han cambiado drásticamente en el curso de los siglos.

Esta obra estudia brevemente dicho fenómeno cultural. Conforme vamos atrás en el tiempo, advertimos claramente que la lectura estuvo íntimamente ligada a entornos doctos y eclesiásticos y que su uso recreacional o práctico es, en realidad, muy joven en relación con los largos siglos en los que el libro siempre implicó la adquisición del conocimiento. Leer era una prerrogativa del ámbito letrado. Esta situación, aunque compleja de estudiar, es más o menos clara para los historiadores del libro, puesto que la producción de los grandes centros editoriales del Antiguo Régimen estaba dirigida predominantemente al consumo de las comunidades académicas tanto europeas como americanas. Las dinámicas de producción libresca obedecían a las directrices del mundo universitario en su contenido y en su distribución y, en

términos generales, se instalaban en ciudades pequeñas con acceso a las grandes rutas comerciales. Como resultado, en cualquier biblioteca del Antiguo Régimen tenemos presencia de un gran número de textos académicos provenientes de cientos de ciudades europeas.

Sin dar una fecha precisa, aunque quizá para finales del siglo xvii,¹ la palabra escrita comenzó un proceso muy paulatino de desacralización del entorno letrado y del latín como *lingua franca*. Así, advertimos cómo poco a poco los productores de libros buscaron nuevos consumidores, la lectura ya no sería únicamente un privilegio de las élites letradas y las librerías comenzaban a ofrecer cada vez en mayor medida obras dirigidas a un público que no necesariamente consumía textos académicos o propios del ejercicio de las artes liberales. En contraposición, las artes mecánicas cada vez contaban con más opciones para adquirir material de lectura destinado a su ejercicio y el abanico de la oferta se abrió, por ejemplo, hacia la literatura devocional para profesar la religiosidad y hacia el desarrollo de la prensa periódica, entre otras. El latín —en tanto *lingua franca* del entorno letrado— comenzó a ser menos frecuente en la producción tipográfica y ya para el siglo xix advertimos una disminución muy clara en el porcentaje de obras impresas en la lengua de Virgilio, acompañada de un incremento significativo de las lenguas vulgares.

Por tanto, ineludiblemente la historia de la lectura durante el Antiguo Régimen estuvo ligada a la denominada República de las Letras, comunidad que sobrepasaba las fronteras políticas y que, gracias al latín, tenía miembros en casi cualquier parte del mundo occidental en donde existiera una universidad, un colegio, un convento o una figura jurídica que requiriera de una burocracia en forma; y la Nueva España no era la excepción. Esta característica fundamental de la práctica de lectura entre los siglos xvi y xix (me refiero a su dimensión académica) ha pasado un tanto desapercibida; de hecho, me parece que no ha sido explicitada hasta el momento por la historiografía del libro en nuestro país, a pesar de ser un elemento indisociable de la historia del libro.

En ese contexto, la obra que presentamos busca justamente destacar la naturaleza erudita que tuvo la lectura en Nueva España. En

¹ Podría usarse como referencia la publicación del *Diccionario histórico y crítico* en 1697, de Pierre Bayle, redactado en francés debido a las “modificaciones en las estructuras formales de la república de las letras” y que podría ser tomado como un hito en la dinámica de las élites letradas europeas. Ver el texto de Jean-Yves Mollier en este libro.

concreto, la Ciudad de México (en tanto cabeza del virreinato novohispano) contaba con la Real Universidad desde la segunda mitad del siglo XVI, con una buena cantidad de colegios y conventos, así como con funcionarios reales y eclesiásticos; ámbitos en donde los libros siempre estaban presentes. La importancia de la Ciudad de México como consumidora y productora de textos se manifestó muy temprano en el siglo XVI, con la llegada del arte tipográfico a través de la casa de Juan Cromberger, pero sobre todo con el establecimiento de un comercio de libros en la Carrera de Indias que abasteció cada vez en mayor número las necesidades de una urbe con las características culturales que ya mencioné.

Considerando todos estos elementos, durante el 2017 organicé en la Biblioteca Nacional de México (BNM en adelante) un coloquio que buscaba justamente analizar la dimensión académica en la práctica de lectura novohispana. Ello en el marco del proyecto “La biblioteca de la Real Universidad de México. Historia de un patrimonio al resguardo de la Biblioteca Nacional” con apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), gracias al cual se pudo llevar a cabo dicho coloquio con la participación de grandes académicos tanto nacionales como internacionales. El objetivo principal fue explicar históricamente, de la forma más amplia posible, la existencia de la biblioteca de la universidad novohispana y las razones por las que su inauguración formal se dio hasta la segunda mitad del siglo XVIII. En un segundo plano, pero no menos relevante, busqué ofrecer un panorama general sobre las condiciones mediante las cuales los académicos novohispanos utilizaban sus lecturas tanto para su formación como para el ejercicio de sus profesiones.

En este marco, extendí la invitación a académicos que trabajan específicamente el tema de la lectura en la Nueva España y que de alguna forma podían ofrecer un contexto general sobre el entorno letrado en estas latitudes y en el europeo. Como resultado del coloquio, y debido a la riqueza historiográfica que se percibió en él, me pareció fundamental proponer la publicación de los trabajos presentados, en virtud de que hasta el momento no existe ninguna investigación que analice específicamente el tema de la lectura en ámbitos letrados a pesar de que, como ya destacué, fue por mucho tiempo un privilegio privativo de dicho sector social.

Así pues, decidí organizar este libro en dos partes. La primera tiene por objetivo dotar al lector de un panorama general sobre el entorno académico no sólo de la Nueva España, sino del mundo occidental; ello, en virtud de que el medio erudito americano era compatible con el europeo, y además procedía y se alimentaba directamente de él. Por lo tanto, para advertir de mejor forma las dinámicas internas de las élites académicas novohispanas me parece indispensable contar con un marco histórico lo más profundo posible que integre una perspectiva amplia, tanto geográfica como cronológica.

Por estas razones, la primera parte está compuesta por dos textos ciertamente extensos que, como se desprende de su lectura, en buena medida cumplen con los objetivos planteados. Los temas de ambas entregas otorgan un panorama que permite ubicar el medio académico novohispano como parte de un todo en el mundo occidental. Considero que este es un acierto del libro, en vista de que, por lo regular, las investigaciones con temas focalizados en un territorio específico (como en este caso en Nueva España) suelen dejar de lado la perspectiva global, contribuyendo así a que se pierda de vista el fenómeno en su conjunto; en este caso, la academia durante el Antiguo Régimen y su tránsito al siglo XIX.

De esta forma, el profesor Jean-Yves Mollier inaugura el libro con el espléndido texto que presentó en el coloquio y que fue un preámbulo perfecto para plantear el tránsito de la República de las Letras hacia una figura denominada como “intelectual” y que con el caso Dreyfus ligó a dichos intelectuales a una esfera más política que académica. El profesor Mollier se remonta a la época medieval para establecer el inicio de una élite letrada y destaca las repercusiones positivas que tuvo el uso del latín como el lenguaje por excelencia mediante el cual se comunicaban los miembros de la República de las Letras. Más tarde, el movimiento ilustrado cambiaría la dinámica tanto de enseñanza como de lectura, y autores como Rousseau, Voltaire y Diderot con su *Encyclopedie* establecerían las bases de un “nuevo público” cada vez menos erudito. Así, ya para el siglo XIX, el cambio sería más evidente a partir del caso Dreyfus en donde el alegato “J’accuse” de Emile Zola, con su defensa del capitán francés, iniciaría un debate sin precedentes, motivando la participación de los “intelectuales” del plano meramente académico al de la búsqueda de la verdad. El profesor Mollier concluye su texto destacando algunas quemaduras de libros realizadas por regímenes del siglo XX en donde queda muy claro, siguiendo a Robert Darnton, que los censores eran

todo menos opresores sin cultura. Al final de su estudio incluye una reflexión muy valiosa que refiere a la historia de la lectura en su totalidad y la proyecta a nuestro tiempo: “Nuestra época aprendió, por lo tanto, que el libro y su lectura no necesariamente protegen contra el fanatismo y el oscurantismo, al contrario de lo que creían los humanistas del Renacimiento y los hombres de la Ilustración. Debe, por lo tanto, vivir con esta certeza de que no es ni el libro en su esencia ni la lectura como principio los que están en juego, sino los usos que de ellos hace la humanidad”.

El segundo texto corre a cargo de Enrique González González, quien nos ofrece un panorama sumamente útil para comprender la dimensión oral y formativa de las universidades del Antiguo Régimen, explicando en buena medida la ausencia de bibliotecas al interior de dichas corporaciones como un elemento común a todas ellas, no sólo en el ámbito hispano. Enrique González comienza su intervención destacando el carácter oral que siempre tuvo el estudio y la importancia del método escolástico en donde la argumentación y discusión jugaban un papel predominante. A la distancia, estos métodos propios de las universidades antiguas nos parecen ajenos y por ello existe una profunda incompreensión sobre el entorno académico; sobre todo con la famosa ausencia de bibliotecas en las corporaciones universitarias del mundo occidental. Este ensayo, por tanto, ayuda a comprender esta peculiaridad histórica que ha escandalizado a más de un estudioso de la cultura libresca en Nueva España. Otro factor de suma relevancia tiene que ver tanto con el contenido curricular como con la propia dinámica del método de enseñanza. En efecto, las lecturas (en el sentido del ejercicio lector mismo, pero también como sinónimo de clase) que se llevaban a cabo en las cinco facultades formaban parte de un programa que se había desarrollado a lo largo de varios siglos con autores definidos y un corpus textual canónico, que en algunas latitudes seguía teniendo plena vigencia, incluso ya bien entrado el siglo XIX. Por su parte, la estructura de las clases en las universidades respondía a tres momentos: *expositio (lectio)*, *quaestio* o *disputatio* y *conclusio*, lo que determinó en gran medida el uso de un texto de no gran extensión, pero que propiciaba una discusión de gran alcance por las posibles soluciones al problema planteado. Ahora bien, cada facultad tuvo un largo proceso de formación de su respectivo corpus canónico y éste es el objetivo de la segunda parte del texto de Enrique González.

Como consecuencia, la dinámica al interior de las escuelas de las universidades antiguas en realidad nunca tuvo la necesidad de contar con un acervo nutrido de lecturas diferentes. No obstante, ello no significaba que los estudiantes estuvieran alejados de los libros. En ese sentido, los colegios fungían como instituciones que, a diferencia de las universidades, sí contaban con patrocinio estable, lo que les permitía, entre otras cosas, ofrecer a sus miembros algún acervo bibliográfico suficiente para ejercer la profesión que habían adquirido en la universidad. Por último, Enrique González hace una reflexión que dimensiona la gran cantidad de información desplegada en las páginas precedentes y plantea algunas nuevas preguntas que podrían ser exploradas en un futuro cercano. Con todo, me parece que destacar la dimensión oral que predominaba en el ámbito académico es uno de los grandes aciertos de su texto, cuestión que obliga a replantearnos la historia misma de la lectura.

Por otro lado, la segunda parte del libro ofrece siete estudios de caso que dejan ver con cierta claridad los usos de la lectura y escritura en el entorno letrado novohispano. Cabe destacar que estas investigaciones toman pleno sentido tras la atenta lectura de la primera parte de esta obra, ya que difícilmente se entienden la lógica y la dinámica del ámbito erudito novohispano sin la información que Jean-Yves Mollier y Enrique González ofrecen en sus respectivos textos. Así, la segunda sección es inaugurada con dos textos que hablan de la Real Universidad de México; el primero de ellos, de mi autoría, profundiza sobre la biblioteca de dicha universidad, complementando el artículo de Enrique González. El objetivo de “El templo letrado novohispano. Atisbos sobre las prácticas de lectura en la Real Universidad de México a través de su biblioteca” es ofrecer un primer acercamiento al acervo de la biblioteca universitaria en función de las lecturas que se hacían al interior de las cátedras de cada facultad. Para ello, en un primer momento, destaco los autores que, de acuerdo con el estatuto universitario, debían ser utilizados por los profesores en sus clases. En un segundo momento, utilizo los inventarios de la biblioteca de la Nacional y Pontificia Universidad para comparar el tipo de lecturas que integraba el acervo con lo que en teoría se debía tratar en las aulas universitarias.

Dichos inventarios despliegan en tres tomos el total de títulos disponibles de acuerdo a un orden alfabético de autores y al acomodo en estantes, y un último inventario está en función de una clasificación temática. Por mi parte, utilizo esta clasificación para demostrar que el

orden del saber se encontraba alineado con el paradigma de las cinco facultades, incluso en la época en que el pensamiento ilustrado impactaba cada vez con mayor fuerza los círculos letrados del mundo occidental. Por tanto, este artículo destaca que, a pesar de ser una institución vetusta con el método escolástico como base de su enseñanza, la biblioteca de la Real Universidad representó un espacio significativo para tener acceso a lecturas que no pertenecían propiamente al ámbito universitario, aunque sí al entorno letrado de la Nueva España.

Enseguida, el texto “Las cátedras universitarias de lenguas indígenas y la producción editorial en la Nueva España: una aproximación desde la historia del libro”, de Marina Garone, es una aportación al estudio de las lenguas indígenas en la Nueva España y la relación que tenían con la Real Universidad de México, en sus cátedras de lengua indígena. La investigadora comienza con una reflexión sobre la política regia en relación con el estudio de las lenguas originarias de América y el impacto que tendría en el otorgamiento de ciertos curatos a lo largo del territorio novohispano. En ese sentido, la Real Universidad jugó un papel relevante, ya que era la institución que fungía como mediadora para la asignación de ciertas jurisdicciones parroquiales en donde se exigía el dominio de la lengua hablada en dicha zona. Posteriormente, Marina Garone hace un balance historiográfico de las obras que han abordado el tema de las cátedras en lenguas indígenas, revisión por demás útil, pues permite al lector tener una visión general sobre los diferentes enfoques que se ha dado a la enseñanza de las lenguas indígenas en la Nueva España.

Garone continúa su texto con el análisis de las gramáticas producidas por prensas novohispanas desde el siglo xvi al xix. De esta forma, saltan a la vista aspectos interesantes, como la no coincidencia entre los autores de dichas gramáticas con los catedráticos de la Real Universidad (aunque sí muy presentes en los “Pareceres” y paratextos) o con los periodos de apertura a los concursos de oposición. Con todo, la autora logra dilucidar algunas características del “circuito editorial” de la producción en estas lenguas. Asimismo, destaca la presencia de algunos libros de gramática en lenguas originarias que han sido localizados en el acervo de la biblioteca universitaria y que hoy en día se pueden consultar en la BNM. Otra de las grandes virtudes del texto es que se incluyen dos apéndices sumamente útiles; el primero incluye los concursos de oposición para ocupar las cátedras en lenguas indígenas entre los años 1640 y 1782, mientras que el segundo contiene los apartados

relativos a dichas cátedras en la segunda edición de las *Constituciones de la Real Universidad de México*.

Los siguientes dos artículos destacan la lectura y la escritura a partir del uso de manuscritos y el uso de fuentes indirectas para la práctica académica. En “Del lector implícito a los lectores reales: lectura y escritura en un *codex exceptorius* novohispano”, Andrés Íñigo subraya una cuestión fundamental en los ámbitos letrados en la Nueva España: el uso de repertorios y polianteas para expresar mayor erudición. En efecto, el uso de estas recopilaciones facilitaba en gran medida la demostración de sapiencia en los círculos académicos. Dichas polianteas y repertorios fueron muy populares entre los siglos XVI al XVIII, pero el texto de Andrés Íñigo advierte que, además de las ediciones impresas de este tipo de saberes enciclopédicos, los manuscritos también formaban parte de la práctica de lectura-escritura propia de los círculos letrados. A lo largo de su investigación, el autor establece la metodología que se utilizaba para adquirir conocimiento, siguiendo a Luis Vives y a Erasmo, en el sentido de compilar fragmentos textuales que más adelante se podrían utilizar para sostener un argumento o elaborar un discurso. De esta forma, a partir del análisis de un *codex exceptorius* novohispano, Andrés Íñigo rastrea el origen de algunos fragmentos que se encuentran en el manuscrito 24 de la BNM, posiblemente de origen jesuita. Además de identificar atinadamente los extractos del manuscrito, el autor sugiere que el uso de este tipo de cuadernos apunta al ejercicio de la retórica clásica. Por ello, me parece que es de suma relevancia para la historia de la lectura académica considerar la práctica de glosar algún texto para su uso posterior, además de la ya conocida costumbre de utilizar las polianteas y los repertorios que generaban la ilusión de tener mayor erudición de la que en realidad se poseía.

Por su parte, Laurette Godinas, en “Juan José de Eguiara y Eguren, lector: opiniones y valoraciones sobre materiales de consulta directa en la *Bibliotheca mexicana*”, propone una clasificación sobre los indicios que el propio Eguiara dejó en su monumental obra acerca de las fuentes que utilizó para elaborarla. Dicha taxonomía se establece de lo más lejano a lo más cercano desde el punto de vista de la práctica lectora; de esta forma, la autora propone tres grandes rubros: las noticias de fuentes indirectas, noticias directas pero no necesariamente leídas por el bibliógrafo y una última en la que se manifiesta expresamente la lectura directa de las obras consignadas en la bibliografía. El estudio ayuda a comprender la génesis de la *Bibliotheca mexicana* y destaca la

importancia que tuvieron las personas cercanas a Eguiara en el entorno académico para recolectar la mayor cantidad de noticias sobre novohispanos dedicados al cultivo de las letras.

En el siguiente ensayo, César Manrique se centra en el mundo de las bibliotecas particulares de universitarios destacados en el siglo xvii, con el título: “Carreras letradas, bibliotecas y bienes de juristas universitarios del primer cuarto del siglo xvii novohispano”. La investigación parte de un decreto expedido en 1622 donde los funcionarios reales se vieron obligados a presentar una declaración patrimonial en la que detallaran todos sus bienes, incluidos los libros. A partir de estos expedientes resguardados en el Archivo General de Indias, el investigador seleccionó seis funcionarios reales que estaban vinculados con la Real Universidad; algunos de ellos incluso ocuparon el cargo de rector en varias ocasiones. A lo largo del texto, el lector puede hacerse una idea general de cuáles eran los costos y tamaños aproximados de las bibliotecas de universitarios que ejercían su profesión en el enorme aparato burocrático virreinal. Como consecuencia de la riqueza documental, es posible reconstruir incluso el menaje y demás objetos suntuarios que llegaron a tener estos académicos burócratas.

Los dos siguientes textos tienen que ver con el entorno académico en colegios jesuitas; el primero de ellos se titula “Los manuales académicos y sus usos en el Colegio de San Ildefonso, 1772-1821”. En él, Mónica Hidalgo analiza el uso de manuales para la enseñanza en las clases al interior del Colegio de San Ildefonso, en donde ya se impartían cátedras en la etapa posterior a la expulsión de los jesuitas. El artículo de esta investigadora se divide en dos partes, en la primera profundiza sobre las reformas en las universidades españolas y cómo el régimen borbónico utilizó dicho afán reformista con dos objetivos claros: uno académico, renovador de los planes de estudio y otro político, que buscaba un control sobre los textos que se utilizarían en adelante. Después de este recorrido, la autora se centra en el análisis de los manuales y autores seleccionados para las cátedras del Colegio de San Ildefonso. Cada “facultad” tuvo un manual que sustituyó al viejo corpus facultativo establecido desde la Edad Media. Este aporte es particularmente útil, ya que permite al lector advertir el paso de los autores canónicos a los manuales, propios ya del siglo xix, y muestra que la facultad de Artes tuvo mayor apertura en relación con los textos matemáticos y físicos, ajenos a la enseñanza escolástica que se efectuaba en la Real Universidad. Destaca también las llamadas actividades complementarias, como

las “lecturas en el refectorio” o los “actos de estatuto” que buscaban reforzar lo aprendido en las aulas.

Cierra el libro el segundo texto sobre colegios ignacianos, con el título “Difusión de la poesía española en colegios jesuitas novohispanos a finales del siglo xvii. Estudio de caso”, elaborado por Tadeo Stein. En dicho artículo, al autor parte de un análisis del *Poeticarum institutionum liber*, de Bernardo de Llanos, impreso en México en 1605, para fomentar la producción de “una poesía cristiana y honesta en lengua latina” al interior de los círculos letrados ignacianos. De esta forma, destaca algunos fragmentos del *Poeticarum* y detecta con gran acierto algunas de las influencias de otros autores en relación con los modelos incluidos en el primero; a pesar de que varios poemas son de autores considerados como no ortodoxos para el dogma cristiano. Más adelante, el autor estudia la relación entre el uso del *Poeticarum* y la *Ratio studiorum* en la poesía jesuita escrita en español; para ello analiza un manuscrito novohispano de clara manufactura jesuita (el *Panegiris in laudem sanctissimae Virginis in festivitate Anunciationis*) en donde, a partir de ejemplos concretos, se evidencia una práctica que estaba orientada a la poesía latina, pero que se utilizó en español. En el fondo, lo que el texto demuestra es que para los jesuitas la poesía debía estar al servicio de Dios, por lo cual es claro que formaba parte de una poesía “intencionalmente dirigida” que respondió al proyecto tridentino.

Con esta última aportación concluyen los trabajos que integran este libro. Cada estudio de caso muestra algún aspecto de la lectura en los medios académicos novohispanos desde una perspectiva diferente; en conjunto, todos aportan una visión que debemos tener más en cuenta en nuestros estudios sobre historia del libro y la cultura impresa en virtud de que, para la época virreinal, buena parte de la práctica de lectura tenía un fin erudito y académico. Particularmente, la primera sección de esta obra busca ser una aportación para comprender el entorno letrado del Antiguo Régimen no sólo en la Nueva España, sino en el mundo occidental, ya que la denominada República de las Letras poseía la característica de ser una comunidad que rebasaba fronteras y vinculaba a aquellos que cultivaran las letras en las aulas universitarias a través del latín, y una circulación internacional de textos gracias a un comercio plenamente establecido que permitía la presencia de los autores más reconocidos en todas las latitudes donde se leyera en la lengua de Virgilio. La Nueva España formaba parte de dicho sistema económico-cultural, por ello, como se ha visto, la segunda sección representa un

acercamiento más fino hacia prácticas concretas novohispanas mediante el estudio de instituciones y autores que tenían en las letras un modo de vida y de existencia. Esta segunda parte ayudará a comprender de mejor forma los usos que los novohispanos daban a sus libros y abonará para futuras investigaciones que amplíen nuestra visión de este fundamental proceso cultural en México.

No me resta más que agradecer a los autores, quienes amablemente decidieron participar en esta obra y que aportaron el fruto de sus investigaciones para que, en conjunto, tengamos un mejor panorama sobre la cultura impresa en los círculos letrados. De igual forma, el coloquio no hubiera sido posible sin el apoyo del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, así como al proyecto PAPIIT IA-401016 “La biblioteca de la Real Universidad de México. Historia de un patrimonio al resguardo de la Biblioteca Nacional”. Los resultados de dicho esfuerzo posibilitaron la asistencia de miembros destacados de la comunidad universitaria nacional e internacional, quienes discutieron y aportaron conocimiento nuevo sobre la historia de la lectura en México; a todos ellos, mi más sincero agradecimiento.

MANUEL SUÁREZ RIVERA
Biblioteca Nacional de México
Ciudad Universitaria, UNAM

I. EL ENTORNO LETRADO EUROPEO: DE LA EDAD MEDIA
AL SIGLO XIX. ELEMENTOS PARA SU DEFINICIÓN
Y ESTABLECIMIENTO EN NUEVA ESPAÑA

De la República de las Letras del siglo xvii a los intelectuales de finales del siglo xix: el papel del libro y la lectura en la formación y la cultura de las élites letradas*

JEAN-YVES MOLLIER

Centre D'Histoire Culturelle des Sociétés Contemporaines

Université de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines

AUNQUE ESTE TEXTO tiene como punto de interés central el periodo que corre desde la publicación de la *Enciclopedia* de Diderot hasta el compromiso público de los intelectuales franceses en la causa judicial del oficial Dreyfus, es decir los años entre 1750 y 1900, me pareció importante regresar mucho más atrás en el tiempo para intentar comprender cómo se fue implementando en dicha época una cultura específica para las élites cultivadas, o letradas. Del mismo modo que la República de las Letras había sido beneficiada por una *lingua franca* como el latín para expandirse y desarrollarse entre los siglos xv al xvii, lugar ocupado a partir del xvii por el francés, es lícito pensar que el sentimiento de pertenencia a una comunidad cultural, a un universo mental o simbólico propio de las élites de la cultura en el siglo xix se apoyaba en un número consecuente de lecturas compartidas. Más aún que en épocas anteriores, la circulación de las ideas y de las ideologías fueron facilitadas por la existencia de grandes centros de enseñanza, universidades, academias o institutos que su irradiación volvía atractivos. Además de la docencia directa de maestros al estilo de Michelet o Quinet del Collège de France de antes de 1848, o Renan para la época posterior a 1870, la publicación en París de millones de libros y centenares de periódicos impresos directamente en español y portugués potenció los vínculos entre las élites europeas y las del Nuevo Mundo.¹ Se sabe hoy hasta qué punto

*Carlos Francisco López Ocampo, traductor del texto en francés al español.

¹Diana Cooper-Richet, "Aux marges de l'histoire de la presse nationale: les périodiques en langues étrangères publiés en France (xix^e-xx^e siècles)", *Le Temps des médias*, núm. 16

la lectura de los volúmenes de la *Enciclopedia* y la de los filósofos de las Luces contribuyeron a la educación de los políticos que participaron en la construcción de las jóvenes naciones latinoamericanas. Incluso si se cuestionó hace poco la apropiación personal que pudieran haber logrado los próceres de la Independencia como Simón Bolívar y otros de estas obras, más bien inspirados por los modelos liberales ingleses y españoles,² su presencia en las bibliotecas locales es innegable.³

En el siglo XIX, la exportación masiva del *Catecismo histórico* de Fleury, sea desde las imprentas parisinas o a partir de otros talleres ubicados en España, contribuyó a la armonización de la enseñanza de la historia santa en México⁴ y en otros países al sur del continente. Dado que esta materia era obligatoria incluso en Francia en el marco de la educación pública hasta principios de la década de 1880, nadie podía salvarse de este tipo de lectura. Cualesquiera que sean los itinerarios biográficos posteriores de los eruditos, la impronta de esta impregnación espiritual puede vislumbrarse más allá de los círculos clericales. El mismo Jules Ferry no suprimió las “obligaciones para con Dios” de los programas escolares que supervisaba en su calidad de Ministro de Educación Pública en la década de 1880, y fue necesario esperar hasta la separación de la Iglesia y el Estado, aprobada por el parlamento en 1905, para que desaparecieran de los libros de texto en uso. Del mismo modo que los manuales escolares que fueron empleados en México, en Argentina y probablemente en otra parte, también se importaron de Francia, o se imitaron los modelos franceses, libros que se ofrecían en los catálogos de las librerías Hachette y Larousse, y así un gran parecido en las lecturas de los alumnos de ambos continentes

(2011): 45-57 y “Paris et la présence lusophone dans la première moitié du XIX^e siècle”, *Histoire et civilisation du livre* 8 (2012): 209-225.

² Geneviève Verdo, “Napoléon et l’Espagne, une histoire atlantique”, en *Histoire mondiale de la France*, ed. de Patrick Boucheron (París: Seuil, 2016), 444-448.

³ El caso más patente es el de la conjura de Minas Gerais descubierto por las autoridades brasileñas en 1789 y para el cual se posee una lista muy valiosa de libros franceses e ingleses incautados por la policía; véase al respecto Júnia Ferreira Furtado, *O manto de Penelope: historia, mito e memória da Inconfidência Mineira: 1788-1789* (São Paulo: Companhia das Letras, 2002) y “Sédition, hérésie et rébellion sous les Tropiques: la bibliothèque du naturaliste José Vieira Couto”, en *L’imprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, XVIII^e-XX^e siècle*, ed. de Eliana de Freitas Dutra y Jean-Yves Mollier (Rennes: PUR, 2016), 43-57.

⁴ Kenya Bello Baños, “De l’alphabétisation des Mexicains. Les premiers rudiments et les usages de la lecture et de l’écriture à Mexico (1771-1867)” (tesis doctoral en Historia, EHES, 2014).

puede deducirse de estos fenómenos que la historia del libro ha subrayado desde hace algunas décadas.⁵ Sin embargo, estos trabajos, ampliamente difundidos entre los investigadores interesados en el tema, se enfocan más en la cultura de las masas que fueron instruidas por la escuela primaria que en la de las élites formadas en las universidades y otras escuelas, como la Escuela Politécnica de París, el Colegio de Francia o las universidades de Oxford o Cambridge en Inglaterra. Ciertamente, la frecuentación de las universidades de Coimbra en Portugal, Salamanca en España o Heidelberg en Alemania se ha mencionado a menudo en las biografías de varios intelectuales del Nuevo Mundo, pero sólo se ha tocado de forma tangencial la importancia de la lectura de obras propias de una o varias generaciones.

Es probable que el libro de Tocqueville intitulado *La democracia en América*, editado en 1835 y 1840, o el que publica François Guizot inmediatamente después de la revolución de 1848, *Sobre la democracia en Francia*, tuvieran la función de biblias para las nuevas generaciones intelectuales formadas en la educación superior. Del mismo modo, la *Vida de Jesús* de Ernest Renan fue un éxito de ventas rápidamente transportado hacia América que coadyuvó en la aclimatación, de este lado del Atlántico, del carácter profundamente humano de Cristo en detrimento de su divinidad. Aunque de ninguna forma poseía esta obra el armazón teórico de los textos patrocinados por los teólogos germánicos de la Escuela de Tübingen —David Strauss entre otros— la obra de Renan encontró lugar en numerosas bibliotecas mexicanas, argentinas o colombianas. Por ello uno de los objetivos principales de esta intervención es justamente detectar las huellas dejadas por los maestros de los estudiantes parisinos más destacados del siglo XIX, privilegiando aquellas de las que se puede pensar sin temor a errar que penetraron las mentes mucho más allá de las estrechas fronteras del hexágono nacional.

⁵ Véase Roger Chartier y Henri-Jean Martin, *Histoire de l'édition française*, 4 vols. (Paris: Promodis / Editions du Cercle de la Librairie, 1982-1986) y Jean-Yves Mollier, *Une autre histoire de l'édition française* (Paris: La fabrique éditions, 2015).

Desde la fundación de las primeras universidades hasta el surgimiento de una Respublica litteraria distinta de la Respublica christiana

En un libro que tendría un futuro muy prometedor, el historiador medievalista francés Jacques Le Goff ubicó el nacimiento de los intelectuales europeos en el siglo XII,⁶ oponiéndose anticipadamente a la visión difundida por Pascal Ory y Jean-François Sirinelli en su manual universitario titulado *Les intellectuels en France. De l'affaire Dreyfus à nos jours*, publicado 30 años después. Sin inmiscuirnos en debates que no tienen razón de ser en este trabajo, cabe destacar de antemano que otros investigadores proponen atrasar hasta el siglo XVIII y la Europa del Siglo de las Luces el verdadero advenimiento del intelectual en el mundo moderno.⁷ Por supuesto entendemos que tales empresas de fundación histórica de un grupo social tienen cimientos muy distintos, volviendo imposible un diálogo genuino entre los que las promueven. La existencia de una población relativamente numerosa y homogénea no basta para caracterizar este tipo social que aún debe separarse de los poderes civiles y religiosos para convertirse en un ente independiente y verdaderamente autónomo. Si se toman como válidos estos criterios definitorios, es sin duda la publicación del *Tratado sobre la tolerancia* de Voltaire, en 1763, y la defensa que contiene de Jean Calas, padre protestante acusado de matar a su hijo por quererse convertir al catolicismo, el primer testimonio de la llegada de un poder intelectual laico en Occidente.⁸ Será necesario más de un siglo para que centenares de profesores se llenen de valor hasta penetrar de forma masiva en el espacio público, pero nació entre los años 1760 y 1780, y no dejaría de manifestarse a pesar de ciertas intermitencias debidas a las innumerables censuras y represiones a las que fue confrontado.⁹

⁶ Jacques Le Goff, *Les intellectuels au Moyen Age* (París: Seuil, 1957).

⁷ Didier Masseau, *L'invention de l'intellectuel dans l'Europe du xviii^e siècle* (París: PUF, 1994) y Eric Walter, "Sur l'intelligentsia des Lumières", *xviii^e siècle*, núm. 5 (1973): 173-201.

⁸ Paul Bénichou, *Le sacre de l'écrivain. 1750-1830. Essai sur l'avènement d'un pouvoir spirituel laïque dans la France moderne* (París: Librairie José Corti, 1985).

⁹ Véase Jean-Yves Mollier, "Europe des intellectuels contre Europe de la Sainte-Alliance", en *La vie intellectuelle en France. I: Des lendemains de la Révolution à 1914*, ed. de Christophe Charle (París: Seuil, 2016), 287-307, para un intento de periodización de los ciclos de la vida intelectual francesa entre 1750 y 1914.

Incluso si los intelectuales de los que habla Jacques Le Goff no pueden, por supuesto, ser considerados independientes de la Iglesia con la que conforman un solo cuerpo, su estudio presenta el gran acierto de poner de relieve el redescubrimiento de la antigüedad grecolatina por los clérigos y sus maestros en los siglos XII y XIII de la era cristiana. Tomás de Aquino es el contemporáneo exacto de este movimiento que hace brotar el tomismo de una recuperación del aristotelismo por medio del griego y del latín, del árabe y del hebreo, en pro de un intento revolucionario de conciliación entre la fe y la razón. Es de amplia notoriedad la sentencia atribuida a Bernardo de Chartres: “somos enanos montados sobre los hombros de gigantes”, la cual expresa la certeza de que el progreso de los conocimientos evita repetir al infinito los mismos errores e invita a cada uno a estudiar para perfeccionar su propia educación. Los traductores fueron los pioneros del renacimiento medieval, opinaba Le Goff, quien rendía así homenaje al trabajo de estos “obreros de palabras” que permitieron el desarrollo posterior del Humanismo unos dos siglos después. Abelardo fue uno de los maestros más reconocido por su independencia de espíritu, pero pagó ésta muy caro y la Iglesia muy pronto volvió a estrechar los vínculos que la unían con las universidades, las cuales se vieron sometidas a las jurisdicciones religiosas a partir de 1231, año en el que se funda la Inquisición.

Al acuñar la expresión *Respublica litteraria*, en una carta de 1417 dirigida a Francesco Barbaro,¹⁰ Petrarca iba a propiciar el surgimiento de un movimiento europeo de relectura de los autores antiguos y de redescubrimiento de, al mismo tiempo, la *paideia* griega y la *institutio* romana, una formación de las élites que se asentaba en la meditación profundizada de los textos clásicos. Esta República de las Letras, basada en una exigencia de cultura común a un grupo de hombres que leían en latín y mantenían una profusa conversación epistolar, encontrará en Aldo Manucio y en Erasmo las dos figuras que propulsarán el humanismo en el centro del Renacimiento del continente.¹¹ En efecto, la imprenta permitió la circulación a una escala antes desconocida de las obras clásicas redescubiertas y sometidas a un paciente trabajo de

¹⁰ Marc Fumaroli, *La République des Lettres*, Bibliothèque des Histoires (París: Gallimard, 2015), 24.

¹¹ Véase Martin Lowry, *The World of Aldus Manutius. Business and Scholarship in Renaissance Venice* (Londres; Nueva York: Basil Blackwell, 1979) y Karine Crousaz, *Erasme et le pouvoir de l'imprimerie* (Lausana: Antipodes, 2005).

cotejo, copia manual y reunión en las primeras bibliotecas privadas de estos coleccionistas empedernidos que fueron los antepasados de los intelectuales del futuro. Integrada en demasía a la *Respublica christiana*, la *Respublica litteraria* ciertamente trasciende las naciones, e incluso las religiones, en el momento de la Reforma luterana primero, posteriormente calvinista; sin embargo, en ningún momento expresa su deseo de alejarse de la institución eclesial. Esto constituirá la felicidad de las Provincias Unidas, los actuales Países Bajos, de Amsterdam y de Rotterdam, la gran ciudad donde Pierre Bayle imprimiría su periódico las *Noticias de la República de las Letras* y, posteriormente, su *Diccionario histórico y crítico*. Erasmo resumió en estos términos la filosofía que predominó en los intercambios entre letrados: “Ni el parentesco, ni la consanguinidad tienen como efecto atar las almas con vínculos más estrechos que los que une la comunidad de estudios”.¹² En 1523, evocó incluso, en una carta a Guillaume Budé, la *familia et natio litteratorum*, “la familia y la nación de los humanistas”,¹³ lo cual muestra con precisión la naturaleza de esta república muy particular de los eruditos del Renacimiento. El latín había hecho posible la multiplicación de los intercambios y del comercio intelectual entre personas del mismo mundo; el francés tomaría el relevo y, a partir del siglo xvii, iría asegurando el magisterio de los filósofos de las Luces cercanos a la *Enciclopedia* en la centuria siguiente.

Sin embargo, desde entonces se observó un doble movimiento que perduraría mucho más allá del Renacimiento o de las Luces: la peregrinación que permitió que se encontraran hombres que moraban en Inglaterra, Alemania, los Países Bajos, a veces incluso Escandinavia, con otros que residían en Italia, Francia, Suiza y el resto del continente; así como el intercambio epistolar que sembró las bases de una cultura común, independiente del lugar de nacimiento y de la fe profesada (o de la ausencia de ésta), entre estos hombres poseedores de una alta cultura.¹⁴ Con curiosidades intelectuales y científicas muy similares, tienen un gusto declarado por las antigüedades, una verdadera pasión por coleccionar sea manuscritos, impresos, medallas o *naturalia*

¹² Erasmo, *Dulce Bellum inexpertis*, citado por Fumaroli, *La République des Lettres*, 47.

¹³ Erasmo à G. Budé, citada por Fumaroli, *La République des Lettres*, 46.

¹⁴ Acerca del eventual ateísmo de la época, basta remitir al libro magistral de Lucien Febvre, *Le problème de l'incroyance au xvie siècle: la religion de Rabelais* (Paris: Albin Michel, 1942).

y desarrollan una sociabilidad entre pares que, sin abatir del todo las barreras sociales, por lo menos las reducen notablemente. La masonería del siglo XVIII, las academias y las logias darán continuación a este movimiento multiplicando el número de los que cabrán en esta cultura, de la que Daniel Roche demostró además que no sólo no subvierte el orden establecido, sino que más bien practica el arte del compromiso destinado a protegerlo.¹⁵ No obstante, aún en el siglo XVII, lo que llama la atención es la preeminencia de la lengua francesa y, por lo tanto, de la lectura de obras en francés, cualquiera que sea la lengua materna de los lectores. Mientras en la época anterior el latín fungía como lengua para la correspondencia y para la redacción de obras que se querían dar a conocer entre pares, es a partir de dicha centuria, por medio de una lengua vernácula particular, como empieza a circular esta cultura letrada, erudita, académica, que unifica la Europa de los que se definen como “hombres de bien”.

Así, una lengua sustituye a otra y un tipo de letrado o erudito al que lo precedió, cuando Descartes publica su *Discurso del método* en francés (La Haya, 1637) y recorre Europa hasta Suecia donde finalmente fallece, cuando Pierre Bayle se establece en Rotterdam y publica allí las *Noticias de la República de las Letras* que tanto contribuyeron al desarrollo del espíritu crítico, de la tolerancia y del escepticismo. Ciertamente no hay ningún universitario u hombre de bien que no entienda perfectamente el latín —y por cierto Descartes prefirió que se imprimieran en esa lengua sus *Meditationes de prima philosophia*—, pero al abandonar una forma de expresión —y de pensamiento— que de ahí en adelante sería asociada con la Iglesia católica romana, los eruditos del siglo XVII optaron por un camino que conduce a una independencia mucho mayor frente a la institución eclesiástica. He aquí sin duda la diferencia más significativa, la más temeraria también, con respecto a la época de las academias italianas contemporáneas de Petrarca o con el tiempo de Erasmo y Aldo Manucio. Cuando se publicó en 1697 la primera edición del *Diccionario histórico y crítico* de Pierre Bayle, algo nuevo se insertó en el diálogo entre letrados: la obligación de pensar por uno mismo. Ya no se trató de subirse a los hombros de Platón o Aristóteles, de Cicerón o de Séneca, ni de apoyarse en la *Suma teológica*

¹⁵ Daniel Roche, *Le siècle des Lumières en province: académies et académiciens provinciaux. 1689-1789*, 2 vols. (París; La Haya: Mouton, 1978) y *Les Républicains des Lettres: gens de culture et Lumières au XVIIIe siècle* (París: Fayard, 1988).

de Santo Tomás de Aquino para desembocar en una síntesis capaz de conciliar la antigüedad grecolatina con la autoridad de la Iglesia, sino de emplear el entendimiento para juzgar sobre todas las cosas. De cierto modo el pasado se borró para dejar lugar al mundo moderno. Los clásicos seguirán siendo materia de estudio, objeto de reverencia, y sus manuscritos se seguirán coleccionando con pasión, pero ya no constituirán la referencia ni el horizonte de expectativa de las élites cultas y letradas.¹⁶

Pierre Bayle dio a su elección una explicación que justificaba la decisión de emplear el francés en vez del latín para difundir su *Diccionario histórico y crítico*, y puso de relieve la modificación de las estructuras formales de la República de las Letras. Más amplia que en la época anterior, esta república ya no sólo apunta a reunir a eruditos que buscan la verdad en las obras de la Antigüedad, sino que pretende “divertir”,¹⁷ es decir, enseñar sin aburrir, y congrega públicos más diversos que un siglo antes. En consecuencia, las grandes bibliotecas privadas se fueron abriendo a las lenguas vernáculas y a obras recientes que representarían una seria competencia para las obras escritas en latín en la producción impresa. Del mismo modo, los autores modernos se emancipan de los modelos del pasado y, tanto en Francia como en España, Corneille, Racine, Molière, La Fontaine, por un lado, y Cervantes, Lope de Vega y Calderón de la Barca, del otro, escriben y publican en su propia lengua, ofreciendo así a las élites cultas de toda Europa obras “clásicas” que se van añadiendo a las anteriores y salen honrosos de la comparación con los antiguos, puesto que todos estos autores están orgullosos de ser leídos, representados, citados y apreciados por sus coetáneos en su propia lengua.¹⁸ Es en Versalles donde los dramaturgos franceses empiezan a imponer de verdad en el conjunto de la Europa aristocrática un estilo decididamente moderno, mientras que su lengua empieza a ganar terreno entre la aristocracia europea, de tal forma que se convertirá, hasta 1914, en la lengua oficial de la diplomacia. Gracias a esta supremacía de la lengua francesa, una cultura tiende a erigirse

¹⁶ La “querrela de los Antiguos y los Modernos” que azotó a Francia a finales del siglo xvii y opone a Boileau con Charles Perrault traduce a su modo estas dos concepciones diametralmente opuestas.

¹⁷ Pierre Bayle citado por Fumaroli, *La République des Lettres*, 64.

¹⁸ Lo mismo pasa evidentemente en Inglaterra con Shakespeare y en otros países de Europa con los autores que expresan un universo en el que la Antigüedad ya no es más que una referencia entre otras y no el punto de origen de la Verdad.

como norma y a eliminar a sus rivales, aunque está dispuesta a cederles el primer lugar en pintura, música u otras formas de expresión artística.

De la República de las Letras del siglo xvii a las Luces del siguiente

Las Provincias Unidas habían dominado el mundo de la imprenta a lo largo del siglo xvii, pero gracias al dinamismo de los intercambios entre Inglaterra y sus colonias será Londres la ciudad que se convertirá en capital del libro.¹⁹ Sin embargo, aunque John Locke es indudablemente un precursor de las Luces y si bien la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert es, en un principio, un proyecto de traducción de la *Cyclopaedia* de Ephraïm Chambers, los volúmenes de la serie francesa no tienen nada que ver con el modelo inicial y se vinculan mucho más con el *Dictionnaire historique y crítico* de Pierre Bayle, que provocó una admiración unánime.²⁰ En 1793 los hebertistas o exagerados, un grupo de revolucionarios que buscaban la decristianización de la sociedad francesa, celebraron el culto de la diosa Razón y proclamaron su ateísmo, con lo que provocaron la ira de Robespierre, quien prefería la religión del Ser supremo, pero se situaban en una corriente de pensamiento que buscaba en las Luces su fuente más auténtica. Emmanuel Kant resumiría este espíritu con un verso de Horacio: “Sapere aude!”, que traduce enseguida de la siguiente manera: “¡Atrévete a saber! ¡Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento! Tal es el lema de la Ilustración”.²¹ En esta conferencia de 1784, intitulada *Was ist die Aufklärung?* (¿Qué es la Ilustración?), precisa que se trata de “hacer uso de la razón propia como erudito frente al público cabal que es el mundo de los lectores”,²²

¹⁹ James Raven, “Le commerce de librairie ‘en gros’ à Londres au xviii^e siècle”, en *L'Europe et le livre. Réseaux et pratiques du négoce de librairie. xvii^e-xix^e siècles*, ed. de Dominique Varry y Frédéric Barbier (Paris: Éditions Klincksieck, 1996), 157-172, y “British Publishing and Bookselling: Constraints and Developments”, en *Les mutations du livre et de l'édition dans le monde du xviii^e siècle à l'an 2000*, ed. de Jacques Michon y Paris Mollier (Québec, Paris: Les Presses de l'Université Laval / L'Harmattan, 2001), 31-45.

²⁰ Véase François Gaudin, dir., *La lexicographie militante. Dictionnaires du xviii^e au xxe siècle* (Paris: Honoré Champion, 2013).

²¹ Kant, *Qu'est-ce que les Lumières?*, trad. al francés de Jean-Michel Muglioni, Les Classiques Hatier de la philosophie (Paris: Hatier, 1999), 4.

²² *Ibid.*, 7.

y no dirigirse al común de los mortales apelando a cambiar la forma de gobernar.

A pesar de estas restricciones, que no son cualquier cosa y que confirman que el gran movimiento de emancipación de la razón no sólo concierne a la fracción iluminada de la población, aquella que lee los mismos libros, posee la misma cultura y comparte un horizonte de expectativa bastante similar; lo que se dibuja al final del siglo XVIII es evidentemente un cambio radical de universo mental. Si la tradición cuenta que el filósofo alemán se desvió de su recorrido habitual cuando el anuncio de la Revolución francesa llegó a Koenigsberg, es porque tenía conciencia de que algo fuera de lo común, extraordinario en el sentido etimológico del término, acababa de producirse. Goethe comentó un poco más tarde las consecuencias de la batalla de Valmy, en la que los “sin calzones” se llevaron la victoria el 20 de septiembre de 1792 contra los ejércitos de los príncipes aliados; dijo espléndidamente: “Desde aquel día y aquel lugar empieza una era nueva en la historia de la humanidad”.²³ Aunque ya no es posible endilgarle hoy a Voltaire y a Rousseau la responsabilidad de la Revolución francesa,²⁴ ésta se proclamó hija de ambos e hizo trasladar sus cenizas al Panthéon, la nueva iglesia atribuida a la nación para que allí celebrara el culto a los grandes hombres. Más allá de estos gestos algo enfáticos, el número de lectores de las obras de Jean-Jacques Rousseau había ido aumentando, antes y durante los acontecimientos revolucionarios, y se registran 59 ediciones del *Emilio* entre 1761 y 1789, una cuarentena de ediciones del *Contrato social* y, hay que reconocerlo, 99 de *La nueva Eloísa*,²⁵ la novela que tanto contribuyó a la fama de su autor. Lejos de ser interrumpido por el destronamiento de la monarquía, este movimiento conoció, al contrario, un auge cada vez mayor y pasaron por las prensas 44 nuevas ediciones del *Contrato social*, entre 1789 y 1800, y 28 del *Emilio*, por 35 de *La nueva Eloísa*.²⁶

²³ En el original en francés: “De ce jour et de ce lieu date une ère nouvelle dans l’histoire de l’humanité”; citado por Françoise Knopper y Jean Mondot, *L’Allemagne face au modèle français. De 1789 à 1815* (Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2008), 80.

²⁴ Chartier, *Les origines culturelles de la Révolution française* (Paris: Seuil, 1990).

²⁵ Carla Hesse, “Les Rousseau de la Révolution française”, en *L’imprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, XVIII-XXI siècle*, 221-229.

²⁶ *Ibid.*, 223.

Incontestablemente, un nuevo público más popular, menos letrado y menos erudito²⁷ se estaba anexando al primer círculo de los lectores del filósofo de Ginebra, y es este público el que promoverá la leyenda de un Rousseau actor de la Revolución. Por lo que aquí nos interesa, son los lectores iniciales, aquellos a los que se refería Emmanuel Kant, en los que nos centraremos. Hombres, pero también cada vez más mujeres de la Ilustración, pertenecientes a logias masónicas o a academias, parisinas o de provincia, desarrollan una cultura peculiar, hecha de tolerancia, de rechazo a las supersticiones y de los dogmas, y se proponen pasar por el filtro de su propio entendimiento todos los prejuicios y relatos maravillosos que siguen propagando la Iglesia y los órganos constituidos. Sin oponerse de frente al poder, que más bien intentan sumar a su crítica de las instituciones, denuncian las supervivencias del pasado, como la tortura —que desaparece de las prácticas judiciares en 1784 gracias a la lectura de la obra maestra de Beccaria, titulada *Sobre delitos y castigos* (*Des délits et des peines*)—, y se alegran de la proscripción de la Compañía de Jesús, expulsada de España —y sus colonias—, Portugal y Francia en los años 1760-1770 antes de ser suprimida por el papado en 1773. Voltaire ponía en boca de los habitantes de Paraguay: “¡Comamos carne de jesuita!”;²⁸ pero su héroe, Cándido, era partidario de la paz universal y de la abolición de la esclavitud, lo cual lo ubicaba en la vanguardia del movimiento ilustrado.

Al analizar los documentos incautados por la policía brasileña cuando se descubrió la conjuración de Minas Gerais, se puede notar que los estudiantes que pasaban por la Universidad de Coimbra y prolongaban su estancia europea en Londres o París eran lectores atentos de los volúmenes de la *Enciclopedia* y de la *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio europeos en las dos Indias*, del abad Raynal.²⁹ También eran aficionados al libro de Volney —nombre compuesto de una contracción de Voltaire y su lugar de residencia Ferney, adoptado por un autor de origen noble llamado Constantin-François Chasseboeuf de La Giraudais— titulado *Las ruinas o meditación sobre las revoluciones de los imperios*; leían obras publicadas en inglés y se interesaban muy de cerca en la revolución americana. En su análisis de la cultura

²⁷ Carla Hesse precisa que las ediciones publicadas después de 1789 son más baratas y sobrias que las anteriores.

²⁸ En el original francés: “Mangeons du jésuite!” (Voltaire, *Candide*, 1759, capítulo XVI).

²⁹ Véase Ferreira, *O manto de Penelope*.

de las élites políticas de la Nueva España, Laura Suárez de la Torre llega a una constatación muy similar y observa que la lectura directa de los autores prohibidos antes de 1821, entre otros Montesquieu, Rousseau y el abad Raynal, eran “una práctica común entre las élites de la Nueva España”.³⁰ En otro trabajo, la investigadora mexicana insiste en la apropiación de las obras de los filósofos franceses de la Ilustración en su propia lengua por la *intelligentsia* colonial y en la importancia de la lengua francesa como cimiento de estas capas poblacionales ocupadas en dotarse de una ideología nacional.³¹

Voltaire había hecho una estancia en Postdam, cerca de Berlín en el palacio que Federico II había bautizado “Sans souci” (“sin preocupaciones”), y en su propia lengua intentó convencer al monarca absolutista de transformarse en un príncipe liberal. Catalina la Grande había atraído a Diderot a su corte en Rusia, pero, tan aristocrática como el rey de Prusia, no parecía muy expuesta al peligro de verse inoculado —en un contacto directo con el padre de la *Enciclopedia*, subtitulada *Diccionario razonado de las ciencias, las artes y las profesiones*— el deseo de reformar su país a profundidad. Esta aparente contradicción entre el aura —o la celebridad— que rodea a los filósofos de la Ilustración, más allá del círculo de eruditos o de letrados conquistados por su idea, atestigua una paulatina transferencia de sacralidad y el advenimiento de un nuevo tipo de poder, espiritual en este caso, que las antiguas autoridades en un principio no se atreven a combatir de frente.³² La Iglesia católica romana fue la primera en reaccionar y desde 1751 inscribió a Voltaire en el *Index librorum prohibitorum*; hizo lo mismo con la *Enciclopedia* en 1759. Sin embargo, numerosos prelados, sacerdotes y abades siguieron suscribiéndose a las diversas ediciones de esta serie de la que Robert Darnton calculó que se vendieron en todas sus ediciones más de 24 mil

³⁰ Laura Suárez de la Torre, “Lecteurs-acteurs mexicains, lectures étrangères: influences sur la formation d’une culture nationale”, en *Limprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, xviii-xxe siècle*, 169-179.

³¹ En el original francés: “une pratique courante parmi les élites de la Nouvelle Espagne”, véase Laura Suárez de la Torre, “Se référer à ‘l’autre’ en des temps difficiles”, en *Presse, nations et mondialisation au xixe siècle* ed. de Alain Vaillant y Marie Ève Thèrenty (París: Nouveau Monde Éditions, 2010), 403-413.

³² Antoine Lilti incluso habla del advenimiento de una sociedad mediática al analizar la extraordinaria popularidad de Rousseau y de George Washington; véase al respecto Antoine Lilti, *Figures publiques. L’invention de la célébrité. 1750-1850* (París: Fayard, 2014).

ejemplares en 30 años.³³ Verdadero *best seller* del siglo, destinado no a un consumo rápido, a diferencia de la *Pamela* de Richardson, de *La nueva Eloísa* de Rousseau o de *El sufrimiento del joven Werther* de Goethe, tres éxitos editoriales indiscutibles de los años 1740-1780, los 30 o 40 volúmenes de la empresa dirigida por Diderot exigieron tiempo y una cultura específica para penetrar en el interior de esta ciudadela que encierra el espíritu nuevo.

Es notorio que para despistar a los censores y engañar a los lectores noveles, los artículos más críticos hacia la Iglesia o el poder civil no se encuentran donde se les espera. Es bajo la entrada “capucha” que se despliega una crítica feroz contra los monjes, y no bajo “corde-lero” donde era de esperar, y la técnica de remisiones —una especie de juego de serpientes y escaleras destinado a burlar la vigilancia de los adversarios del proyecto— permite al lector avezado experimentar un sentimiento fuerte de pertenencia a una comunidad del saber y de la inteligencia. Incluso si estudios recientes reducen el alcance de lo que se presentó durante mucho tiempo como “una máquina de guerra” erguida contra el poder y subrayan el amplio acuerdo de los círculos reformadores que rodearon al último rey de Francia —el séquito de Malesherbes y Necker— no se pueden reducir los 28 volúmenes de texto infolio y once de láminas de la edición original a una simple explicación de los conocimientos esenciales del periodo. Revolucionario por su ambición de combatir las prerrogativas de la Iglesia, de imponer la Razón humana como tribunal de todas las afirmaciones y creencias y por otras muchas posturas adoptadas, el proyecto de Diderot y de su equipo de redactores rebasa por su amplitud el círculo de los eruditos humanistas del siglo xvii e incluso el grupo al que apunta Emmanuel Kant cuando intenta limitar a una pequeña comunidad de *scholars*, de académicos o eruditos que se dedican al *otium studiorum*, por consiguiente al modo antiguo, el espacio público en el que se entabla el diálogo de los auténticos filósofos de la Ilustración.

Mientras que Diderot busca impactar entre una burguesía bastante amplia por lo que respecta a su base social —compuesta a la vez de hombres de negocios, artesanos con recursos financieros e intelectuales que trabajan en lo que en el siglo xx se llamará el sector terciario, periodistas, traductores, docentes, abogados, jueces, médicos o incluso

³³ Robert Darnton, *The Business of Enlightenment. A Publishing History of the Encyclopédie. 1775-1800* (Cambridge, Mass.: Belknap Press and Harvard University Press, 1979).

funcionarios con empleos muy bien remunerados—, Kant se dirige a una minoría exclusiva de universitarios —sus pares— y altos funcionarios al servicio de los estados germánicos y susceptibles de compartir, en lo más recóndito de su conciencia, valores similares. Lejos de considerar la celebridad que rodea a los escritores de moda y que constituye la prueba más certera del ensanchamiento del espacio público como un beneficio, el filósofo de Königsberg sigue dirigiéndose a esta *natio litteratorum*, así bautizada por Erasmo. Es ella, y sólo ella, la que es capaz de lograr un uso sano, más allá de las fronteras de nacionalidad y religión, de cierta razón crítica depurada de lo que la vida en sociedad le impone. Entre estos dos públicos que leen y compran los libros de los que hablan las publicaciones hemerográficas, y ya no solamente el *Journal des savants* (*Diario de los eruditos*) o las *Nouvelles de la République des Lettres* (*Noticias de la República de las Letras*), existe por supuesto una brecha importante. Mientras en Francia los jesuitas y los oratorianos fueron en gran parte responsables de la formación de la élite pensante, incluyendo a los periodistas y abogados que forjarán la Revolución, los lectores de *La nueva Eloísa*, de *Manon Lescaut*, de Marivaux y de Restif de la Bretonne rebasan este círculo estrecho. Por lo menos parcialmente compuesto por mujeres, que han sido tradicionalmente excluidas de la formación de las élites masculinas, este público lector emergente manifiesta una *Lesewut*, un “furor de leer” que asusta a las autoridades.³⁴ Sin duda este furor explica en gran medida la celebridad que rodea a los grandes hombres y que justifica el comercio de sus retratos, que se empiezan a distribuir como objetos de consumo generalizado.³⁵

Si se analiza el personal político que empezó a singularizarse en las numerosas asambleas del periodo revolucionario, entre 1789 y 1799, se vislumbran modelos de formación académica muy similares. Alumnos de colegios jesuitas o, cada vez más, de escuelas de oratorianos, dos órdenes religiosas muy comprometidas con la educación de las élites sociales en el siglo XVIII, todos pasaron por las escuelas del Antiguo Régimen y cada vez más fueron pupilos internos durante un

³⁴ Reinhard Wittmann, “Une révolution de la lecture à la fin du XVIII^e siècle?”, en *Histoire de la lecture dans le monde occidental*, ed. de G. Cavallo y R. Chartier (París: Seuil, 1995), 331-364, y Rolf Engelsing, *Der Bürger als Leser. Lesergeschichte in Deutschland 1500-1800* (Stuttgart: Metzler, 1974).

³⁵ Lilti, *Figures publiques*.

periodo largo de su infancia y adolescencia.³⁶ Escolarizados en latín y en francés, conocían a la perfección a los autores clásicos —Cicerón, César, Horacio, Virgilio, etcétera— y a los autores franceses de los siglos XVI y XVII. Acostumbrados a actuar, sobre todo entre los alumnos de los jesuitas, y a llevar a cabo ejercicios oratorios públicos antes de terminar sus estudios de bachillerato en las clases de Retórica y de Filosofía, eran excelentes oradores, como lo demostraban con talento al dirigirse a enormes multitudes sin el beneficio tecnológico moderno.³⁷ Su excelente conocimiento de la lengua latina los distinguía de otros lectores que pasaron por colegios notoriamente de menor calidad que se fueron abriendo en ciudades más pequeñas de provincia, así como de las lectoras urbanas, muy rara vez impregnadas de cultura latina. Al salir de la escuela, entre los 16 y los 18 años, algunos optaban por la formación militar, que recibían en escuelas en las que sólo los que tenían orígenes aristocráticos podían esperar una carrera destacada, otros preferían el Derecho o la Medicina, pero la mayor parte de ellos no llegaban más lejos y regresaban a sus hogares sin beneficiarse de ningún tipo de enseñanza superior, pues éste se limitaba a la Teología, reservado para los clérigos, o las facultades practicantes, como se llamará más tarde a las escuelas de Derecho y de Medicina, que eran indispensables para ejercer en los parlamentos o los hospitales.

Conocer las lecturas de estos estudiantes del Antiguo Régimen sigue siendo un ejercicio complejo,³⁸ pero no cabe duda de que el éxito de la *Enciclopedia* y la posterior elaboración —por el segundo editor de la misma, Charles-Joseph Panckoucke, de la *Enciclopedia metódica* en 1782—, hizo de estas obras un paso obligatorio para cualquiera que deseara formarse para la carrera de abogado, notario, médico u hombre de letras. El auge de esta categoría de escritores que Robert Darnton llamó los “Rousseau des ruisseaux”³⁹ es en efecto un fenómeno nota-

³⁶ Marie-Madeleine Compère y Dominique Julia, “Les collèges sous l’Ancien Régime. Présentation d’un instrument de travail”, *Histoire de l’éducation* 13, núm. 1 (1981): 1-27, y *Les collèges français sous l’Ancien Régime (xvie-xviii siècle)*. Répertoire, 3 vols. (París: INRP / CNRS, 1984-2002).

³⁷ Véase François Furet y Ran Halévi, ed., *Orateurs de la Révolution française, 1: Les Constituants*, Bibliothèque de la Pléiade (París: Gallimard, 1989).

³⁸ François de Dainville, *L’éducation des jésuites (xvie-xviii siècles)* (París: Éditions de Minuit, 1978).

³⁹ Robert Darnton, *Bohème littéraire et Révolution. Le monde des livres au xviii siècle* (París: Gallimard / Seuil, 1983) y en particular el capítulo 1 que se intitula “En la Francia prerrevolucionaria: de los filósofos ilustrados a los ‘Rousseau de los riachuelos’” (en el original:

ble de la segunda mitad del siglo XVIII. Esto explica la multiplicación de escritos sediciosos o, más comúnmente, licenciosos, pues la así llamada “literatura filosófica” incluía tanto dichos escritos como los libros eróticos que los libreros escondían bajo este rubro aparentemente inocuo.⁴⁰ La multiplicación de periódicos, gacetas y otras publicaciones hemerográficas sirvió al que compró los cobres y el privilegio de la *Enciclopedia* para convertirse en un personaje todopoderoso, una especie de ministro oficioso de la información antes de 1789,⁴¹ y se instaló simbólicamente en la casa del antiguo presidente De Thou, un humanista que poseía una gran biblioteca enciclopédica en el corazón del barrio latino. Encabezando un ejército de autores a los que hacía trabajar y repartía los encargos, dominó este pequeño mundo y, gracias a la publicidad que esparcía en sus publicaciones periódicas, logró impactar en la opinión del público, incluso del público culto, e imponer a los autores que conformaban su catálogo. De nuevo aquí la pregunta es cómo distinguir, en el círculo de posibles lectores susceptibles de comprar las obras que publicaban, entre aquellos que construían sus juicios a partir de intercambios entre pares y aquellos que se dejaban llevar por la moda, la fama y, por lo tanto, por la emergencia de un sistema mediático que triunfará finalmente en la centuria siguiente.

Es evidente que el conocimiento de cómo se construían las bibliotecas privadas es de poca ayuda para responder a tales preguntas y esto, sin invalidar los estudios que privilegian este tipo de fuentes documentales, nos orilla a apartarnos un poco de ellas.⁴² Es preciso admitir que priva en la época una relativamente importante porosidad entre círculos de lectores o públicos lectores antes separados y que es cada vez más frecuente que compartan sentimientos y pasiones estratos sociales que no se frecuentan, pero que participan de forma conjunta del desarrollo de una opinión pública cada vez más capaz de moldear

“Dans la France pré-révolutionnaire: des philosophes des Lumières aux ‘Rousseau des ruisseaux’”, 7-41.

⁴⁰ Robert Darnton, *Édition et sédition. L'univers de la littérature clandestine au XVIII^e siècle* (Paris: Gallimard, 1991) y *De la censure. Essai d'histoire comparée* (Paris: Gallimard, 2014), especialmente la primera parte, “La Francia de los Borbón: privilegio y represión”, 21-104.

⁴¹ Suzanne Tucoo-Chala, *Charles-Joseph Panckoucke (1736-1798) et la Librairie française* (Pau; París: Marrimpouey Jeune / Jean Touzot, 1975).

⁴² Se encuentran muchos inventarios de bibliotecas en la primera parte del libro de François de Dainville, pero también descripciones de programas escolares y listas de autores estudiados en los colegios, lo cual nos parece una información mucho más sólida.

las conciencias.⁴³ Desde este punto de vista, el culto que rodeó a Jean-Jacques Rousseau y llevó a mujeres aristócratas, de la alta burguesía o de condición más humilde, a viajar a Ermenonville para llevar a cabo la así llamada “visita al gran hombre”⁴⁴ y a coleccionar su retrato es revelador de una época en la que, sin mezclarse, grupos sociales empiezan a compartir cierto número de prácticas culturales. No cabe duda de que entre los espectadores que aplauden en la representación de *El Barbero de Sevilla* que se llevó a cabo en la Comédie Française en 1775 y *Las bodas de Figaro* en la misma sala en 1784, se encontraban, al lado de grandes nombres de la aristocracia, numerosos togados, miembros de los parlamentos,⁴⁵ que fueron a ovacionar a Beaumarchais junto con hombres de letras, eclesiásticos y periodistas que renovaron de raíz la composición del público letrado.

Para resumir nuestra visión de conjunto sobre la cultura letrada en vísperas del derrumbe del sistema monárquico podemos decir que el conocimiento de la lengua latina siguió siendo una línea divisoria real entre los estratos de lectores. La relación excelente establecida con los autores romanos predispuso a cierta forma de retórica que permanecerá vigente hasta la llegada de un sistema mediático radicalmente nuevo, el cual empezará a implementarse hacia 1830.⁴⁶ Más allá de los clásicos latinos —Horacio y Virgilio para los poetas, Cicerón, el maestro incontestable, y César para los oradores e historiadores— el teatro del Siglo de Oro francés se convirtió en uno de los fundamentos de la cultura de las élites, quienes aprendieron de memoria los diálogos del *Cid* de Corneille, escenas enteras de las tragedias de Racine o diálogos mordaces de Molière, o también fábulas de La Fontaine o discursos de Bossuet. Además de este fondo común, *Del espíritu de las leyes* de Montesquieu fue entrando poco a poco en esta cultura, pero a menudo contaminado por las *Cartas persas*, de lectura más amigable, y con ellas, el *Diccionario*

⁴³ Arlette Farge, *Dire et mal dire, l'opinion publique au xviii^e siècle* (París: Seuil, 1992).

⁴⁴ Lilti, *Figures publiques*, 153-219.

⁴⁵ Recordemos que se llamó “parlamentos” a las cortes de justicia, es decir, los tribunales, puesto que antes de 1789 no existe ninguna “institución parlamentaria” en el sentido moderno en Francia. Fueron los Estados Generales, convocados por Luis XIV en 1788 con el fin de obtener nuevos impuestos “aprobados por la nación” los que se transformaron en Asamblea Nacional y, al año siguiente, en Asamblea Nacional Constituyente.

⁴⁶ Véase Dominique Kalifa, Philippe Régnier, Marie-Ève Thérenty y Alain Vaillant, dir., *La civilisation du journal. Histoire culturelle et littéraire de la presse française au xix^e siècle* (París: Nouveau Monde Éditions, 2011).

filosófico y las *Cartas filosóficas* de Voltaire, sin olvidar *Cándido*, *Zadig* y el *Tratado sobre la tolerancia*. De Jean-Jacques Rousseau son más bien *La nueva Eloísa*, el *Emilio* y el *Contrato social* las que forman parte de las lecturas de los hombres de buen gusto, así como amplios fragmentos de la *Enciclopedia* de Diderot, cuyas obras personales, como *La religiosa*, *El sobrino de Rameau*, *Jacques el fatalista y su maestro*, sólo aparecieron de forma póstuma. A estos filósofos es preciso añadir al abad Raynal, ya mencionado, y a algunos filósofos olvidados como el cura Meslier, popularizado por Voltaire, el barón La Hontan, por sus estudios sobre los “salvajes”, Bougainville por sus viajes alrededor del mundo y toda la así llamada literatura licenciada de la cual las *Memorias* de Casanova constituyen una especie de resumen o síntesis.

De nueva cuenta, si nos ciñéramos a los inventarios de bibliotecas conservados en los archivos, pasaríamos sin ver esta “literatura filosófica” y, sin duda, otras obras que ingresaron al universo mental de los letrados de finales del siglo XVIII. Dada la supremacía de la lengua francesa, pocas obras extranjeras figuran en esa cultura, aunque Cervantes, Dante, Shakespeare y Goethe fueron leídos en traducciones del mismo modo que las *Mil y una noches*, obra a la cual Galland añadió numerosos cuentos de su cosecha. India y Asia no ocupan un papel importante en este imaginario, en el que el Nuevo Mundo se ancló con fuerza con sus “salvajes” de Canadá, los amerindios y el exotismo brasileño o, de forma más amplia, sudamericano. Sin embargo, si se piensa en la importancia que tuvo la república romana entre 1789 y 1799, es sin duda esta herencia la que se lleva las palmas tanto por lo que respecta a la forma de pensar de los revolucionarios como en sus modas del vestir o sus gustos estéticos, en particular en el ámbito de la pintura. Grecia tuvo, a pesar de los esfuerzos redoblados de Anacharsis Cloots, un impacto menor en los acontecimientos, pero no debe olvidarse la importancia que revistió la revolución liberal americana para los hombres de finales del siglo XVIII, como lo ilustra el éxito de los folletos de Thomas Paine.⁴⁷ George Washington fue uno de los personajes más retratados de su época, y si bien la democracia americana aparece sólo tangencialmente en los debates 1789 y 1793, cobrará importancia después, así como el

⁴⁷ Los *Derechos del hombre* (*Droits de l'homme*) de Thomas Paine, uno de los diputados extranjeros electos durante la Convención a finales de 1792, fue con la obra de Anacharsis Cloots un éxito de venta de la época tanto en inglés como en francés.

pensamiento liberal inglés que tanto influyó en el joven Voltaire y en otros hombres de la Ilustración.

El nacimiento de una Universidad y de un modelo de educación superior modernos

Napoleón I de ninguna manera quería prolongar las reformas imaginadas por sus predecesores y cuando tomó posesión declaró en este sentido que la revolución había terminado. Ciertamente no daría marcha atrás, pero ya no había posibilidad de activar esta reforma de la instrucción universal que los hombres de la Convención habían empezado a concretar y que era, por cierto, la gran idea de la segunda mitad del siglo XVIII. Por lo tanto, el emperador de los franceses se dedicó más bien a unificar la enseñanza superior y en 1808 creó la Universidad Imperial. Suponía en primer lugar la existencia de liceos, muy militarizados en cuanto a su funcionamiento, que tomaban el lugar de los colegios reales más prestigiosos —Louis-le-Grand, Henri IV, Saint-Louis en París— que tenían como propósito dotar a estos futuros cuadros del imperio la formación que les era imprescindible. Una vez terminado el liceo, los alumnos debían elegir entre las grandes escuelas militares —Polytechnique y Saint-Cyr—, la Escuela Normal Superior o las escuelas de Derecho y de Medicina, reformadas pero aún muy atractivas para los hijos de la burguesía. Estas dos escuelas específicamente destinadas a la educación de las élites francesas —la Escuela Politécnica, destinada a formar a los ingenieros más prestigiados, y la Escuela Normal Superior, para la formación de los intelectuales de mayor renombre, fueran eruditos o pensadores— concentrarían los esfuerzos de los gobiernos sucesivos hasta los años 1880, manteniendo las facultades de Letras y de Ciencias en un papel muy secundario en comparación con las de Derecho y de Medicina, que garantizaban la totalidad de la educación en su área de conocimiento.

Para dar un ejemplo sencillo de esta situación, el joven Louis Hachette, apasionado por las lenguas griega y latina y aficionado a la literatura francesa e inglesa, alcanzó el tercer lugar en el concurso de ingreso a la Escuela Normal Superior en 1819. Allí tomó las clases del filósofo Victor Cousin —quien había estado antes en Heidelberg donde se codeó con Hegel—, pero fue expulsado de la escuela en 1822 porque el gran maestro de la universidad, un eclesiástico de apellido

Frayssinous, juzgó la escuela demasiado liberal y obtuvo del gobierno en turno que se clausurara.⁴⁸ Obligado a buscar su camino fuera de dicha universidad en la que deseaba desempeñar su labor docente, Louis Hachette eligió el camino de la edición para seguir enseñando. “Sic quoque docebo!” sería su lema, pero, aún más importante, su primera tarea consistiría en reunir a sus amigos de la Escuela Normal para pedirles que redactaran apresuradamente los manuales escolares que servirían, a partir de 1830, para lograr la famosa reforma de la instrucción universal de la que se habían apoderado los intelectuales de moda que no dejaban de exigir su implementación. El profesional se hizo allí acreedor de una reputación de editor académico⁴⁹ e hizo dinero creando un mercado del libro de texto destinado al primer grado que no existía hasta entonces. Al apoyar incondicionalmente a François Guizot, el ministro que encarnó las ambiciones del régimen liberal de Louis-Philippe, respaldó con todas sus fuerzas la puesta en marcha de su ley, adoptada el 28 de junio de 1833, que obligaba a todos los municipios de más de 500 habitantes a costear una escuela primaria para los varones, a pagar los gastos de colegiatura para los niños pobres y a entregarles de forma gratuita los seis libros de texto que se convirtieron en la base de toda la educación primaria francesa.⁵⁰

Como se puede observar, los jóvenes intelectuales reunidos por Louis Hachette alrededor de la revista *Le Lycée (El Liceo)* se dedicaban a alfabetizar a su nación, exactamente de la misma manera en la que trabajaban las nuevas élites nacionales mexicanas,⁵¹ en particular en los años 1828 a 1848, cuando vieron penetrar con profundidad la corriente de pensamiento inspirada por las ideas del conde de Saint-Simon en el seno de la Escuela Politécnica. Generaciones enteras de ingenieros emprendedores egresarían de esa gran escuela donde enseñaba Auguste Comte, antiguo secretario del conde y fundador de un sistema de pensamiento que será particularmente bien recibido en Brasil, que le debe enteramente su divisa todavía vigente hoy: “Orden y Progreso”. Al lado de estos reformadores, Charles Fourier, originario de Lyon y no parisino, también ejerció una fuerte influencia entre los ingenieros que

⁴⁸ Jean-Yves Mollier, *Louis Hachette. Le fondateur d'un empire, 1870-1940* (Paris: Fayard, 1999), 95-99.

⁴⁹ A partir de 1837 obtuvo el título honorífico, y aún así muy apreciado, de “Librero de la Universidad Real de Francia”.

⁵⁰ Mollier, *Louis Hachette*, 155-185.

⁵¹ Bello, “De l’alphabétisation des Mexicains”.

fueron a poner sus conocimientos al servicio del Brasil⁵² y del desarrollo del Pernambuco,⁵³ mientras que los adeptos de Saint-Simon se instalaron en Egipto donde se originó la excavación del canal de Suez. Al lado de estos primeros socialistas, un comunista icario, Étienne Cabet, había frecuentado un tiempo la Escuela de Derecho antes de instalarse en Texas,⁵⁴ mientras que el futuro editor del *Capital* de Carlos Marx en francés, Maurice Lachâtre, hijo de un barón del imperio, había ingresado a Saint-Cyr aunque no duró pues fue expulsado por su liberalismo y se convirtió en maestro émulo de Saint-Simon y posteriormente en una especie de falansterio en la línea del socialismo utópico de Fourier cerca de Burdeos.⁵⁵ Convertido, él también, en editor de Eugène Sue y sus *Misterios del pueblo* —una obra prohibida y destruida en 1857 por órdenes de la justicia—, entre otras, redactó diccionarios de inspiración socialista y luego anarquista, siendo esta última filosofía por la que se inclinó después de 1880. La evocación de estas trayectorias biográficas muestra hasta qué punto el siglo XIX volverá más compleja la formación de las élites intelectuales, con dos grandes modelos que se van trazando: uno de esencia liberal y el otro socialista en el sentido más amplio del término, englobando todas las corrientes del pensamiento.

Con la primera corriente se vinculan hombres como François Guizot, cuya obra era entonces muy leída, traducida al inglés y difundida —en francés, en español o en portugués— en toda la América Latina. Lo mismo pasa con Alexis de Tocqueville, cuyas obras *La democracia en América*, que se publicó primero en 1835 y luego en una edición ampliada en 1840, y *El Antiguo Régimen y la Revolución*, de 1856, dejaron huellas en varias generaciones. Cabe observar que, acerca de este último texto, el gran editor alemán Friedrich Brockhaus comentaba con su colega parisino Michel Lévy que, como en el caso de las *Memorias para servir a la historia de mis tiempos* (*Mémoires pour servir à l'histoire de mon*

⁵² Ivone Gallo, “Une expérience de communauté fouriériste au Brésil: le phalanstère de Sai (1841-1843)”, en *Les Français au Brésil. XIXe-XXe siècles*, dir. de Laurent Vidal y Tania Regina de Luca (París: Les Indes Savantes, 2011) y Laurent Vidal, *Ils ont rêvé d'un autre monde* (París: Flammarion, 2014).

⁵³ Claudia Poncioni, *Pontes e Ideias, Louis-Léger Vauthier, um engenheiro fourierista na Brasil* (Recife: Companhia Editora de Pernambuco, 2010).

⁵⁴ Michel Cordillot, *Révolutionnaires du Nouveau Monde. Une brève histoire du mouvement socialiste francophone aux États-Unis (1885-1922)* (Montreal: Lux Éditeur, 2010).

⁵⁵ François Gaudin, *Maurice Lachâtre, éditeur socialiste (1814-1900)* (Limoges: Lambert-Lucas, 2014).

temps) de Guizot, prefería difundirlas en Alemania en la versión francesa original más que en traducciones porque el público culto al que iban dirigidos los leía en su lengua original sin necesidad de traducción, como lo hará de 1900 en adelante.⁵⁶ Esto confirma la importancia ya vislumbrada de la sustitución del latín por el francés a partir del siglo xvii en la República de las Letras, pues en la primera mitad del siglo xix los intelectuales latinoamericanos que buscan arraigar sus naciones en el solio de sus tradiciones también leen a los pensadores liberales —o conservadores y doctrinarios, como el vizconde de Bonald y Joseph de Maistre— en francés. Lo señaló Javier Rodríguez Piña para Bonald, Maistre y Chateaubriand, de un lado, y Lamennais, del otro.⁵⁷ Este último, que inspiraría lo que se llamará más tarde la “democracia cristiana”, y ya interesado en la separación de la Iglesia y el Estado porque veía en ella la condición de la independencia espiritual del catolicismo y la fuente de su renovación, por no decir su *aggiornamento*, la obra de Lamennais⁵⁸ se tradujo por cierto desde muy temprano al español y fue difundida a partir de las librerías parisinas como la de De la Rosa, o a partir de imprentas ubicadas en el territorio español.⁵⁹

El hecho de que *El genio del cristianismo* de Chateaubriand y las *Reflexiones sobre la Revolución francesa* de Edmund Burke estaban disponibles en México y en Argentina, tanto en francés como en inglés o en español, evidencia los cambios que generaba la aceleración en la circulación de los impresos.⁶⁰ En periódicos, revistas o libros, y a pesar

⁵⁶ Jean-Yves Mollier, *Michel et Calmann Lévy ou la naissance de l'édition moderne (1836-1891)* (París: Calmann-Lévy, 1984), 439.

⁵⁷ Javier Rodríguez Piña, “La diffusion du conservatisme français au Mexique dans la première moitié du xix^e siècle (Burke, Bonald, Chateaubriand, Lamennais et de Maistre)”, en *Presse, nations et mondialisation au xix^e siècle* (París: Nouveau Monde Éditions, 2010), 387-402.

⁵⁸ Anne Philibert, *Lacordaire et Lamennais (1822-1832). La route de la Chênaie* (París: Cerf, 2009) y Jean-Marie Mayeur, *Catholicisme social et démocratie chrétienne. Principes romains, expériences françaises* (París: Cerf, 1985).

⁵⁹ Rodríguez Piña, “La diffusion du conservatisme...”.

⁶⁰ Jean-Yves Mollier, “Os usos dos impressos na América Latina e na Europa: circulação e transferências culturais”, en *Escrita, Edição e Leitura na América Latina*, org. de Nelson Schapochnik y Gisellê Martins Venancio, 307-320, <http://www.Historia/UFE/br/Sharp/livro>, y “Le rôle du livre et de l'imprimé dans la construction de l'espace culturel français en Amérique du Sud”, en *Universités, académies littéraires et bibliothèques dans les mondes ibérique, ibéro-américain et méditerranéen du xviii^e siècle à nos jours. Hommage à Thomas Gomez*, ed. de Catherine Heymann, Alvar De la Llosa y Nathalie Jamet-Arias (Nanterre: Publications du CRIIA, no. spécial, 2016), 35-49.

de la existencia continua de censuras más o menos significativas, el pensamiento de los liberales, de los conservadores, de los socialistas o de los fundadores de la democracia cristiana podía encontrarse en todas partes, por lo menos en los puertos y las grandes ciudades a semanas o meses de su publicación en Europa.⁶¹ Tomando en cuenta la importancia cuantitativa del francés en estos intercambios simbólicos o culturales, el gran editor español Vicente Salva Pérez se había mudado a París después de abandonar Londres en 1835;⁶² en 1849, su Librería Española y Clásica fue comprada por los hermanos Garnier, quienes la transformaron en la Librería Garnier Hermanos con filiales en México y Buenos Aires para el castellano, y Livraria Garnier Irmaõs para Río de Janeiro en Brasil, sucursales que se encargaron de alimentar el continente con libros de los mejores autores franceses.⁶³ Por citar sólo un ejemplo, en 1862 el lector mexicano podía elegir entre leer *Les Misérables* de Víctor Hugo en francés o *Los miserables* en castellano, puesto que la misma obra estaba disponible con el mismo editor, Garnier Hermanos, en las dos lenguas. Lo mismo pasó el año siguiente para la *Vida de Jesús* de Renan, puesto que, si bien ambos libros habían sido editados en París por las editoriales Albert Lacroix y Michel Lévy Hermanos, Garnier Hermanos fungía como difusor y distribuidor en América Latina.

Por lo que respecta a los intelectuales mexicanos y brasileños, parece evidente que los que pertenecían a familias arraigadas en su país y dominaban la vida política local leían directamente en francés y, en el caso de algunos, por lo menos, se habían reapropiado de la tradición de la *peregrinatio* de los humanistas europeos o del *grand tour* de la aristocracia inglesa. En una estancia europea más o menos larga en Coimbra, Sevilla, Cádiz, Salamanca, Londres o París, habían tomado clases en las grandes universidades y habían ido familiarizándose con los libros y las ideas que trataba la prensa. En el Collège de France, antes de su revocación en 1846, Jules Michelet ejercía un verdadero magisterio sobre la juventud europea, y los rumanos, polacos, alemanes, rusos e italianos que seguían tradicionalmente sus clases habían sido alcanzados por latinoamericanos, cuya presencia iría aumentando hacia la década

⁶¹ Mollier, "Le rôle du libre et de l'imprimé...".

⁶² Véase Alberto Gil Novales, "Vicente Pérez Salva", en *Diccionario biográfico del Trienio Liberal* (Madrid: El Museo Universal, 1991).

⁶³ Jean-Yves Mollier, "Une Librairie internationale au XIXe siècle, la Librairie Garnier frères" (Campinas, de próxima aparición).

de 1860. Para los que no tenían suficientes recursos para viajar durante varios años en Europa, la apropiación de las obras pasaba por la lectura en las bibliotecas públicas, los gabinetes de lectura o las bibliotecas privadas. En Brasil, los *gabinetes de leitura* y los *grêmios literarios* se habían multiplicado en Río, Bahía, São Paulo, Belém do Pará o Recife, y son estas instituciones, más bien reservadas para la burguesía comerciante, las que se encargaban de difundir las obras de los escritores y pensadores europeos.⁶⁴ Aquí también se pudo observar que las novelas inglesas a menudo llegaban a Brasil en traducciones portuguesas hechas a partir de versiones francesas, lo cual confirmó el papel central de la lengua francesa en los intercambios culturales internacionales.⁶⁵

Todos los estudios que se han emprendido sobre las circulaciones internacionales del libro han podido confirmar la preeminencia aplastante de la literatura, y en particular de las novelas.⁶⁶ Walter Scott, luego Charles Dickens, pero aún más Alexandre Dumas padre, seguido por Victor Hugo y Jules Verne, han confirmado el triunfo de un modelo de escritura en el que Peter Brooks vio la victoria de “la imaginación melodramática”,⁶⁷ la única capaz de exportarse con éxito duradero. Lejos de contentarse con “hacer llorar a Margot”, como se decía con algo de condescendencia cuando *Las dos huérfanas* de Charles Dennery y el melodrama vencían en el teatro, estas ficciones reunían a públicos heterogéneos cuyos horizontes de expectativa eran muy distintos, pero que compartían una pasión común por este tipo de novelas.⁶⁸ Ya se dijo acerca del siglo XVIII que la emergencia de nuevos estratos de intelectuales, socialmente más diversos, no podía sino acarrear este tipo

⁶⁴ Nelson Schapochnik, “Sobre a leitura e a presença de romances nas bibliotecas e gabinetes de leituras brasileiros: 1811-1900”, en *Trajetoórias do romance. Circulação, leitura e escrita nos séculos XVIII e XIX*, vol. 1, ed. de Márcia Abreu (São Paulo: Mercado de Letras / FAPESP, 2008), 155-170, y Valéria Augusti, “Coleções editoriais de baixo custo e traduções de romances franceses no acervo do Grêmio Literário Português do Pará”, *Letras (UFPA)* 47 (2013): 22-36.

⁶⁵ Sandra Guardini Teixeira Vasconcelos, “A rota dos romances para o Rio de Janeiro no século XIX”, *Revista Brasileira de Literatura Comparada* 9 (2006): 49-64.

⁶⁶ Franco Moretti, *Atlante del romanzo europeo (1800-1900)* (Turín: Einaudi, 1997).

⁶⁷ En francés en el original: “l’imagination mélodramatique”, en Peter Brooks, *L’imagination mélodramatique. Balzac, Henry James et le mode de l’excès* (París: Classiques Garnier, 2011).

⁶⁸ En esta noción, me referiré a la teoría de la recepción conocida como “La escuela de Constanza”, a Hans Robert Jauss en *Pour une esthétique de la réception* (París: Gallimard, 1978), así como a Wolfgang Iser en *L’Acte de lecture. Théorie de l’effet esthétique* (París: Mardaga, 1995).

de efectos. Si el conocimiento del latín seguía siendo una línea divisoria, y esto es aún válido en el siglo XIX, su práctica ya no servía para discriminar los públicos como antes. Ciertamente el verdadero *scholar* inglés, el académico español y el universitario alemán o francés se habrían formado en las humanidades grecolatinas, pero cada vez más leerían en francés y en inglés a los pensadores liberales y, seguramente, sólo en francés, las novelas en boga. Así se mezclarían las lecturas de John Locke, de Adam Smith y de David Ricardo en el texto original, de Chateaubriand, Guizot, Tocqueville y pronto Taine y Renan en su versión primigenia, pero estas lecturas “eruditas”, popularizadas por las grandes revistas políticas y literarias como la *Edinburgh Review* y la *Quarterly Review*, por un lado, y la *Revue des deux mondes*, revista con 25 mil suscriptores en 1885⁶⁹ y la *Revue de Paris* por el otro, fueron ampliamente contaminadas por lecturas menos elevadas.

Ésta es, por lo tanto, una de las grandes lecciones que se desprende de la observación de las prácticas culturales de hombres y mujeres del siglo XIX. Es cada vez más delicado separar estas prácticas en función de los grupos humanos que las ejecutan y, si bien es cierto que el hombre culto y el intelectual no leen del mismo modo que el lector que acaba de acceder a la cultura *Los Miserables* de Víctor Hugo y la *Vida de Jesús* de Renan, ambas categorías de lectores contribuyeron a convertir las obras en los grandes éxitos de venta de los años 1862 y 1863. Por lo que toca a Renan, se pueden por lo demás distinguir 72 mil compradores de la *editio princeps*, que costó 7 francos con 50 centavos (unos 40 euros de hoy), de 96 mil que pagaron en 1864 sólo 1 franco con 25 centavos por la edición sin notas intitulada simplemente *Jesús*. En el caso de Víctor Hugo, se sabe que el precio de salida extremadamente costoso de los diez tomos de *Los Miserables* —60 francos, o 300 euros de hoy— dificultaba mucho el acceso directo a la obra para los que menos poseían, pero el testimonio de la policía de la librería que vigilaba la difusión de esta novela confirma una lectura obrera facilitada por la compra en común de los volúmenes.⁷⁰ Como se ve, la porosidad de las lecturas se veía aún más potenciada por la existencia de un sistema

⁶⁹ La *Nouvelle Revue Française* no tendrá más de 17 mil lectores en su apogeo en los años 1930.

⁷⁰ Diana Cooper-Richet y Jean-Yves Mollier, “Le roman populaire du XIXe siècle: à l’origine des rituels de participation et d’identification”, en *Les cultes médiatiques. Culture fan et œuvres cultes*, dir. de Philippe Le Guern (Rennes: PUR, 2002), 53 -65.

mediático que, desde el inicio de la década de 1830, modificaba radicalmente el régimen de recepción de las obras y, por ello, la escritura misma de los textos.

Frente a este desarrollo incontrolado e incontrolable de la literatura de amplia circulación y de alto consumo, la escuela intentó erigir barreras e implementó una enseñanza normada de la novela y del teatro. El papel de los profesores de literatura consistiría, durante más de un siglo, en enseñar a los jóvenes preparatorianos a “leer” de forma apropiada una obra, es decir, a evitar toda contaminación del “sentido oculto” del texto por interpretaciones erróneas o inoportunas del mismo. La Escuela Normal Superior y luego la Sorbona se otorgaron esta misión civilizadora y, de Émile Faguet a Gustave Lanson, con el apoyo de los intelectuales más destacados de la *Revue des Deux Mondes* como Ferdinand Brunetière, Francis Charmes y posteriormente René Dommic, una lectura ortodoxa de las obras maestras de la literatura francesa —una “ortopraxia”— fue reemplazando el acceso libre al placer del texto que había prevalecido hasta entonces.⁷¹ En el ámbito de la Historia y en otras disciplinas, no se asistía al surgimiento de fenómenos de defensa social tan terribles, pero la impermeabilidad social que se había mantenido en la educación secundaria hasta principios de la década de 1930 había permitido acotar los efectos de la democratización de la educación primaria. Con cinco millones de alumnos entre seis y trece años, es decir prácticamente la totalidad de los niños en edad escolar, Francia había cumplido con su meta de alfabetización sin retorno, pero los escasos 80 mil estudiantes matriculados en la educación secundaria, escolarizados hasta los 18 años, decían a su manera que el hombre de bien de principios del siglo xx no era el producto de la enseñanza universal, sino el de la educación preparatoria, el liceo, reservado para los estratos superiores de la sociedad.

El caso Dreyfus y la movilización de los intelectuales

De muchas maneras se puede leer el caso Dreyfus. La primera, optimista, permite constatar que la verdad siempre sale a la luz y que el capitán Dreyfus finalmente salió de la cárcel en 1899 y fue rehabilitado

⁷¹ Martine Jey, *La littérature au lycée: invention d'une discipline (1880-1925)* (Metz: Publications de la Faculté des Lettres, 1998).

en 1906.⁷² La segunda, más pesimista, se apoya en el surgimiento de la Acción Francesa, el movimiento de Charles Maurras, en 1899 y en el inexorable auge del nacionalismo y del chovinismo hasta agosto de 1914, cuando inició el suicidio de Europa.⁷³ Obviamente, la fuerte movilización de los intelectuales y sus innumerables batallas de papel no habían bastado para ahuyentar a las fuerzas oscuras. La razón, que parecía haber triunfado en el momento en el que los eruditos ponían sus prácticas profesionales al servicio de la justicia y de la verdad, había finalmente cedido a la pasión, rayando incluso en la insensatez, y Europa había arrastrado a una parte importante del mundo en la guerra.⁷⁴ Frente a este suicidio colectivo o a esta marcha de los “sonámbulos” hacia la muerte,⁷⁵ es más que lícito interrogarse sobre las consecuencias del caso Dreyfus y la paradoja que resume una trayectoria como la de Charles Péguy. Socialista a los veinte años, alumno brillante de la Escuela Normal Superior, compañero de Lucien Herr y de Charles Andler, Péguy había participado en todas las batallas del Barrio Latino en contra de la extrema derecha y era uno de los más fervientes defensores de Dreyfus. Esto no le impidió evolucionar hacia un nacionalismo intransigente —llamó incluso a que se fusilara a Jaurès— y a un regreso a la religión católica que no fue sino una característica propia de una parte importante de su generación.⁷⁶

Si el caso Dreyfus implicó en efecto el ingreso masivo de profesores de la Sorbona y de la Escuela Normal Superior en el ruedo político para seguir con el trabajo iniciado por Émile Zola con la publicación de su carta dirigida al presidente de la república titulada “¡Yo acuso!”, los profesores y estudiantes firmaron de mejor grado las peticiones a favor del falsario, el comandante Henry, que las que exigían la revisión

⁷² Entre la multitud de libros sobre el caso Dreyfus sólo remitiré a una obra que las contiene todas: Philippe Oriol, *Histoire de l'affaire Dreyfus*, 2 vols. (París: Les Belles Lettres, 2014).

⁷³ Christopher Clark, *The Sleepwalkers: How Europe Went to War in 1914* (Londres: Harper Collins, 2012). Véase también el análisis de Olivier Compagnon acerca de las consecuencias de la Primera Guerra Mundial en América: *L'adieu à l'Europe. L'Amérique latine et la Grande Guerre* (París: Fayard, 2013).

⁷⁴ Jean-Yves Mollier, “1914-1918: la mobilisation des intellectuels au service de la guerre”, en *French History and Civilization*, vol. 6 (Melbourne: The George Rudé Society, 2015), 240-252.

⁷⁵ El título del libro de Christopher Clark es suficientemente explícito.

⁷⁶ Hervé Serry, *Naissance de l'intellectuel catholique* (París: La Découverte, 2014).

del proceso,⁷⁷ y la Academia Francesa fue el centro de la defensa de las instituciones. Los escritores más destacados como Paul Bourget, Henry Bordeaux, René Bazin, Jules Lemaître —el crítico literario más leído— y la voz cantante del nacionalismo, Maurice Barrès —el hombre de letras favorito de la juventud—⁷⁸ rechazaron unirse con los eruditos quienes, a partir de métodos de pesquisa preparados en sus laboratorios, intentaban destapar la mentira, la maquinación del estado mayor del ejército y la fabricación de un documento falso destinado a convencer a los jueces de que el capitán Dreyfus era culpable. Es esta pieza del expediente secreto, que la defensa no conoció, la que sirvió para invalidar la decisión del primer Consejo de Guerra en 1899; el segundo no dejaría de condenar a Alfred Dreyfus, aunque con circunstancias atenuantes. La perturbación de los jueces, de los cuales dos rechazaron aprobar la condena, permitió al presidente de la república indultar al condenado, pero tardó siete años más el procedimiento para que finalmente el Tribunal Supremo en pleno anulara el conjunto del proceso y declarara a Dreyfus definitivamente inocente. Émile Zola narró en una de sus últimas novelas, titulada *Verdad*, la larga e interminable batalla que libró Alfred Dreyfus para recuperar su honor; más allá de la ficción, la división de la opinión entre defensores y adversarios de Dreyfus, partidarios de la razón de Estado y defensores de la verdad, traduce la fractura que se dio durante un periodo relativamente largo entre los intelectuales comprometidos con un ideal, aunque opuesto al del Estado, y los intelectuales integrados a las grandes instituciones nacionales.

La evolución de un personaje como Renan ayuda también a comprender estas mutaciones de escenario intelectual parisino. En 1862, cuando su curso en el Collège de France fue cancelado por atreverse a calificar a Cristo de “hombre tan grande que algunos lo llaman dios”, Renan rechazó la propuesta del ministro de la Instrucción Pública de mantener su sueldo de profesor sin responsabilidad lectiva con un sonoro “Pecunia tua tecum sit!” (“¡Quédate con tu dinero!”), una respuesta que Victor Duruy nunca le perdonó. Sin embargo, terminó aceptando un puesto de director en la Biblioteca Imperial y, una vez que se convirtió bajo la Tercera República en el pensador más destacado del país, regresó al Collège de France y dominó la Academia Francesa con todo su peso. Pero no fue sino hasta 1890 cuando publicó

⁷⁷ Para un análisis de estos enfrentamientos véase Oriol, *Histoire de l'affaire Dreyfus*.

⁷⁸ Zeev Sternhell, *Maurice Barrès et le nationalisme français* (Bruselas: Complexe, 1985).

su obra más contestataria, *El porvenir de la ciencia*, obra que escribió en 1848, y se volvió cada vez más escéptico, limitando su apoyo a los movimientos sociales de su época y los ataques demasiado evidentes a la Iglesia católica romana. Después de Renan, quien falleció dos años antes del inicio del caso Dreyfus, otros intelectuales de renombre, entre ellos Hippolyte Taine, ataron su nombre a una visión pesimista de la evolución humana, con una mirada donde la raza y el medio desempeñan un papel decisivo.⁷⁹ Por eso mismo, Taine y Renan fueron sin duda los intelectuales francés más leídos y difundidos en el mundo después de 1880. Si sus obras pertenecen a la cultura letrada más auténtica, una parte de sus investigaciones se vio popularizada por la prensa y sus discípulos menos exigentes con la forma de explotar las ideas correspondientes a su época. Cuando se examinan con cuidado las producciones de la “literatura de la calle”, canciones, folletos, carteles, volantes, objetos divertidos de los años 1885 a 1900, se puede ver que las empresas que dominan el sector reciclan de manera permanente la actualidad política o literaria, adaptándola para un público popular y sus presuntos gustos.⁸⁰

Así se llevó a cabo una mezcla de ideas y de ideologías facilitada por el aumento constante del consumo de papel a finales del siglo XIX. Por citar sólo una cifra, recordaremos que los 30 mil revendedores de trapos de la ciudad de París recuperaban 100 toneladas de papel por día en tiempos normales, cifra que se duplicó en 1898, lo cual demuestra que hubo una explosión de la demanda de papel por el momento álgido del caso Dreyfus que siguió a la publicación de “¡Yo acuso!” de Zola.⁸¹ Dos culturas se encontraban así profundamente impregnadas por una ideología nacionalista y chovinista que promovía los conceptos de raza o patria, la nación o el ejército: por un lado, una cultura erudita y letrada, pero completamente integrada a las instituciones y a su defensa y, por el otro, una cultura popular alimentada por artículos de la prensa más leída —*Le petit Journal*, de tendencia contraria a Dreyfus, sacaba en 1898 un millón de ejemplares— y de impresos que se vendían en las aceras. Frente a este derroche de papel, los intelectuales pro Dreyfus

⁷⁹ Nathalie Richard, *Hippolyte Taine. Histoire, psychologie, littérature* (París: Classiques Garnier, 2013).

⁸⁰ Jean-Yves Mollier, *Le camelot et la rue. Politique et démocratie au tournant des XIXe et XXe siècles* (París: Fayard, 2004).

⁸¹ Jean-Yves Mollier, “Les contre-Zola”, en *Intolérance et indignation. L'affaire Dreyfus*, ed. de Jean-Max Guieu (París: Editions Fischbacher, 1999), 95-108.

siguieron echando manos de las mismas armas que empleó Voltaire para defender a Calas y llenaron gruesos volúmenes puestos en venta por el editor más implicado en este combate, Pierre-Victor Stock.⁸² *Las pruebas* de Jean Jaurès, una admirable contrainvestigación judicial, o la *Historia del caso Dreyfus*, de Joseph Reinach, atestiguan el esfuerzo emprendido por estos intelectuales de renombre para lograr el triunfo de la verdad. Pero ¿qué peso podían tener estas 100 o 150 publicaciones difundidas por la Librería Stock frente al torrente de cientos de artículos diarios que asentaban la culpabilidad de Alfred Dreyfus, o frente al poder sugestivo de los carteles del *Museo de los horrores*, el bien nombrado que, al bestializar los principales protagonistas de la defensa, los ridiculizaban y asesinaban simbólicamente?

Con retraso respecto a la estrategia que se desplegó en su momento en la evolución de la sociedad a la que pertenecían, los intelectuales partidarios de Dreyfus se comprometieron y llegaron finalmente a formar parte de la Historia, pues se reconoció su superioridad moral sobre sus adversarios; sin embargo, fracasaron en la protección a su país contra la exacerbación de un nacionalismo que, a partir de la campaña de Georges Boulanger en los años 1887 a 1889, fue creciendo hasta 1914. El nacimiento de las ligas nacionalistas y antisemitas —de la Acción Francesa que se separa de la Liga de la Patria Francesa de Paul Déroulède juzgada demasiado blanda— prefigura evoluciones que llevarán a cierto número de intelectuales franceses al fascismo de entreguerras.⁸³ La fascinación intelectual ejercida por esta corriente de pensamiento a la vez antiprotestante, antirrepublicana, antisemita y xenófoba —Charles Maurras vilipendia permanentemente los “cuatro Estados confederados” para destruir Francia—⁸⁴ plantea el problema fundamental de la mutación que llevó a una parte importante de los intelectuales a abandonar el terreno hacia el cual los filósofos de la Ilustración habían llevado a los eruditos y letrados, el de la “razón” erigida en tribunal supremo. Al estigmatizar los “fracasos” e incluso las “bancarrotas de la ciencia” en 1895, Ferdinand Brunetière, uno de los maestros más respetados de la

⁸² Jean-Yves Mollier, “La bataille de l’imprimé”, en *Les représentations de l’affaire Dreyfus dans la presse en France et à l’étranger*, ed. de Eric Cahm y Pierre Citti (Tours: Publications de l’Université François Rabelais, 1997), 15-28.

⁸³ Zeev Sternhell, *Ni droite ni gauche. L’idéologie fasciste en France*, 4a. ed. aumentada, Folio Histoire (Paris: Gallimard, 2012).

⁸⁴ Olivier Dard, *Charles Maurras, le Maître et l’action* (Paris: A. Colin, 2013) y Eugen Weber, *L’Action française* (Paris: Fayard, 1985).

Escuela Normal Superior y de la Sorbona, académico y crítico habitual de la *Revue des Deux Mondes*,⁸⁵ declaraba cerrada la época en la que la “verdad” era el propósito de toda investigación y de todo comercio intelectual con las Bellas Letras o la Ciencia. Recibido por el Papa, acogido como un oráculo en Estados Unidos, traducido en la mayor parte de las lenguas europeas, este firme adversario de la revisión del proceso de Dreyfus no cayó en el antisemitismo, pero sí justificó el regreso a la religión y al misticismo de una fracción considerable de la juventud francesa antes de 1914. Es justamente por ello que la Acción Francesa y los nacionalistas lo utilizaron en su lucha por la restauración de los valores del pasado y el rechazo a la primacía de la Ciencia, a la que se ordenó inclinarse ante los misterios de la fe.

Las quemas de libros en el siglo xx

Por si existiera la tentación de incriminar a estas evoluciones de una parte del mundo intelectual el lugar ocupado por el libro y la lectura en la formación de las élites, es preciso recordar que apenas alcanzado el poder en 1933, los nazis organizaron en Berlín quemas de libros escritos por autores judíos y comunistas —mezclando a Marx con Freud—. En 1939, tanto en Barcelona como en Madrid las tropas franquistas, que acababan de expulsar del poder a los republicanos, también quemaron libros que consideraban como venenos y se dedicaron a llevar a cabo severas purgas de las bibliotecas. En Francia, un sacerdote llevaba desde 1904 un combate similar para eliminar cualquier huella de pensamiento hostil a la Iglesia. Con 11 ediciones consecutivas de la obra *Novelas que deben leerse y novelas que deben prohibirse (Romans à lire et à proscrire)* y 140 mil ejemplares vendidos en el mundo entero, se había dotado de los medios suficientes para dar a conocer su apostolado, aprobado por tres encíclicas papales, y se consideró un ejemplo a seguir tanto en Brasil como en Uruguay o Quebec en los años 1920 a 1930.⁸⁶ Si a esto añadimos que, aunque falleció en 1939, las bibliotecas francesas se fueron deshaciendo de los “malos”

⁸⁵ Antoine Compagnon, *Connaissez-vous Brunetière? Enquête sur un antidreyfusard et ses amis* (París: Seuil, 1997).

⁸⁶ Mollier, *La mise au pas des écrivains. L'impossible pari de l'abbé Bethléem au xxe siècle* (París: Fayard, 2014).

libros entre 1940 y 1945 con base en su *Revista de las lecturas* (*Revue des lectures*) y su libro de combate, es fácil entender la importancia de este intelectual impetuoso que se parece en muchos aspectos a los religiosos que masacraban a sus adversarios que habían tomado las armas durante la guerra de España y que Paul Preston puso en escena en un libro reciente.⁸⁷

Tan convencido como el abad Bethléem de que *Los Protocolos de los sabios de Sion*, traducidos al español en 1930, reflejaban la realidad del vasto complot que amenazaba a la cristiandad, el sacerdote catalán Juan Tusquets Terrats, autor del *best seller Orígenes de la revolución española*, fue también un temible adversario de la masonería y del comunismo. Su papel fue considerable en la movilización de los intelectuales católicos en contra de la República española y él también aprobó las quemaduras de libros y bibliotecas, justificando así las actividades de la Inquisición en tiempos pasados. Muy leído en toda la América Latina por sus trabajos sobre pedagogía comparada, fue hasta su muerte —en 1998— capaz de influir profundamente en los movimientos antidemocráticos que fueron imponiendo dictaduras en esa región. Las quemaduras de libros organizadas en Chile por el general Pinochet en 1973 se sitúan en la estela de estos llamados a la represión del pensamiento y a la prohibición de los “malos libros” que se vio ejercida, en el siglo xx, en una parte importante del mundo y, por supuesto, también en Brasil, durante el periodo del *Estado novo* de Getulio Vargas⁸⁸ y bajo la dictadura militar de los años 1960 a 1970.⁸⁹ Como se puede ver, si el humanismo rindió homenaje al adagio según el cual “ut libri sint liberi” —“donde hay libros hay hombres libres”— el futuro enturbió el mensaje a tal punto que fue en un país desarrollado y de cultura muy elevada como Alemania donde el nazismo encontró cabida. Es igualmente ahí, en Friburgo, de cuya prestigiosa universidad fue rector y el primer maestro de Hannah Arendt,

⁸⁷ Paul Preston, *The Spanish Holocaust. Inquisition and Extermination in Twentieth-Century Spain* (Nueva York: W.W. Norton and Company, 2013).

⁸⁸ Rodrigo Patto Sá Motta, “Le diable dans les bibliothèques communistes: répression et censure dans le Brésil des années 1930”, en *L'imprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, xviii-xxe siècle*, ed. de Eliana de Freitas Dutra y Jean-Yves Mollier (Rennes: PUR, 2016), 103-118.

⁸⁹ Maria Luiza Tucci Carneiro, “La place de l'imprimé révolutionnaire: des caves aux archives policières” en *L'imprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, xviii-xxe siècle*, ed. de Eliana de Freitas Dutra y Jean-Yves Mollier (Rennes: PUR, 2016), 119-140.

donde Martin Heidegger se adhirió al fascismo y aprobó en esencia su inspiración.⁹⁰

En una novela que recibió el Premio Goncourt de 2006 en París, *Les bienveillantes* (*Las bondadosas*), Jonathan Littell claramente planteó la pregunta del intelectual perfectamente integrado al sistema totalitario que, por esa misma integración, niega la función crítica que debería regir toda su vida. Lejos de seguir al pie de la letra el lema de la Ilustración, *sapere aude*, obedece al maestro que eligió libremente para sí y le confía el cuidado de pensar en su lugar. Esa es tal vez una de las mayores paradojas de nuestro siglo XXI que ve las fuerzas oscuras regresar en primer plano, como lo mostró admirablemente Salman Rushdie en su última obra *Dos años, ocho meses y veintiocho noches* (*Two Years Eight months and Twenty-Eight Nights*), una adaptación cruel de las *Mil y una noches* reescrita a la luz de su experiencia del fanatismo asesino que lo condenó a muerte en 1989.⁹¹ Lejos de reclutarse únicamente entre las capas más incultas de la sociedad, los fanáticos que reclaman a gritos la destrucción de los Budas en Afganistán o de los manuscritos árabes de Tombuctú siguen las enseñanzas de profetas que estudiaron en las mejores universidades del mundo antes de tomar la vía del regreso al libro único, *To Biblion* o *Ta Biblia* en griego. A Robert Darnton también le intrigó que los censores de la República Democrática Alemana, cuyos archivos estudió, fueran todo menos policías carentes de cultura.⁹² Una constatación idéntica podía formularse cuando el Vaticano abrió los archivos del *Index librorum prohibitorum* en 1998: los documentos conservados confirman que los examinadores de las obras incriminadas, como *El tío Goriot* (*Le Père Goriot*) de Balzac o las obras de Georges Sand, por ejemplo, eran clérigos que poseían una cultura muy amplia,⁹³ lo cual explica también por qué en Francia, bajo el Antiguo

⁹⁰ Emmanuel Faye, dir., *Heidegger, le sol, la communauté, la race* (París: Beauchesne, 2014).

⁹¹ Salman Rushdie, *Two Years Eight Months and Twenty-Eight Nights* (Nueva York: Random House, 2015).

⁹² Darnton, en el capítulo “La censure en Allemagne de l’Est communiste”, en *De la censure*, 179-288.

⁹³ Véase Jean-Yves Mollier, “Littérature et censure au XIXe siècle”, *Mélanges de l’Ecole française de Rome. Italie et Méditerranée*, núms. 121-122 (2009): 304-483.

Régimen, los censores pertenecían casi siempre al mundo de los clérigos o de los hombres de letras.⁹⁴

Si el comunismo soviético no destruyó bibliotecas, encerró sin embargo libros impresos y manuscritos en cárceles de papel —centros de archivos— donde hoy se redescubren. Ningún sistema ideológico está, pues, al abrigo de esta amenaza que planea en el mundo abominable imaginado por Ray Bradbury en *Fahrenheit 451* y en el cual son los bomberos los que encienden las fogatas destinadas a hacer desaparecer el libro de la superficie de la tierra. Nuestra época aprendió por lo tanto que el libro y su lectura no necesariamente protegen contra el fanatismo y el oscurantismo, al contrario de lo que creían los humanistas del Renacimiento y los hombres de la Ilustración. Por lo tanto, se debe vivir con la certeza de que no es ni el libro en su esencia ni la lectura como principio los que están en juego, sino los usos que de ellos hace la humanidad. Esto no la dispensa de una crítica severa de las causas que provocaron las hogueras, sino que la obliga a mirar con una lucidez desencantada que es tal vez el mensaje más importante que le aportaron las Ciencias Sociales del siglo xx. “Odio los viajes y los exploradores”, escribió Claude Lévi-Strauss al inicio de *Tristes Trópicos*; pero este libro, como los de Michel Foucault, de Pierre Bourdieu, de Hannah Arendt o de Noam Chomsky, si no procuran la felicidad que experimentaba el héroe de Jorge Luis Borges al descubrir la *Biblioteca de Babel*, nos enseñan a orientarnos mejor en el laberinto de nuestras existencias. Si no es aún el sol que ciega a los hombres cuando salen de la caverna de Platón el que alumbrará nuestro porvenir, por lo menos podemos decir que los libros, desde Cervantes y las aventuras de su hidalgo *Don Quijote de la Mancha*, nos ayudan a entender mejor el porqué habrá siempre un libro ausente que necesitaremos para ser un poco más felices.

Bibliografía

Augusti, Valéria. “Coleções editoriais de baixo custo e traduções de romances franceses no acervo do Grêmio Literario Português do Pará”. *Letras (Universidade Federal de Santa Maria)* 47 (2013): 22-36.

⁹⁴ Darnton, en el capítulo “La France des Bourbons: privilège et répression”, en *De la censure*, 21-104.

- Bello Baños, Kenya. “De l’alphabétisation des Mexicains. Les premiers rudiments et les usages de la lecture et de l’écriture à Mexico (1771-1867)”. Tesis doctoral en Historia, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 2014.
- Bénichou, Paul. *Le sacre de l’écrivain. 1750-1830. Essai sur l’avènement d’un pouvoir spirituel laïque dans la France moderne*. Paris: Librairie José Corti, 1985.
- Brooks, Peter. *Limagination mélodramatique. Balzac, Henry James et le mode de l’excès*. Paris: Classiques Garnier, 2011.
- Chartier, Roger. *Les origines culturelles de la Révolution française*. Paris: Seuil, 1990.
- Chartier, Roger y Henri-Jean Martin, editores. *Histoire de l’édition française*. 4 vols. Paris: Promodis / Editions du Cercle de la Librairie, 1982-1986.
- Clark, Christopher. *The Sleepwalkers: How Europe Went to War in 1914*. Londres: Harper Colins, 2012.
- Compagnon, Antoine. *Connaissez-vous Brunetière? Enquête sur un antidreyfusard et ses amis*. Paris: Seuil, 1997.
- Compagnon, Olivier. *L’adieu à l’Europe. L’Amérique latine et la Grande Guerre*. Paris: Fayard, 2013.
- Compère, Marie-Madeleine y Dominique Julia. *Les collèges français sous l’Ancien Régime (xvii-xviii siècle). Répertoire*. 3 vols. Paris: Institut National de Recherche Pédagogique / Centre National de la Recherche Scientifique, 1984-2002.
- _____. “Les collèges sous l’Ancien Régime. Présentation d’un instrument de travail”. *Histoire de l’éducation* 13, núm. 1 (1981): 1-27.
- Cooper-Richet, Diana. “Aux marges de l’histoire de la presse nationale: les périodiques en langues étrangères publiés en France (xix-xxe siècles)”. *Le Temps des médias*, núm. 16 (2011): 45-57.
- Cooper-Richet, Diana y Jean-Yves Mollier. “Le roman populaire du xix siècle: à l’origine des rituels de participation et d’identification”. En *Les cultes médiatiques. Culture fan et œuvres cultes*. Dirección de Philippe Le Guern. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2002.
- Cordillot, Michel. *Révolutionnaires du Nouveau monde. Une brève histoire du mouvement socialiste francophone aux Etats-Unis (1885-1922)*. Montreal: Lux Éditeur, 2010.
- Crousaz, Karine. *Erasmus et le pouvoir de l’imprimerie*. Lausana: Antipodes, 2005.

- Dainville, François de. *L'éducation des jésuites (xvii-xviii siècles)*. Paris: Éditions de Minuit, 1978.
- Dard, Olivier. *Charles Maurras, le Maître et l'action*. Paris: Armand Colin, 2013.
- Darnton, Robert. *Bohème littéraire et Révolution. Le monde des livres au xviii siècle*. Paris: Hautes Etudes / Gallimard / Le seuil, 1983.
- _____. *De la censure. Essai d'histoire comparée*. Paris: Gallimard, 2014.
- _____. *Edition et sédition. L'univers de la littérature clandestine au xviii siècle*. Paris: Gallimard, 1991.
- Darnton, Robert. *The Business of Enlightenment. A Publishing History of the Encyclopédie. 1775-1800*. Cambridge, Massachusetts: Belknap Press and Harvard University Press, 1979.
- Engelsing, Rolf. *Der Bürger als Leser. Lesergeschichte in Deutschland 1500-1800*. Stuttgart: Metzler, 1974.
- Farge, Arlette. *Dire et mal dire, l'opinion publique au xviii siècle*. Paris: Seuil, 1992.
- Faye, Emmanuel, director. *Heidegger, le sol, la communauté, la race*. Paris: Beauchesne, 2014.
- Febvre, Lucien. *Le problème de l'incroyance au xvii siècle: la religion de Rabelais*. Paris: Albin Michel, 1942.
- Ferreira Furtado, Júnia. *O manto de Penelope: historia, mito e memoria da Inconfidência Mineira: 1788-1789*. São Paulo: Companhia das Letras, 2002.
- _____. "Sédition, hérésie et rébellion sous les Tropiques: la bibliothèque du naturaliste José Vieira Couto". En *Limprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, xviii-xxe siècle*. Edición de Eliana de Freitas Dutra y Mollier. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2016.
- Fumaroli, Marc. *La République des Lettres*. Bibliothèque des Histoires. Paris: Gallimard, 2015.
- Furet, François y Ran Halévi, directores. *Les orateurs de la Révolution française, 1: Les Constituants*. Bibliothèque de la Pléiade. Paris: Gallimard, 1989.
- Gallo, Ivone. "Une expérience de communauté fouriériste au Brésil: le phalanstère de Sai (1841-1843)". En *Les Français au Brésil. xix-xxe siècles*. Dirección de Laurent Vidal y Tania Regina de Luca. Paris: Les Indes Savantes, 2011.
- Gaudin, François, director. *La lexicographie militante. Dictionnaires du xviii au xxe siècle*. Paris: Honoré Champion, 2013.

- Gaudin, François. *Maurice Lachâtre, éditeur socialiste (1814-1900)*. Limoges: Lambert-Lucas, 2014.
- Gil Novales, Alberto. "Vicente Pérez Salva". En *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. Madrid: El Museo Universal, 1991.
- Guardini Teixeira Vasconcelos, Sandra. "A rota dos romances para o Rio de Janeiro no século XIX". *Revista Brasileira de Literatura Comparada* 9 (2006): 49-64.
- Hesse, Carla. "Les Rousseau de la Révolution française". En *L'imprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, XVIIIe-XXe siècle*. Edición de Eleina de Freitas Dutra y Jean-Yves Mollier. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2016.
- Iser, Wolfgang. *L'Acte de lecture. Théorie de l'effet esthétique*. París: Mardaga, 1995.
- Jauss, Hans Robert. *Pour une esthétique de la réception*. París: Gallimard, 1978.
- Jey, Martine. *La littérature au lycée: invention d'une discipline (1880-1925)*. Metz: Publications de la Faculté des Lettres, 1998.
- Kalifa, Dominique, Philippe Régnier, Marie-Ève Thérenty y Alain Vaillant, director. *La civilisation du journal. Histoire culturelle et littéraire de la presse française au XIXe siècle*. París: Nouveau Monde Éditions, 2011.
- Kant, Emmanuel. *Qu'est-ce que les Lumières?* Les Classiques Hatier de la philosophie. París: Hatier, 1999.
- Knopper, Françoise y Jean Mondot. *L'Allemagne face au modèle français. De 1789 à 1815*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2008.
- Le Goff, Jacques. *Les intellectuels au Moyen Age*. París: Seuil, 1957.
- Lilti, Antoine. *Figures publiques. L'invention de la célébrité. 1750-1850*. París: Fayard, 2014.
- Lowry, Martin. *The World of Aldus Manutius. Business and Scholarship in Renaissance Venice*. Londres; Nueva York: Basil Blackwell, 1979.
- Masseau, Didier. *L'invention de l'intellectuel dans l'Europe du XVIIIe siècle*. París, Presses Universitaires de France, 1994.
- Mayeur, Jean-Marie. *Catholicisme social et démocratie chrétienne. Principes romains, expériences françaises*. París: Cerf, 1985.
- Mollier, Jean-Yves. "1914-1918: la mobilisation des intellectuels au service de la guerre". En *French History and Civilization*. Vol. 6. Melbourne: The George Rudé Society, 2015.
- _____. "Les contre-Zola". En *Intolérance et indignation. L'affaire Dreyfus*. Edición de Jean-Max Guieu. París: Editions Fischbacher, 1999.

- Mollier, Jean-Yves. "Europe des intellectuels contre Europe de la Sainte Alliance". En *La vie intellectuelle en France, I: Des lendemains de la Révolution à 1914*. Edición de Christophe Charle, 287-307. París: Seuil, 2016.
- _____. "La bataille de l'imprimé". En *Les représentations de l'affaire Dreyfus dans la presse en France et à l'étranger*. Edición de Eric Cahm y Pierre Citti. Tours: No. Spécial de *Littérature et nation*, Publications de l'Université François Rabelais, 1997.
- _____. *La mise au pas des écrivains. L'impossible pari de l'abbé Bethléem au xxe siècle*. París: Fayard, 2014.
- Mollier, Jean-Yves. *Le camelot et la rue. Politique et démocratie au tournant des xixe et xxe siècles*. París: Fayard, 2004.
- _____. "Le rôle du livre et de l'imprimé dans la construction de l'espace culturel français en Amérique du Sud". En *Universités, académies littéraires et bibliothèques dans les mondes ibérique, ibéro-américain et méditerranéen du xviii siècle à nos jours. Hommage à Thomas Gomez*. Edición de Catherine Heymann, Alvar De la Llosa y Nathalie Jamet-Arias. Nanterre: Publications du Centre de Recherches Ibériques et Ibero-Américaines, no. spécial, 2016.
- _____. "Littérature et censure au xixe siècle". *Mélanges de l'Ecole française de Rome. Italie et Méditerranée*, núms. 121-122 (2009): 304-483.
- _____. *Louis Hachette. Le fondateur d'un empire, 1870-1940*. París: Fayard, 1999.
- _____. *Michel et Calmann Lévy ou la naissance de l'édition moderne (1836-1891)*. París: Calmann-Lévy, 1984.
- _____. "Os usos dos impressos na América Latina e na Europa: circulações e transferências culturais". En *Escrita, Edição e Leitura na América Latina*. Organización de Nelson Schapochnik y Giselle Martins Venancio. <http://www.Historia/UFF.br/Sharp/livro>.
- _____. *Une autre histoire de l'édition française*. París: La fabrique éditions, 2015.
- _____. "Une Librairie internationale au xixe siècle, la Librairie Garnier frères". Campinas, de próxima aparición.
- Moretti, Franco. *Atlante del romanzo europeo (1800-1900)*. Turín: Einaudi, 1997.
- Oriol, Philippe. *Histoire de l'affaire Dreyfus*. 2 vols. París: Les Belles Lettres, 2014.
- Patto Sá Motta, Rodrigo. "Le diable dans les bibliothèques communistes: répression et censure dans le Brésil des années 1930". En *L'imprimé*

- dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, xviii-xxe siècle.* Edición de Eliana de Freitas Dutra y Jean-Yves Mollier. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2016.
- Philibert, Anne. *Lacordaire et Lamennais (1822-1832). La route de la chère-àie.* París: Cerf, 2009.
- Poncioni, Claudia. *Pontes e Ideias, Louis-Léger Vauthier, um engenheiro fourrierista na Brasil.* Recife: Companhia Editora de Pernambuco, 2010.
- Preston, Paul. *The Spanish Holocaust. Inquisition and extermination in Twentieth-Century Spain.* Nueva York: W.W. Norton and Company, 2013.
- Raven, James. "British Publishing and Bookselling: Constraints and Developments". En *Les mutations du livre et de l'édition dans le monde du xviii siècle à l'an 2000.* Edición de Jacques Michon y París Mollier. Québec; París: Les Presses de l'Université Laval / L'Harmattan, 2001.
- _____. "Le commerce de librairie 'en gros' à Londres au xviii siècle". En *L'Europe et le livre. Réseaux et pratiques du négoce de librairie. xvii-xix siècles.* Edición de Dominique Varry y Frédéric Barbier. París: Éditions Klincksieck, 1996.
- Richard, Nathalie. *Hippolyte Taine. Histoire, psychologie, littérature.* París: Classiques Garnier, 2013.
- Roche, Daniel. *Le siècle des Lumières en province: académies et académiciens provinciaux. 1689-1789.* 2 vols. París; La Haya: Mouton, 1978.
- _____. *Les Républicains des Lettres: gens de culture et Lumières au xviii siècle.* París: Fayard, 1988.
- Rodríguez Piña, Javier. "La diffusion du conservatisme français au Mexique dans la première moitié du xix siècle (Burke, Bonald, Chateaubriand, Lamennais et de Maistre)". En *Presse, nations et mondialisation au xix siècle.* Edición de Alain Vaillant y Marie-Ève Thérenty. París: Nouveau Monde Éditions, 2010.
- Rushdie, Salman. *Two Years Eight Months and Twenty-Eight Nights.* Nueva York: Random House, 2015.
- Schapochnik, Nelson. "Sobre a leitura e a presença de romances nas bibliotecas e gabinetes de leituras brasileiros: 1811-1900". En *Trajetórias do romance. Circulação, leitura e escrita nos séculos xviii e xix.* Edición de Márcia Abreu. São Paulo: Mercado de Letras / Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo, 2008.
- Serry, Hervé. *Naissance de l'intellectuel catholique.* París: La Découverte, 2014.

- Sternhell, Zeev. *Maurice Barrès et le nationalisme français*. Bruselas: Complexe, 1985.
- _____. *Ni droite ni gauche. L'idéologie fasciste en France*. 4a. edición aumentada. Folio Histoire. París: Gallimard, 2012.
- Suárez de la Torre, Laura. "Lecteurs-acteurs mexicains, lectures étrangères: influences sur la formation d'une culture nationale". En *L'imprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, XVIIIe-XXe siècle*. Edición de Eliana de Freitas Dutra y Jean-Yves Mollier. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2016.
- Suárez de la Torre, Laura. "Se référer à 'l'autre' en des temps difficiles". En *Presse, nations et mondialisation au XIXe siècle*. Edición de Alain Vaillant y Marie-Ève Thérenty. París: Nouveau Monde Éditions, 2010.
- Tucci Carneiro, Maria Luiza. "La place de l'imprimé révolutionnaire: des caves aux archives policières". En *L'imprimé dans la construction de la vie politique. Brésil, Europe, Amériques, XVIIIe-XXe siècle*. Edición de Eliana de Freitas Dutra y Jean-Yves Mollier. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2016.
- Tucoco-Chala, Suzanne. *Charles-Joseph Panckoucke (1736-1798) et la Librairie française*. Pau; París: Marrimpouey Jeune / Jean Touzot, 1975.
- Verdo, Geneviève. "Napoléon et l'Espagne, une histoire atlantique". En *Histoire mondiale de la France*. Edición de Patrick Boucheron. París: Seuil, 2016.
- Vidal, Laurent. *Ils ont rêvé d'un autre monde*. París: Flammarion, 2014.
- Walter, Eric. "Sur l'intelligentsia des Lumières". *XVIIIe siècle*, núm. 5 (1973): 173-201.
- Weber, Eugen. *L'Action française*. París: Fayard, 1985.
- Wittmann, Reinhard. "Une révolution de la lecture à la fin du XVIIIe siècle?". En *Histoire de la lecture dans le monde occidental*. Edición de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier. París: Seuil, 1995.

Libros y estudio en las universidades del Antiguo Régimen. De la innovación a la rutina

ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Universidad Nacional Autónoma de México

POR EL AÑO 1609, el obispo del Paraguay respondió a una consulta del rey sobre las condiciones para erigir una universidad en Asunción, a cargo de los jesuitas. A más de los problemas financieros para crearla y sostenerla, el prelado habló de “otro inconveniente no menor”: “como vivimos en tierras tan remotas y pobres, no se halla, ni ay un libro de latín, y menos de artes y theología, y sin libros no se puede estudiar”.¹ El obispo tenía razón; sin embargo, la relación entre los libros y el estudio ha sufrido enormes cambios con el paso del tiempo. Los usos reinantes en los monasterios y en las catedrales de la Alta Edad Media se modificaron notablemente a raíz del llamado renacimiento carolingio, a partir del siglo IX. Más dramáticas fueron las novedades en el marco de la revolución urbana del siglo XII, que trajo consigo —entre tantas— el surgimiento de las universidades y numerosos colegios seculares, así como de las órdenes mendicantes y sus estudios conventuales. Otra importantísima transformación derivó del invento de Gutenberg,

¹ Fray Reginaldo Lizárraga, obispo de Asunción, al Rey, ca. 1609. Sevilla, Archivo General de Indias (AGI), 74-6-47-F. Sigo transcripción reciente de la carta, en la Nettie Lee Benson Latin American Collection de la University of Texas, MG 563. Reconozco la buena acogida de su personal durante mi estancia en abril de 2017. A la carta se le atribuye, con duda, la imposible fecha de 1574, cuando aún no había jesuitas en la región; Lizárraga llegó a su sede a mediados de 1609, y murió en Asunción el 13 de noviembre del mismo. Ver Edberto Óscar Acevedo, “Dos pareceres de fray Reginaldo de Lizárraga sobre la guerra y la esclavitud de los indios”, *Temas americanistas*, núm. 15 (2002): 3. Agradezco a mi colega y amigo Manuel Suárez la invitación a preparar este texto y el apoyo del Proyecto PAPIIT IN402218 para su elaboración.

a mediados del siglo xv, que propició la gradual formación y consolidación de un mercado internacional del libro. Sin duda, el prelado paraguayo escribía desde “tierras tan remotas y pobres”, pero estaba consciente de los instrumentos, espacios y métodos requeridos para la enseñanza-aprendizaje. Cuando respondía al rey, los impresos llevaban siglo y medio multiplicándose y circulando por el orbe, y las condiciones generales para el estudio, la enseñanza y el acopio de libros seguía experimentando grandes cambios.²

En cada momento y lugar, ¿qué libros han sido indispensables para el estudio? Más importante aún, ¿qué relaciones guardan, a lo largo del tiempo, la oralidad y la escritura?³ Diversos códigos de notación musical se han intentado desde hace siglos y, por más perfecto que se pretenda alguno, resultaría difícil sostener que la música se encuentra en cierta partitura y no en su ejecución sonora. Durante siglos, la escritura fue vista tan sólo como el registro espacial del lenguaje proferido o por decir; de los sonidos verbales articulados en cierto idioma. La misma palabra “lengua” remite a la oralidad de todo *lenguaje*. Sin embargo, en Occidente, al menos desde el siglo xvi, fue perdiendo terreno la conciencia del estrechísimo vínculo entre la palabra hablada y su registro en papel.

De hecho, hoy en día basta con repasar las reglas vigentes en la academia para advertir que el autor de un artículo evaluado por pares obtiene un “puntaje” mayor que quien dicta una conferencia, incluso de las llamadas magistrales: al no quedar registradas sus palabras en papel, el viento se las lleva. No importa si una charla fue grabada y, si se “sube” a la red, se pueda escuchar un número infinito de veces. Se evalúa, sin más, ese producto académico “de difusión” como de menor rango. Y con todo, es innegable que la oralidad sigue siendo la base de toda docencia digna de ese nombre, por generar el intercambio profesor/alumno y alumno/alumno. En el siglo xvii, desde su claustro, sor

² Desde del estudio fundador de Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *L'apparition du livre* (París: Albin Michel, 1951), han proliferado los trabajos y manuales en torno al libro y la lectura, como se verá aquí.

³ Me limito a citar a autores clásicos como Walter J. Ong, *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra* (México: FCE, 2016); Jack Goody, *The Interface Between the Written and the Oral* (Cambridge: Cambridge University Press, 1991); Franz H. Baüml, “Varieties and Consequences of Medieval Literacy and Illiteracy”, *Speculum* 55, núm. 2 (1980): 237-265; y el espléndido de Margit Frenk, *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes* (México: FCE, 2005).

Juana Inés de la Cruz se quejaba “del sumo trabajo” que le significaba no sólo “carecer de maestro, sino de condiscípulos con quienes conferir y ejercitar lo estudiado, teniendo sólo de maestro un libro mudo, por condiscípulo un tintero insensible; y en vez de explicación y ejercicio, muchos estorbos”.⁴ Con todo, numerosos expertos pretenden sustituir la formación directa, oral, con la impartición sistemática y exclusiva de cursos a distancia, de videoconferencias. Se trata de otro mecanismo para devaluar la oralidad inherente a la docencia; se desdeña el papel sustancial que juega y ha jugado en todo tiempo, muy en particular en las universidades medievales y del Antiguo Régimen.

Ese olvido actual del lugar que corresponde a la oralidad en la academia, y de su importancia medular, nos lleva a juzgar incomprensible el hecho de que numerosas universidades del pasado —tal vez la mayoría— hubiesen carecido de biblioteca propia hasta fines del siglo XVIII. El dato nos parece anómalo porque suponemos, anacrónicamente, que la relación oralidad-escritura se ha mantenido estática a lo largo del tiempo en universidades y otros centros de estudio, y que, por lo mismo, la actual preponderancia de lo escrito es un fenómeno introducido hace relativamente poco. Aquí se abordará, pues, una cuestión guía: ¿A qué obedece que numerosas universidades medievales y de la época moderna carecieran de bibliotecas, mientras eran comunes en monasterios, catedrales, estudios conventuales y colegios seculares? Para intentar responder, se dará cuenta, primero, del tránsito de las escuelas seculares a las universidades, en los siglos XII y XIII. A continuación, se hablará del carácter oral de aquella enseñanza. En un tercer momento se repasarán, de modo somero, los autores consagrados para la lectura en las cinco facultades, y su permanencia durante siglos. Dicha circunstancia explicaría, entre muchos otros factores, el hecho de que gran número de las viejas universidades carecieran de biblioteca. Por fin, a modo de epílogo, se esbozarán, muy brevemente, las condiciones que permitían a los colegios seculares y los estudios conventuales la posesión de bibliotecas, en contraste con las universidades.

⁴Juana Inés de la Cruz, *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*, t. 4 (México: FCE, 1995), 450-451.

De las escuelas a las universidades. Siglos XII y XIII

En el principio eran las escuelas.⁵ A partir del siglo xi florecieron cientos de ciudades a lo largo y ancho de Europa, circunstancia favorecida, entre otros factores, por una mayor producción agrícola que propició un incremento de la población e impulsó la actividad artesanal (pronto regulada por los gremios profesionales) y el comercio. A más del intercambio en el seno de cada ciudad, se tendieron vastas redes mercantiles. La vida urbana se hizo muy compleja. Había que satisfacer las exigencias de abasto y defensa, a la vez que organizar y dar gobierno estable a esos conglomerados, cuyas élites solían vivir escindidas en bandos.⁶ Hubiese o no un gobierno central en determinada ciudad o región, creció exponencialmente la dependencia de papelería legal y política: contratos, sociedades, decretos de autoridades seculares y eclesiásticas de todo rango, a veces enfrentadas entre sí, etc. Por lo mismo, se hizo indispensable formar a un número creciente de expertos capaces de manejar aquellos escenarios cuya complejidad se incrementaba.

Desde la extinción de las escuelas laicas de la Antigüedad tardía, el monopolio del saber lo heredaron y detentaron, casi en exclusiva, monjes y clérigos. Esa limitación llevó a las renacientes ciudades a promover la creación de estudios que no dependieran en directo de instituciones eclesiásticas, sin por ello excluir a la Iglesia. Pretendían poner a los nuevos letrados al servicio de las numerosas demandas urbanas, tanto para sus necesidades administrativas como en apoyo de las actividades artesanales y mercantiles. De modo paralelo, el emperador, los reyes y los príncipes descubrieron la utilidad de los nuevos profesionales, los juristas en especial. La misma curia romana se rodeó de ellos. En ese clima, se reavivaron paulatinamente las escuelas catedralicias, surgieron nuevas, de carácter seglar, así como las primeras universidades.

⁵ En 2008 publiqué un trabajo de tema afín: “Artes liberales y facultades de artes en el Antiguo Régimen. El orden de los saberes escolares”, en *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, ed. de Enrique González González (México: UNAM, IISUE, 2008), 29-81. Mucha de esa información y algunos pasajes proceden de ahí, pero aquí se propone un enfoque distinto de la antigua cuestión.

⁶ Véase una visión de conjunto, con bibliografía, en David Nicholas, *The Growth of Medieval City. From Late Antiquity to the Early Fourteenth Century* (Londres; Nueva York: Longman, 1997). Para Italia, aún es útil Luigi Salvatorelli, *L'Italia comunale. Dal secolo xi alla metà del secolo xiv* (Verona: Mondadori, 1939).

Por lo que hace a París, el extenso reinado de Felipe Augusto (1180-1223) le permitió convertirse, de hecho, en capital del reino de Francia y, desde fines del XIII, fue la ciudad más populosa de Europa. Ricos gremios de mercaderes y artesanos colmaban el flanco derecho del Sena, vigoroso corredor mercantil, mientras la isla de la *Cité*, densamente poblada, alojaba los palacios del rey y del obispo, la catedral y su escuela. En el lado izquierdo, entre ricas abadías, ya en el siglo XI se fue asentando un número creciente de maestros y estudiantes. Felipe levantó una muralla que englobó las tres áreas.⁷

También durante ese reinado, la universidad alcanzó plena forma. Para entonces coexistían en la capital al menos tres clases de escuelas: la tradicional, vinculada a la catedral; las dependientes de una abadía, como las de San Víctor y Santa Genoveva, en la *rive gauche*, ambas declinantes; y, por fin, las regidas por maestros libres, clérigos o laicos, lectores de las Artes. Su número es imposible de precisar por ser poco institucionales, baste decir que Juan de Salisbury, en sus 12 años de estudiante en la ciudad (1136-1148) frecuentó nueve escuelas de otros tantos maestros, entre ellas la del famoso Abelardo (1079-1142).⁸ Sin duda, el número de docentes privados era mucho mayor.

Por su misma autonomía, las escuelas de Artes florecían al margen de otras entidades laicas o eclesiásticas, si bien estas últimas buscaban someterlas. Solían conformarlas el maestro, algún “repetidor” y un inestable grupo de estudiantes de paga, que podían ir de un docente a otro, para evadir el óbolo convenido, o para oír al más renombrado. Acudían a la posada del maestro o a cualquier local informal, alquilado. Sólo los oyentes de la catedral o las abadías tenían espacios estables y *ad hoc* para

⁷ Nicholas, *The Growth of Medieval City*, en especial 5, 94-95 y 286-291.

⁸ Jacques Verger tiene una riquísima obra en torno a la transición entre las escuelas del siglo XII, seculares y regulares, y las universidades, buena parte de ella dispersa en trabajos sueltos. Hace un inteligente resumen en *Histoire des universités en France* (Toulouse: Privat, 1986). También, y con información acerca de fuentes, *L'essor des universités au XIII^e siècle* (Paris: Cerf, 1998). Más reciente y con espléndida bibliografía, Nathalie Gorochoff, *Naissance de l'université. Les écoles de Paris d'Innocent III à Thomas d'Aquin (v. 1200 v. 1245)* (Paris: Honoré Champion, 2016). Es fuente inexcusable para la historia medieval de la institución, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, 4 vols., ed. de Heinrich Denifle y Emile Chatelain (Paris: Ex typis fratrum Delalain, 1889-1897), los mismos empezaron a publicar el *Auctarium Chartularii Universitatis Parisiensis*, Paris, a partir de 1897. Sigue siendo imprescindible el estudio clásico de Hastings Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages* (1895), 3 vols., reeditado y enriquecido con nueva bibliografía y copiosas anotaciones por F. M. Powicke y A. B. Emdem (Oxford: Oxford University Press, 1936).

la docencia. Los jóvenes, venidos de toda Europa, se hospedaban y sostenían a la buena de dios; eran asiduos a tabernas, a casas de disipación, y prontos a armar gresca. Desde el siglo XIII, las fundaciones colegiales aportaron techo estable a contados estudiantes, y algún espacio físico para la docencia.

Por lo mismo, aquellos escenarios tan flexibles permitían al maestro definir el currículum con sus alumnos y aventurarse tal vez a enseñarles novedades: junto a los viejos tratados gramaticales de Donato empezaron a “leer” al no bien redescubierto Aristóteles; primero su lógica y, más tarde, su psicología, física y ética. El que los lectores vivieran de la paga de sus alumnos, los convertía en auténticos profesionales de la docencia,⁹ si bien su precariedad financiera los movía a envidias continuas, a riñas académicas —quizás con el mero fin de destacar— y a francas reyertas, no sólo entre docentes. Con semejantes premisas, el canciller de la catedral tenía argumentos sobrados para obstaculizar la concesión de la *licentia docendi* a cursantes tan poco regulados y, más aún, para rehusar hacerlo gratis.

En diversa medida, cuatro grandes precondiciones permitieron la aparición de las primeras universidades. Ante todo, la presencia de escuelas en centros urbanos bien abastecidos. Segundo, que ellas, además, estuviesen participando en la gran reestructuración de los saberes y métodos de estudio en curso en gran parte de la Europa del siglo XII. Éste fue un proceso en el que, sin importar en qué lugar empezaba a renovarse cierta disciplina, otros centros acogían los cambios con gran celeridad. En tercer lugar, que quienes promovían esos saberes: estudiantes, maestros, o ambos, lograran autonomía corporativa. Por fin, y vinculado con lo anterior, que se les garantizara el derecho a emitir certificaciones, es decir los grados de bachiller, licenciado y doctor.¹⁰

Por lo expuesto, se hace patente que no todos los centros urbanos prohicieron universidades. Metrópolis mercantiles como Venecia, o las ciudades de la Liga Hanseática, en el Báltico, carecieron de ellas. Lo mismo vale para centros tan prósperos como Londres, Brujas y Amberes. El renovado dinamismo de la vida urbana era apenas una de las precondiciones. De ahí que muchas universidades surgieran lejos del vértice de los grandes poderes económicos, políticos o religiosos; a

⁹ Véase Jacques Le Goff, *Les intellectuels au Moyen Age* (Paris: Seuil, 1985).

¹⁰ Verger, “Naissance de l’Université”, en *Histoire des Universités en France*, 21. Él habla de tres, pues presupone la existencia de escuelas.

veces el ambiente era más propicio en sitios de mediana magnitud, como muestran los tempranos casos de Oxford y Cambridge, en Inglaterra; Salamanca, en la península ibérica; o Bolonia y Padua, en Italia. Resulta indudable su carácter urbano, pero en ellas, y en otras análogas, se conjuntaron, sin duda, las demás circunstancias recién señaladas: ante todo, la actividad de reputadas escuelas capaces de atraer y nutrir un flujo regular de estudiantes foráneos en busca de los nuevos métodos para el cultivo de las disciplinas. Acto seguido, una o más universidades podían tal vez surgir y consolidarse en torno a cierto estudio, si escolares y maestros se coaligaban en pro de sus derechos e intereses, y para afrontar trabas y maniobras de incontables poderes externos empeñados en controlarlas: el concejo, el obispo y su cabildo, el monarca y el papa... En el siglo XII, en el norte de Francia, urbes vecinas al Loira tenían notables escuelas: Chartres, Tours y Orleans, que rivalizaban con París y en ocasiones compartían maestros; las dos primeras no formaron universidad.

Unas cuantas nacieron “espontáneamente” —sin decreto confirmatorio de autoridad superior—,¹¹ pero se consolidaron luego de prolongadas luchas de escolares y maestros que se agremiaban en sociedades o corporaciones, es decir, en *universitates*. Porque el término no significaba, como suele decirse, la institución pública o privada donde se cultiva la “universalidad” de las ciencias,¹² sino el grupo de individuos —la corporación— que agrupa la “universalidad” de los cultivadores de ciertos saberes, agrupados para garantizar sus intereses, regular y autorizar la docencia y certificar a quienes declaraban aptos para ejercerla. En suma, toda “universidad” era en exclusiva *la, o las, asociaciones de estudiantes y/o de maestros de un estudio concreto*.

Así pues, en la medida que se trataba de agrupaciones de personas, algunas tenían aulas y bienes materiales, otras carecían de ellos o

¹¹ La historiografía llama “espontáneas” a la mayoría de las universidades surgidas entre fines del XII y la primera mitad del XIII: Bolonia, París, Salerno, Oxford, Orleans, etc., consolidadas a través de conflictivos procesos, y carentes de acta de nacimiento oficial mediante una carta real o pontificia. Más tarde, numerosas corporaciones asociaron su nacimiento a una carta real: Nápoles (1224) o Salamanca (1254), entre otras, o a una bula papal, como Toulouse (1229). Así pues, desde la segunda mitad del siglo XIII, fue práctica no escrita que el estudio de una ciudad obtuviera del monarca, del papa o de ambos, la erección formal en tanto que universidad.

¹² Así la define la primera acepción del *Diccionario de la Real Academia Española*: “Instituto público donde se cursan todas o varias de las facultades [...] y se confieren los grados correspondientes.”

los adquirieron con el tiempo: la de París obtuvo inmuebles tan sólo a fines del siglo XVIII. Por consiguiente, las lecciones se dictaban en un “estudio” o escuela, tuviese o no locales estables, y con independencia del número de disciplinas que sus maestros impartían.¹³ En París, el Derecho Civil fue proscrito por los papas desde el siglo XII, por lo que careció de esa facultad, tan demandada en Orleans y Bolonia; en éstas, por el contrario, dominaban el civil y el canónico. En Bolonia los escolares juristas se asociaron, según su lugar de origen, en dos universidades distintas: la de peninsulares (citramontana) y la de oriundos del norte de los Alpes (ultramontana). Ambas eran autónomas, pero compartían maestros y lecciones. En el siglo XIV surgió una tercera, que congregó a artistas y médicos. La Teología, con tanto peso en París, sólo empezó en Bolonia a fines de ese mismo siglo, con total independencia de las tres universidades. Así pues, las condiciones concretas en cada lugar permitían el arraigo de una o más universidades, o de ninguna, así como el carácter de los espacios físicos donde enseñar y el abanico de saberes a impartir.

De entrada, los oriundos de otras ciudades carecían de la protección de las leyes locales. De ahí su agrupación en “naciones”, es decir, en grupos de afinidad regional y tal vez lingüística, para facilitar la defensa colectiva de sus miembros ante los tribunales, contener la rapacidad de los caseros, o garantizar la aceptación, por los maestros, de cuotas moderadas y comunes para cada grupo. Tales problemas afectaban menos a los nativos, protegidos por la normativa local y alojados con los suyos. Accedían a las lecciones públicas, pero eran ajenos a la corporación. En París, en 1200, una primera conquista fue que el rey los eximiera de la cárcel real, vinculando a todos al fuero escolástico, luego de memorables revueltas. Lo propio ocurrió en otras ciudades. En 1405, un tardío estatuto boloñés convocaba a los extraños a matricularse para gozar de los *beneficios scholarium*. Como forasteros (*tamquam forenses*), si sus nombres faltaban en el registro, el rector no podría defenderlos

¹³ Damian Riehl Leader señala que los bienes de la universidad de Oxford, en 1209, cabían en una cesta: algunos libros de cuentas, un poco de efectivo, tal vez libros, y trajes o vajilla, herencia de algún maestro fallecido. Por lo mismo, si una corporación original sufría secesiones, como la que por entonces originó a la de Cambridge, bastaba que un grupo de maestros y escolares emigrara. A fin de cuentas: “The University was its members acting in concert and had nothing to do with buildings, quadrangles or external financing”, Leader, *A History of the University of Cambridge. Vol. 1. The University to 1546* (Nueva York: Cambridge University Press, 1988), 17.

y pasarían a manos del foro secular.¹⁴ De ahí la importancia de que la corporación se protegiera mediante el goce de una jurisdicción propia, ejercida por el rector u otra autoridad interna.

A pesar de la conquista de la jurisdicción, el verdadero inicio de la universidad parisiense habría ocurrido al calor de dos enconados conflictos: la lucha de los maestros de Artes —con apoyo de sus alumnos— por quitar al canciller el control sobre las licencias (1200-1231) y el rechazo de la universidad a incorporar a las nacientes órdenes religiosas (1217-1252), asunto que no se tratará aquí. Como se dijo, la autonomía de los maestros de Artes parisienses tenía un límite. Para poner alguna escuela o graduar a sus alumnos requerían, al menos en principio, la *licentia docendi* del canciller catedralicio. Al cabo de tres o cuatro décadas de lucha de maestros y alumnos contra la ciudad, el obispo, el canciller y aun contra los funcionarios reales, la bula *Parens scientiarum*,¹⁵ de 1231, consolidó a la naciente corporación. Primero, confirmó el uso de jurisdicción propia, pero, ante todo, le permitió graduar a través del canciller, quien ya no podría resistirse a hacerlo. Además, revalidó su derecho a dictarse normas y a expulsar del cuerpo colegiado a quienes las ignoraran. El papa había mediado en los disturbios favoreciendo a la universidad, pero el precedente le permitiría convertirse en el árbitro final de cada diferendo.

Cuando un cursante concluía el ciclo de estudios de una facultad, su maestro lo examinaba en privado: “a cuatro ojos”, acto llamado en muchas partes de Italia *tentamen*, equivalente en otros lugares al examen de bachiller. Después, cuando un escolar había pagado con docencia los años de aprendizaje (pasantía), si el mentor deseaba “promoverlo”, lo sometía al colegio de doctores de su facultad, quienes le aplicaban un riguroso examen. De aprobar éste, le conferían la *licentia docendi*. Aquellas universidades provistas de privilegio papal otorgaban la *licentia ubique docendi*, es decir que, al menos en principio, el graduado podía enseñar en toda la cristiandad.¹⁶ Por fin, en corporaciones de

¹⁴ “Statuti. Università di medicina e d’arti”, 1405, § 96, véase Carlo Malagola, *Statuti delle Università e dei collegi dello Studio Bolognese* [facsimil de Turin: Bottega d’Erasmus, 1996] (Bologna: Zanichelli, 1888), 289-290.

¹⁵ En *Chartularium Universitatis Parisiensis*, vol. 1, doc. 79 (1231).

¹⁶ Junto con el de la jurisdicción, se trataba del privilegio más buscado. Incluso universidades que ya llevaban tiempo graduando impetraban la bula correspondiente. Oxford, por cierto, la solicitó en 1296, sin éxito, algo que tampoco la habría afectado demasiado. Leader, *A History of University of Cambridge*, 21.

modelo italiano, incluidas Salamanca y México, todo licenciado dispuesto a doctorarse y con medios para pagar una costosísima ceremonia en catedral, más desfile ecuestre, propinas y banquetes, sostenía un acto académico llamado *conventus*, cuyo fin era *conventuare* o *sociare* al examinando al colegio de doctores.¹⁷

Cabe apuntar que, en universidades de estudiantes, los doctores eran ajenos al gremio. Por ello, se asociaban en colegios que conformaban una suerte de universidad paralela, la única habilitada para certificar la aptitud de un cursante para la licencia en cierta disciplina o facultad. Paso a paso, el poder de los colegios doctorales socavó al estudiantil; tanto, que la última elección de un estudiante rector en Bolonia ocurrió en 1604. En Salamanca también desapareció y en las universidades del Nuevo Mundo la incorporación de estudiantes fue poco más que el recuerdo del modelo peninsular, pues en todo tiempo fueron gobernadas por doctores.¹⁸

La enseñanza: leer, cuestionar, disputar

Las universidades también ganaron el derecho a regular la docencia, la cual dictaron a través de cinco facultades. En el vocabulario medieval, la palabra facultad era sinónimo de disciplina, es decir, de ciencia, una rama concreta del árbol enciclopédico de los saberes. Los estatutos boloñeses hablan de la “facultad” de Anatomía, o de Lógica o Gramática, y aun de Notaría. Sin invalidar ese sentido disciplinar, las universidades adoptaron uno de carácter corporativo: el de cuerpo colegiado o asociación (*sodalitium*) de individuos dedicados al cultivo de determinado

¹⁷ Los *Statuta nova universitatis scholarium scientie medicine et artium*, de 1405 (los más antiguos conservados) dan por supuestos muchos pasos; algunos aparecen dispersos por todo el texto: los desfiles ecuestres de los doctorandos, en el § 17; también, en 45, 49, 69, 71, 72, 75... Antonio I. Pini, en *Studio, università e città nel medioevo bolognese* (Bolonia: CLUEB, 2005), 150-151, describió el procedimiento con base en los estatutos del Colegio de Derecho Civil, § 10, más específicos.

¹⁸ Pini, *Studio, università e città*, 28. Para los inicios de Bolonia, véase el excelente estudio de Manlio Bellomo, *Saggio sull'Università nell'età del diritto comune* (Catania: Gianotta, 1979). Lorenzo Luna advirtió un proceso análogo en Salamanca, donde los doctores acabaron integrándose a la universidad y reduciendo el papel de los estudiantes, los originarios titulares de la corporación, “Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos xv y xvi”, en *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología* (México: UNAM, 1989), 15-55.

saber (*certae alicui disciplinae*).¹⁹ En el primer caso se trata de una ciencia o disciplina en concreto; en el segundo, del colectivo que la enseña y cultiva. El número de facultades, es decir, de sociedades de estudiantes y profesores en torno a un campo del saber, se fijó en cinco como máximo: Artes, Medicina, Teología, Derecho Civil y Derecho Canónico. Del siglo XIII a la Revolución Francesa no surgieron nuevas; antes bien, como vimos, en muchas universidades se impartían cuatro, o menos; en otras, sólo pasado cierto tiempo.

Conviene señalar que, si bien la Gramática era una facultad en tanto que disciplina, sus cultores nunca lograron establecerla como la sexta, corporativamente hablando. Con anterioridad al auge del humanismo, la disciplina solía impartirse tan sólo con el fin práctico de capacitar a los alumnos para comprender las exposiciones de los lectores y repetidores, y para participar en las disputas y demás actos escolares. En París, los estatutos se limitaban a prescribir el *Doctrinale*, gramática en verso de Alexandre de Villedieu (ca. 1170-ca. 1250), y el *Graecismus*, de Évrard de Béthune (siglo XIII).²⁰

Ahora bien, el currículum de las futuras cinco facultades universitarias, como se verá en el próximo apartado, se definió en lo fundamental en el siglo XII, en las escuelas de varias ciudades de Europa, en un período en el cual las novedades circulaban de unas a otras con notable rapidez. De hecho, esa expansión sin precedentes de la masa de lecturas disponibles dio un impulso capital a la creación de las universidades, surgidas, por así decir, para gestionar de modo corporativo y metódico la impartición y el aprendizaje del masivo corpus de saberes que de pronto se puso al alcance de estudiantes y maestros.

En lo tocante al currículum, catedrales y monasterios lo heredaron en alguna medida a las escuelas de la Antigüedad tardía, centradas en el estudio, a veces superficial, de las siete Artes Liberales. Es decir, las relativas al lenguaje o *trivium*: Gramática, Dialéctica (o Lógica) y Retórica; y las del *quadrivium*, que estudiaban al mundo: Aritmética, Geometría, Astronomía y Música. Su cultivo era propedéutico para el examen de la

¹⁹ La preciosa definición procede de César Egasse du Boulay, *Historia Universitatis Parisiensis*, 6 vols. (París: 1665-1763); la cita Gabriel Compayré, en *Abelard and the Origin and Early History of Universities* (Londres: Heinemann, 1893), 106, quien, por desgracia, no precisa la página.

²⁰ Hay una versión castellana de *El Doctrinal*, de Villedieu, traducida y ricamente estudiada y anotada por Marco A. Gutiérrez Galindo (Madrid: Akal, 1993). La noticia sobre Évrard de Béthune la da éste en 49, n. 124.

Biblia, la cual se leía de corrido para buscar en ella el sentido literal, el moral y el alegórico. Los monasterios solían situarse en espacios rurales para —al menos en principio— aislarse del siglo, o sea, de las ciudades, y darse a la oración y el trabajo. Muchas, como las cistercienses, al no recibir a niños carecían de estudio; tenían biblioteca y tal vez *scriptorium*, pero sus libros eran para consulta de los frailes; quienes copiaban manuscritos solían hacerlo a título de una actividad manual, entre otras. Poco ofrecían, pues, a los externos, si los acogían.²¹

Las catedrales, por su parte, recibían a clérigos y laicos; pero, luego del impulso renovador carolingio, muchas decayeron y sólo algunas retomaron aliento con el auge de las ciudades, a partir del siglo XII. Varios de sus maestros, y más aún los autónomos, fueron repudiados por monjes. Es bien sabida la despiadada guerra de san Bernardo, abad de Claraval, contra Abelardo.²² Con menor violencia, otro abad, Petrus Cellarius, se quejaba, hacia 1164, del abandono de la *Schola Christi*, la cual mostraba en el claustro monástico el camino a la beatitud eterna; los nuevos maestros, en cambio, leían a los autores mediante *quaestiones*, *disputationes*, *determinationes*.²³

Mientras Cellarius censuraba los nuevos métodos, exponía su glosario básico. ¿Cómo se aprendía, pues, en esas escuelas desviadas de la tradición monástica? Toda instrucción universitaria, y la impartida en estudios afines como los de los mendicantes, se centraba en la *lectio*. Por ella se entendía cierto estilo de comentario y discusión del texto de una “autoridad”, que un maestro conducía ante un grupo de escolares. Por esto se denominaba “lector” a quien lo “leía”. Cada facultad adoptó su

²¹ Son fundamentales los estudios de Pierre Riché sobre educación y cultura en la Baja Edad Media. Éste escribió, además, al alimón con Jacques Verger, *Les nains sur des épaules de géants. Maîtres et élèves au Moyen Age* (París: Tallandier, 2006). El volumen ofrece un jugoso panorama de los siglos V al XV, con la bibliografía básica.

²² Véase Jacques Verger y Jean Jolivet, *Bernard-Abelard ou le cloître et l'école* (París: Fayard, 1982).

²³ Girolamo Arnaldi, “Discurso inaugural”, en *Le scuole delle ordini mendicanti (Secoli XIII-XIV)* (Todi: Accademia Tudertina, 1978). Decía el abad: “*O beata schola, ubi Christus docet corda nostra [...] quomodo debeamus aeternaliter bene vivere! Non emitur ibi liber, non redimitur magister scriptorum, nulla circumventio disputationum, nulla sophismatum intricatio, plana (sic) omnium questionum determinatio, plena universarum rationum et argumentationum apprehensio*”, 13.

propio *liber*, es decir, su *auctoritas* principal.²⁴ Había dos clases centrales de *lectio*: la “cursoria” y la “ordinaria”.

En la “cursoria” o, por así decir, de corrido, un “repetidor”, con frecuencia bachiller, se limitaba a “exponer” parafrásticamente el contenido general de una obra concreta para ofrecer al estudiante una visión global de la misma. Era frecuente impartirla por las tardes. El repetidor solía iniciar informando acerca de la *divisio*, o sea, señalaba la estructura y partes del pasaje o tratado a comentar. Entonces procedía a la *expositio* o paráfrasis del texto; a continuación, ponía en claro la *intentio*, esto es, el propósito del autor.

La “cursoria”, de corte más tradicional, coexistía con la lección “ordinaria”, matutina, exclusiva del catedrático, en la que el doctor no se ocupaba de la lectura continua del texto; antes bien, proponía *quaestiones* en torno a un pasaje que le interesaba destacar y debatir. Los estatutos abundaban en declaraciones sobre los libros a estudiar sólo *cursorie*, frente a los que se leerían *ordinarie*. Eran dos formas paralelas y complementarias; por ello, los libros considerados más importantes se debían estudiar a la vez *cursorie* y *ordinarie*.

Del *textus* a su cargo, el lector ordinario seleccionaba pasajes susceptibles de generar *dubia* o *quaestiones*; entonces exponía las reflexiones y preguntas que el asunto elegido le suscitaba, y procedía a resolverlas metódicamente mediante la dialéctica, o lógica.²⁵ Era el momento de “cuestionar” al autor, al menos con el fin de extraer de él nuevas ideas. Por lo mismo, dicha práctica constituía la parte más creativa del método escolástico. Se planteaba una proposición susceptible de dos soluciones opuestas (como se verá en el *Sic et non*, de Abelardo), y ambas se analizaban en función de sus pros y contras, para determinar cuál estaba mejor fundamentada; la conclusión se denominaba *resolutio*, es decir, solución.

²⁴ Olga Weijers, *La “disputatio” à la Faculté des arts de Paris (1200-1350 environ)* (Ámsterdam: Brepols, 1995) en esp., 7-10; Dino Buzzetti, Roberto Lambertini y Andrea Tabarroni, “Tradizione testuale e insegnamento nell’Università di medicina e arti di Bologna dei secoli XIV e XV”, *Annali di storia delle università italiane* 1 (1997): 77-94, con importante bibliografía.

²⁵ Margaret T. Gibson, “The Artes in Eleventh Century”, en *Arts libéraux et philosophie au Moyen Âge. Actes du Quatrième Congrès International de Philosophie Médiévale* (Montreal, Paris: Institut d’Études Médiévales / Vrin, 1969), 121-126; J. Reginald O’Donnell, “The Liberal Arts in the Twelfth Century with Special Reference to Alexander Nequam (1157-217)”, en *Arts libéraux et philosophie au Moyen Âge*, 127-135.

La novedad de plantear *quaestiones* revela un tránsito del tradicional método hermenéutico al analítico. Aparece por igual en manuscritos filosóficos, teológicos, jurídicos y médicos, y se halla en la base del método escolástico, por tanto de su docencia. Seleccionado un pasaje concreto de un autor, se lo sometía al escrutinio de la razón. La “autoridad”, al menos en los años fecundos de la tradición escolástica, lejos de ser considerada un bastión inamovible era objeto de constante lima crítica a través de la *quaestio*. A veces propiciaba construcciones teóricas de gran audacia, muy alejadas del texto que había servido de arranque. El lector proponía, pues, una serie, no por fuerza sistemática, de reflexiones y discusiones en torno, por ejemplo, de la *Física* de Aristóteles, o sus *Categorías*. Las *quaestiones*, en tanto que formuladas para el debate dialéctico, acabaron por reemplazar la lectura directa del autor, al que, sin embargo, siempre remitían.

De hecho, a partir del siglo xi —mucho antes de la imprenta— el auge de escuelas, conventos y universidades dilató exponencialmente el número de códices disponibles para la creciente demanda de los estudiosos. De modo paralelo, creció el número de autores y obras. Ya no bastaba con leer la Biblia y a los Padres de la Iglesia, era indispensable estar al día sobre la gran producción escrita de los *neoterici*, llamados a veces, con cierta carga peyorativa: *moderni*. Hubo que efectuar un ingente trabajo editorial. En los códices, cuyo texto fluía sin separación alguna de capítulos —a veces ni siquiera de palabras—, empezaron a insertarse prólogos, letras capitales, subdivisiones en capítulos, índices de contenido e índices analíticos en orden alfabético, y marcas marginales a fin de permitir una lectura parcial, de fácil acceso, en función de determinados tópicos y sin examinar la obra en su conjunto. De modo paralelo aparecieron glosarios, diccionarios, antologías, enciclopedias, resúmenes (*summae*) y prontuarios de citas de autoridades. No era otra cosa —como se verá— el llamado *Libro de las sentencias*, del canónigo Pedro Lombardo (ca. 1100-1160).²⁶

Pero la docencia no se limitaba a la *expositio* y la *quaestio*, había un tercer paso llamado *disputatio*. Éste consistía en generar debates entre el

²⁶Jacqueline Hamesse, “Le vocabulaire de la transmission orale des textes”, en *Vocabulaire du livre et de l'écriture au Moyen Âge*, ed. de O. Weijers (Turnhout: Civicima, 1989), 168–194; de ella misma, “El modelo escolástico de la lectura”, en *Historia de la lectura en el mundo occidental*, ed. de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (Madrid: Taurus, 1998), 157-185.

auditorio y el maestro en torno a una cuestión propuesta, para deducir sus consecuencias últimas en términos lógicos. Las disputas tenían muy diversas reglas y finalidades, pero eran una práctica dirigida a desarrollar la agudeza mental de los alumnos. Todo se valía, menos caer en contradicción, con independencia de si se podía tachar la conclusión de verdadera o falsa. De ahí que se motejara de “sofistas” a los más agudos disputadores, título honorífico antes que peyorativo. Cuando un debate despertaba grandes pasiones, podía acabar a palos.

Por mucho tiempo a la *disputatio* se le concedió tanta importancia como a la propia *lectio*, su eficaz complemento. Con todo, los estatutos de París revelan una progresiva reducción del tiempo de estudios, de los requisitos para el grado y, ante todo, del papel de las disputas. Los estatutos del cardenal Courçon (1215), tal vez reflejando una práctica, exigían un mínimo de seis años de cursos en Artes.²⁷ No mencionan aún la *disputatio*. En cambio, los de 1252 (que reducen en definitiva los años de lectura a cinco, o al menos a cuatro) sentaron la obligación de intervenir por dos años en las disputas de los lectores de Artes.²⁸ Poco a poco, el tiempo asignado tendió a reducirse: los de 1366 lo restringieron a un año. Por fin, en 1452, el cardenal legado Estouteville se limitó a exigir tomar parte activa en dos disputas, al menos. De hecho, entre la *expositio* y la *disputatio* había una suerte de tensión. Mientras más autoridad se concedía al *textus* y al lector, menor era el espíritu crítico, y viceversa. De la libertad intelectual de las nacientes universidades para discutir, casi sin freno, todo tipo de *quaestiones*, se pasó, conforme se llegaba la edad moderna —y en especial, la contrarreforma— a la más escrupulosa regulación de todo debate académico.²⁹

Valga el ejemplo de las constituciones dictadas por el visitador Juan de Palafox para la universidad de México en 1645. Ordenó que nadie sostuviera conclusiones sin previa aprobación de un catedrático

²⁷ Denifle, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, vol. 1, doc. 20. Weijers, *La “disputatio” a la Faculté*, 131. En cambio, Salerno, Bolonia o Salamanca pedían sólo tres.

²⁸ Denifle, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, vol. 1, doc. 201. Weijers, *La “disputatio” a la Faculté*, 135.

²⁹ Thierry Amalou muestra que en el París del siglo *xvi* las disputas académicas seguían vivas y, en plenas guerras de religión, se adentraban en cuestiones políticas y religiosas; sin embargo, la vigilancia y el intervencionismo de las autoridades fue minando la autonomía universitaria. Véase “Les disputes académiques et l’espace public parisien au *xvii* siècle”, en *Les Universités dans la ville *xvii*-*xviii* siècle*, ed. de Thierry Amalou y Boris Noguès (Rennes: PUR, 2013), 179-215.

propietario de su facultad; que el presidente del acto debía “resumir la verdad en la materia” para evitar toda “duda a los oyentes”, en especial en Teología; y que si alguien dijese una proposición censurable, el presidente la debía corregir al punto, si fuese omiso intervendría el catedrático de prima, el de vísperas o el siguiente en jerarquía, para que nunca “quede opinión alguna tolerada que no se pueda seguir”.³⁰

En lo tocante a los libros, diversos testimonios revelan que los maestros disponían de ellos para su docencia (no necesariamente propios); otra cosa era si los alumnos los tenían, más aún si los necesitaban. La paulatina toma de apuntes en clase fue un proceso en extremo lento y problemático. Aún existe en París, cerca del Sena, la *rue du fouarre* —calle de la paja—, ya nombrada por Dante en su *Commedia*. Así se llamaba por los carros de heno que los maestros de la facultad de Artes hacían llegar para esparcirlo sobre el piso de las aulas, que eran bodegas alquiladas a mercaderes. Con ello evitaban que los muchachos, sin banco ni mesa, se sentaran a oír las lecciones en el suelo frío o húmedo.³¹

En tales condiciones —y con iluminación por supuesto deficiente, en especial en invierno— resulta difícil imaginar que los oyentes tuvieran facilidad para llevar consigo papel o pergamino, tinta, plumas y cortaplumas para tomar apuntes. Esto sin contar el poco aprecio que se tenía por la escritura. Es verdad que un estatuto de 1350 prohibía tomar notas mientras el maestro enseñaba, lo cual revela que, de alguna forma, la práctica ya existía. A la vez, se la vedaba porque distraía al oyente de la exposición oral del lector, es decir, se privilegiaba el aprendizaje “de boca a oído”. Por lo mismo, durante gran parte de la Edad Media los jóvenes se valieron ante todo de su memoria y del cultivo de su capacidad analítica, así para escuchar los pasajes que por la mañana leían y comentaban los “lectores ordinarios”, como los textos que por la tarde les pasaban los “cursores” o “repetidores”.

Era pues tan importante la oralidad en el proceso lectivo que, al parecer, algunas universidades contemplaban la eventualidad de alumnos que no supieran leer o, al menos, no escribir. En todo caso, en aquel medio “oralizado” la escritura se veía como una práctica poco

³⁰ Juan de Palafox, *Constituciones para la Real Universidad de México (1645)*, ed. crítica de Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez (México: UNAM / BUAP, 2018); constituciones 148 y 153.

³¹ Ricardo García Villoslada, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria O. P. (1507-1522)* (Roma: Universidad Gregoriana, 1938), 41.

relevante para los alumnos. Los autores solían “editar” mentalmente sus libros, antes de hacerlos escribir por profesionales. Se dice que Tomás de Aquino era capaz de alternar el dictado de hasta cuatro obras distintas a otros tantos escribanos.³² Durante los siglos XII y XIII florecieron las *Artes dictamini*, es decir, manuales sobre el arte de “dictar” cartas. En el XV, en cambio, las cosas habían variado lo bastante como para que los humanistas elaboraran tratados *De conscribendis epistolis*. Todavía Juan Luis Vives, es sus famosos *Diálogos*, o *Linguae latinae exercitatio* (1539), se mofaba de la resistencia de los nobles a tomar la pluma y ejercitar esa práctica manual.

Resulta ilustrativo, aunque quizás extremo, el caso de Thomas Platter (1499-1582), lector de hebreo en Basilea, impresor de libros humanísticos y autor de unas memorias dictadas hacia el final de su vida. Nacido en una miserable aldea suiza, sus primeros diez años fue pastor de cabras. Enviado con un tío clérigo a que le enseñara letras, el niño memorizó la *Salve* y tal vez algo más, a punta de golpes. Despedido por su pariente, inició una década de peregrinaje, en calidad de estudiante, de su patria a Polonia y de ahí a Baviera. Viajaba tiranizado por un primo mayor y por otros escolares, con los que formaba una cuadrilla de *clerici vagantes*. A veces mendigaba con un plato en la mano, cantando (como su coetáneo Lutero), robaba aves de corral o realizaba otras trapacerías.³³

En su errancia, más de una vez Platter entró en contacto con las letras, pero sólo logró alfabetizarse en Sélestat, en 1521, a los 22 años. Sin embargo, el exceso de estudiantes pobres en la pequeña ciudad le impedía sostenerse de limosnas y, luego de aprender de memoria la *Gramática* de Donato y la obra de algún autor latino, volvió a vagar. Aún tardó otro año en dominar la escritura, lo que no le impidió, en el interin, enseñar a otros a leer. Por fin, en Zúrich se vinculó a un cenáculo de humanistas reformados, se sumó al nuevo credo y decidió leer la Biblia en sus lenguas originales. En 1526 ya enseñaba hebreo, con gran aprobación, en Basilea. En suma —y toda la vida de este personaje transcurrió en tiempos del libro impreso—, la alfabetización parcial o completa, y el acceso a los libros y a los instrumentos *scriptorium*, fue

³² James A. Weisheipl, *Friar Thomas d'Aquino. His Life, Thought, and Works* (Washington: The Catholic University of America, 1983), 242-243.

³³ Emmanuel Le Roy Ladurie, *Le siècle des Platter 1499-1628. Tome premier. Le mendiant et le professeur* (Paris: Fayard, 1995), en particular los capítulos I y II.

algo difícil por mucho tiempo. En cambio, el aprendizaje oral era mucho más accesible y, durante siglos, la regla en la mayoría de las aulas.

En consecuencia, los escolares podían aprender latín —instrumento básico para toda actividad académica— sólo de oídas, como las lenguas vernáculas. Recuérdese que el euskera, o lengua vasca, ya se hablaba antes de la ocupación romana de la península ibérica, pero sólo empezó a escribirse en el siglo xvi. Las lecciones ordinarias y las repeticiones no requerían la toma de apuntes; menos aún, las disputas: el intercambio maestro-alumnos, y de éstos entre sí, era de carácter exclusivamente verbal.

En nuestro tiempo, más de un estudioso se ha propuesto reconstruir la actividad intelectual de cierta universidad del pasado, mediante el análisis de las tesis defendidas por los graduados. Algunos investigadores se decepcionan al descubrir que la “tesis” escrita se reducía a una proposición de una línea o dos. Ello obedece a que, todavía a mediados del siglo xviii, cualquier disertación académica tenía carácter oral; una “tesis” escrita sólo fijaba el núcleo, el argumento cuya “defensa” tendría lugar en el ulterior debate.

Por último, está el hecho central de que las universidades medievales y modernas no formaban a eruditos ni a científicos puros, por así decir, sino a expertos en la disciplina impartida oralmente en cada una de las cinco facultades. A fin de cuentas, una función primordial del teólogo era la predicación, actividad del todo oral. Los juristas que optaban por la abogacía durante siglos se desempeñaron en tribunales que no dejaban registros escritos. Los mismos médicos, que jamás se permitían tocar físicamente al enfermo, se limitaban a aplicar los fundamentos teóricos de su ciencia a la interpretación de los síntomas de un paciente. En vista de tales usos y costumbres, resulta comprensible que los libros destinados a la enseñanza en cada facultad fuesen en número muy restringido.

Los autores y las facultades

El citado Pedro Abelardo fue el más famoso de los maestros seculares cuestionados por los monjes. Estuvo activo en la primera mitad del siglo xii, y jugó un papel central en la definición de los contenidos y métodos de las futuras facultades de Artes y Teología. Sin entrar en las conocidas “calamidades” de su azarosa vida, ni en sus duelos con otros maestros,

importa destacar un rasgo clave de sus obras. En su *Logica ingredientibus* (para principiantes) y en su *Dialectica*³⁴ revela una cuidadosa asimilación de la herencia intelectual de Boecio (ca. 480-524/525), gracias a la cual el profesor medieval se apartó del estilo exegético en uso. Boecio tradujo al latín y comentó la *Isagoge* de Porfirio, así como el *De interpretatione* y las *Categorías* del Estagirita.³⁵ Además, comentó los *Tópicos* de Cicerón y escribió el tratado *De topicis differentiis*, donde se ocupó de la “invención” de los argumentos, es decir, del arte de desentrañar la estructura lógica de cualquier proposición, y de construir un discurso bien razonado a partir de sus elementos.³⁶ Como Boecio, Abelardo enfatiza en todo momento la importancia capital del argumento como instrumento clave para el estudio, y en su obra se revela el recurso al novedoso método de las *questiones*.

De hecho, el método lógico desarrollado por maestros como Abelardo pasó a la Teología y dio impulso decisivo a esa disciplina. Él escribió un libro “de sentencias”; es decir, agrupó aseveraciones tomadas de diversas autoridades eclesiásticas, algunas contradictorias entre sí, para debatir cuál tenía mejores fundamentos. Denominó su obra *Sic et non*, la cual consta de 158 *questiones* ordenadas bajo rubros como fe, Trinidad, Cristo, pecado, etc. Las dispuso yuxtaponiendo el “pro” y el “contra”, dejándolas indecisas, si bien en el prefacio mostró el método dialéctico como vía para resolverlas. Lo propio hizo en *Theologia scholarium* (para estudiantes) y en otros tratados teológicos, incluso en uno de Ética.³⁷

³⁴ Puede verse el artículo publicado por Martin M. Twedale, en *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, vol. 1, ed. de Edward Craig (Londres: Routledge, 1998), 8-15, con excelente y actualizada visión de conjunto sobre Abelardo, más la bibliografía básica.

³⁵ Hay un listado de los escritos aristotélicos según su denominación y clasificación medieval en el Apéndice I, de González, “Artes liberales y facultades de artes...”, 80-81. Bajo el rubro de *Organum* u *Organon* se comprendía el conjunto de los tratados lógicos del Estagirita, precedidos por la *Isagoge*.

³⁶ Salvo el libro escrito en la cárcel, *De consolacione philosophiae*, ningún tratado lógico o científico de Boecio se ha traducido al español. Tampoco hay ediciones críticas de sus principales escritos, se sigue usando la *Patrologia Latina*, de Jacques Paul Migne (Paris, 1847), vols. 63 y 64. Eleonore Stump tradujo al inglés y anotó, de Boecio, *De Topicis Differentiis* (Ítaca; Londres: Cornell University Press, 1978), e *In Ciceronis Topica* (Ítaca, Londres: Cornell University Press, 1988). Un estudio bien informado y con bibliografía hasta 1980 es el de Henry Chadwick, *Boethius. The Consolations of Music, Logic, Theology, and Philosophy* (Oxford: Clarendon Press, 1992).

³⁷ Véase también Marcia L. Colish, “From the Sentence Collection to the *Sentence Commentary* and the *Summa*”, en *Manuels, programmes de cours et techniques d’enseignement dans les universités médiévales*, ed. de Jacqueline Hamesse (Lovaina la Nueva: UCL, 1994), 9-29. Es de recomendar el libro en su conjunto.

La Teología pasaba así de la Biblia misma y de la exégesis patrística y monástica a las cuestiones y disputas del aula. Los estudiantes son los destinatarios expresos de toda su obra filosófica y teológica, y cada página deriva de la docencia de un maestro profesional, plenamente consciente de su vocación.³⁸ Al proclamar la utilidad universal del método dialéctico y producir una obra escrita para los escolares y desde el aula, Abelardo condujo al método escolástico a su mayoría de edad.

El bloque boeciano de escritos aristotélicos, el único al alcance de los maestros hasta mediados del siglo XII, a partir del XIII pasó a todas las facultades de Artes de la cristiandad. Dicho segmento fue llamado *Logica vetus* porque muy pronto se enriqueció con versiones de nuevos tratados lógicos del filósofo y comentarios a su obra que, por lo mismo, se denominarían *Logica nova*.³⁹ A una con ellos, se trasladaron los libros físicos, metafísicos y éticos del Estagirita, y su lectura también fue objeto de análisis en la naciente facultad de Artes. En adelante —y ese sería un paso determinante—, en vez del trivio completo se cultivó casi en exclusiva la dialéctica aristotélica, mientras que los tratados físicos y metafísicos del filósofo ocuparon el lugar que hasta entonces había tenido el cuadrivio. De ese modo, la facultad de Artes adoptó como autoridad casi única a Aristóteles, mientras Platón y los demás autores grecolatinos quedaron en un lugar muy subsidiario.

El enorme desarrollo de la Lógica como instrumento para cultivar los restantes saberes condujo a una tercera etapa, a partir del siglo XIII, cuando se compiló una serie de pequeños tratados llamados en conjunto *Summulae logicales*, atribuidos al portugués Pedro Hispano (1220-1277). Ese tercer momento, con los escritos que se derivaron de las *Súmulas*, se conoce como *Logica modernorum*. Sin abandonar el marco general aristotélico, el grupo de tratados bautizados como *Súmulas* se convirtió en el manual introductorio a los estudios de Artes en toda la cristiandad, e incluso readaptaciones muy posteriores conservaron el título.

Al inicio del siglo XVI, sobre todo en París, la enseñanza de Artes se había reducido a un ciclo trienal, y surgieron manuales que dedicaban

³⁸ Lorenzo Luna insistía en ese asunto en “El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval”, en *Historia de la Universidad colonial (avances de investigación)* (México: UNAM, 1987), 13-28.

³⁹ Hay un esquema del *Corpus* aristotélico en el Apéndice I, de González, “Artes liberales y facultades de artes...”, 80-81.

un tomo a las Súmulas, otro a la Metafísica y el tercero a la Física. Ya se imprimiera en un volumen, o en tres, el conjunto adoptó el nombre de *Cursus*. Hacia 1540 se popularizaron en España los *Cursos* del dominico Domingo de Soto (estudiante de artes en París). Su discípulo, el agustino fray Alonso de la Veracruz, editó el propio en México (1554-1557). Más tarde, desde mediados del siglo xvii, se acreditó uno nuevo, obra del dominico Antoine Goudin (1636-1695). Después ganó fama el del mínimo François Jacquier (1711-1788), abierto a las novedades de la revolución científica y más polémico. Con todo, las universidades siguieron fieles, al menos en principio, a Aristóteles, como declaró la de México en 1775, en su reedición de las *Constituciones*. En esa coyuntura, en una nota se señaló que, si bien había estudiantes afectos a “la filosofía llamada moderna”, para graduarse de bachilleres en Artes, todos estaban obligados a defender “puntos [...] que a lo menos no contradigan abiertamente a los sistemas aristotélicos”.⁴⁰

También en el medio preuniversitario, la obra de Pedro Lombardo (1095/1100-1160), lector en la escuela catedralicia parisina, se convirtió en la piedra de toque del auge posterior de una teología basada en el análisis lógico de los *dicta*, las *Sententiae*, de los Padres de la Iglesia en torno a los rubros centrales de la fe. Hacia 1136, Lombardo pasó de su nativa Italia a París, donde enseñó varios años, hasta 1159 cuando fue nombrado obispo, poco antes de morir. Conocedor a fondo de Abelardo, con quien sus coetáneos lo asociaban, en 1154 redactó cuatro libros donde recopiló, respectivamente, los dichos —las sentencias— de los padres en torno a la Trinidad, la creación, la redención y los sacramentos. Como su amigo, los dispuso “pro” y “contra” para su debate dialéctico. Al instante se volvió el libro de texto de referencia en universidades y estudios conventuales de toda Europa y aun del Nuevo Mundo. Parte del éxito lo debió a su carácter analítico. Mientras las *Summae* (como la de Aquino) desarrollan metódicamente su objeto de estudio, las *Sententiae* disponen innumerables cuestiones concretas para su comentario y disputa abierta. Hoy se conocen entre 600 y 900 manuscritos de la obra, en gran medida comentados, más decenas de impresiones en el siglo xv y principios del siguiente.⁴¹

⁴⁰ Palafox, *Constituciones para la Real Universidad de México*, la reedición (México 1775) introduce en pasaje en una nota a la constitución 272.

⁴¹ Hay una edición crítica de los padres del colegio de San Buenaventura “ad Claras Aquas”, del *Magistri Petri Lombardi Parisienses Episcopi, Sententiae in IV libris distinctae*, 2

El prestigio del maestro vino a menos, a causa, primero, del nuevo auge de los estudios bíblicos desde comienzos del siglo *xvi*, por influjo del humanismo: los abstrusos debates lógicos que los cuatro libros suscitaban se consideraron muy ajenos a la experiencia que traía consigo el contacto directo con la Palabra divina. En esa misma coyuntura, la irrupción de la Reforma llevó a una mayor descalificación de la obra y de sus métodos, que salió de todas las universidades protestantes. En las católicas, la lectura de las *Sentencias*, con todos los debates a que daba pábulo, fue reemplazada poco a poco por la *Summa* de Aquino, más definida y menos “abierta” en sus conclusiones, lo que la convertía en autoridad más “segura”, sobre todo a partir del Concilio de Trento, clausurado en 1563. Es cierto que la obra de Lombardo consta de cuatro libros, mientras la *Suma* tomista se compone de tres partes; pero como la segunda se subdivide en dos, se la hizo compatible con los cuatro sentenciarios. Con todo, Lombardo no perdió su rango de autor de la facultad, pero, en los hechos, se leía al Aquinate. Así lo explica la constitución 127 de la Universidad de México. Los catedráticos de Teología, “han de leer los quatro libros de las *Sentencias*; pero cumplirse ha, leyendo sus materias por el orden de las partes [la *Summa*] de santo Thomás [...]”. De igual modo, la fórmula tradicional para conferir el grado de bachiller, que otorgaba licencia para leer al maestro de las *Sentencias*, fue adicionada con el nombre del santo.⁴² Tal y como ocurrió con Aristóteles en la facultad de Artes, en Teología el maestro siguió ostentando la titularidad formal.

Mayor complejidad reviste el asunto de los derechos, si bien la pauta fue análoga. Bolonia, en el norte de Italia, tras largo estancamiento a raíz de las invasiones bárbaras, se instituyó en *comune* autónomo a comienzos del siglo *xii*, y pronto se recuperó y extendió a las tierras vecinas, indispensables para nutrir a su creciente población.⁴³ Los gremios profesionales florecieron y lograron plena sanción legal. A mediados del siglo *xiv* la ciudad fue incorporada a los Estados Pontificios, de los que formó

vols. más 1 de prefacio (Grottaferrata: 1971). Marcia L. Colish tiene un estudio fundamental, *Peter Lombard*, 2 vols. (Leiden; Nueva York, Colonia: Brill, 1994); Philipp W. Rosemann, *Peter Lombard* (Oxford: Oxford University Press, 2004). Para la difusión impresa, baste decir que sólo la British Library posee ejemplares de al menos 40 ediciones de los siglos *xv* y *xvi*.

⁴² Palafox, *Constituciones para la Real Universidad de México*, constitución 272. Se otorgaba licencia al graduando para “*legere ac interpretari, Magistrum Sententiarum, Sanctum Thomam, reliquosque de Sacra theologia beneméritos doctores*”.

⁴³ Nicholas, *The Growth of Medieval City*, en especial 19, 28 y 34.

parte hasta las guerras napoleónicas. Ya en el siglo x tenían fama sus escuelas de Artes y de “dictado”, es decir, de arte notarial. Con todo, su verdadero renombre obedeció a que en ella se asentaron maestros comentaristas del *Corpus iuris civilis*, compilado por Justiniano (482-566), lo que atrajo a multitudes de escolares llegados de ambos lados de los Alpes en busca del saber jurídico.

El *Corpus*, por haber sido promulgado en 529 por el emperador, tenía carácter público. Constaba de cuatro partes. La primera, el *Digestum*, o *Pandectas*, era una compilación que recogía, en 50 libros metódicamente clasificados, toda la jurisprudencia, es decir, los *iura*, las sentencias emitidas hasta entonces por los juristas romanos desde el siglo ii. La recuperación del *Corpus* fue difícil. Inicialmente sólo se hallaron los primeros 24, más tarde aparecieron los 11 finales; de ahí que se designara a los primeros *Digestum vetus*, y a los últimos, *Novum*. Al descubrirse los centrales, se les llamó *Infortiatum*, y en las universidades mejor concurridas y más ricas, cada sección mereció una cátedra. Sólo los humanistas, en el siglo xvi, hablaron de unificar las tres partes, pero las universidades hicieron caso omiso. A más del libro de jurisprudencia, estaba el *Codex*, que ordenó las constituciones o decretos imperiales del mismo periodo mencionado, en 12 libros. En tercer lugar, los *Instituta*, manual para iniciar a los principiantes en el estudio del Derecho y que las universidades emplearon con el mismo fin. Por último, las *Constitutiones novellae* recogían las emitidas por el propio Justiniano en los años subsiguientes. Más tarde, los emperadores medievales agregaron al libro sus propias constituciones; para autorizar su legitimidad, les daban el título de *authenticae*.

Manuscritos boloñeses próximos a 1130 evidencian el temprano auge de los estudios legales en la ciudad. El asunto ha sido muy estudiado,⁴⁴ y baste subrayar que la fama obedeció, antes que a la recuperación misma del *Corpus* —lenta y azarosa, como se vio con el *Digesto*—, a la creación de un nuevo método para su estudio, basado en glosas y comentarios. Lo iniciaron maestros como Pepone (segunda mitad del siglo xi) y, sobre todo, Irnerio (m. 1125), antiguo maestro de Gramática que aplicó su pericia en Letras a la interpretación de los textos jurídicos justinianeos, con base en la glosa. El *Corpus* no fue

⁴⁴ Aparte del imprescindible Rashdall, pueden consultarse los puntos de vista más recientes y una bibliografía actualizada en Antonio I. Pini, *Studio, università e città nel Medioevo bolognese* (Bologna: CLUEB, 2005).

estudiado como la ley positiva (y promulgada) de un territorio dado —el Imperio romano—, sino como fuente de la legalidad misma, como *ratio scripta*. Por ello, sus principios generales, susceptibles de desarrollo y adaptación mediante la lógica aristotélica, daban luz para resolver problemas particulares o para sistematizar masas indiscriminadas de legislaciones positivas de un lugar o reino.⁴⁵ No se buscaba, pues, que los oyentes conocieran el *Corpus* en su totalidad, sino que supieran cómo servirse de él para aplicarlo a múltiples usos prácticos. Lejos de aprenderlo en su conjunto, debían valerse de la gramática y la dialéctica para interpretar los pasajes debatidos y adquirir pericia en el razonamiento jurídico: volverse “jurisperitos”. Por lo mismo, cada universidad, o cada maestro, con o sin acuerdo de sus alumnos, decidía los “puntos” concretos a discutir durante un periodo lectivo y podía saltar de unos a otros, no sólo correspondientes a la misma obra.

Hacia 1140, el nebuloso Graciano —tal vez monje benedictino o un juez de Bolonia— aplicó un método análogo al de los estudiosos del *Corpus* civil para ordenar racionalmente la multitud de decretos legales (cánones) dictados hasta entonces por la Iglesia, en particular de padres, concilios y papas, y que se agolpaban en diversas colecciones, con frecuencia sin otro orden que el cronológico. No buscó tan sólo recopilar, sino sacar en claro, frente a decretos contradictorios, los más sólidos, aplicando el método de las cuestiones, es decir, enunciando los pros y los contras para resolverlos mediante la lógica. Sin duda por ello bautizó su obra con un título de clara resonancia abelardiana: *Concordantia discordantium canonum*, mejor conocida como *Decretum*.⁴⁶ En tanto que libro de texto y no código de derecho positivo, con esta obra Graciano se convirtió de inmediato en el autor que definió el método de su facultad y, apenas surgidas las universidades, fue lectura

⁴⁵ Un clásico, todavía útil, es el de Paul Vinogradoff, *Roman Law in Medieval Europe* (Oxford: Oxford University Press, 1929); también Francesco Calasso, *Medioevo del diritto. I* (Milán: Giuffrè, 1954).

⁴⁶ El *Decreto* y los restantes libros se encuentran en el *Corpus Iuris Canonici, Editio Lipsiensis Secunda*, 2 vols., ed. de E. L. Richter (Graz: Akademische Druck, 1959). Una útil visión de conjunto, aunque con frecuencia cuestionada, es la de Harold J. Berman, *La formación de la tradición jurídica de Occidente* (México: FCE, 2001); ante todo, el cap. III; también Stanley Chodorow, *Christian Political Theory and Politics in the Mid-twelfth Century: The Ecclesiology of Gratian's Decretum* (Berkeley: University of California Press 1972); Anders Winroth, en *The Making of Gratian's Decretum* (Cambridge: Cambridge University Press, 2000), propone una interpretación revolucionaria de todo el proceso de elaboración del tratado y cuestiona la tradición que hizo monje al juez Graciano.

obligada en todas las facultades de Derecho canónico hasta la Reforma y, en el lado católico, hasta el siglo XIX.

Sin duda inspirados por Graciano, diversos papas ordenaron recopilar la legislación pontificia, proceso que implicaba la clasificación metódica de los mandamientos, no su discusión, como en el *Decreto*. A petición de Gregorio IX, el dominico Raymundo de Penyafort codificó los mandatos papales, conocidos como decretales; el papa los promulgó en 1234 y ordenó su lectura en las universidades, donde se leyeron en una cátedra específica y fueron objeto de diversas glosas y comentarios *more scholastico*. El texto, conocido como *Decretales*, consta de cinco libros y recibió el significativo título de *Liber extra*, sin duda porque se adicionaba al de Graciano. Décadas después, Bonifacio VIII hizo compilar, en otros cinco libros, las normas posteriores: el *Liber sextus*, o *Sexto*, promulgado en 1296. En tanto que ley más reciente tenía mayor vigencia legal, de ahí que las universidades con recursos crearan la cátedra de Sexto. El ciclo se cierra con las *Clementinae*, promulgadas por Clemente V en 1317 y que, en ocasiones, también alcanzaron una cátedra.

Las decretales posteriores ya no se codificaron oficialmente, si bien en el siglo XVI se imprimieron como *Extravagantes*. En la misma centuria, el Concilio de Trento, concluido en 1563, publicó sus decretos, pero —signo de los nuevos tiempos— prohibió su comentario o discusión por los juristas. Sólo un colegio cardenalicio podría interpretarlo.⁴⁷ Mucho se ha discutido si el cultivo del Derecho Canónico perdió vitalidad a raíz de tales restricciones.

En relación con la Medicina, el puerto de Salerno —en el sureste de la península italiana— recibía las influencias de un Mediterráneo pluricultural, en los siglos XI y XII, donde persistían signos de la erudición bizantina, en lengua griega, a lo que se sumaba la cercanía del mundo árabe y la presencia de famosos médicos judíos. En ese clima favorable, se realizó un intenso trabajo de compilación, traducción y reelaboración de decenas de códigos médicos de carácter galénico, que al punto invadieron Europa.⁴⁸ En particular los *Aforismos* de Hipócrates; el *Ars parva* de Galeno, con introducción de Joannitius (Hasein Ben

⁴⁷ Leticia Pérez Puente, *El concierto imposible. Los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas (México: 1555-1647)* (México: UNAM, IISUE, 2010), 55-56.

⁴⁸ La edición de textos médicos relacionados con la actividad de la escuela empezó con los cinco tomos de la *Collectio Salernitana*, editados por Salvatore De Renzi, en Nápoles, entre 1852 y 1858.

Isaac); el tratado de Filareto sobre los pulsos y el de Teofilacio, *De urinis*, en versiones atribuidas a Constantino el Africano (m. en 1087). Se trataba de una Medicina que, en contraste con la de curanderos empíricos, exigía el conocimiento del cuerpo humano y de la naturaleza, fuentes del doble fenómeno de la salud y la enfermedad. Pero, para consumir la renovación era vital el contacto con el *Corpus* aristotélico: tanto en sus libros físicos acerca de la naturaleza del cuerpo humano y del cosmos como, muy en particular, los lógicos, para el análisis racional de los textos médicos. Por esos mismos años, en varios lugares de Toledo a Venecia, se hacían apresuradas versiones del Estagirita. De Salerno se difundió la primera oleada de los nuevos libros filosóficos y médicos, y varios de sus maestros pasaron a los estudios de Montpellier, París y Bolonia.⁴⁹

Debido a múltiples causas, muy pronto decayó Salerno; no consta siquiera que hubiese consolidado una universidad de estudiantes, aunque quizás en el siglo XIII tuvo un colegio de doctores médicos que enseñaban y examinaban. Tampoco hay indicios del cultivo de otras facultades, fuera de Artes y Medicina. Con todo, el corpus salernitano y el método que sus tratados exponían jugaron un papel decisivo. Ellos explicitaron, por primera vez, el nexo forzoso entre el estudio de la Medicina y el de Artes.⁵⁰ Previo a la lectura de Hipócrates y Galeno durante cinco años, los aspirantes a médicos debían cursar tres de *scientia logicali*, pues no se podía dominar la Medicina sin nociones previas de lógica (*nunquam sciri potest scientia medicine nisi de logica aliquid presciatur*).⁵¹ Si

⁴⁹ Véanse los clásicos y muy generales resúmenes de Rashdall, *The Universities of Europe*, 1: 75-86, y el capítulo de Stephen D'Irsay sobre Salerno y Montpellier, en su *Histoire des universités françaises et étrangères des origines à nos jours*, 2 vols. (París: Picard, 1933), 1: 99-120; Paul O. Kristeller, *Studi sulla scuola medica salernitana* (Nápoles: Instituto Italiano per gli Studi Filosofici, 1986). Ya D'Irsay atribuía a Salerno un primer ciclo de versiones, más cerca de la medicina empírica árabe. El siguiente, más imbuido de dialéctica, deriva de las versiones de Averroes y Avicena, cuya difusión habría partido de Montpellier. Para enfoques más recientes véanse Luis García Ballester, "Arnau de Vilanova (c. 1240-1311) y la reforma de los estudios médicos en Montpellier (1309): El Hipócrates latino y la introducción del nuevo Galeno", *Dynamis* 2 (1982): 97-158, y del mismo, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval* (Barcelona: Península, 2001), con riquísima bibliografía.

⁵⁰ En París, la facultad de Medicina se consolidó tardíamente, en los años 70 del siglo XIII.

⁵¹ Renzi publicó unas cuantas piezas normativas en su extensísima "Prefazione", entre las pp. 310-322 y 359-370 del vol. 1 de su *Collectio Salernitana* (Nápoles: Filiatre-Sebezio, 1852-1858). Hay breves citas en Rashdall, *The Universities of Europe*, 1: 83, n. 2.

el cultivo de las Artes y la Teología era la nota distintiva de París, Salerno habría iniciado una norma que adoptaron todas las universidades: el estudio de Artes como prerrequisito inexcusable para el de la Medicina.

Dada la magnitud de las obras médicas latinizadas, ya en el siglo XIII o antes, circuló una antología de tratados breves para uso escolar, difundida por Europa, pronto llamada *Articella, seu ars medicinae*. Quedan incontables manuscritos de ella y se imprimió decenas de veces entre 1476 y 1534. Apenas se sabe de ediciones posteriores, pero su eco se percibe aún en el siglo XVII, en los estatutos de la facultad médica de México.⁵² ¿Qué se leyó más tarde en la facultad de Galeno? La edición de 1775 de las *Constituciones* universitarias de México aporta una cabalística anotación: “Los médicos, con particularidad, se cuidan muy poco de Aristóteles; y a lo menos ellos parece que tienen muy buenas razones, tan buenas, como para desear y procurar ser buenos y útiles médicos”.⁵³ Por otras fuentes, consta que había enfrentamientos entre tradicionalistas y novatores.⁵⁴

El anterior repaso muestra que los principales *auctores* y textos cuya lectura adoptaron las universidades medievales y modernas a lo largo de seis siglos, o más, así como los correspondientes métodos de enseñanza y aprendizaje, antecedieron a la fundación y consolidación de aquellas. Y si con el tiempo se introdujeron nuevos títulos, éstos se justificaron como una suerte de explicación o ampliación —y no suplantación— de la autoridad consagrada, que permaneció inamovible. Lo que en el siglo XIII constituyó una audaz innovación, a finales del Antiguo Régimen era visto por muchos como algo del todo desfasado. Se reprochaba a las vetustas instituciones su renuencia a abrirse de pecho a la revolución científica, a la Ilustración y al proceso secularizador que cundía en Occidente. Apenas sorprende que la Revolución francesa clausurara todas las universidades de su jurisdicción, y que lo propio

⁵² Una edición veneciana de 1513 anunciaba en su carátula: *Articella. Ista sunt opera quae in hoc preclaro libro continentur. Primo est liber Ioanitiū qui dicitur Isagoge in greco. Secundo libellus de pulsibus Philareti. Tertio est libellus Theophili de vrinis. Quarto sunt Hipócrates Aphorismi, eiusdem cum cōmento Galieni...* El título XI del *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, ed. de Enrique González (México: UNAM, CESU, 1991), menciona los *Aforismos* y los tratados sobre pulsos y orinas, 84-85.

⁵³ Palafox, *Constituciones para la Real Universidad de México*, nota a la constitución 272.

⁵⁴ Enrique González González, “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica anti-ilustrada”, en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, ed. de Lourdes Alvarado (México: UNAM / M. A. Porrúa, 1994), 57-108.

hicieran, décadas después, algunos gobiernos republicanos de los nuevos países latinoamericanos. Baste mencionar a México y Guatemala.

Nada ilustra mejor la permanencia, *malgré tout*, de ese rancio corpus de autoridades académicas que un inventario del archivo universitario de Lima, de fecha tan tardía como 1847.⁵⁵ Junto a los registros manuscritos sobre claustros doctorales, matrículas, lecciones y grados, se enlistan los siguientes impresos, sin mención de datos tipográficos:

- En relación con la Gramática, apenas el *Diccionario* de Nebrija del Latín al Castellano.
- Para Artes, había unas *Obras* de Aristóteles, en un tomo.
- La facultad Teológica estaba representada con un volumen de Pedro Lombardo y otro de la *Summa* de Santo Tomás.
- Leyes poseía dos tomos del *Corpus iuris civilis*. Además, un libro designado con el vetustísimo título de *Digesto Nuevo*. Uno más, era el *Código* justinianeo.
- Para la facultad de Cánones había “Dos libros, *Corpus iuris canonici*, en pasta”. A la vez, un *Decreto* de Graciano, otro de “*Decretalis* de Gregorio [IX]” y, por fin, dos ejemplares, o tomos, del *Sextum Decretalis*.
- En Lima no aparecen libros de Medicina, pero casualmente, y a modo de involuntario complemento, el archivo universitario de México aún guarda un tomo sin portada, pero que incluye *Aforismos* de Hipócrates, *Pronósticos*, *Epidemias*, entre otros.⁵⁶

Todo apunta, pues, a que en pleno siglo XIX, ambas universidades seguían atesorando en sus acervos la práctica totalidad del corpus “oficial” de libros y autores definido en el siglo XII para su lectura en las cinco facultades. Diversos registros de archivo revelan que se usaron hasta el último momento para “picar” en sus páginas los “puntos” a debatir en actos académicos y oposiciones; es decir, de un modo u otro, mantuvieron su vigencia.

⁵⁵ Publicado en Enrique González González, *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*, con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez (México: IISUE / UAM / BUAP / EYC, 2017), 533-535. Aquí se reagrupan según las facultades.

⁵⁶ Se consultó en el Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, 471. Carece de portada y de numerosas fojas.

En tanto que corporaciones para la formación profesional de filósofos, teólogos, médicos y juristas, les bastaba con unos cuantos textos, los mismos en toda la cristiandad, y que dieron la pauta al entrenamiento de los cursantes, en gran medida oral, durante varios siglos. Ese lote de autores consagrados podía tenerse en el archivo sin gran problema. No era indispensable, pues, contar con una biblioteca. De ahí, sin duda, que tantas universidades hubieran funcionado sin ella hasta muy entrado el siglo XVIII. Pero había otros motivos para que carecieran de “librería”: su estatuto jurídico y su situación financiera.

A modo de epílogo: espacios alternativos para el libro académico

Sin duda, la finalidad primordial de las universidades era la formación de profesionales prácticos, antes que eruditos; pero hay otro factor clave a considerar. Por tratarse de corporaciones, de asociaciones de estudiantes o maestros, solían carecer de bienes inmuebles o de rentas; o bien, como en México y Lima, éstas se asignaban, casi por entero, al pago de salarios de catedráticos y oficiales. Era pues habitual la falta de medios para la adquisición regular de libros, en particular los modernos, crear un espacio apto e iluminado para concentrarlos y ordenarlos, instalar mesas y sillas que facilitarían la lectura y el estudio, y pagar a los bibliotecarios.

En todo tiempo, la vieja universidad de París careció de inmuebles, siquiera para la docencia. Se “leía” en espacios improvisados o en aulas propiedad de colegios o conventos. Por lo mismo, permaneció sin biblioteca desde su inicio hasta 1765.⁵⁷ La expulsión de los jesuitas de Francia, en 1762, permitió a la corporación recibir una parte del inmueble del clausurado colegio Louis Le-Grand, así como unos 12 mil tomos de los fondos bibliográficos de los expulsos; a ellos se agregó el legado de un antiguo rector. Esto no significa que, antes de esa fecha, los estudiantes y maestros hubiesen vivido sin libros. Al inaugurarse la

⁵⁷ Véase *Patrimoine des bibliothèques de France. Une guide des régions. Volume I: Ile-de-France* (Maxéville: Ministère de Culture, 1995). El capítulo sobre la “Bibliothèque de la Sorbonne”, 112-123, ofrece una útil visión de conjunto sobre su historia y situación hasta el presente.

librería universitaria quedaban en la ciudad 28 colegios seculares, todos ellos con bibliotecas.

El caso parisiense distó de ser excepcional. Oxford esperó a 1602 para tener librería en forma, gracias a la iniciativa y recursos de Thomas Bodley (1545-1613) quien, a más de crear un espacio adecuado para los libros y su lectura, logró que la compañía de librereros e impresores (The Stationer's Company) le enviase un ejemplar de cada libro impreso en el reino. Con todo, al igual que en París y en las restantes ciudades universitarias, los escolares tenían acceso a las riquísimas bibliotecas colegiales y de otro tipo. Baste apuntar que el Balliol College, fundado en 1266, pronto empezó a formar su acervo; consta que diez años después adquirió un Marciano Capella, que todavía posee.⁵⁸ Otra universidad riquísima en colegios dotados de bibliotecas propias es Cambridge, la cual a pesar de sus esfuerzos en el siglo XIX, sólo tuvo una general, digna de ese nombre, desde 1934.⁵⁹ Por su parte, Lovaina, nacida en la fecha relativamente tardía de 1425, pronto logró que la facultad de Artes integrara su biblioteca.

En España, sólo Salamanca y, en la Edad Moderna, las universidades vinculadas a un colegio —como Alcalá— o a un convento, poseían verdaderos acervos de libros. Fue también tras la expulsión de la Compañía de Jesús, en 1767, cuando Granada, Oviedo, Santiago, Valladolid, Zaragoza, Sevilla y Alcalá abrieron sus salas, siempre con fondos exjesuíticos. En Valencia también comenzó a fines del XVIII, pero fue caso aparte. La misma Salamanca casi refundó la suya al recibir 12 mil volúmenes de origen ignaciano, casi tantos como los recibidos por París para iniciar su biblioteca universitaria. En España, a cambio de la donación, el rey exigía que los nuevos espacios de lectura fuesen públicos, abrieran en horarios regulares y tuviesen personal estable, asalariado. Todo ello implicaba gastos; tal vez por ello, durante tres décadas, Zaragoza ni siquiera se ocupó en mover a su sede los libros donados, o tal vez poco le importaban. Por lo mismo, el caso de México —cuyo

⁵⁸ John Jones, *Balliol College. A History. 1263-1939* (Oxford: Oxford University Press, 1989), 3.

⁵⁹ Gregory P. M. Walker, *The Bodleian Library. A Subject Guide to the Collections* (Oxford: The Bodleian Library, 2004). Para Cambridge, el capítulo 12, "The University Library", en Christopher N. L. Brooke, *A History of the University of Cambridge. Volume IV, 1870-1990* (Cambridge: University Press, 1993), 370-387. Un panorama muy general, Frédéric Barbier, *Histoire des bibliothèques. D'Alexandrie aux bibliothèques virtuelles* (París: A. Colin, 2013); hay una traducción española (Madrid: Scripta manent, 2015).

fondo de origen también se benefició de las colecciones de los expulsos—, lejos de constituir una excepción, resulta análogo al del gran número de universidades que funcionaron sin biblioteca durante siglos.⁶⁰

En tales circunstancias, el papel complementario jugado por las bibliotecas de los colegios, estudios conventuales, catedrales, o cate-dráticos y eruditos, merece un estudio aparte, que se deja para otra ocasión en vista de su complejidad. Con todo, quien no valore la importancia capital de ese conjunto de librerías, hallará incomprendible el fenómeno de la lectura escolar en el mundo académico medieval y del Antiguo Régimen. Una vez que la universidad mostraba a los escolares cómo valerse de los instrumentos de análisis —el razonamiento lógico, el jurídico, el teológico y el médico—, las bibliotecas institucionales y privadas aportaban recursos invaluable para llevar a la práctica esa instrucción formal. Si en el aula se manejaban los textos consagrados de derecho civil y canónico, los aspirantes a ejercer la abogacía debían aprobar un examen ante la audiencia para probar su pericia en el derecho real; ese mismo dominio resultaba indispensable a quienes, habiendo concluido sus lecciones teóricas, aspiraban a emplearse en un bufete. Los teólogos, a más de instruirse en los misterios y dogmas cristianos, tenían que aprender a predicar, a impartir los sacramentos. De hecho, las facultades teológicas siempre dieron prioridad al maestro de las *Sentencias*; por lo mismo, la Biblia como tal no se leía. Hubo cátedras con ese título, pero en ellas se enseñó, en el Medievo, la obra de otro autor del siglo XII, Petrus Comestor (1100-1178), compilador de la popular *Historia Scholastica*, resumen de los libros sagrados para estudiantes. Así pues, el propio texto de las *Escrituras* en sus diversas lenguas, glosas y exégesis, fuesen patrísticas, escolásticas o humanísticas debían buscarse en dichos acervos.

Algo semejante vale para los amantes de las letras grecolatinas, u otros campos del saber. Justo porque el currículum universitario era tan rígido o, si se quiere, tan definido, las bibliotecas abrían el horizonte de los usuarios a perspectivas más amplias, no sólo en el campo de las lecturas de su facultad. Podían (y a veces lo hacían) abrazar otros ámbitos, así los permitidos como los que, en determinados momentos, eran tachados de heterodoxos.

⁶⁰ Véase, en este mismo volumen, Manuel Suárez Rivera, “El templo letrado novohispano. Atisbos sobre las prácticas de lectura en la Real Universidad de México a través de su biblioteca”.

Si los libros eran indispensables para el estudio, como decía en 1609 el obispo de Asunción, ¿por qué unas instituciones los poseían y otras no? Cabe insistir en que, mientras las universidades eran corporaciones de personas (poseyesen bienes o no), los colegios seculares y conventos eran instituciones dotadas, cuyo patrimonio estable solía incluir casa propia para el desempeño de sus actividades específicas. Las rentas de colegios y conventos procedían de un legado fundacional o de sucesivos bienhechores, pero su conservación e incremento dependían de una administración eficaz.⁶¹

Por lo que hace a las órdenes mendicantes, nacieron casi a la vez que las universidades y su difusión fue, a todas luces, explosiva. Los dominicos ya tenían definida su normativa en 1220 y los franciscanos en 1223. Hacia fines del siglo se agregaron los agustinos y los carmelitas. A diferencia de los monjes, regidos por un poderoso abad, los mendicantes se daban corporativamente sus reglas de vida y definían a sus autoridades. Además, optaron por vivir de limosnas, lo que los movió a establecerse en las ciudades y dedicarse de modo principal, aparte de sus ceremonias internas, a predicar y confesar. Por lo mismo, les era indispensable la formación teológica; de ahí que muy pronto cada convento (al menos los más grandes) abrigara un estudio. De inmediato se asentaron en París, Bolonia, Oxford y Salamanca, entre otras ciudades universitarias. Adoptaron idénticos métodos y autores, y muchos frailes buscaban los grados, lo que ocasionaba fricciones con los seculares, sobre todo en París. Si bien los conventos de cada orden se gobernaban a sí mismos en varios aspectos, formaban parte de una red corporativa dependiente de una autoridad central. Los copiosos donativos de los fieles les permitieron, a pesar de sus votos de pobreza, acumular crecientes patrimonios con los cuales formaron numerosas bibliotecas conventuales, frecuentemente abiertas también a los seculares.⁶²

En las ciudades universitarias eran comunes las pensiones o “casas de asistencia” que hospedaban y alimentaban a un grupo pequeño de estudiantes foráneos, mediante paga. Al lado de las pensiones, ya a fines del siglo XII, pero sobre todo a partir del XIII, se crearon numerosos

⁶¹ Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, en *De Maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, ed. de Leticia Pérez (México: UNAM, 1998), 81-90.

⁶² *Le scuole delle ordini mendicanti (Secoli XIII-XIV)* (Todi: Presso L'Accademia Tudertina, 1978), passim.

colegios seculares designados inicialmente como “casas” (*domus*), donde se asistía gratis —se becaba— a estudiantes sin recursos. Surgían de la voluntad de un bienhechor, seglar o eclesiástico, quien donaba una casa y algunos bienes para sostener cierto número de becarios que acudían a las lecciones curriculares de la universidad, en espera de graduarse. Casi de inmediato, esos centros de acogida adoptaron reglas de vida común para sus miembros, que se constituían en pequeñas corporaciones y, debido a esa vida colegiada, empezaron a llamarse colegios. Muchos de ellos nunca impartieron docencia; se limitaban a dar techo y comida a sus miembros, matriculados en la universidad, donde cursaban lecciones oficiales. Sin embargo, desde el punto de vista institucional, eran del todo ajenos a la universidad. Cada casa era por entero autónoma (a diferencia de los conventos) y su patrimonio garantizaba esa independencia.⁶³

En condiciones favorables los colegios incrementaban su renta, a veces mediante la compra de casas, tierras, viñas, o gracias a nuevos donativos. Algunos aumentaban el número de becas, o bien fincaban cuartos adicionales donde alojar a estudiantes de paga (quienes eran ajenos, por lo mismo, al colegio). Otros construían aulas que alquilaban a los catedráticos, siempre urgidos de espacios para sus lecciones. Del mismo modo —y ¿por qué no?— formaban una biblioteca para los internos, a la que tal vez accedían también algunos externos. A veces, como en el caso de Santa María de Todos Santos, abierto en México en 1572, el fundador dotaba a su naciente casa con una primera biblioteca; después dependía de los colegiales su incremento o pérdida.⁶⁴ Periódicamente, además, algún excolegial legaba los libros adquiridos a lo largo de su vida; la institución solía tener espacio para recibirlos.

Queda, por último, esbozar que los humanistas, especialmente en los siglos xv y xvi, recuperaron una nueva cantidad de escritos de autores griegos y latinos, a todas luces mayor a la desenterrada por los estudiosos de los siglos xii y xiii. Se dieron a la tarea de redescubrir metódicamente a los autores latinos de todo tipo: oradores (en especial Cicerón, conocido de modo muy fragmentario antes del xiv),

⁶³ Domenico Maffei y Hilde De Ridder-Symoens, eds., *I collegi universitari in Europa tra il xiv e il xviii* (Milán: Giuffrè, 1991).

⁶⁴ Víctor Gutiérrez Rodríguez, “El Colegio novohispano de Santa María de Todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial”, en *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, ed. de Clara I. Ramírez y Armando Pavón (México: UNAM, CESU, 1996), 381-395.

historiadores, poetas, tratadistas de arquitectura, agricultura, etc., así como nuevas gramáticas e instrumentos para un mejor conocimiento del latín clásico.⁶⁵ En lo tocante al griego, para el que apenas existían vocabularios o gramáticas al alcance de los estudiosos, unos cuantos eruditos se dieron al cultivo de esa lengua, bien viajando a Constantinopla, o estudiando en Italia con maestros bizantinos. De ese modo, también recuperaron a cuantos autores helenos tuvieron a su alcance. Por una parte, buscaban editarlos a partir del cotejo de diversos manuscritos, pero, a un tiempo, los vertían por primera vez al latín. En efecto, gran número de esos textos eran desconocidos o sólo se tenía acceso muy parcial a ellos mediante referencias de terceros.⁶⁶

De ese modo salieron a la luz las obras de historiadores, oradores, poetas, gramáticos, médicos y, muy en particular, filósofos. Por primera vez se accedió en Occidente a los *Diálogos* completos de Platón o a las obras de autores platónicos y neoplatónicos, entre muchos otros tratadistas. A la vez, se dieron a la luz, editadas y traducidas, las obras completas de los padres eclesiásticos griegos; en este campo destacaron Erasmo de Rotterdam (ca. 1469-1536) y diversos colaboradores. Pronto se advirtió también la necesidad de aplicar el conocimiento del griego para lograr una mejor comprensión —y escritura— del latín y de sus autores, y se desarrollaron nuevos métodos para su estudio, de carácter filológico.⁶⁷

Las universidades, con excepciones parciales, se negaron a dar cabida en sus cursos a los nuevos saberes y métodos, y mantuvieron tenaz fidelidad a los autores y usos en boga desde el siglo XII. Así prosiguieron prácticamente hasta el siglo XIX en incontables casos. Por lo demás, cabe insistir en que la finalidad de la enseñanza universitaria no estribaba tanto en la erudición, sino en la formación de peritos en cualquiera de sus cinco facultades. Y, tan importante como esto, las universidades lograron retener, al menos hasta las revoluciones liberales, el monopolio para otorgar los grados de bachiller, licenciado y doctor.

⁶⁵ Un útil panorama es el de Charles Fantazzi, “Revival of Classical Texts”, en *Brill’s Encyclopaedia of the Neo-Latin World. Macropaedia*, ed. de Philip Ford, Jan Bloemendal y Charles Fantazzi (Leiden; Boston: Brill, 2014), 101-111.

⁶⁶ Gerald Sandy, “Hellenism”, en *Brill’s Encyclopaedia of the Neo-Latin World. Macropaedia*, ed. de Philip Ford, Jan Bloemendal y Charles Fantazzi (Leiden; Boston: Brill, 2014), 113-125.

⁶⁷ Véase, tal vez algo envejecido, el texto Enrique González González, “Hacia una definición del término humanismo”, *Estudis. Revista de Historia Moderna* 15, (1989): 45-66.

Sus certificados tenían carácter público y eran cada vez más demandados por los aspirantes a diversos cargos de letras en la administración secular y eclesiástica.⁶⁸ De ahí, en gran medida, el poder que detentaban los impulsores de la revolución científica, a pesar de las críticas de los eruditos y aun de algunos gobernantes.

En consecuencia, las universidades tendieron a calificar de “gramáticos” a todos los autores recuperados por los humanistas, y ni siquiera en la facultad de Artes los filósofos admitieron la lectura formal de Platón o de Jenofonte.⁶⁹ Semejante rechazo llevó a los humanistas a crear y defender un currículum alternativo, basado en el estudio del latín y el griego, que incluía la lectura directa de los autores más destacados en ambas lenguas y en el que se dedicaba particular atención a desarrollar la pericia estudiantil para escribir en un latín que imitara a los grandes estilistas clásicos, ante todo a los retóricos. Así nació el curso llamado de Humanidades, que invertía de tres a cinco años en el cultivo de la latinidad y, aunque no siempre ni en la misma medida, del griego. De ese modo, el abierto predominio de la oralidad en las aulas universitarias fue abriendo paso a un creciente fomento de la escritura y la lectura de tantos autores como se tuvieran al alcance, lo que volvía indispensable contar con bibliotecas.

El nuevo programa de estudios se formuló primero en Italia, en el siglo xv, y a comienzos del xvi se perfeccionó en los colegios de París. En éstos, los “principales” cedían espacios para la docencia de los maestros extracurriculares, quienes a veces los compartían con catedráticos de artes o de otras facultades. Poco a poco, pedagogos protestantes como Johannes Sturm (1507-1589) y Petrus Ramus (1515-1572) perfeccionaron los métodos e inspiraron la creación de los “gimnasios” a tono con las diversas confesiones reformadas. Del lado católico, Ignacio de Loyola (1491-1556), antiguo cursante en París, abrió las puertas a ese modelo en los colegios de su orden, que pronto se difundieron por toda Europa, el Nuevo Mundo y aun Asia. De modo gradual, la palabra colegio, que en el Medievo remitía a la corporación de colegiales en vida común, bajo el mismo techo, y cursantes en las aulas de una

⁶⁸ Puede consultarse González, *El poder de las letras*, en especial la “Primera parte”.

⁶⁹ En muchos aspectos se pone al día la cuestión en Juanita Feros Ruiz, John O. Ward y Melanie Heyworth, *The Classics in the Medieval and Renaissance Classroom. The Role of Ancient Texts in the Arts Curriculum as Revealed by Surviving Manuscripts and Early Printed Books* (Tournout: Brepols, 2013).

ciudad universitaria, pasó a significar una institución docente donde los jóvenes aprendían Gramática latina, tal vez griega y, en general, Humanidades.⁷⁰ Sobra decirlo, debían contar con biblioteca. Dichos gimnasios y colegios —a veces llamados academias— con frecuencia se abrieron también a la enseñanza de las Matemáticas y los postulados de la Ciencia Moderna, en especial en el campo de la Física. A falta de licencia para otorgar títulos académicos de carácter público, esos institutos, cuyo currículo era un auténtico ciclo escolar paralelo al de las universidades, en la práctica estaban condenados a ser meras instancias propedéuticas para acceder a cualquiera de las cinco facultades.

Esos jóvenes formados en las Humanidades y tal vez en la moderna ciencia natural ¿de qué modo reaccionaban al pasar a los cursos universitarios de Artes, donde quizás seguía reinando Aristóteles; o a las otras facultades, donde se enseñaba a partir de un solo autor rígidamente establecido en el más remoto pasado? Unas lecciones para las que no importaba la calidad de su latín hablado y escrito, aprendido con tanto esfuerzo en muy diversos autores. Se trata de un complejo problema, no suficientemente estudiado aún y que tendrá que esclarecerse en función de cada espacio y tiempo. ¿Qué ocurría cuando llegaban a las aulas universitarias para entrenarse en unas disciplinas enseñadas con base en métodos dialécticos, y que perpetuaban lecturas y prácticas multiseculares en que la oralidad seguía siendo preponderante?

Bibliografía

- Acevedo, Edberto Óscar. “Dos pareceres de fray Reginaldo de Lizárraga sobre la guerra y la esclavitud de los indios”. *Temas americanistas*, núm. 15 (2002): 1-18.
- Amalou, Thierry. “Les disputes académiques et l’espace public parisien au xvie siècle”. En *Les Universités dans la ville xvie-xviii siècle*. Edición de Thierry Amalou y Boris Noguès, 179-215. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013.

⁷⁰Luce Giard, “La constitution du système éducatif jésuite”, en *Études sur le vocabulaire intellectuel du Moyen Age, VI, Vocabulaire des collèges universitaires (xiii-xvii siècles)*. Actes du colloque de Leuven 9-11 avril, 1992, ed. de Olga Weijers (Turnhout: Brepols, 1993), 131-148.

- Arnaldi, Girolamo. "Discurso inaugural". En *Le scuole delle ordini mendicanti (Secoli XIII-XIV)*. Todi: Accademia Tudertina, 1978.
- Barbier, Frédéric. *Histoire des bibliothèques. D'Alexandrie aux bibliothèques virtuelles*. París: A. Colin, 2013.
- Baüml, Franz H. "Varieties and Consequences of Medieval Literacy and Illiteracy". *Speculum* 55, núm. 2 (1980): 237-265.
- Bellomo, Manlio. *Saggio sull'Università nell'età del diritto comune*. Catania: Gianotta, 1979.
- Berman, Harold J. *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Boecio. *De Topicis Differentiis*. Traducción al inglés y anotación de Eleonore Stump. Ítaca; Londres: Cornell University Press, 1978.
- _____. *In Ciceronis Topica*. Traducción al inglés y anotación de Eleonore Stump. Ítaca; Londres: Cornell University Press, 1988.
- Boulay, César Egasse du. *Historia Universitatis Parisiensis*. 6 vols. París, 1665-1763.
- Brooke, Christopher N. L. "The University Library". En *A History of the University of Cambridge. Volume IV, 1870-1990*. Cambridge: University Press, 1993.
- Buzzetti, Dino, Roberto Lambertini y Andrea Tabarroni. "Tradizione testuale e insegnamento nell'Università di medicina e arti di Bologna dei secoli XIV e XV". *Annali di storia delle università italiane* 1 (1997): 77-94.
- Calasso, Francesco. *Medioevo del diritto. I*. Milán: Giuffrè, 1954.
- Chadwick, Henry. *Boethius. The Consolations of Music, Logic, Theology and Philosophy*. Oxford: Clarendon Press, 1992.
- Chodorow, Stanley. *Christian Political Theory and Politics in the Mid-twelfth Century: The Ecclesiology of Gratian's Decretum*. Berkeley: University of California Press, 1972.
- Colish, Marcia L. "From the Sentence Collection to the *Sententia* Commentary and the *Summa*". En *Manuels, programmes de cours et techniques d'enseignement dans les universités médiévales*. Edición de Jacqueline Hamesse, 9-29. Lovaina la Nueva: Universidad Católica de Lovaina, 1994.
- _____. *Peter Lombard*. 2 vols. Leiden; Nueva York, Colonia: Brill, 1994.
- Compayré, Gabriel. *Abelard and the Origin and Early History of Universities*. Londres: Heinemann, 1893.
- Corpus Iuris Canonici, Editio Lipsiensis Secunda*. 2 vols. Edición de Aemilius Ludwig Richter. Graz: Akademische Druck, 1959.

- Cruz, Juana Inés de la. *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*. T. 4. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- D'Irsay, Stephen. *Histoire des universités françaises et étrangères des origines à nos jours*. 2 vols. París: Picard, 1933.
- Denifle, Heinrich y Emile Chatelain, editores. *Chartularium Universitatis Parisiensis*. 4 vols. París: Ex typis fratrum Delalain, 1889-1897.
- Fantazzi, Charles. "Revival of Classical Texts". En *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World. Macropaedia*. Edición de Philip Ford, Jan Bloemendal y Charles Fantazzi, 101-111. Leiden; Boston: Brill, 2014.
- Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin. *L'apparition du livre*. París: Albin Michel, 1951.
- Feros Ruiz, Juanita, John O. Ward y Melanie Heyworth. *The Classics in the Medieval and Renaissance Classroom. The Role of Ancient Texts in the Arts Curriculum as Revealed by Surviving Manuscripts and Early Printed Books*. Tournout: Brepols, 2013.
- Frenk, Margit. *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- García Ballester, Luis. "Arnau de Vilanova (c. 1240-1311) y la reforma de los estudios médicos en Montpellier (1309): El Hipócrates latino y la introducción del nuevo Galeno". *Dynamis* 2 (1982): 97-158.
- _____. *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*. Barcelona: Península, 2001.
- García Villoslada, Ricardo. *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria O. P. (1507-1522)*. Roma: Universidad Gregoriana, 1938.
- Giard, Luce. "La constitution du système éducatif jésuite". En *Études sur le vocabulaire intellectuel du Moyen Age, VI, Vocabulaire des collèges universitaires (xiii^e-xvii^e siècles)*. Actes du colloque de Leuven 9-11 avril, 1992. Edición de Olga Weijers, 131-148. Turnhout: Brepols, 1993.
- Gibson, Margaret T. "The Artes in Eleventh Century". En *Arts libéraux et philosophie au Moyen Âge. Actes du Quatrième Congrès International de Philosophie Médiévale*. Montreal; París: Institut d'Études Médiévales / Vrin, 1969.
- González González, Enrique. "Artes liberales y facultades de artes en el Antiguo Régimen. El orden de los saberes escolares". En *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*. Edición de Enrique González González, 29-81.

- México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, 2008.
- González González, Enrique. *El poder de las letras. Por una historia social de las universidades de la América hispana en el periodo colonial*. Con la colaboración de Víctor Gutiérrez Rodríguez. México: Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación / Universidad Autónoma Metropolitana / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Educación y Cultura, 2017.
- _____. “Hacia una definición del término humanismo”. *Estudis. Revista de Historia Moderna* 15, (1989): 45-66.
- _____. “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica anti-ilustrada”. En *Tradición y reforma en la Universidad de México*. Edición de Lourdes Alvarado, 57-108. México: Universidad Nacional Autónoma de México / M. A. Porrúa, 1994.
- _____. ed. *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1991.
- Goody, Jack. *The Interface Between the Written and the Oral*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- Gorochoy, Nathalie. *Naissance de l'université. Les écoles de Paris d'Innocent III à Thomas d'Aquin (v. 1200 v. 1245)*. París: Honoré Champion, 2016.
- Gutiérrez Rodríguez, Víctor. “El Colegio novohispano de Santa María de Todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial”. En *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*. Edición de Clara I. Ramírez y Armando Pavón, 381-395. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1996.
- _____. “Hacia una tipología de los colegios coloniales”. En *De Maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. Edición de Leticia Pérez, 81-90. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Hamesse, Jacqueline. “El modelo escolástico de la lectura”. En *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Edición de Guglielmo Cavallo y Roger Chartier, 157-185. Madrid: Taurus, 1998.
- _____. “Le vocabulaire de la transmission orale des textes”. En *Vocabulaire du livre et de l'écriture au Moyen Âge*. Edición de Olga Weijers, 168-194. Turnhout: Civicima, 1989.

- Jones, John. *Balliol College. A History. 1263-1939*. Oxford: Oxford University Press, 1989.
- Kristeller, Paul O. *Studi sulla scuola medica salernitana*. Nápoles: Instituto Italiano per gli Studi Filosofici, 1986.
- Le Goff, Jacques. *Les intellectuels au Moyen Age*. París: Seuil, 1985.
- Le Roy Ladurie, Emmanuel. *Le siècle des Platter 1499-1628. Tome premier. Le mendiant et le professeur*. París: Fayard, 1995.
- Le scuole delle ordini mendicanti (Secoli XIII-XIV)*. Todí: Accademia Tudertina, 1978.
- Leader, Damian Riehl. *A History of the University of Cambridge. Vol. 1. The University to 1546*. Nueva York: Cambridge University Press, 1988.
- Luna, Lorenzo. “El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval”. En *Historia de la Universidad colonial (avances de investigación)*, 13-28. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- _____. “Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos xv y xvi”. En *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Maffei, Domenico y Hilde De Ridder-Symoens, editores. *I collegi universitari in Europa tra il xiv e il xviii*. Milán: Giuffrè, 1991.
- Magistri Petri Lombardi Parisienses Episcopi, Sententiae in IV libris distinctae*. 2 vols. Grottaferrata, 1971.
- Malagola, Carlo. *Statuti delle Università e dei collegi dello Studio Bolognese*. [Facsimil de Turín: Bottega d’Erasmus, 1996]. Bolonia: Zanichelli, 1888.
- Migne, Jacques Paul. *Patrologia Latina*. París, 1847.
- Nicholas, David. *The Growth of Medieval City. From Late Antiquity to the Early Fourteenth Century*. Londres; Nueva York: Longman, 1997.
- O’Donnell, J. Reginald. “The Liberal Arts in the Twelfth Century with Special Reference to Alexander Nequam (1157-217)”. En *Arts libéraux et philosophie au Moyen Âge. Actes du Quatrième Congrès International de Philosophie Médiévale*. Montreal; París: Institut d’Études Médiévales / Vrin, 1969.
- Ong, Walter J. *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Palafox, Juan de. *Constituciones para la Real Universidad de México (1645)*. Edición crítica de Enrique González González y Víctor Gutiérrez

- Rodríguez. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.
- Patrimoine des bibliothèques de France. Une guide des régions. Volume I: Ile-de-France*. Maxéville: Ministère de Culture, 1995.
- Pérez Puente, Leticia. *El concierto imposible. Los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas (México: 1555-1647)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, 2010.
- Pini, Antonio I. *Studio, università e città nel medioevo bolognese*. Bolonia: Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna, 2005.
- Rashdall, Hastings. *The Universities of Europe in the Middle Ages*. 3 vols. Reedición de F. M. Powicke y A. B. Emdem. Oxford: Oxford University Press, 1936.
- Renzi, Salvatore de. *Collectio Salernitana*. Nápoles: Filiatre-Sebezio, 1852-1858.
- Riché, Pierre y Jacques Verger. *Les nains sur des épaules de géants. Maîtres et élèves au Moyen Age*. París: Tallandier, 2006.
- Rosemann, Philipp W. *Peter Lombard*. Oxford: Oxford University Press, 2004.
- Salvatorelli, Luigi. *L'Italia comunale. Dal secolo xi alla metà del secolo xiv*. Verona: Mondadori, 1939.
- Sandy, Gerald. "Hellenism". En *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World. Macropaedia*. Edición de Philip Ford, Jan Bloemendal y Charles Fantazzi Leiden, 113-125. Boston: Brill, 2014.
- Twedale, Martin M. "Abelard Peter. 1079-1142". En *Routledge Encyclopedia of Philosophy*. Vol. 1. Edición de Edward Craig, 8-15. Londres: Routledge, 1998.
- Verger, Jacques. *Histoire des universités en France*. Toulouse: Privat, 1986.
- _____. *L'essor des universités au xiii^e siècle*. París: Cerf, 1998.
- _____. "Naissance de l'Université". En *Histoire des universités en France*, 1-50. Toulouse: Privat, 1986
- Verger, Jacques y Jean Jolivet. *Bernard-Abelard ou le cloître et l'école*. París: Fayard, 1982.
- Villadieu, Alexandre de. *El Doctrinal*. Traducción, estudio y notas de Marco A. Gutiérrez Galindo Madrid: Akal, 1993.
- Vinogradoff, Paul. *Roman Law in Medieval Europe*. Oxford: Oxford University Press, 1929.
- Walker, Gregory P. M. *The Bodleian Library. A Subject Guide to the Collections*. Oxford: The Bodleian Library, 2004.

- Weijers, Olga. *La “disputatio” à la Faculté des arts de Paris (1200-1350 environ)*. Ámsterdam: Brepols, 1995.
- Weisheipl, James A. *Friar Thomas d’Aquino. His Life, Thought, and Works*. Washington: The Catholic University of America, 1983.
- Winroth, Anders. *The Making of Gratian’s Decretum*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.

Archivo

Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, 471.

II. LA ACADEMIA MEXICANA: PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN EL ÁMBITO LETRADO NOVOHISPANO

El templo letrado novohispano. Atisbos sobre las prácticas de lectura en la Real Universidad de México a través de su biblioteca

MANUEL SUÁREZ RIVERA

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Universidad Nacional Autónoma de México

LA HISTORIA DEL LIBRO y de la edición en Nueva España ha gozado de aceptable salud durante los últimos años. Felizmente, cada vez son más los investigadores dedicados a estudiar el fenómeno de la cultura impresa desde varias perspectivas: la imprenta, las bibliotecas, el comercio de libros y los aspectos materiales como la tipografía, encuadernación y marcas de procedencia.

Quiero aquí hacer una distinción entre el estudio de los aspectos que hacían posible la circulación de ideas, al estilo del circuito de comunicación de Robert Darnton con todos los temas que mencioné, y el análisis propiamente de las prácticas de lectura. Sobre las primeras existen una buena cantidad de fuentes, no con la abundancia que quisiéramos debo decirlo, pero sí nos han dejado vislumbrar la manera en que se realizaba la circulación de ideas entre Europa y Nueva España. Sin embargo, hasta el momento las fuentes no nos han permitido reconstruir la historia de las prácticas de lectura; es decir, aún estamos lejos de saber cómo se apropiaban los novohispanos de sus textos, cómo los recibían y qué uso le daban a los miles de libros que llegaban de España y los que se producían de manera doméstica.

Al respecto, es claro que la función social de la imprenta es muy amplia y las necesidades de lectura en los siglos *xix* y *xx* eran muy diferentes y más heterogéneas que en siglos pasados; pienso por ejemplo en la prensa, un género que dinamizó las imprentas en el mundo y cuyo impacto social es indudable a partir de la segunda mitad del *xviii*.

De esta manera, si nos vamos atrás en el tiempo, la lectura se presenta más como un ejercicio solemne propio de los ámbitos académicos, que una actividad lúdica, devocional o de saberes prácticos para el grueso de la población. En este sentido, la historia de la edición demuestra que, con el paso de los siglos, la lectura fue transitando de ser una actividad exclusiva del sector letrado a una práctica que satisfacía necesidades propias de la población en general y de paso se convirtió en un negocio redituable para la incipiente industria editorial de las ciudades que contaban con imprenta. Incluso el propio tamaño de los libros demuestra que la lectura pasó de ser una actividad realizada exclusivamente en bibliotecas conventuales y universitarias, con grandes folios encadenados a los atriles, a una acción capaz de llevarse a cabo en el trayecto de un viaje en barco o carruaje, gracias al formato cada vez más pequeño y portátil.

Este texto busca precisamente ofrecer una reflexión sobre esta dimensión académica de la lectura en Nueva España a través de la biblioteca de la Real Universidad de México. Dicho rasgo académico ha sido dado por sentado en las investigaciones de la cultura impresa y no se ha advertido oportunamente su papel preponderante en el fenómeno de la lectura en general.

Ámbitos académicos novohispanos. La Real Universidad y sus cátedras

El ámbito académico novohispano presentaba características propias del mundo hispano y europeo del Antiguo Régimen. Es decir, el conocimiento se transmitía a través de un sistema de enseñanza que tenía a la cabeza la universidad, corporación que ostentaba el monopolio del otorgamiento de los grados y además dotaba de una “pertenencia a la corporación universitaria, lo que otorgaba a sus miembros privilegios y una jurisdicción especial”.¹ Los grados se solían dividir en menores y mayores, el menor era el de bachiller en Artes, ya que era considerado como condición indispensable para ingresar a cualquiera de las demás facultades; mientras que los grados mayores eran los de licenciado y doctor. El primero de estos era el único que requería de un tiempo

¹ Leticia Pérez Puente, “Las cátedras de la Universidad de México: entre estudiantes y doctores”, en *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX* (México: UNAM, CESU, 1998), 15.

escuchando lecciones en las aulas de la universidad dentro de alguna de sus cinco facultades (tres años para Artes, cuatro para Teología y Medicina y cinco para ambos derechos),² por su parte los de licenciado y doctor no demandaban asistencia a cursos, sino un periodo determinado de pasantía y, de acuerdo con las *Constituciones* de la propia Universidad de México,³ presentarse a algunos actos académicos en donde se demostraba la capacidad docente por medio de las llamadas “repeticiones”.⁴ En términos generales, los grados académicos cumplían tres funciones primordiales: “una docente, otra corporativa y una última de colocación y promoción laboral”.⁵ Es decir, además de otorgar una *licentia docendi* (permiso para enseñar), la pertenencia a la universidad representaba una forma de acceder a los más altos cargos administrativos en el enorme aparato burocrático hispánico.⁶ De esta forma, los cursos que se impartían derivaban de las cinco facultades, que a su vez se consideraban como menores (Artes y Medicina) y mayores (Teología, Derecho Canónico y Derecho Civil). A estas cinco disciplinas se debe agregar la Gramática y la Retórica, las cuales dotaban a los estudiantes de las herramientas más indispensables para acceder al mundo del conocimiento, como lo eran el latín y la correcta expresión y argumentación.⁷

Ahora bien, para la obtención del grado menor era necesario cursar las cátedras, cuya duración y horarios se encontraban establecidas en las *Constituciones* de la Universidad. Los cursos iniciaban el 19 de octubre (un día después de San Lucas) con vacaciones del 8 de septiembre

² Armando Pavón, “El estudio. Los grados”, en *Tan lejos, tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*, ed. de Clara Inés Ramírez, Armando Pavón y Mónica Hidalgo (México: UNAM, 2001), 46.

³ En la presente investigación me referiré sólo a los estatutos de Palafox, debido a que son los que estaban vigentes al momento de inaugurarse la biblioteca de la universidad. La primera edición data de 1668 y fue producida por la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón; asimismo, el estatuto fue reimpreso en 1775 por la imprenta de Felipe Zúñiga y Ontiveros. En fechas recientes, Enrique González González publicó una edición crítica de las *Constituciones* de Palafox; ver González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, *Juan de Palafox y Mendoza. Constituciones para la Real Universidad de México (1645)* (México: Ediciones de Educación y Cultura / UNAM, IISUE / BUAP, 2017)

⁴ Cfr. títulos XIX y XX de los *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México* (México: Imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, 1668).

⁵ Pavón, “El estudio. Los grados”, 44.

⁶ Richard Kagan, *Universidad y sociedad* (Madrid: Tecnos, 1981), 114.

⁷ Para una explicación sobre el origen de este periodo “propedéutico” universitario véase en este mismo volumen “Libros y estudio en las universidades del Antiguo Régimen. De la innovación a la rutina”, de Enrique González González.

al 18 de octubre, del “primer día de pascua de Navidad hasta Reyes y desde el Domingo de Ramos hasta el de Quasimodo”. Según el estatuto, la Facultad de Teología contaba con la Prima de Teología “que se ha de leer desde las siete hasta las ocho de la mañana”, otra cátedra de Sagrada Escritura, “la cual se ha de leer desde las ocho a las nueve de la mañana” y una última de Vísperas de Teología “que se ha de leer de las tres a las cuatro de la tarde”. Por su parte, Cánones tenía cuatro cátedras: Prima de Cánones (de siete a ocho de la mañana), Decreto (de nueve a diez de la mañana), Vísperas de cánones (dos a tres de la tarde) y una temporal de Clementinas de diez a once de la mañana. La Facultad de Leyes ofrecía Prima de Leyes (de ocho a nueve de la mañana), Vísperas de Leyes (tres a cuatro de la tarde) y una temporal de Instituta entre las cuatro y cinco de la tarde; mientras que la Facultad de Medicina estaba constituida por Prima de Medicina (diez a once de la mañana), Víspera de Medicina (tres a cuatro de la tarde), Método (dos a tres de la tarde) y Anatomía y Cirugía (cuatro a cinco de la tarde). Por último, las cátedras de la Facultad de Artes eran Filosofía y Artes (ambas de siete a ocho de la mañana). Además, la Universidad ofrecía algunos cursos que no pertenecían propiamente a ninguna facultad, como Gramática, Retórica (siete a ocho de la mañana), Lengua Mexicana (de ocho a nueve de la mañana y de tres a cuatro de la tarde Lengua Otomí) y Astrología (de nueve a diez de la mañana).⁸ En relación con la posibilidad de agregar o quitar cátedras, las constituciones eran muy claras y en la 121 se establecía que “no se pueden, ni es justo erigir, ni extinguir cátedras algunas, y mucho menos aquellas que se dotaren por personas particulares”.⁹

En lo que respecta a la forma en que se impartían las cátedras, las constituciones también estipulaban la estructura que debía tener una clase cotidiana en cualquiera de sus aulas. El estatuto ordenaba que los maestros tuvieran la “obligación de leer una hora entera, por el reloj de la Universidad, o ampolleta, la media hora dictando, y escribiendo, y en la otra media explicando lo que hubieren escrito en latín, si ya no es, que la dificultad sea tan grande que pida su explicación en romance”. Esta situación no aplicaba para las cátedras de Anatomía y Astrología,

⁸ Todos los horarios y las cátedras las obtuve de las constituciones de la universidad en la edición de 1775: *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda Edición* (México: Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775).

⁹ *Ibid.*, 60.

Cuadro 1. Cátedras y horarios de la Real Universidad de México

	Teología (3)	Cánones (4)	Derecho civil (3)	Medicina (4)	Artes (2)	Otras cátedras
7-8 am	Prima de Teología	Prima de Cánones			Filosofía y Artes	Gramática y Retórica
8-9 am	Sagrada Escritura		Prima de Leyes			Lengua Mexicana
9-10 am		Decreto				Astrología
10-11 am		Clementinas		Prima de Medicina		
2-3 pm		Vispera de Cánones		Método		
3-4 pm	Vispera de Teología		Vispera de Leyes	Vispera de Medicina		Lengua Otomí
4-5 pm			Instituta	Anatomía y Cirugía		

Fuente: *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda Edición.* México: Imprenta de Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775.

en donde el curso podía dictarse en romance. Independientemente de la facultad, las clases se solían dividir en tres partes: *lectio*, *disputatio* y *conclusio*. La primera consistía en la introducción del tema por medio de la lectura de un texto correspondiente al *corpus* textual, durante la *disputatio* el catedrático “exponía otras maneras de enfrentar el problema planteado, partiendo de las consideraciones de los comentaristas clásicos” y finalmente, durante la *conclusio*, el profesor “defendía la solución que consideraba más acertada”.¹⁰

Entre los requisitos para realizar el examen que otorgaba el grado al alumno, existía la llamada “asignación de puntos” que se realizaba la mañana previa, a las seis horas en la Catedral de México.¹¹ El objetivo era asignar los llamados puntos, emanados del libro correspondiente a cada facultad, mismos que el alumno argumentaría en su defensa el día siguiente. La ceremonia estaba estipulada en el estatuto universitario y consistía en que el maestrescuela sostenía el libro y “un niño que no exceda de doce años de edad, con un cuchillo u otro instrumento proporcionado, abrirá en tres partes seis planas, y el graduado escoja

¹⁰ Pavón, “El estudio. Los grados”, 50.

¹¹ *Constituciones*, “Constitución CCLXXXIII”, 159.

el texto de ellas, y no de las siguientes si no fueren del mismo texto; y porque las lecciones que han de leer han de ser dos, abra dos asignaciones conforme a la facultad en que ha de leer”.¹² Esta ceremonia revela la importancia que tenían para cada facultad los libros que servían para “leer” las cátedras.

Ahora bien, las lecturas que debían realizarse en la Real Universidad de México también estaban estipuladas en las constituciones. En la CXXVI se establece que “los catedráticos lean los libros, títulos y materias que por el Rector y junta de catedráticos se les señalare en el principio de las vacaciones”. Este punto es fundamental para entender cómo se impartían las clases al interior de la universidad y explicar por qué no fue necesaria la creación de una extensa biblioteca al interior de la corporación. Es importante hacer hincapié en que cada facultad “se identificaba a sí misma con el texto escrito de un autor, quien era visto como la fuente de su autoridad doctrinal. Los escritos restantes de cada universidad eran conceptualizados en función de su referencia al texto en cuestión”.¹³ Todas las facultades contaban con un *corpus* que era resultado de un largo proceso de glosas, en donde los comentaristas fungían como *auctoritas* y constituían un robusto cuerpo del conocimiento, por lo que considero pertinente hacer un breve análisis de cada una de ellas.

En cuanto a la Facultad de Teología, la constitución CXXVII establecía que en sus cátedras se debían leer los cuatro libros del Maestro de las Sentencias “pero cumplirse ha, leyendo sus materias por el orden de las Partes de Santo Tomás con que en los principios de las cuestiones se lea la letra de aquel ilustre varón Maestro de las Sentencias Pedro Lombardo, Obispo Parisiense”. Es decir, los alumnos leían, escribían y posteriormente discutían sobre el texto de Pedro Lombardo, que se le conocía como *Sententiae libri quatuor*, sin embargo, el orden en que se debía tratar cada tema obedecía al método establecido por santo Tomás de Aquino, aunque en realidad algunas fuentes revelan que se leyó con mayor frecuencia a este último.¹⁴

¹² *Constituciones*, 60.

¹³ Enrique González González, “Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos”, en *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, ed. de Rosa María Meyer Cosío (México: INAH, 1999), 25.

¹⁴ Pavón, “El estudio. Los grados”, 51.

La obra de Lombardo es considerada como una de las más influyentes en la historia de la Teología y fue establecida como libro de texto en la Universidad de París desde el siglo XII, por lo que las demás universidades también adoptaron la *Suma* del también conocido como Maestro de las Sentencias. El éxito de su obra consistió en el orden que le dio a su método. Dividió todo cuanto existe en cuatro partes: la primera, aquello que sólo debe ser gozado (Dios); la segunda, aquello de lo cual se debe usar (creación, gracia, pecado original); la tercera, lo que debe ser usado y gozado (cristología, soteriología); y por último, los signos, que tratan sobre los Sacramentos.¹⁵ Con el paso de los siglos, algunos autores incluyeron glosas que “no fueron tan rápidas, sino muy profundas, dando lugar a excelentes desarrollos especulativos, como los comentarios de san Buenaventura, santo Tomás, Duns Scoto y ya más tardíos, los comentarios de Guillermo de Ockham y de Gabriel Biel, por citar sólo los que han tenido un mayor influjo”,¹⁶ lo que fue engrosando la obra hasta constituirse como el texto por excelencia para el estudio de la Teología en todas las universidades, incluida la de México. Asimismo, dentro de la Facultad de Teología, en la cátedra de Sagrada Escritura, las constituciones dictaban que se debía leer la Biblia “en el Testamento Viejo y Nuevo”. De esta forma, las lecturas obligatorias para los estudiantes de Teología estaban perfectamente establecidas y el contacto con otro tipo de libros y autores se daba sólo en función del texto fundacional.

En las cátedras de ambos derechos, el *mos italicus* predominó como método de enseñanza.¹⁷ En lo que respecta a Cánones, el texto que se utilizaba era una compilación de cuatro obras que se conocía como *Corpus Iuris Canonici*. Lo integraban el *Decreto* de Graciano, las *Decretales* de Gregorio IX, el *Libro sexto* de Bonifacio VIII y las *Clementinas* de Clemente V. El primero de ellos fue elaborado en 1140 por el monje Graciano y sistematizaba una serie de textos emanados de la Biblia, cánones conciliares y decretos papales.¹⁸ Se divide en tres partes: *distincio-*

¹⁵ Cfr. José Luis Illanes y Josep Ignasi Saranyana, *Historia de la Teología* (Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 2002), 42.

¹⁶ *Ibid.*, 43.

¹⁷ Sobre la presencia de la cultura jurídica en Nueva España remito al libro de Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en la Nueva España (sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato)* (México: UNAM, IJ, 1993), 126.

¹⁸ Enrique González, Armando Pavón, *et al.*, “El derecho, su enseñanza y su práctica de la Colonia a la República”, en *450 años de la Facultad de Derecho* (México: UNAM, Facultad de Derecho, 2004), 30.

nes (101 apartados), *causae* (36 apartados) y *de consecratione* (con cinco distinciones). Por su parte, las *Decretales* y el *Libro Sexto* constituían un conjunto de preceptos elaborados por los papas que se constituyeron en cánones universales. La primera fue mandada hacer por el papa Gregorio IX en el año de 1234 y consta de mil 972 constituciones en cinco libros: “el primero habla de la jerarquía, el segundo de los procesos, el tercero de los clérigos, el cuarto del matrimonio y el quinto de los delitos y las penas”.¹⁹ El *Libro Sexto* continuó la compilación de los cinco libros de Gregorio IX hasta Bonifacio VIII (1298), de ahí que se le conozca como libro sexto; también se divide en cinco libros e incluye 88 reglas. Finalmente, las *Clementinas* constan de una serie de constituciones decretadas por el papa Clemente V tras el Concilio de Viena,²⁰ con lo cual concluía el *Corpus Iuris Canonici*. Como ya señalé, la Real Universidad de México impartía las cátedras con base en las partes que componían el *Corpus*. Al respecto, las *Constituciones* de la Universidad pedían a los opositores de la cátedra de Prima de Cánones leer “el libro de las Decretales y para la de decreto en el Decreto, y para la de vísperas de Cánones en el libro sexto de las decretales y para la de clementinas, en la de Clementinas”.²¹

Al igual que la Facultad de Cánones, la de Derecho Civil contaba con un *Corpus iuris civilis*, que se estableció como el fundamento del estudio al interior de sus aulas. Constaba de cuatro partes: *Código*, *Digesto* o *Pandectas*, *Institutas* y *Novellae*. El *Código* data del año 529 y compila una serie de leyes y constituciones dividida en 12 libros, aunque por mucho tiempo sólo se conocieron los nueve primeros.²² El *Digesto* fue elaborado en 533 y está integrado por 50 libros que tradicionalmente se clasifican en tres partes: *digesto viejo* (libros 1 a 24), *inforciado* (24 a 38) y *digesto nuevo* (39 a 50). Por su parte, las *Institutas* son consideradas como el manual de estudio del Derecho y se dividen en cuatro partes: “el primero sobre las personas; el segundo de las cosas, de la propiedad y de los otros derechos reales y del testamento; el tercero de la sucesión intestada y de las obligaciones; y el cuarto de las obligaciones nacidas del delito, del proceso privado [...] y de los juicios públicos”.²³ Los

¹⁹ *Ibid.*, 30-31.

²⁰ *Ibid.*, 31.

²¹ *Constituciones*, “Constitución CCLXXXIII”, 159.

²² González, Pavón, *et al.*, “El derecho, su enseñanza y su práctica de la Colonia a la República”, 29-30.

²³ *Ibid.*, 30.

Novellae contienen una serie de constituciones que se decretaron después de la publicación del *Código Justiniano*; sin embargo, la Real Universidad de México nunca contó con una cátedra de *novellae*.²⁴ En términos generales, las cátedras de la Facultad de Derecho en la Universidad de México conservaron la tradición salmantina, que a su vez había heredado de la Universidad de Bolonia.²⁵ Un ejemplo de cómo se dictaban las clases durante el siglo xvii se puede encontrar en la obra de Miguel de Ibarra,²⁶ quien publicó en 1675 las lecciones que dictó durante 20 años en la cátedra de Decreto.²⁷

A pesar del dominio de los textos fundacionales al interior de las cátedras, existían una serie de comentaristas que daban sentido a cada facultad y que fueron redactados en función del corpus central. Así, de acuerdo con el *mos italicus*, la importancia de los comentaristas radicaba en su utilización para resolver las cuestiones planteadas al texto facultativo. En ese sentido, la obra de Antonio Pichardo Vinuesa *In quatuor Institutionum Imperatoris Iustiniani librum commentaria* se convirtió en uno de los más recurrentes al interior de las cátedras de *Instituta* en la Real Universidad de México desde finales del siglo xvii. El hecho es confirmado por Carlos Bermúdez de Castro, quien, al donar sus libros para la fundación de la Biblioteca de la Universidad en 1728 incluyó la obra de Pichardo.²⁸ Por su parte, Arnoldo Vinnio también fue un autor recurrente en las lecturas de la Universidad, ya que en algunos actos académicos se solicitaba memorizar sus *Institutionum imperialium commentarius academicus et forensis*.²⁹ Otros dos autores que tuvieron influencia en la cátedra de *Instituta* a finales del siglo xviii, y cuyas obras el virrey intentó introducir como libros de texto en octubre de 1786,

²⁴ *Ibid.*

²⁵ Para un panorama más extenso de las cátedras de la Facultad de Derecho Civil, ver Aurelia Vargas Valencia, "Las cátedras de la facultad de leyes en la Real y Pontificia Universidad de México", en *La Universidad Novohispana. Voces y enseñanzas clásicas*, ed. de Martha Patricia Irigoyen Troconis (México: UNAM, IIFL, 2003), 61-73, 67.

²⁶ *Annvae relectiones ac Canonicae Ivris explicationes in duas partes divisae. In quibus varia capita Magistri Gratiani Decreti Scholasticâ methodo expenduntur, & Sapientissimorum Doctorum tutiores doctrine afferuntur: utriusque iuris incumbentibus valdè vtilis. Perlecte secundùm Statutorum ordinem in Regali Mexicana Academia* (México: Apud Viudam Bernardi Calderon, 1675).

²⁷ Barrientos, *La cultura jurídica*, 128.

²⁸ Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de Claustro* (México: UNAM, 1963), 1: 446.

²⁹ Barrientos, *La cultura jurídica*, 131.

fueron Santiago Magro y Zurita y Eusebio Ventura Veleña con sus *Elucidationes ad quatuor libros Institutionum Impratoris Justiniani opportune locupletate legibus decisionibusque juris Hispani*.³⁰

La Facultad de Artes, en tanto facultad menor, otorgaba el grado de bachiller que permitía ingresar a las facultades mayores. El contenido de sus cursos se basaba en el corpus aristotélico y trataba sobre la Filosofía Natural, Metafísica e incluso las Matemáticas, que estaban consideradas dentro de esta facultad.³¹ Pese a la tradición académica hacia los contenidos de Artes, en las primeras cátedras de la Ciudad de México, en el siglo XVI, se empezó a leer a Domingo de Soto con su *In dialecticam aristotelis comentarii*.³² Sin embargo, las *Constituciones de la Universidad* establecían claramente que para opositar por una cátedra en Artes, los candidatos debían desarrollar temas emanados de “los libros de Física de Aristóteles, la segunda en los de *Generationes*, la tercera en los de *Ánima*”.³³ De igual forma, el estatuto establecía que las preguntas y argumentos de los exámenes para obtener el grado de bachiller se obtuvieran del corpus aristotélico y que fueran nueve:

El primero de los libros de *Súmulas*. El segundo, de los *Universales*. El tercero, de los libros de *Predicamentos*, o posteriores. El cuarto, del libro primero y segundo de *Física*. El quinto, del tercero y cuarto. El sexto, del quinto y sexto. El séptimo, del séptimo libro y octavo de *Física*. El octavo, de los libros de *Generatione*. El noveno, de los libros de *Anima*.³⁴

Para la obtención del grado de licenciado en Artes, el estatuto universitario marcaba que el alumno debía obtener los temas para la primera lección de los ocho libros de *Física* de Aristóteles, de los *Generatione* y *Corruptione* y de los de *Anima*. Para la segunda lección sobre los *Predicables* de Porfirio, los *Predicamentos* y en los libros de *Posteriores*.³⁵

Por último, la Facultad de Medicina tenía a Hipócrates y Galeno como los autores imprescindibles al interior de sus cátedras. La Real

³⁰ *Ibid.*, 132. Para un análisis sobre las influencias en la enseñanza de ambos derechos al interior de la Real Universidad de México, la Real y Literaria Universidad de Guadalajara y en los colegios y seminarios remito al lector a las páginas 127-139 de la obra citada.

³¹ González, “Del libro académico al libro popular...”, 26.

³² Pavón, “El estudio. Los grados”, 53.

³³ *Constituciones*, “Constitución CLXXIX”, 95.

³⁴ *Ibid.*, “Constitución CCLXXI”, 146. Cursivas del original.

³⁵ *Ibid.*, “Constitución CCLXXXV”, 160.

Universidad marcaba los libros de *Aforismos* de Hipócrates, los *Pronósticos* y las *Epidemias* como las lecturas obligadas para Prima y Vísperas de Medicina. En la cátedra de Cirugía y Anatomía se establecieron los libros *De usupartium*, los de Hipócrates de *His quae in medicina siunt*, comenzando por Galeno y el segundo libro de *Arte curativa*. Por su parte, en la cátedra de Método se leían los libros de *Método*, *Arte Curativa ad glauconem* y los *Constitutione artis medicae*. Adicionalmente a estos textos, en el examen de licenciatura se estipulaba el libro de *Epidemias* y de Avicena “en una de las Senes lectivas”.³⁶

Biblioteca de la universidad vs. cátedras universitarias

Ahora bien, una vez establecidas las lecturas que estaban obligados a realizar los estudiantes y profesores, la pregunta más relevante aquí es ¿la biblioteca de la Real Universidad contaba con esos autores? La primera respuesta que puedo dar es que no, ya que hasta el momento sólo tengo evidencia documental que demuestra que estas lecturas canónicas sí estaban en el acervo universitario, pero en una proporción mucho menor que otras obras.

En principio, debo destacar que la biblioteca común de la universidad comenzó a reunirse hasta 1726, con la donación del Dr. Carlos Bermúdez de Castro; obtuvo personalidad jurídica hasta 1761 y se inauguró en algún momento a finales de agosto o quizá inicios de septiembre de 1778. Es decir, hay casi 200 años de historia universitaria en donde las fuentes no revelan un espacio específico para una biblioteca común, precisamente por las razones que he destacado previamente; porque las lecturas estaban perfectamente estipuladas en las *Constituciones*.

Ciertamente, la biblioteca universitaria comenzó a crecer significativamente, de igual forma que todas las del mundo hispano, a partir de la absorción de una porción menor de los acervos ignacianos tras su expulsión de territorios hispanos en 1767; en el caso novohispano, del Colegio de San Pedro y San Pablo, La Profesa, el noviciado de Tepotzotlán y el Colegio de San Andrés. De forma paralela, el Claustro de Hacienda de la Universidad aprobaba constantemente la compra de libros

³⁶ *Ibid.*

nuevos, ya que los que se obtuvieron de los fondos jesuitas eran algo antiguos incluso para ese momento, o al menos eso se discutía al interior del claustro de la Real Universidad de México.³⁷ Como resultado de este proceso, el acervo universitario creció sostenidamente desde 1761 hasta la desaparición de la Nacional y Pontificia Universidad de México, ya en la época de la Reforma en el siglo XIX. Cabe destacar que dicho acervo sobrepasaba los 10 mil volúmenes.³⁸ Al respecto, el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México conserva tres inventarios de esta biblioteca que dan cuenta tanto de la variedad de materias, como de las prácticas bibliotecarias del siglo XIX, en función de la información que contienen.

En 1833, la universidad se vio forzada a cambiar de nombre y modificar sus cátedras como respuesta a los decretos de extinción que sufrió. Un año después, Antonio López de Santa Anna reabrió sus puertas, el 31 de julio de 1834, y le regresó los libros que poseía.³⁹ Ahora bien, como parte de este primer decreto, se decidió que el acervo de su biblioteca formaría parte de la nueva Biblioteca Nacional, el proyecto no fructificó, pero desde el punto de vista burocrático se generó una serie de papeles, entre los que tenemos tres inventarios elaborados precisamente ese año. De éstos, uno de ellos funcionó como registro de las entradas y salidas de libros hasta los últimos días de existencia de la universidad, con su supresión definitiva. Los otros dos incluyen un listado por materias y uno por orden alfabético. Por fortuna, los tres inventarios se encuentran disponibles para su consulta en la colección de manuscritos del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México bajo las signaturas Ms. 6431, Ms. 6453 y Ms. 6410, respectivamente.

Los inventarios citados son fundamentales para comprender la forma en que los bibliotecarios daban servicio al público. Al tener un índice por materias, otro por autores y uno más con base en el acomodo de los libros en estantería, permitía tanto a los usuarios como al bibliotecario ubicar rápidamente un libro en el acervo. En conjunto,

³⁷ Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, vol. 24, fols. 19v-20r.

³⁸ La cifra ha sido divulgada por varios autores como definitiva desde la segunda mitad del siglo XVIII a partir de un informe efectuado por Manuel Payno y en fechas más tardías, Rafael Puente Carrasco la corroboró. Véase Rafael Carrasco Puente, *Historia de la Biblioteca Nacional de México* (México: UNAM, 1947), 6.

³⁹ Alberto María Carreño, *La Real y Pontificia Universidad de México. 1536-1865* (México: UNAM, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia, 1961), 446.

los tres libros funcionaban como lo que hoy en día identificamos como catálogo; el usuario buscaba autores o materias de acuerdo con sus necesidades específicas de lectura y después pedía el libro al bibliotecario. Cabe aclarar que el tomo que contenía los libros en función del acomodo en los estantes tiene anotaciones de entradas y salidas de libros, lo que hace pensar que no se prestaba al público y que era utilizado por los bibliotecarios como bitácora de nuevas adquisiciones y salidas del acervo. Por el contrario, la memoria de libros por autor está en un cuaderno de mayor tamaño, con letra mucho más grande en relación con los otros dos y encuadernado con herrajes, lo que hace suponer que ese ejemplar es el que estaba a disposición del público, mientras que los otros dos serían accesibles sólo a los bibliotecarios.

Esta serie de inventarios son invaluable debido a que dejan ver la gama de lecturas que tenían disponibles no sólo los universitarios, sino el público en general, en virtud de que dicha biblioteca siempre tuvo el carácter de “pública”. Para los fines específicos de este texto, me interesa destacar el inventario que contiene los libros por tema, ya que es el que permite vislumbrar de mejor forma el orden que tenía el conocimiento en función de las facultades y su influencia, incluso ya bien entrado el siglo XIX. Tomando en cuenta que el inventario es de 1833, debo destacar que es muy complicado advertir los libros que estaban disponibles durante el periodo virreinal; no obstante, el documento da cuenta de 5 899 títulos diferentes distribuidos en 19 categorías temáticas. El cuadro 2 muestra la cantidad de obras disponibles a cada materia.

Como se aprecia claramente, las categorías temáticas están organizadas en función de las cinco facultades, de ahí que se comience con “Biblia Sacra” y se termine con Filosofía, propio de la Facultad de Artes. La categoría con mayor número de títulos de forma individual es la de “Concionatores ascetae et mystici”, que podría responder sin duda a la muy arraigada práctica de la búsqueda de la perfección espiritual en los círculos eclesiásticos; no obstante, tras una revisión preliminar del rubro, es claro que la cifra resulta elevada en virtud de que en dicha categoría se integraron todos los sermones, por lo que los llamados “concionatores” en realidad representan el mayor porcentaje de esta sección.

En el mismo sentido se pueden ubicar las 639 obras de “Philologi et humaniores litterae” que es la segunda categoría con mayor número de títulos. En este conjunto se encuentran obras de corte literario, gramático y retórico como *Ecuba e Ifigenia* de Eurípides, *Virgilio traducido en prosa castellana por Lope*, así como sus *Bucólicas*, las obras de Quevedo,

Cuadro 2. Índice de materias del inventario de la biblioteca de la Nacional y Pontificia Universidad de México (1833) y número de títulos por cada una de ellas

Materias	Núm. de títulos
Biblia sacra corumque intérpretes Biblia sacra corumque intérpretes	353
S. S. Patres	79
Concilia	40
Teología dogmática, polémica scholastica	432
Jus canonicum et disciplina ecclesiastica	607
Historia et disciplina ecclesiastica	208
Teología moral	334
Jus civile	545
Historia prophana	350
Philologi et humaniores litterae	639
Liturgia	49
Concionatores ascetae et mystici	1 031
Catecheteci	37
Miscellanei	117
Medici chirurgici anatomici	391
Pharmacia chimica botanica historia naturalis	221
Philosophia vetus et recens	291
Jus Natura et gentium philosophia moralis	68
Politica et oeconomia	107
Total	5 899

Fuente: Elaboración propia a partir del *Catalogus auctorum et operum*, Ms. 6453 de la BNM.

Góngora, Calderón de la Barca, diccionarios y tratados gramáticos de varias lenguas, entre ellos en lenguas indígenas como el de Alonso Molina, Tapia y Zenteno, Carochi, Vázquez Gastelu. Asimismo, obras de Aristóteles como *Rethorica et problemata*, el *Quijote de la Mancha* y una buena cantidad de fiestas y arcos triunfales.

Muy cerca de las literarias, con 607 ítems, se encuentran las obras que corresponden a “Jus canonicum et disciplina ecclesiastica”, integradas por todas aquellas propias de la Facultad de Cánones. La cifra no

sorprende, en virtud de que dicha facultad otorgaba a los estudiantes una mejor perspectiva de acomodo en el aparato burocrático novohispano. Por su parte, el Derecho Civil alcanza la cantidad de 545 títulos, lo que en realidad no es tan lejano al Canónico.

Ahora bien, en un primer análisis podría pensarse que la Facultad de Teología apenas alcanzaba los 432 títulos correspondientes a lo que en el inventario se asigna como “Teología dogmática, polémica scholastica”, sin embargo, se deben integrar a dicha facultad las tres categorías anteriores, ya que corresponden plenamente a la práctica teológica en el Antiguo Régimen. Con ello, la Facultad de Teología asciende a 904 títulos que, si se suman a los 1 031 correspondientes a la predicación y espiritualidad, nos daremos cuenta de que casi la mitad del acervo universitario estaba dirigido a usuarios con intereses ligados a la Facultad de Teología.

Por su parte, las categorías que reflejan menor cantidad de títulos son “Catecheteci”, “Concilia” y “Liturgia” que por su propia naturaleza no representaban un corpus tan numeroso como los que ya destacó. Por ejemplo, el conjunto de “Concilia” agrupa los impresos que tratan precisamente sobre concilios, donde el de Trento y los concilios mexicanos representan el mayor porcentaje. Por su parte, los libros de catecismo tienen autores como el padre Ripalda y Roberto Bellarmino, y los hay en varios idiomas. Sobre los libros litúrgicos, evidentemente engloban aquellos impresos que tienen que ver con el oficio divino, rituales de la misa, sacramentos e incluso de exorcismo, como el de Benito Remigio Noydens.

Finalmente, destacaré las clasificaciones que están bajo el nombre de “Politica et oeconomia” y “Jus Natura et gentium philosophia moralis”, ya que de alguna forma dejan ver la presencia de autores que solían ser considerados como ajenos a la tradición académica y formaban parte de una nueva generación de autores más identificados con el movimiento ilustrado, así como de obras consideradas propias de las Artes Mecánicas. Ejemplo de esto último son los textos que tenían que ver con el precio del azogue. En relación con autores que podríamos llamar del periodo ilustrado, se enlista a Adam Smith, David Ricardo y Thomas Malthus, entre otros, en el ámbito económico. En otra esfera están Alexander von Humboldt, Gaspar Jovellanos y hay un ejemplar de “L'esprit des Nations” que no consigna el autor, pero que sin duda se trata del ensayo de Voltaire *Essay sur l'histoire générale, et sur les moeurs et l'esprit des nations*, publicado originalmente en 1756. En la categoría “Jus

Natura et gentium philosophia moralis” se consignan tres entradas interesantes: “Observaciones sobre el espíritu de las leyes”, “Tracy destutt comentario sobre el espíritu de las leyes” y “Montesquieu Espíritu de las leyes”. Como se aprecia, estas tres obras sugieren una apertura de la universidad para con el paradigma ilustrado, su simple presencia en la biblioteca obliga a replantear la visión conservadora y retrógrada que ha imperado en la historiografía reciente de la universidad en relación con la Ilustración.⁴⁰

En espera de realizar un estudio más detallado y minucioso sobre las lecturas disponibles en la biblioteca universitaria y la relación que tenían con las cátedras que se impartían al interior de la corporación, quiero concluir subrayando que si bien los textos que se usaban durante las cátedras universitarias estaban bien definidas, ello no quiere decir que los estudiantes permanecieran ajenos a otros libros. La fundación y eventual sostenimiento de dicha biblioteca demuestra que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII comenzó un proceso de apertura de la Real Universidad en relación con la sociedad novohispana, por un lado, al instalar su acervo de forma pública por orden directa del rey, pero también con las diferentes formas de pensamiento que se estaban dando en otras latitudes.

Podemos decir que la corporación universitaria recibió los libros jesuitas y de otros donadores, más las compras que iba haciendo, y que los clasificó de acuerdo con el paradigma académico de las cinco facultades —pues, en realidad, no existía otro—. El resultado fue un acervo sumamente rico, con obras propias del ámbito académico, pero con otros títulos que anunciaban ya desde la mitad del siglo XVIII una apertura en relación con la vetusta dinámica de las universidades de Antiguo Régimen, donde el método escolástico privilegiaba la oralidad, la argumentación y un corpus textual canónico, para dar paso a una lectura más extendida; paradigma que hoy en día predomina en los entornos letrados. Por el momento no me es posible aventurar conclusiones sólidas, sin embargo, mi texto pretende justamente mostrar atisbos sobre cómo se efectuaba la lectura en el ámbito académico por antonomasia de Nueva España: La Real Universidad de México y su biblioteca.

⁴⁰ Iván Castañeda Jiménez, “La influencia de la ilustración en la Real Universidad de México 1750-1810” (tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2019).

Bibliografía

Fuentes primarias

Annvae relectiones ac Canonicae Ivris explicationes in dvas partes divisae. In quibus varia capita Magistri Gratiani Decreti Scholasticâ methodo expenduntur, & Sapientissimorum Doctorum tutiores doctrine afferuntur: utriusque iuris incumbentibus valdè vtilis. Perlecte secundùm Statutorum ordinem in Regali Mexicana Academia. México: Apud Viudam Bernardi Calderon, 1675.

Catalogus auctorum et operum ad singulas scientias et disciplinas pertinentium, ex iis, qua in Mexicana Academia Bibliotheca. Biblioteca Nacional de México. Ms. 6453.

Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edición. México: Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775. Acceso en marzo de 2014. http://books.google.com.mx/books?id=_YVLAACAAJ&dq=constituciones%20de%20la%20real%20y%20pontificia%20universidad&hl=es&pg=PP5#v=onepage&q=constituciones%20de%20la%20real%20y%20pontificia%20universidad&f=false.

Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México. México: Imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, 1668. Acceso en marzo de 2014. <http://books.google.com.mx/books?id=oZuRGE4FeD0C&dq=constituciones%20de%20la%20real%20y%20pontificia%20universidad&hl=es&pg=PP6#v=onepage&q&f=false>.

Index alphabeticus auctorum et operum qua in Mexicana Academia Bibliotheca inveniuntur y el manuscrito. Biblioteca Nacional de México. Ms. 6410.

Fuentes secundarias

Barrientos Grandón, Javier. *La cultura jurídica en la Nueva España (sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato).* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.

Carrasco Puente, Rafael. *Historia de la Biblioteca Nacional de México.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1947.

- Carreño, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México: según sus libros de claustros*. 2 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.
- _____. *La Real y Pontificia Universidad de México. 1536-1865*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia, 1961.
- Castañeda Jiménez, Iván. “La influencia de la ilustración en la Real Universidad de México 1750-1810”. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.
- Chartier, Roger. *Lecturas y lectores en la Francia del Antiguo Régimen*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Gedisa, 2002.
- _____. *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XVI y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 1994.
- González González, Enrique. *Del aula a la ciudad: estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, 2009.
- _____. “Del libro académico al libro popular. Perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos”. En *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*. Edición de Rosa María Meyer Cosío, 19-32. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.
- _____ y Víctor Gutiérrez Rodríguez. *Juan de Palafox y Mendoza. Constituciones para la Real Universidad de México (1645)*. México: Ediciones de Educación y Cultura / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017.
- González González, Enrique, Armando Pavón *et al.* “El derecho, su enseñanza y su práctica de la Colonia a la República”. En *450 años de la Facultad de Derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 2004.
- Illanes, José Luis y Josep Ignasi Saranyana. *Historia de la Teología*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2002.
- Jiménez Rueda, Julio. *Historia jurídica de la Universidad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1995.
- Kagan, Richard. *Universidad y sociedad*. Madrid: Tecnos, 1981.

- Méndez Arceo, Sergio. *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las Reales Cédulas de erección*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México: Dirección General de Bibliotecas, 1986.
- Pavón, Armando. "El estudio. Los grados". En *Tan lejos, tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*. Edición de Clara Inés Ramírez, Armando Pavón y Mónica Hidalgo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- _____. *El gremio docto: organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo XVI*. Valencia: Universitat de Valencia, 2010.
- _____. *Universitarios en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2003.
- Pérez Puente, Leticia. "Las cátedras de la Universidad de México: entre estudiantes y doctores". En *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1998.
- _____. *De maestros y discípulos. México, siglos XVI-XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1998.
- _____. *Universidad de doctores: México, siglo XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2000.
- Peset, Mariano. *Obra dispersa: la Universidad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación / Ediciones de Educación y Cultura, 2012.
- Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México: escrita en el siglo XVII*. Versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Ramírez González, Clara Inés. *Tan lejos tan cerca: a 450 años de la real Universidad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2001.
- _____. *La Universidad Novohispana: corporación, gobierno y vida académica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1996.

Vargas Valencia, Aurelia. “Las cátedras de la facultad de leyes en la Real y Pontificia Universidad de México”. En *La Universidad Novohispana. Voces y enseñanzas clásicas*. Edición de Martha Patricia Irigoyen Troconis. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003.

Archivo

Archivo General de la Nación. Ramos Universidad.

Las cátedras universitarias de lenguas indígenas y la producción editorial en la Nueva España: una aproximación desde la historia del libro¹

MARINA GARONE GRAVIER

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

DESDE 1523, con el arribo a México de los primeros tres frailes franciscanos, dio inicio un largo proceso de aprendizaje y enseñanza de las lenguas nativas. Dicho proceso estuvo acompañado de la producción escrita y, poco más tarde impresa, de textos de diversos géneros: doctrinas, gramáticas, vocabularios, vidas de santos, etc. De manera paralela al estudio de los idiomas y su registro gráfico, se generó un marco legal encaminado a la regulación y organización de las acciones lingüísticas, marco emanado tanto de la Iglesia católica como de la Corona española. Una de esas acciones legales corrió a cargo de Felipe II a partir de la información que recibió en la *Descripción del arzobispado de México* (1570).² La obra incluyó un listado de clérigos, sus títulos y calidades, así como el conocimiento que tenían de las lenguas locales, y presentaba un panorama pobre sobre el dominio lingüístico con el que se pretendía llevar a cabo las labores de doctrina y administración legal de los pueblos originarios. Con posterioridad a las noticias recogidas en esa obra,

¹Una versión oral de este trabajo fue presentada en el coloquio “*De Eruditione Americana*. Historia de la lectura en los ámbitos académicos en Nueva España”, que se celebró los días 25 y 26 de mayo de 2017. Este texto corresponde a mi línea de investigación “Historia del libro y edición en lenguas indígenas”.

²Luis García Pimentel, ed., *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos* (México: José Joaquín Terrazas e hijas Imps., 1897).

en 1578, el rey ordenó que “ningún clérigo que no supiera náhuatl sería autorizado a encargarse de misiones ni parroquias”.³

Finalmente, en 1580, el rey expedía la cédula para crear cátedras de lenguas en las universidades americanas.⁴ De esa forma el dominio de algunas lenguas locales⁵ fue usado por la Corona para controlar la distribución de cargos entre el clero indiano, y para ello se auxiliaba de las universidades como entidades certificadoras de esos saberes.⁶ En ese mismo tenor, el Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585) hizo explícitas las condiciones de formación para que los miembros de los estamentos religiosos, en todos sus niveles, pudieran ocupar cargos. Las tres principales habilidades requeridas eran saber latín (escribir, leer y comprender); conocer la doctrina, administración de sacramentos y ritual católico; y conocer alguna de las lenguas indígenas habladas en la diócesis.⁷

³ Cédula real de 1578. Citada en Shirley Brice Heath, *La política del lenguaje en México: De la colonia a la nación* (México: Instituto Nacional Indigenista, 1972), 54.

⁴ La cédula dirigida a Nueva España está fechada el 19 de septiembre de 1580, citado en John Tate Lanning, ed., *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816* (México: Imprenta Universitaria, 1946), 296-298. México no fue el único destino propuesto, también hubo otras cédulas dirigidas a Perú, la Audiencia de Charcas y Universidad de la Plata, Ciudad de Quito y Santa Fe de Nueva Granada.

⁵ Leticia Pérez Puente señala que “no era viable que se impartieran en la universidad las lenguas peregrinas de tierra adentro y propias de la frontera chichimeca, pues ‘no sé cómo pueda tratarse de que haya cátedra de cada una —escribió el virrey— ni que un maestro, por muy eminente que se busque, haya de saber, ni leer de dos o tres lenguas arriba’”, cita tomada de la carta del virrey conde de Monterrey, de julio 11 de 1599, Archivo General de Indias (en adelante AGI), signatura: México, 24, n. 21. En Leticia Pérez Puente, “La creación de las cátedras públicas de lenguas indígenas y la secularización parroquial”, *Estudios de Historia Novohispana* 41 (julio-diciembre de 2009): 60, nota 49.

⁶ A ese control se sumaría lo que Adriana Álvarez expone en el contexto de la corporación universitaria: “Para entonces [siglo xvii], el lector no era nombrado por el virrey, como lo había sido en la primera provisión. La decisión quedó en manos de los graduados mayores, previo informe de peritos sobre los opositores. El hecho de que los electores del catedrático fueran los doctores y maestros, y no los estudiantes como se hacía en otras cátedras, era una forma de controlar este espacio en la Universidad que, a su vez le serviría a la Corona como filtro para controlar al clero, particularmente al secular [...]. La cátedra era un espacio que estaba reservado al clero secular, pero, a diferencia de lo que el rey había ordenado en 1627, ésta podía ser leída por mientras de otras corporaciones y no únicamente por los jesuitas”. Adriana Álvarez, “La cátedra universitaria de lenguas indígenas en México. Siglos xvi y xvii”, en *De la barbarie al orgullo nacional. Indígenas, diversidad, cultura y exclusión. Siglos xvi al xix*, ed. de Miguel Soto y Mónica Pego (México: UNAM, 2009), 153-187.

⁷ Rodolfo Aguirre Salvador, “La demanda de clérigos ‘lenguas’ en el arzobispado de México, 1700-1750”, *Estudios de Historia Novohispana* 35 (julio-diciembre de 2006): 55.

Aunque en la Nueva España hubo oposiciones para cátedras en los seminarios y colegios, como la del Colegio de San Pedro y San Pablo de Guadalajara en 1583, no fue sino hasta 1626⁸ que se instauró la cátedra conjunta de náhuatl y otomí en la Universidad de México. En ese contexto educativo fue preciso contar con el auxilio de materiales escritos para la impartición de las clases, hecho que consta a la letra de las ordenanzas. A pesar de lo anterior, a la fecha no conocemos con claridad el tipo y naturaleza de relaciones que existieron, desde ese momento y a través del tiempo, entre la enseñanza de las lenguas indígenas en la universidad y la producción editorial de las obras que sirvieron como material de apoyo; aunque nos referimos especialmente a las gramáticas, también hubo otros libros de temática religiosa empleados en la dinámica educativa de las cátedras. Por tal motivo, en el presente trabajo nos proponemos dar información sobre las obras desde la perspectiva de la historia del libro y la edición. Se revisarán además algunos indicios que están presentes en los paratextos y estructura material de dichos impresos, y se mencionarán los impresores y talleres tipográficos que participaron en la publicación de las obras, de modo tal que se pueda trazar un primer esbozo de la dinámica editorial de las obras en lenguas indígenas.

Los impresos que consultamos para realizar este ensayo fueron localizados en bibliotecas nacionales y del extranjero,⁹ y constituyen una parte relevante del patrimonio bibliográfico nacional. El conocimiento sobre estos objetos es útil no sólo para quienes se interesan en la historia de la educación colonial y desean conocer la evolución e historia de las lenguas nativas y los aspectos de la construcción de las sociedades pasadas, sino también para los estudiosos del libro antiguo americano. Además de los impresos en sí, hemos consultado el expediente de las Cátedras de lenguas indígenas de la Universidad que está en el Archivo

⁸ Marqués de Cerralvo, *Proyecto de estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)*, ed. crítica y est. introd. de Enrique González González (México: UNAM, 1991), 185. Ese dato contrasta con lo que Rodolfo Aguirre señala: “Es muy posible que ya en 1586, cuando el arzobispo Moya de Contreras elaboró nuevas constituciones para la universidad, haya fundado las cátedras de náhuatl y otomí”. Aguirre, “La demanda de clérigos...”, 51.

⁹ Las bibliotecas visitadas fueron: Biblioteca Cervantina-ITESM, la del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Nacional de México, la Palafoxiana y la Pública de Guadalajara, en México, y la Nacional de Madrid, en España. En la sección Fuentes consultadas está la bibliografía de las gramáticas impresas novohispanas.

General de la Nación de México.¹⁰ Si bien el objetivo central de nuestro trabajo es el estudio de la edición de las gramáticas y otros textos que pudieron haber servido a dichas cátedras y, aunque hubo estudios que usaron la documentación de archivo para analizar algunos aspectos de las oposiciones en el siglo xvii, a la fecha no se tiene la reconstrucción completa de la nómina de concursantes. En este trabajo ofrecemos, en el anexo, esa lista para los siglos xvii y xviii, y algunas informaciones adicionales de los concursos.

Hemos organizado el texto en cuatro partes: en la primera, se dará un panorama breve de la política lingüística de la Corona española y su impacto en la fundación de la Cátedra Universitaria Mexicana de Idiomas Nativos señalando, inclusive, lo que proponen las constituciones sobre ese particular.¹¹ En la segunda sección se comentarán las

¹⁰La referencia de este expediente la obtuvimos del artículo de Armando Pavón Romero, “El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos”, en *Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas: miscelánea Alfonso IX*, ed. de Luis Enrique Rodríguez San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2015), 119-148.

¹¹En los *Estatutos de la Real Universidad de México* se encuentran varios pasajes que específicamente tratan el tema de las lenguas americanas. A continuación referimos algunos extractos y señalando las páginas correspondientes de la edición de 1775 con la que trabajamos, que está disponible en Google Books. El primero de los pasajes se encuentra en las preliminares del libro y menciona: “Las públicas demostraciones, que han ejecutado de su habilidad y aplicación en todas facultades los Alumnos de nuestra Academia, no son numerables. Bastará insinuar algunas de las ejecutadas en el presente siglo, y especialmente en los años inmediatos al que corre. Se han dedicado á la inteligencia de muchas lenguas. [...] De las Americanas (que siendo en sus dialectos mucho más difíciles, que todas las Europeas, no tienen menor dificultad para los nativos de Nueva España, que para los de la Antigua, y para los Extranjeros) han formado para facilitar la instrucción de tantas Naciones, Artes, Diccionarios, Sermones, Pláticas, Catecismos, Manuales, y otras piezas dogmáticas y morales, como se ven de las lenguas Mexicana, Otomí, Tarasca, Huasteca, Mazahua, Zapoteca, Totonaca, Ópata, Cora, Tarahumara, y otras muchas, habiendo algunos sujetos, que han poseído perfectamente muchas, como se experimentó en la pública demostración, que hizo D. Antonio Adar de Mosquera, predicando repentinamente en presencia de grave y numeroso concurso, en cuatro lenguas, Castellana, Mexicana, Coconeca y Angolana, con aplauso universal, y á satisfacción de los selegios (*sic*) jueces del concurso formado para la provisión de la Parroquia de Carrión”. Más adelante, en la constitución 119 se indica el salario y horario de lectura de los propietarios de las cátedras de náhuatl y otomí (p. 58). En la constitución 79 se señalan los puntos de un misal para predicar un sermón del Evangelio que escogiera el opositor (p. 95). En la constitución 193, en relación con el tiempo luego transcurrido antes de hacer votos se indica, se determina, que “tenga oyentes, y cursantes” (p. 102). En la constitución 232 se precisa que quiénes pueden votar para la elección de las cátedras de lenguas, haciendo énfasis, que sepan el *Tianguiztlatoli* y el *Teotlatoli*. La última constitución referida a este tema es la 370, que precisa el cobro de rentas de estas cátedras.

principales investigaciones que se han publicado sobre el tema de las cátedras universitarias en lenguas indígenas, a saber, las de: Michel Antochiew (1985), Ascensión Hernández (1988), Antonio García G. (1989), Rodolfo Aguirre Salvador (2006), Adriana Álvarez Sánchez (2009) y Leticia Pérez Puente (2009).¹² En un tercer momento, se comentarán algunos aspectos de la producción y edición impresa de gramáticas y otros libros en lenguas indígenas, y se procurará dilucidar algunos de los elementos del circuito editorial que configuraron. Antes de las conclusiones, en la cuarta sección del texto, ofreceremos información sobre la presencia de obras en lenguas indígenas en la Biblioteca de la Real Universidad.

Política lingüística regia¹³ y cátedras universitarias en lenguas indígenas

A pesar de las reiteradas peticiones del rey de España sobre la fundación y curso del establecimientos de cátedras universitarias de Lenguas, la primera noticia que se tuvo —formalmente hablado— figura en los estatutos universitarios de México y se debe a la mano del virrey marqués de Cerralvo quien, en 1626, señalaba que ésta debía ser temporal,¹⁴ con duración de cuatro años,¹⁵ convocada mediante edictos públicos, que en la elección votarían doctores y catedráticos —es decir, el claustro universitario pleno—, y que contaría con un salario de 300 pesos;¹⁶ a la vez que se precisaba que sería cátedra suelta —como Retórica¹⁷ y Gramática—,¹⁸ o sea, que no formaría parte de ninguna facultad.¹⁹

¹² Las referencias completas de los textos se encuentran en la bibliografía de este trabajo.

¹³ Sobre este tema sugerimos la lectura de “El contexto sociopolítico y lingüístico de la edición colonial en lenguas indígenas”, en Marina Garone Gravier, *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas* (México: CIESAS / UV, 2014).

¹⁴ Cerralvo, *Proyecto de estatutos*, tit. 29, const. 18, 152.

¹⁵ El carácter temporal y cuadrienal de la cátedra es señalado en *ibid.*, 152 y 158.

¹⁶ *Ibid.*, tit. 30, const. 18, 158. Cabe mencionar que la cátedra de lengua mexicana es la última que tratan los estatutos, ya que la siguiente constitución inicia con los salarios de los oficiales.

¹⁷ *Ibid.*, tit. 30, const. 16. En el caso de la cátedra de retórica que era de propiedad, es decir, vitalicia, el virrey ordenó que cuando ésta quedara vacante, pasara a ser temporal.

¹⁸ *Ibid.*, tit. 30, const. 17.

¹⁹ Como señala Pérez Puente: “la lengua náhuatl era poco afin a los estudios universitarios, pues era vista como un saber utilitario. No importaba tanto ‘hacer demostración de

En la descripción de las características para la oposición, se determinó que el *Arte de la lengua mexicana* de fray Alonso de Molina sería el libro de estudio de la cátedra y que para predicar un sermón durante al menos media hora en la oposición, el texto utilizado debería tomarse del *Sermonario*, compuesto por el franciscano fray Juan Bautista. Los dos libros que fueron publicados en las prensas de Pedro Ocharte (en 1571)²⁰ y Diego López Dávalos (en 1606),²¹ respectivamente, corresponden al impulso de las tareas lingüísticas de los franciscanos, especialmente vinculados con el proyecto educativo del Colegio de Tlatelolco. Ambos textos tuvieron un régimen de licencias muy diferente: mientras que en el primer caso el virrey Enríquez autorizaba al impresor un permiso de explotación exclusivo por cuatro años, en el segundo caso, el virrey Zúñiga y Acevedo concedía en 1598 “al autor y a la orden” licencia para imprimir la obra por 20 años.

Acerca de quiénes y cómo podían opositar a la cátedra, en 1627 el rey estipulaba lo siguiente:

Ordenamos, que el virrey funde e instituya en la Universidad de la dicha ciudad una cátedra, en que se lean y enseñen públicamente las lenguas de que los indios usan más generalmente en aquella provincia, haciendo elección de catedrático en concurso de opositores, y admita solamente a los clérigos y religiosos de la Compañía de Jesús, y no a otra ninguna religión.²²

científico en ella’, como ‘enseñar ministros’ para la predicación a los indios, según los estatutos de Cerralvo. Además, por estar fuera de las tradicionales disciplinas impartidas en latín, no podía ser ubicada en de las lecturas de las cuatro facultades clásicas —teología, cánones, leyes y medicina—, ni dentro del grupo de las artes liberales que se enseñaban fuera de éstas. A lo anterior habría que sumar el rechazo hacia las lenguas indígenas que, en ocasiones y según había argumentado alguna vez el padre Acosta, se debía al simple desprecio. Finalmente, también eran consideradas por algunos un vehículo insuficiente para acceder a las verdades del cristianismo, al dudarse de su capacidad para reproducir cabalmente los conceptos mediante ellas. Pérez Puente, “La creación de las cátedras...”, 57-58.

²⁰Una digitalización de esta obra se puede consultar en Primeros Libros de las Américas (primeroslibros.org/).

²¹Una digitalización de esta obra se puede consultar en la página Archive.org.

²²Además: “Y porque los religiosos de la Compañía no pueden oponerse a cátedras, ni entrar en concurso, el virrey nombre persona aparte, que examine a los que quisieren regentarla y nombrare la Compañía; y para que el catedrático tenga congrua bastante le señale 400 ducados en cada año; y nos dé aviso de la ejecución”. Cédula real, fechada en El Pardo (sic), a 7 de febrero de 1627, en Antonio de León Pinelo, *Recopilación de leyes de los reynos de Las Indias* (Madrid: Julián de Paredes, 1681), t. 1, lib. 1, tít. 22, ley 49 (“De las universidades y Estudios generales y particulares”). Ejemplar consultado en línea en Fondos



Figura 1. *Sermonario en lengua mexicana*, de fray Juan Bautista (1606).

Ejemplar perteneciente a la Biblioteca Palafoxiana.

La pugna entre jesuitas y las universidades americanas venía de tiempo atrás, cuando en 1576 los primeros solicitaron al rey —aunque sin suerte— el reconocimiento de sus estudios por parte de las corporaciones universitarias.²³ Sin embargo, ese veto cambió más adelante, por considerarse loable la tarea que habían hecho los ignacianos en materia de lingüística indígena; de esa forma —y como señalan los estatutos de Cerralvo— se les permitió oponer para la cátedra de Lengua. A pesar de ello, y como ha expuesto Adriana Álvarez: “una vez que la cátedra de lengua se instauró, ésta fue dominada por frailes agustinos, quienes además eran clérigos”,²⁴ pero ¿cómo libraron los agustinos la prohibición para opositar que, a la letra, figura en los estatutos?, ¿acaso

digitalizados de la Universidad de Sevilla, <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/244/recopilacion-de-leyes-de-los-reynos-de-las-indias/?desplegar=8193&desplegar=8190&desplegar=8222>.

²³ Clara Inés Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas: Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI* (México: UNAM, CESU, 2002), 61-76.

²⁴ Álvarez, “La cátedra universitaria de lenguas...”.

contaban con apoyo del arzobispo?²⁵ Como veremos adelante, esa dinámica sólo se dio en el siglo XVIII, ya que entonces la conducción de las cátedras recayó en los clérigos.

El problema de quiénes y cómo podrían oponerse en la cátedra se agravó aún más en el contexto de la visita y posterior regulación estatutaria que planteó Juan de Palafox y Mendoza en 1645. El visitador de la Nueva España y obispo de Puebla planteaba algunas novedades en este tema: la calidad de la cátedra cambiaba de temporal a vitalicia²⁶ y se precisaba que debían votar “todos los maestros y doctores graduados e incorporados en esta Universidad”.²⁷ Y aunque pudiera resultar obvio, Palafox ordenaba además que saldría electo el que supiera “con mayor perfección [la lengua], cuidando de que no solamente sepa el que llaman *tianguiztlatoli*, que es el lenguaje común, sino el *teotlatoli*, que es el que mira a los misterios divinos y primeros rudimentos de la fe”.²⁸ Como veremos, este punto tendrá un impacto directo en la estructura de las ediciones en lenguas indígenas ya que, desde finales del siglo XVII, se notará el paulatino incremento de “géneros mixtos”, es decir, aquellos que combinaron gramáticas con catecismos y manuales de sacramentos breves.²⁹

El celo palafoxiano para la correcta administración de la doctrina en lenguas nativas tendrá un correlato posterior en las normativas del IV Concilio Mexicano (1771), que a su vez retomaban las preocupaciones del arzobispo Lorenzana y fueron apoyadas por el virrey en turno. El concilio ordenó la elaboración de “un catecismo abreviado, extraído del Romano, para que los fieles reciban la santa doctrina *uniformemente* y

²⁵ *Ibid.*, 167.

²⁶ Según hemos podido revisar en la bibliografía, este postulado parece haberlo establecido previamente el marqués de Cadereyta. Véase Ignacio Guzmán Betancourt, “La investigación lingüística en México durante el siglo XVII”, *Dimensión Antropológica* 21 (2001): 33-70.

²⁷ Palafox, XVI, 232, citado en Álvarez, “La cátedra universitaria de lenguas...”, 171, n. 51. Por su parte, Aguirre comenta que Palafox creó en Puebla una cátedra de Náhuatl en el recién fundado Colegio de San Pedro y San Juan. Aguirre, “La demanda de clérigos...”, 52.

²⁸ En náhuatl, *tlahtolli* significa “palabra, plática, habla”, y *teotlahtolli* “palabras de dios, divinas”, en tanto que *tianguiztli* significa tianguis y *teotl* Dios. Por lo tanto, los dos lenguajes a los que Palafox se refiere son: el lenguaje del tianguis, de la calle, y el lenguaje de lo divino. Agradecemos a Rodrigo Martínez Baracs las precisiones sobre estas definiciones.

²⁹ Este tema ha sido abordado en Garone Gravier, “La tipografía y las lenguas indígenas: estrategias editoriales en la Nueva España”, *La Bibliofilia* 113, núm. 3 (septiembre-diciembre de 2011): 355-374.

con la autoridad del concilio”,³⁰ así como la revisión de los catecismos que circulaban para evitar cualquier tipo de mezclas, en particular las idiomáticas. Sin embargo, los numerosos impulsos legales de las autoridades religiosas y los administrativos de la Corona para propiciar la castellanización de los indígenas fueron paralizados —en mayor o menor medida— por la realidad cotidiana que ofrecían los espacios y modos de misión, ya que toda la población siguió sirviéndose de las múltiples lenguas hasta prácticamente la independencia nacional.

Comentarios sobre los estudios en torno a las cátedras universitarias de lenguas indígenas

Según el orden cronológico de publicación, uno de los primeros trabajos que abordó un aspecto de las cátedras fue el de Michel Antochiew K. En un artículo publicado en 1985, dio a conocer el examen de oposición a la cátedra de Lengua Mexicana de don Carlos de Tapia Zenteno y, sin precisar con claridad los datos, señaló que había localizado en una “colección particular” un examen para ocupar la cátedra de Lengua Náhuatl en la Real y Pontificia Universidad en noviembre de 1749.³¹

En ese texto breve se exponían, a manera de antecedentes, las noticias ofrecidas por Cristóbal Bernardo Plaza y Jaén en su *Crónica*,³² sobre la creación original de dicha cátedra en el siglo xvii, y más adelante se mencionaba que de la vida de Tapia se sabía poco y que la mayor parte de la información procedía de la portada de su gramática náhuatl;³³

³⁰ Francisco J. Cervantes Bello, *et al.*, “Estudio introductorio. Cuarto concilio provincial mexicano”, en María del Pilar Martínez López-Cano, coord., *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, Serie Instrumentos de Consulta 4 (México: UNAM, IHH, 2004), 4. La cursiva en nuestra.

³¹ Véase Michel Antochiew, “El examen de oposición a la cátedra de lengua mexicana de don Carlos de Tapia Zenteno”, *Estudios de Historia Novohispana* 17 (1985): 342-353.

³² Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México: escrita en el siglo xvii* (México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931), t. 1, lib. 4, cap. 21, 188: 395.

³³ Según la portada del *Arte Novissima de Lengua Mexicana*, “D. Carlos de Tapia Zenteno, Colegial en el Real, y Pontificio Seminario, Cura Beneficiado, que fue de la Diócesis de Tampamolón, Juez Eclesiástico de la Villa de los Valles, y su Jurisdicción, Commissario de el Santo Oficio de la Inquisición, y su Revisor, Notario Apostólico, Colegial en el Apostólico Colegio de N. P. S. Pedro, y Secretario de su muy Illustre Congregación, Capellan mayor del Religiosísimo Monasterio de Santa Inés, Examinador Synodal general de este Arzobispado, Cathedrático propietario de Prima de este Arzobispado, Cathedrático

el gramático fue autor también de un arte huasteco que, aunque obtuvo licencia de impresión en 1746, no fue impresa sino hasta 30 años más tarde, en las prensas de la Biblioteca Mexicana.

La segunda fuente secundaria conocida sobre el estudio de este tema es *Tepuztlahcuilolli = Impresos en náhuatl: historia y bibliografía* (1988), de Ascensión Hernández.³⁴ La investigadora hace una amplia exposición del marco legal que rigió la política lingüística colonial y precisa el marcado viraje que se dio entre Carlos I y Felipe II, más concretamente, señala la orden de abrir cátedras universitarias para la enseñanza del náhuatl y del otomí (1580) que no tuvo efecto hasta 1640. El trabajo de Hernández es especialmente relevante para entender las diferentes concepciones de las estructuras discursivas y organizativas de las ediciones en náhuatl, ya que presenta los matices conceptuales en las ideas educativas y doctrinales de los autores según sus órdenes de procedencia.

Por su parte, en 1989, Antonio García y García trató el tema de las cátedras universitarias en América poniendo el énfasis en la relación que éstas tuvieron con las experiencias medievales en el contexto de la diversidad lingüística de españoles, judíos y musulmanes; precedente que sin duda influyó en algunas de las decisiones tomadas respecto de las lenguas indígenas de América.³⁵ El aspecto de la producción editorial de corte políglota no fue abordado en su trabajo.

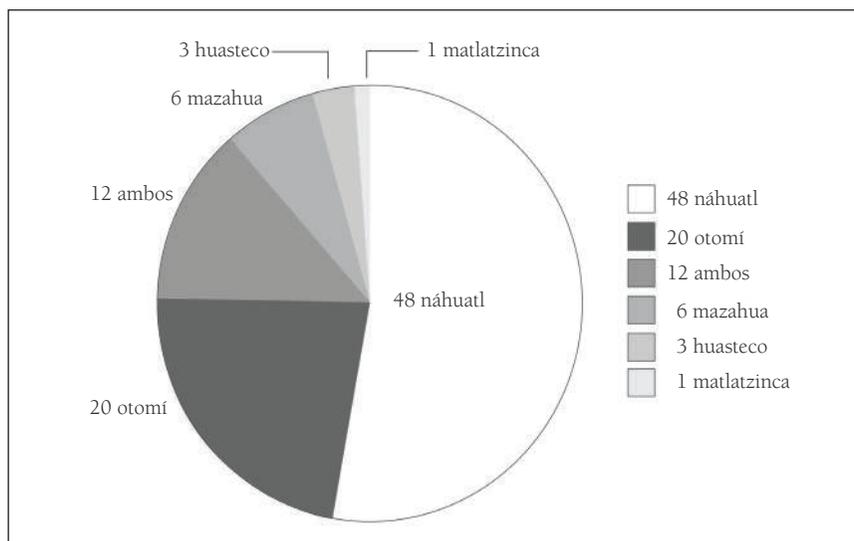
Rodolfo Aguirre Salvador publicó en 2006 el artículo “La demanda de clérigos ‘lenguas’ en el arzobispado de México, 1700-1750”. Entre los primeros aspectos que señala del contexto histórico estudiado es que corresponde a una etapa de bonanza económica del virreinato que tuvo aparejado un aumento en la población, incluidos la de los grupos indígenas, y en consecuencia el fortalecimiento de sus lenguas. De manera paralela a ese fenómeno se generó un relevo en la administración de parroquias que pasó de estar a cargo del clero regular al secular, hecho que motivó “una creciente demanda de órdenes sacerdotales, fundación de nuevos colegios y cátedras para la formación de los clérigos, además del

propietario de Prima de dicha Lengua en la Real Universidad de esta Corte, y primero en el mismo Real, y Pontificio Colegio Seminario”, etcétera.

³⁴ Ascensión Hernández Triviño, *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl: historia y bibliografía* (México: UNAM, IHH, 1988).

³⁵ Antonio García y García, “Las cátedras de lenguas indígenas de Indias”, en *Claustros y estudiantes*, vol. 1, ed. de Mariano Peset (Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1989), 221-233.

Gráfica 1. Distribución de curatos según la lengua hablada (siglo xvii).



Fuente: Elaborada a partir de la información proporcionada por Aguirre en “La demanda de clérigos ‘lenguas’ en el arzobispado de México”.

fomento del aprendizaje de las lenguas, a contracorriente de la política secular por castellanizar a todos los indios”.³⁶ Aguirre señala que entre las dificultades para el conocimiento de las lenguas en cátedras figuran el academicismo que “los volvía [a los estudiantes] quizá buenos gramáticos, pero muy mecánicos a la hora de hablar o comprender”.³⁷ El investigador localizó numerosos exámenes en los que advierte señalamientos de torpeza en la pronunciación y cortedad en el entendimiento de los alumnos, en algunos casos se indicaba el aprendizaje directo de los clérigos por la convivencia en pueblos de indios.³⁸

³⁶ Aguirre, “La demanda de clérigos...”, 49.

³⁷ *Ibid.*, 57.

³⁸ Aguirre trabajó con el expediente 1 de Bienes Nacionales, número 1271, del AGN de México, que contiene el libro de exámenes a clérigos de la época del arzobispo José Lanciego y Eguilaz, y que abarca de 1717 a 1727. Estudió más de 2 mil exámenes de los que pudo reportar que el 35% de los ordenantes (134 individuos) fueron considerados desde buenos hasta “eminentes” conocedores de los idiomas, otro 41% (155 sujetos) fue calificado como “suficiente” en alguna lengua para administrar y predicar la doctrina, 108 alcanzaron la orden deseada, el 25% restante (90 individuos) recibieron calificaciones poco favorables en el idioma y 28 fueron reprobados.

Si bien hubo una política de lenguas generales en la Nueva España, los idiomas que se procuraron para la administración pastoral fueron el náhuatl y el otomí, porque apenas un grupo menor de misioneros sabía mazahua, matlatzinca, huasteco, totonaco o pame, los cuales no eran considerados lenguajes prioritarios de aprendizaje.³⁹

Por lo que toca a la correlación entre dominio de una lengua y la posición en la administración parroquial, Aguirre señala que “La mayor parte de los curatos estaban en manos de bachilleres presbíteros, con excepción de los de mejores rentas y de la ciudad, normalmente en manos de clérigos doctores [...]. Debajo de los curas titulares se hallaba un número mayor de presbíteros y clérigos a su servicio cuya dinámica, proporciones y papeles siguen esperando un análisis más sistemático”,⁴⁰ en resumen, los conocedores de la lengua eran un sector especializado en la atención del 50 % de la población del arzobispado. Con lo anterior, el investigador concluye que muy pocos de los miembros del alto clero novohispano se distinguieron por sus conocimientos lingüísticos.⁴¹

En “La cátedra universitaria de lenguas indígenas en México. Siglos XVI y XVII” (2009), Adriana Álvarez Sánchez, en varios aspectos, hace un estudio complementario al de Aguirre, en el que se aprecian las continuidades de la dinámica de las cátedras a través del tiempo: relata “la secuencia de cédulas, ordenanzas y leyes que normaron la enseñanza de las lenguas indígenas” de forma previa a la creación de la cátedra universitaria y se detiene en el desarrollo legislativo de dicha cátedra, utilidad y funcionamiento para saber si la política real en materia lingüística fue aplicada en la Real Universidad de México y de qué manera. También da continuidad a varias de las preguntas que había intentado responder Rodolfo Aguirre Salvador, en especial averiguar en qué medida el conocimiento de una lengua indígena fue determinante para la distribución de los cargos eclesiásticos,⁴² lo que la llevó a revisar el historial de los regentes de cátedras del siglo XVII, antes y después de

³⁹ A partir del análisis del expediente en el AGI, signatura: México, 338, año de 1670, el investigador generó cuadros con la cuenta de la división de parroquias según el idioma indígena predominante. Aguirre, “La demanda de clérigos...”, 62.

⁴⁰ *Ibid.*, 64.

⁴¹ Aguirre, *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España* (México: Plaza y Valdés, 2003), 279-392.

⁴² Álvarez, “La cátedra universitaria de lenguas...”, 162.

su paso universitario, para ver qué cargos tuvieron.⁴³ De esa revisión pudo concluir que la mayoría de ellos fue ascendida a beneficios.⁴⁴ Álvarez Sánchez ofrece la nómina de catedráticos de lenguas mexicana⁴⁵ y otomí del siglo xvii, y concluye que:

A lo largo del siglo xvii, la historia de la cátedra puede dividirse en dos periodos, el primero que iniciaría con la inauguración en 1640 y concluiría en 1670, año en que la cátedra sería leída por dos catedráticos diferentes, debido a la dificultad que representaba contar con lectores que fueran expertos tanto en náhuatl como en otomí. A partir de 1670 iniciaría el segundo periodo, que concluiría a finales del siglo. Este último corte temporal, obedece a que por el momento sólo se ha podido hacer la reconstrucción histórica de la cátedra para el segundo siglo colonial. Durante el primer periodo, la enseñanza de las lenguas quedó en manos de frailes agustinos, todos ellos ocupando cargos en el clero secular. En los diferentes concursos de oposición estos frailes fueron considerados como los más aptos para servir la cátedra. A partir de 1670 la cátedra sería leída por dos regentes, de éstos, los agustinos permanecieron en lengua náhuatl, mientras que un nuevo grupo de bachilleres se ocuparon de la lengua otomí.⁴⁶

Para futuros trabajos, Álvarez sugería que debía ponerse atención en los vínculos entre catedráticos de lengua, el prelado en turno y el resto del cabildo catedralicio; también proponía que se analizase la interacción entre los espacios no universitarios de educación en materia de lingüística indígena (conventos, colegios y seminarios) y las cátedras

⁴³ La investigadora señala: “Hasta el momento, he podido reconstruir parte de la historia de la cátedra y de sus catedráticos, básicamente a partir de los diversos cuerpos estatutarios de la Universidad y de la *Crónica* del secretario y bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, e incluso del ramo Reales Cédulas. Lo cierto es que actualmente no contamos con los autos de provisión de cátedra”. *Ibid.*, 162-163.

⁴⁴ Sin contradecir la opinión de la investigadora sobre el uso político que se dio a la cátedra, es importante señalar que, a partir del conteo de casos y de la documentación revisada, no es posible concluir que la mayoría fue ascendida a beneficio. De los nueve concursos que se dieron entre 1640 y 1698, sólo en tres ocasiones se celebraron oposiciones por ascenso a beneficio, es decir únicamente un tercio, otros dos casos fueron por muerte del poseedor, dos no mencionan razón, uno más indica dejación y otro sustitución.

⁴⁵ La investigadora cita la *Crónica* de Bernardo de la Plaza y Jaén: AGN, Ramo Universidad, vols. 14, 16, 18 y 19, AGN, Reales cédulas. Duplicados, vols. 18, 24 y 29. La tabla se ofrece en Álvarez, “La cátedra universitaria de lenguas...”, 187.

⁴⁶ *Ibid.*, 185.

universitarias, ya que sin duda dichos espacios debieron oponer una fuerte competencia a la corporación universitaria.⁴⁷

El último de los estudios consultados es de Leticia Pérez Puente: “La creación de las cátedras públicas de lenguas indígenas y la secularización parroquial” (2009). En él la autora explicó que uno de los factores que demoraron la instauración de cátedras de lenguas en la universidad fue el conflicto por el control de las parroquias indígenas que se dio entre obispos y clero regular. Pérez Puente señaló además que la cátedra no respondía a los intereses de la Real Universidad de México porque aumentaba la competencia en el ámbito lectivo y atentaba contra su independencia en los estudios novohispanos.⁴⁸ El ensayo aporta numerosos datos y revela el juego de poderes que se ejerció en torno a esas cátedras, además señala otros aspectos del tema que aún deben ser analizados, por ejemplo, saber cuáles fueron los mecanismos, criterios y el peso de los dictaminadores en los procesos de oposición, evaluar a profundidad el perfil de los catedráticos, y la relación o tensión entre la cátedra universitaria y las cátedras de los seminarios conciliares —especialmente de zonas del virreinato más allá de la capital—. Finalmente, consideraba relevante estudiar la matrícula de estas cátedras, ya que no fueron muy concurridas.

⁴⁷ En “Las cátedras de lenguas indígenas en la Universidad del Reino de Guatemala, siglos xvii-xix”, *Estudios de Cultura Maya* 46 (2015): 119-139, <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ecm.2015.46.724>, la misma investigadora señala la historia del establecimiento de las cátedras guatemaltecas en Lenguas Indígenas y marca importantes similitudes con la historia de las de Nueva España. En ese país se instituyeron las de Pipil y Cackchiquel, siendo la segunda la primera que se ocupó en el año 1678; la cátedra de Lengua Mexicana —mucho más intermitente en su desarrollo— fue ocupada por primera vez hasta 1686. Los primeros propietarios fueron frailes, aunque al igual que en las de México, hubo una tensión entre los concursantes del clero secular y regular, salvo los jesuitas que estuvieron excluidos de participar. Asimismo, se empleó la cátedra como un paso para ascender en la jerarquía eclesiástica. En varias oportunidades se planteó la cancelación de la cátedra por falta de alumnos y para emplear el dinero del sueldo de los maestros en otras cátedras consideradas como más necesarias, como la de Cirugía (1762), o para cubrir la construcción de escuelas (1778). La cátedra fue suprimida en 1783, aunque en 1787 se restableció por orden real en el Seminario Conciliar. En el siglo xix consta que participaron indígenas en los concursos. Adriana Álvarez señala que “es posible que los catedráticos siguieran alguna gramática, pero aún no podemos afirmarlo”. En 1826 se abolió la cátedra y el sueldo que tenían los maestros se destinó a la de Química.

⁴⁸ La especialista señala que fundamenta su trabajo en las investigaciones previas de Aguirre, “La demanda de clérigos ‘lenguas’ en el arzobispado de México, 1700-1750”, y García, “Las cátedras de lenguas indígenas de Indias”.

Por nuestra parte, y tras consultar el expediente de cátedras en lenguas indígenas resguardado en el Archivo General de la Nación⁴⁹ podemos señalar algunos aspectos, especialmente los relacionados con los concursos del siglo XVIII. En el periodo que cubre el expediente, hubo diez catedráticos para la lengua otomí —todos con grado de Bachiller—: desde Francisco Purón (quien ganó la cátedra en 1701) hasta Manuel Gómez Sánchez y Mendoza (que la obtuvo en 1782). En relación con el estado de pertenencia hay presbíteros, diáconos domiciliarios y subdiáconos. El concurso más competido fue el de 1764 al que asistieron cinco participantes; de los diez concursos que enunciamos, sólo cuatro tuvieron un único opositor. Las vacantes a cubrir se dieron por renuncia del catedrático en la mitad de los casos (cinco), en cuatro ocasiones la causa fue la muerte del propietario y sólo uno fue por ascenso de poseedor. De la lectura del expediente es posible señalar que, al menos la cátedra de Otomí, no parece haber sido un paso previo a la obtención de ascensos, hecho que sí se había señalado para la de Náhuatl en el siglo XVII, tras la división de la cátedra en los dos idiomas (1670).

Durante el siglo XVIII hubo nueve catedráticos de náhuatl en la universidad, seis de los cuáles fueron bachilleres y otro doctor en Teología, de los otros dos restantes no se indica con precisión el grado. Uno declaró ser de la orden agustina y otro de la mercedaria, otros tres señalan ser clérigos y el resto no menciona adscripción. Las causas de apertura de concurso fueron en cinco de los nueve casos por muerte de quien ostentaba el cargo, otros dos por renuncia, uno por jubilación y sólo en un caso se menciona el ascenso como causa. Aunque en el expediente de los concursos del siglo XVII⁵⁰ y XVIII⁵¹ se señala específicamente qué

⁴⁹ “Autos sobre la erección y provisión de la cátedra de las lenguas náhuatl y otomí”, AGN, México, Ramo Universidad, vol. 571.

⁵⁰ El listado de los textos solicitados para las oposiciones fueron de 1640: en otomí, Evangelio de San Mateo, 19:27 “Ecce nos reliquiemus omnia”, y en náhuatl, Evangelio de San Lucas, 21:25 “Erunt signa in sole”; 1662: Evangelio de San Mateo, 5:13-14 “Vos estis sal terrae”, aunque no se indica si el texto fue para ambos idiomas; 1670: en náhuatl, Evangelio de San Lucas, 14 “Homo quidam etta”, y en otomí, Evangelio de San Lucas, 6 “Descendit Iesus de monte, et stetit in loco campestri”; 1678: en otomí, Evangelio de San Lucas, 8 “Cum turba plurima convenirent” (Dominica Sexagésima); 1689: en náhuatl, capítulo San Juan de la vigilia de pascua del Espíritu Santo. Los textos en latín han sido revisados y corregidos por la Dra. Hilda Valdés, a quien agradezco su generosa ayuda.

⁵¹ Textos solicitados para la oposición de Lengua Náhuatl (se indica primero el año de la oposición y luego la lectura que hicieron los concursantes): 1724, 2a. dominicana de la resurrección; 1741, Evangelio de San Juan, cap. 16; 1748, Evangelio de San Mateo, cap. 25 “Simile erit regnum Caelorum decem virginibus”; 1771, Evangelio de San Juan, cap. 17

lectura de textos religiosos se solicitaron a los participantes, no se hace referencia a ninguna gramática.

Aspectos del circuito editorial de las gramáticas en lenguas indígenas

No es casual que en esta sección nos refiramos al “circuito editorial”, ya que retomamos, en un sentido general, un planteamiento que fue particularmente fértil para los estudios del libro: la propuesta que en 1982 hizo el historiador Robert Darnton cuando planteó analizar un caso de estudio y estableció los factores de un “circuito de la comunicación” como marco de referencia para interpretar un momento de la cultura escrita.⁵² La estructura del esquema que presentó le permitió trazar las interrelaciones entre los procesos de producción del libro (que podrían identificarse como las estaciones de trabajo o tareas por las que pasa un “texto” hasta llegar a convertirse en un “libro”), los participantes en esos procesos y una serie de fuerzas externas (sociales, económicas, legales y culturales). El modelo de Darnton está integrado por seis etapas y se centra especialmente en los agentes más que en los libros en sí. Por ello, luego de haber planteado, en líneas generales, el panorama histórico de la política lingüística en la Nueva España y ofrecer un esbozo historiográfico de las cátedras en lenguas indígenas, ahora nos adentraremos en la producción impresa, principalmente de gramáticas,

“Iesus et sublevatis oculis en Caelum”; 1779, Evangelio de San Juan, cap. 11 “Dixit ergo Martha ad Iesum: Domine si fuisses hic, frater meus non fuisset mortuus”; 1780, Evangelio de San Matheo, cap. 17 “et post dies sex adsumpsit Iesus Petrum, et Iacobum”; 1781, Evangelio de San Lucas, cap. 4 “surgens autem I de Synagoga”. Textos solicitados para la oposición de lengua otomí: 1701, Evangelio de San Mateo (sin mayor precisión); 1709, Evangelio de la fiesta de Gregorio; 1712, Evangelio de San Mateo, cap. 18; 1720, Evangelio de San Mateo, cap. 28; 1727, Evangelio de la Santísima Trinidad, cap.15; 1733, Evangelio de San Lucas, cap. 12; 1736, Evangelio de San Marcos, cap. 13; 1737, Evangelio de San Mateo, cap. 18; 1764, Evangelio de San Lucas, cap. 11 “Trempe. Lucernam accendit, et in abscondito de Sn Martin Obispo”; 1782, Evangelio de San Marcos, cap. 6 “Cum sero esset erat navis in medio mari”; Segunda lección de oposición, Evangelio de San Lucas, cap. 10 “Beati oculi qui vident, quaevidetis”; Siete pláticas morales, dos Panegiris castellanos y un latino, veintiséis lecciones. Los textos en latín han sido revisados y corregidos por la doctora Hilda Valdés, a quien agradezco su generosa ayuda.

⁵² Robert Darnton, “What is the history of books?”, *Daedalus* 111, núm. 3 (1989): 65-83. La traducción al español “¿Qué es la historia del libro?”, en *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).

tomando parcialmente en consideración la propuesta del historiador norteamericano, y complementándola con comentarios sobre la materialidad de las ediciones. El abordaje de estos libros se puede hacer en orden cronológico de publicación, o bien separando las ediciones de académicos de las producidas en contextos no universitarios. Optamos por el primer modo ya que permitirá apreciar la articulación de las obras que circularon en Nueva España con la autoría de las mismas.

Hay que señalar que la historia de estas ediciones inicia en el siglo XVI con impresos en náhuatl: el *Arte* del franciscano fray Alonso de Molina, de 1571 (que tuvo otra edición en 1576), y el del jesuita Antonio del Rincón, de 1595; surgidos del ímpetu de dos de las órdenes más activas en materia lingüística en ese siglo, aunque en momentos distintos de la política lingüística, si se las analiza en relación con los acuerdos conciliares. En particular, la segunda obra, salida de las prensas de Pedro Balli,⁵³ pronto se convirtió en el libro de cabecera para el estudio del náhuatl entre los alumnos del Colegio de Tepotzotlán y estuvo en uso hasta que apareció el *Arte* de Horacio Carochi⁵⁴ (publicado en México por Juan Ruíz, en 1645). En la licencia que otorgó el conde de Salvatierra al autor no indica vigencia del permiso, pero se señalaba con claridad que la impresión fue costeada por el Colegio de San Pedro y San Pablo de México, del que Carochi era rector al momento de la publicación.

Sin embargo, tres años antes que la del jesuita florentino, apareció la gramática náhuatl del agustino Diego de Galdo Guzmán, quien fue el primero en ocupar la cátedra universitaria de Náhuatl y Otomí. Como sugiere Ascensión Hernández, es posible que sus labores docentes hubieran propiciado la redacción de la obra y para realizarla siguió a las gramáticas de Molina y Rincón antes señaladas. La edición se dio a la luz pública en las prensas de Paula de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, quien además de ésta publicó otras obras en lenguas indígenas como el *Manual de sacramento* de Sáenz de la Peña (1671), el *Vocabulario manual* de Pedro Arenas (1683) y el *Arte de la lengua maya* de fray san Buenaventura (1684). En el permiso del virrey, fechado el 12 de enero de 1641, se señala que se otorga licencia exclusiva (“privilegio”) al autor

⁵³ La licencia que otorga el virrey Luis de Velazco, no indica periodo de vigencia para la impresión.

⁵⁴ Los datos biográficos de Carochi son ofrecidos por Miguel León-Portilla en el estudio introductorio a la edición facsimilar del *Arte de la Lengua Mexicana con la declaración de los adverbios della* (1645), Facsímiles de Lingüística y Filología Nahuas 2 (México: UNAM, 1983).

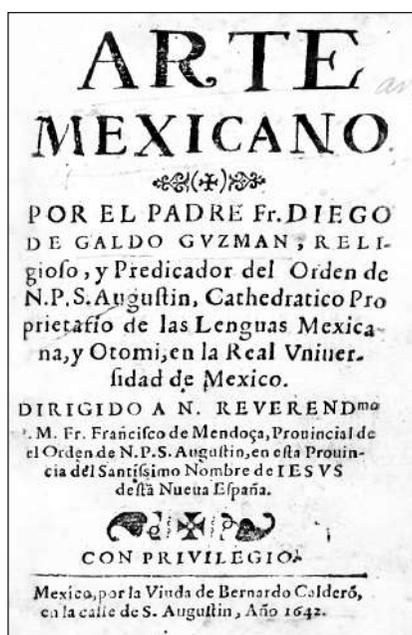


Figura 2. *Arte mexicano* de Diego de Galdo (1642).
Ejemplar perteneciente a la Biblioteca Cervantina.

por un lapso de diez años para que imprima su libro en cualquier taller de la ciudad.

Volviendo al entorno franciscano, Agustín de Vetancurt⁵⁵ publicó su gramática en 1673 —que incluye además un breve manual de sacramentos y un catecismo—, salida de la casa de Francisco Rodríguez Lupercio; el gramático era para entonces predicador jubilado, exlector de Teología, preceptor de Lengua Mexicana y vicario de la Capilla de San José de los Naturales. El libro contiene el parecer de fray Damián de la Serna, catedrático de Lengua Indígena en la universidad.

A finales del siglo xvii y en el contexto poblano destacaron las dos ediciones del *Arte* de Antonio Vázquez Gastelu⁵⁶ (aparecida en 1689 y 1693),⁵⁷ patrocinadas ambas por el impresor Diego Fernández de León y realizadas por mandato del obispo de Puebla, Manuel Fernández de Santa Cruz. Una tercera edición apareció en Puebla en 1726, que fue

⁵⁵ Véase Hernández Triviño, *Tepuztlahcuilolli*, 72-73.

⁵⁶ *Ibid.*, 73.

⁵⁷ La segunda vez “corregida y enmendada” posiblemente por el propio autor.

corregida por el bachiller Antonio de Olmedo y Torre, cura teniente de la parroquia auxiliar del Evangelista San Marcos de Puebla. Esa misma edición fue reimpressa en 1756.

Coincidentemente con las ediciones angelopolitanas, otra gramática regional —con vocabulario y manual de sacramentos— fue la del franciscano Juan Guerra. La obra fue publicada por la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en 1692, y lleva por título *Arte de la lengua mexicana según la acostumbra[n] hablar los indios en todo el Obispado de Guadalaxara, parte del de Guadiana y el de Mechoacan*.⁵⁸ Se hizo por orden de fray José Alcaraz, ministro provincial en Santiago de Jalisco, y defensor en capítulo intermedio, y se dedicó justamente a la Provincia de Jalisco. Creemos que el “mandato de composición” puede entenderse en este contexto como indicio de patrocinio, aunque por otro lado es cierto que en el contexto poblano un mandato similar no implicó el financiamiento. Por otro lado, observamos una incipiente continuidad de la imprenta de la familia Rodríguez Lupercio para la publicación de las gramáticas de los franciscanos Vetancurt y Guerra,⁵⁹ hecho que se refuerza con otro elemento, quizá casual: Vetancurt es quien realiza la aprobación para la edición del libro de Guerra.

En 1713, otro agustino, Manuel Pérez,⁶⁰ catedrático de idioma en la universidad, sacó a la luz dos obras en los talleres de Francisco de Ribera Calderón: el *Farol Indiano* —un manual de sacramentos y guía de curas en náhuatl, dedicado a san José— y *Arte de el idioma mexicano*.⁶¹ Además de esas obras, en 1723 Pérez publicó el *Catecismo romano* en náhuatl y castellano, y al igual que el *Arte* lo dedica a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús. Es importante señalar que no hay ningún indicio textual o material en la edición de la gramática que nos permita

⁵⁸ El ejemplar de la Universidad de la Laguna se encuentra digitalizado y disponible en: <http://fondoantiguo.bbtk.ull.es/arte-de-la-lengua-mexicana/>. Un análisis detallado de esta obra ha sido realizado por Rosa Herminia Yáñez Rosales en “Aproximación al discurso religioso colonial: letra, lengua y evangelio entre los grupos novogalaicos” (tesis doctoral, UNAM, 1997).

⁵⁹ Existen al menos dos ejemplares digitalizados consultables, uno en *Archive.org* y otro en el sitio electrónico de la Biblioteca de la Universidad de la Laguna.

⁶⁰ Hernández Triviño, *Tepuztlahcuiloli*, 74.

⁶¹ En el *Arte*, Pérez hace la descripción del modo en que aprendió a pronunciar la lengua: “el capítulo de las pronunciaciones, me costó el estar en el retiro de la celda haciendo gestos y visajes, para descubrir la situación de cada pronunciaci3n, la cual es tan necesaria en el idioma, que el que no la tuviere, aunque sepa mucho mexicano, no le servirá”, palabras de la “Advertencias al lector”, tomadas del ejemplar consultado.

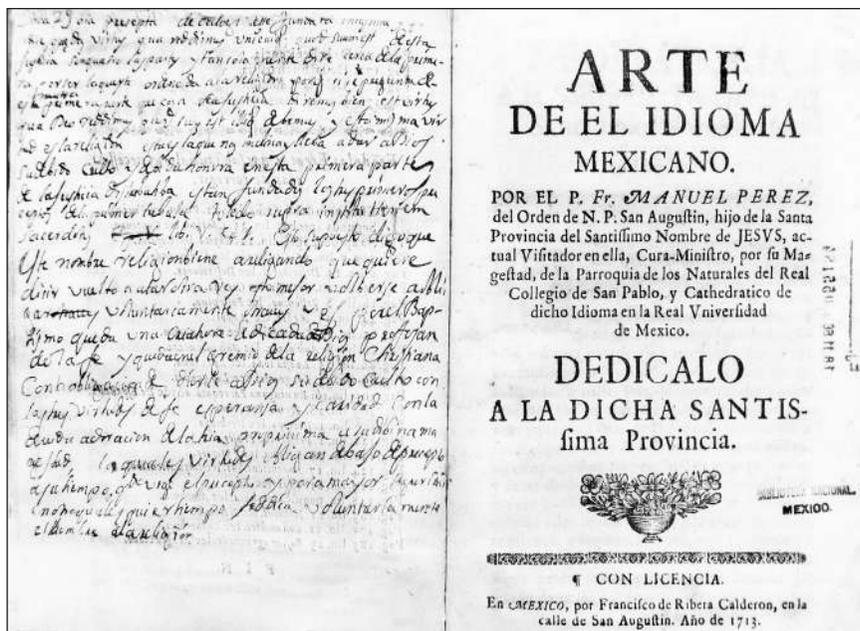


Figura 3. Arte de el idioma mexicano.
Ejemplar de la Biblioteca Nacional de México.

señalar que hubo alguna clase de mediación de la corporación universitaria para la publicación de este libro.

Sólo cuatro años más tarde que Pérez, fray Francisco de Ávila⁶² publicó su gramática —que contiene también un manual de sacramentos— en la casa de los herederos de la viuda de Miguel de Ribera Calderón. En los preliminares advierte que ha enseñado la lengua por 20 años y que para realizar esta obra se ayudó de otras anteriores.⁶³ La edición está dedicada a José Pedrasa que era vicecomisario general de la Nueva España y cuenta con el parecer del catedrático Manuel Pérez, aunque no hallamos indicios de patrocinio universitario.

Como vimos en el apartado dos de este estudio, el catedrático de la lengua Carlos de Tapia Zenteno imprimió su *Arte novissima de lengua mexicana*, en el cual indicó que para su realización se basó en las gramáticas de Pérez, Vetancurt, León, Galdo, Carochi, Vázquez Gastelu,

⁶² Hernández Triviño, *Tepuztlahcuilolli*, 75.

⁶³ Las gramáticas anteriores eran “las de Molina, Carochi, Ribera, Vetancourt, Ayora, y Pérez, no para enmendarlas sino para hacer la suya más fácil”.

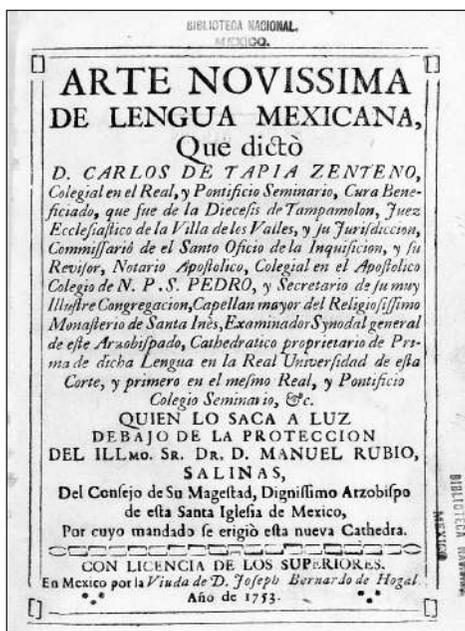


Figura 4. *Arte novissima de lengua mexicana*, de Carlos de Tapia Zenteno. Ejemplar perteneciente a la Biblioteca Palafoxiana.

Ávila y Castaño. La obra fue publicada en 1753 —a sólo cuatro años de haber ganado la cátedra— y salió del taller de Rosa Teresa de Poveda, viuda de Bernardo de Hogal. Teresa de Poveda fue una activa impresora que laboró desde 1741 hasta 1755, y fue particularmente conocida por haber publicado en diversas lenguas indígenas, como tepehuano, maya yucateco y náhuatl.⁶⁴ Durante su periodo de actividad, el taller de Poveda coincidió con los de María de Rivera, Francisco Xavier Sánchez Pizero, el del Colegio de San Ildefonso y el de la Biblioteca Mexicana.⁶⁵ Nos animamos a proponer que pudo haber sido determinante para Tapia que, de todas las imprentas antes mencionadas, la de Rosa era quizá la que en ese momento tenía relaciones más próximas con las autoridades eclesiásticas,⁶⁶ ya que como consta en la portada del libro, la obra

⁶⁴ Garone Gravier, *Historia de la tipografía colonial*, 255-258.

⁶⁵ José Toribio Medina ofrece una cronología de talleres en *La imprenta en México*, t. 1, ed. facs. (México: UNAM, 1989).

⁶⁶ Marina Garone Gravier, “La materialidad de los impresos de la familia Hogal: una aproximación desde el acervo de la Biblioteca Nacional de México” (ponencia, Biblioteca Lafragua, Puebla, mayo de 2017).

fue sacada a la luz “debajo de la protección de Manuel Rubio y Salinas, arzobispo de la iglesia Metropolitana, por cuyo mandado se erigió esta nueva Cathedra”,⁶⁷ idea de patrocinio que vemos reforzada con el empleo de una caligrafía con las armas de Rubio entre los preliminares.

De las prensas de la Biblioteca Mexicana salió en 1754 la gramática del presbítero José Agustín de Aldama y Guevara,⁶⁸ compendio de las anteriores y que además recoge el habla usual del náhuatl de la Ciudad de México y sus alrededores. Sin embargo, se distingue de las previas por su organización temática, en lugar de una organización en libros, como proponía el modelo nebrijense. La obra lleva el parecer de José Buenaventura, quien tuvo la cátedra de esa lengua entre 1741 y 1748, cuando renunció por ascenso.

A finales de la década de los 50 del siglo XVIII, el jesuita Ignacio de Paredes⁶⁹ imprime el *Compendio del arte de la lengua mexicana* [...] en las prensas de la Biblioteca Mexicana, al igual que lo había hecho Aldama. En la “Razón al lector” explica que la publica por: “haberse escaseado [el *Arte* de Carochi] y a la fecha, alcanzado precios elevados como doce o quince pesos”,⁷⁰ y porque varias personas, de México y Puebla, le pidieron que reimprimiera y extractara esa obra para facilitar su estudio.

La obra está dedicada a san Ignacio de Loyola y uno de los pareceres lo da Tapia Zenteno.⁷¹ Resultan además interesantes los avisos de las páginas preliminares, que permiten suponer que el patrocinio de la impresión procedió de la misma Compañía de Jesús o de las gestiones del autor:

A petición de algunas personas, á quienes debo de atender, y aun rendidamente obedecer, estoy disponiendo el tomo Castellano de Platicas, y sermones; que podrá mucho servir universalmente á todos, y especialmente á los que tuvieron el tomo Mexicano; y se le dará á la publica luz,

⁶⁷ Ejemplares consultados en la Bibliotecas Nacional de México y Palafoxiana, respectivamente.

⁶⁸ Hernández Triviño, *Tepuztlahcuilolli*, 75.

⁶⁹ Charles Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (Bruselas: Oscar Schepens [ed. Anastática], 1960), vol. IV, cols. 210-213.

⁷⁰ Información tomada del ejemplar consultado.

⁷¹ “En todas partes hace reseña de sus doctores y maestros la Compañía de Jesús, pero ahora esta sapientísima provincia mexicana hace ostentación del tesoro que escondía en sus Paredes [...] Paredes nos las da [las reglas] para saber lo que se ha de hablar; que es lo que más importa”. Información tomada del ejemplar consultado.

quando se proporcionen los medios necesarios para su impresión. [...] Hallaráse assi este Arte, como el catecismo, y tomo de Platicas, y Sermones Mexicanos, y del Espiritu-Santo, y San Ignacio de la Puebla, todos de la Compañía de JESUS.⁷²

El presbítero Gerónimo Thomas de Aquino Cortés y Zedeño⁷³ publicó en 1765, en las prensas poblanas de los jesuitas del Colegio de San Ignacio, un *Arte, vocabulario y confesionario en el idioma mexicano, como se usa en el Obispado de Guadalajara*, destinada a sacerdotes; se suma así al de Guerra, en cuanto a gramáticas que reflejan la lengua en sus variantes regionales.

La última impresión de una gramática náhuatl durante el periodo colonial la hizo el mestizo Rafael Sandoval⁷⁴ en las prensas de Manuel Antonio Valdés en 1810. La obra es relevante por la defensa que hace del adoctrinamiento en idioma náhuatl, en respuesta a la cédula real de 1770 en la que Carlos III mandó que se abolieran las lenguas indígenas a favor de la prédica en castellano. El libro contiene además la doctrina breve del jesuita Paredes y un alabado del bachiller de la Mota.⁷⁵

Por otra parte, si la producción editorial vinculada con el náhuatl fue relativamente abundante, una situación opuesta ocurrió con el otomí. Como hemos analizado en estudios previos,⁷⁶ la edición en esa lengua fue especialmente compleja, tipográficamente hablando,⁷⁷ hecho que explica que la única gramática impresa conocida es un libro que estaba integrado por otros géneros, titulado *Reglas de orthographia*,

⁷² Las citas se encuentran en los preliminares de la obra, en páginas sin foliar. Existe un ejemplar digitalizado en Archive.org: <https://archive.org/stream/compendiodelarte00caro#page/n29/mode/2up>.

⁷³ Bachiller, clérigo y presbítero domiciliario en el Obispado de Guadalajara, en el cual desempeñó varios cargos. Según la portada de su obra fue descendiente de conquistadores de la Nueva España, catedrático interino del Colegio de San José de esa ciudad y examinador sinodal de Lengua Mexicana en dicho obispado.

⁷⁴ Alfredo López Austin proporciona información biográfica en el análisis del “Arte de Rafael Sandoval”, *Estudios de Cultural Náhuatl* 5 (1965): 221-276.

⁷⁵ Según Ascensión Hernández los alabados se hicieron populares durante el siglo XVIII gracias a la predicación del misionero franciscano Antonio Margil de Jesús. Hernández Triviño, *Tepuztlahcuilolli*, 90.

⁷⁶ Marina Garone Gravier, “Tipografía y diseño industrial. Estudio teórico e historia para la representación tipográfica de una lengua indígena” (tesis de maestría, UNAM, Facultad de Arquitectura, Posgrado en Diseño Industrial, 2003).

⁷⁷ Marina Garone Gravier, “Letras para una lengua indomable. Tipografía y edición colonial en otomí”, *Estudios de Historia Novohispana* 49 (julio-diciembre de 2013): 119-168.

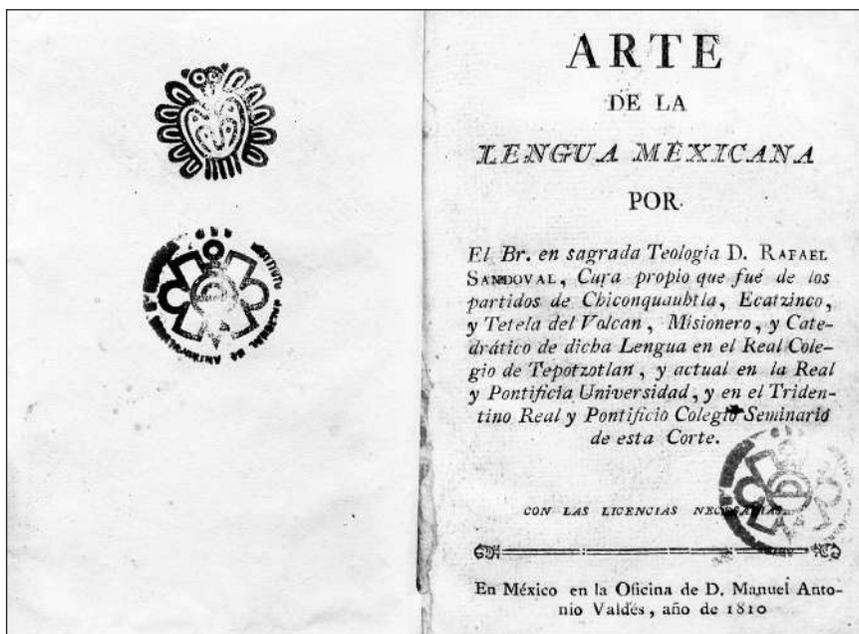


Figura 5. *Arte de la lengua mexicana*, de Rafael Sandoval (1810).
Ejemplar perteneciente a la Biblioteca del INAH.

diccionario y arte del idioma Otomí,⁷⁸ de la autoría de Luis de Neve y Molina, publicado en 1767. Neve nació en México, fue capellán del Hospital Real de la Ciudad, llegó a ser catedrático propietario del Idioma Otomí en el Real y Pontificio Colegio Seminario Tridentino y examinador sinodal e intérprete del Tribunal Eclesiástico de Indios.⁷⁹ Los pareceres de la obra fueron dados por el bachiller y capellán Carlos Ruiz Morales, catedrático de Lengua Otomí en la Real Universidad entre 1764 y 1771, y el jesuita José Lucas de Anaya, profeso de cuarto voto y capellán.

La edición tiene pie de imprenta de la Biblioteca Mexicana que, en la fecha de publicación, ya pertenecía al bachiller José de Jaúregui. El dueño del taller fue además clérigo y licenciado en Teología, y había realizado labores de imprenta desde 1755. Tras comprar el taller que había sido de José de Eguiara y Eguren, añadió el de los Herederos de

⁷⁸ En 1841, el conde Piccolomini hizo una traducción abreviada de éstas con el título *Gramática della lingua Otomí esposta in italiano* (Roma: Tipografía de Propaganda Fide).

⁷⁹ "Sobre el testamento del Lic. D. Luis de Neve y Molina, capellán del Real Hospital de los Indios. México", AGN, Regio Patronato Indiano, vol. 530, exp. 10, año 1784.

María de Ribera, con lo cual se quedó con el privilegio de impresión de los libros de Nuevo Rezado de dicha imprenta.

El *Arte* de Neve y Molina consta además de un grabado calcográfico en el frontispicio —hecho poco común en la edición indígena novohispana—, realizado por José Francisco Gómez. La imagen presenta una estructura en dos campos: en el superior se encuentra san José con el niño, emergiendo de una nube; y en la sección inferior se distinguen al menos cuatro escenas simultáneas: un maestro con libro en mano que enseña a otros clérigos y a estudiantes, un cura confesando a un creyente, un predicador en el púlpito que transmite el mensaje religioso a una audiencia femenina y, fuera del templo, un cura que posiblemente esté predicando a otro grupo de gente. Todas las representaciones señalan labores docentes y doctrinales, propias de los colegios y seminarios.

¿Material de estudio? Presencia de libros en lenguas indígenas en la Biblioteca de la Real Universidad

Para finalizar nos gustaría agregar que un elemento complementario que consideramos en esta investigación fue conocer la presencia de obras de esta temática en la biblioteca de la propia corporación universitaria para ver qué material bibliográfico estuvo en los anaqueles de la Real Universidad, y que potencialmente pudiera haberse usado en las cátedras de lenguas. Gracias a la generosa ayuda del doctor Manuel Suárez, quien está desarrollando en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas el proyecto de investigación “La Biblioteca de la Real Universidad de México. Historia de un patrimonio bibliográfico al resguardo de la Biblioteca Nacional”, pudimos constatar que en la Biblioteca Nacional de México, cuyo acervo es heredero, entre otros más, de la colección de aquella biblioteca colonial, actualmente existen algunos libros que, por su marca de fuego, nos permiten saber que formaron parte del acervo de la corporación universitaria. Aunque no es posible indicar con total exactitud el momento de su ingreso al acervo, ni tener plena certeza del uso que se les dio, hay tres títulos localizados que están vinculados con la temática de lenguas indígenas. Por orden de antigüedad se trata del *Thesoro spiritval de pobres en lengua de Mechuacan*, de fray Maturino Gilberti, publicado en México por Antonio de Spinosa, en 1575,⁸⁰

⁸⁰ BNM: RSM 1575 M4GIL, núm. de sistema 20769, cód. de barras 67-6096.

con marca de fuego de la Real Universidad de México; un *Diccionario de otomí*, manuscrito,⁸¹ que no cuenta con marca de fuego sino con el sello seco de la Nacional y Pontificia Universidad de México (N. y P. U. M.), y que no presenta otros rasgos materiales que pudieran indicar procedencia o propiedad; y un ejemplar del *Promptuario manual mexicano*, de Ignacio de Paredes, publicado por la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, enfrente de San Agustín, en 1759,⁸² que tampoco presenta indicios de antiguos poseedores o anotaciones manuscritas que señalaran un antiguo propietario.

Si se analiza la presencia de esos libros en el contexto de este trabajo, creemos que la obra de Gilberti —autor también de varias obras más en purépecha— difícilmente pudo haber sido usada de manera directa como material para las cátedra de Náhuatl u Otomí.⁸³ Respecto del diccionario anónimo en otomí,⁸⁴ a la fecha no se cuenta con un estudio y análisis publicados, aunque sabemos que la doctora Yolanda Lastra, experta en la lengua, ha estado trabajando desde hace varios años en la paleografía y análisis de dicho documento.⁸⁵ Lo único que podemos mencionar es que la caligrafía del cuerpo del texto y la de las notas son distintas. En relación con el tercer libro, no nos extraña su presencia en la biblioteca universitaria, ya que su autor, Ignacio de Paredes, fue el autor jesuita más prolífico en obras impresas en el siglo XVIII, quien escribió además el *Compendio del arte de Carochi*. El *Promptuario* es una obra que se encuentra de manera regular en acervos antiguos mexicanos y del extranjero.

La mínima cantidad de obras en lenguas indígenas registrada en la biblioteca nos induce a pensar que esos libros no fueron del uso regular de las cátedras, ni de los maestros ni de los alumnos.

⁸¹ BNM: MS 1497, núm. de sistema 628123, cód. de barras 03-30824.

⁸² BNM: RSM 1759 M4PAR, ej. 2, núm. de sistema 20419, cód. de barras 64-019424, t. 1.

⁸³ Un ejemplar del *Thesoro* y el *Arte* de Gilberti se pueden consultar en la página Primeros Libros de las Américas; asimismo, podemos señalar que existe una edición contemporánea publicada por el Colegio de Michoacán en coedición con el Fideicomiso Teixidor, con transcripción, edición y notas de Cristina Monzón, en 2004, y Rodrigo Martínez Baracs nos ha indicado que hay una edición facsimilar de Warren en Fímax publicistas.

⁸⁴ Habíamos dado una referencia sobre la caligrafía del mismo en nuestra tesis de maestría, en Garone Gravier, “Tipografía y diseño industrial...”, 97.

⁸⁵ En la página del Instituto de Investigaciones Antropológicas (UNAM, IIA), donde figuran los proyectos actuales de la investigadora emérita, se puede leer: “Edición del diccionario otomí de la Biblioteca Nacional de México (Colectivo). Se está revisando la paleografía”, acceso el 13 de febrero de 2018, <http://www.iaa.unam.mx/directorio/semblanzas.php?nom=Clementina%20Yolanda&ape=Lastra%20García>.

Por último, llama nuestra atención la presencia de un *Arte de la lengua tagala y Manual tagalog, para la administración de los ss. sacramentos, que de orden de sus superiores* [...] de Sebastián de Totanes, publicado en Manila, en el Convento de Nuestra Señora de Loreto en el pueblo de Sampaloc. Aunque el registro de la BNM no presenta el año de impresión, sabemos que la obra salió a la luz en 1745.⁸⁶ En este caso, su presencia en la biblioteca tampoco permite pensar que hubiera servido de material para la cátedra de Lenguas Indígenas, quizá sólo de manera indirecta, en la medida en que, de los libros antes mencionados, ésta es la única gramática.

Conclusiones preliminares

Como se ha presentado en la revisión historiográfica del tema, en el contexto administrativo colonial, y a pesar de la demora en el establecimiento de las cátedras en Lenguas Indígenas, la universidad fungió como mediadora en el control que la Corona ejercía para la asignación de curatos, pues para ser destinado a un puesto geográfico específico oficialmente uno de los requisitos fue la examinación académica y así certificar las capacidades y dominio lingüístico del postulante del idioma que hablaba su grey. Si bien la evolución y dinámica de las cátedras en Náhuatl y Otomí habían sido abordadas en varias ocasiones por investigadores, tanto desde la historia de la universidad novohispana como desde la historia de las lenguas mexicanas, hasta este trabajo no se las había relacionado con la producción editorial de gramáticas. Considerando ese hecho, propusimos un acercamiento desde la perspectiva de la historia del libro, con énfasis en el estudio material de las obras, más la revisión de una fuente primaria clave: el expediente de oposición de cátedras.

⁸⁶ Hemos localizado fichas del registro y fotos de portada en dos sitios: “Brave new words. A blog about writing systems, linguistic creativity and quirky manuscripts”, <https://bravenewwords.info/cache/digital-resources-for-philippine-studies/> y <https://Perezkelly.files.wordpress.com/2013/11/screen-shot-2014-11-05-at-1-26-33-pm.png>, y otro en el sitio de subasta HS Rare Books: <http://www.hsrarebooks.com/products/artede-la-lengua-tagala-y-manual-tagalog-compuesto-fray-hijo-de-la-apostolica-y-seraphica-provincia-de-s-gregorio-magno-de-religiosos-descalzos-de-la-regular-y-mas-estrecha-obse/>.

De un corpus total de gramáticas publicadas durante el periodo colonial, revisamos 14 de las 16⁸⁷ que aparecieron en lengua náhuatl entre 1571 y 1810, y vimos la única gramática impresa en otomí, lo que nos permite decir que nuestro trabajo se sustenta en una muestra representativa del fenómeno y del periodo estudiado.

En cuanto a la dinámica editorial es posible mencionar aspectos de periodización e impacto de la producción; también referir cuestiones relativas a la autoría, así como señalar comentarios sobre los talleres que participaron en la impresión de las obras.

Periodización de las ediciones. A primera vista, la cronología de aparición de las ediciones no parece guardar una correlación con las oposiciones de las cátedras de Lengua, a esto hay que agregar que se presentan lapsos amplios entre la publicación de una y otra obra, con unas pocas aglomeraciones en la aparición de los libros: sólo notamos la cercanía de las gramáticas de Galdo y Carochi, en la década de 1640, y las de Pérez y Ávila, en la década de 1710. Un fenómeno aparte, pero vinculado con el análisis de la frecuencia de las publicaciones, es el de las reimpressiones de los libros. Sobre este punto cabe destacar la gramática de Antonio Vázquez Gastelu que tuvo cuatro ediciones: 1689, 1693, 1726 y 1756, todas salidas de imprentas poblanas. Este caso en particular se debe analizar a la luz de la producción del tipógrafo Diego Fernández de León y los talleres que heredaron tanto sus enseres de imprenta como, sobre todo, sus permisos y privilegios de impresión.⁸⁸

Posesión de cátedras y autoría de las obras. No encontramos correlación entre las autorías de las gramáticas y la posesión de cátedras en Lenguas Indígenas en la universidad, ya que sólo cuatro de un total de 14 de los autores de obras en náhuatl fueron lectores universitarios; a saber: Galdo Guzmán, Pérez, Tapia Zenteno y Sandoval. Sin embargo, es preciso señalar que varios catedráticos más redactaron dictámenes y pareceres del resto de las gramáticas impresas, como lo hemos señalado en el curso de este trabajo. Tampoco hubo correlación para el único libro impreso en otomí. Respecto a la institución de procedencia de los

⁸⁷ La cantidad total de publicaciones: 16, ha sido tomada del estudio de Hernández Triviño, *Tepuztlahcuiloli...*

⁸⁸ Marina Garone Gravier, “El impresor Diego Fernández de León (1682-1710), pionero de la edición colonial poblana en lenguas indígenas”, en *Lenguas, estructuras y hablantes. Estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark. Estudios diacrónicos*, vol. 1, ed. de Rebeca Barriga Villanueva y Esther Herrera Zendejas (México: El Colegio de México, 2014), 337-368.

autores de las obras, nueve de los 14 pertenecen al clero regular, específicamente de las órdenes franciscana, jesuita y agustina. Localizamos obras publicadas a costa de obispos o de los propios impresores, sin embargo, no hay evidencia clara de que la corporación universitaria hubiera financiado la publicación de gramáticas. Ese punto parece tener relación con el hecho de que no hay indicaciones precisas en los estatutos del uso prescriptivo de alguna gramática en particular, ya que los únicos libros que se mencionan de forma explícita para la cátedra de Náhuatl son textos religiosos (Alonso de Molina y Juan Bautista, específicamente).

Talleres de imprenta implicados. Las gramáticas en náhuatl y otomí fueron publicadas en 13 imprentas distintas, aunque se destacan por una sutil continuidad en los encargos tipográficos las casas de las familias Calderón-Benavides, Rivera-Calderón y Rodríguez Lupercio (siglos xvii y xviii), y la Bibliotheca Mexicana (siglo xviii). Éste es un tema que ya habíamos advertido en nuestros estudios sobre la edición colonial en lenguas indígenas, inclusive para obras de contenido religioso: tenemos indicios para creer que esa continuidad se vincula, parcialmente, con la pericia que un determinado taller pudo tener para la composición y cuidado de la edición en una lengua determinada, aunque no se puede descartar tampoco que la elección se debió a las relaciones sociales entre algunas corporaciones religiosas y ciertos talleres de imprenta.

Prospectiva y estudios futuros. En estudios futuros —y para lograr un conocimiento integral de la dinámica editorial de obras en lenguas indígenas y su uso en distintos ámbitos educativos y en el universitario—, será preciso analizar si hay una correlación entre la publicación de las gramáticas y la asignación de privilegios de impresión del libro IV de Nebrija, es decir, si existe un efecto de retroalimentación recíproca que potencie la “producción de obras gramaticales”, considerando fundamentalmente la perspectiva del negocio editorial. También creemos que se deberían analizar los patrones de dictaminación y patrocinio de las gramáticas publicadas en colegios y seminarios, ya que la mayoría de ellas emanaron justamente de espacios no universitarios.

Asimismo creemos que sería conveniente revisar los libros sugeridos en otras cátedras —tanto para las lecturas como en las oposiciones—, así como la publicación de certámenes, tesis y actos universitarios.⁸⁹

⁸⁹ Sobre este particular, la investigación más antigua que conocemos es el estudio y selección de Francisco de la Maza, *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*

El conocimiento integral de ese universo de publicaciones de diversos géneros textuales, vinculadas con la corporación universitaria, tal vez permitiría identificar algunas sutilezas de la creación literaria y autoral, y del negocio editorial universitario que, en un conjunto más reducido de obras como el que hemos analizando, no han sido visibles. En última instancia podría ser interesante saber cuál fue el auténtico papel de la universidad en la promoción de las publicaciones, en qué forma se llevó a cabo —cuando éste realmente se hizo—, con qué imprentas novohispanas prefirió trabajar la corporación, a lo largo del tiempo, y por qué. Este trabajo ofrece una parte de las respuestas a esas preguntas, y para el grupo de impresos analizados podemos afirmar que la universidad y las cátedras en Lenguas Indígenas no fueron agentes determinantes en la impresión de gramáticas durante el periodo colonial. Esperamos que las preguntas que dejamos planteadas y los causes de indagación que propusimos continúen siendo explorados, de forma tal que se pueda configurar una imagen global no sólo de los usos del libro en la universidad colonial, sino también de la relación del negocio de la edición vinculado con un espacio educativo de singular importancia para la vida en México.

Agradecimientos

A Verónica Rivera y Emiliano Pastrana por su colaboración en la búsqueda documental y paleografías, a Hilda Julieta Valdés por la revisión de las transcripciones en latín de dicho expediente, a Rodrigo Martínez Baracs por su lectura atenta y sus críticas siempre constructivas, y a Manuel Suárez, porque su invitación a escribir este texto fue la excusa perfecta para trabajar un aspecto de mi línea de trabajo sobre “Historia del libro y edición en lenguas indígenas” que no había atendido.

(México: Imprenta Universitaria, 1944). Más recientemente la doctora Rosa Ma. Fernández de Zamora publicó *Las tesis universitarias en México. Una tradición y un patrimonio en vilo* (México: UNAM, IIBI, Coordinación de Humanidades, 2015). Sin embargo, en ninguna de las dos obras se analizan los aspectos de dinámica editorial de estos impresos para el periodo novohispano, ni se mencionan los aspectos de financiamiento y patrocinio de dichas publicaciones.

Bibliografía

Fuentes primarias

“Autos sobre la erección y provisión de la cátedra de las lenguas náhuatl y otomí”. Archivo General de la Nación, México, Ramo Universidad, vol. 571.

Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México [...]. “Segunda Edición, dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos III. Con licencia en México, En la Imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1775. Fueron extendidas por el Illmó. Exmó, y Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, de gloriosa memoria, del Consejo de S. M. Obispo de la Puebla de los Ángeles, Visitador de dicha Real Universidad y de la Nueva España, Virrey y Capitán General, que fue en ella, y Presidente de la Real Audiencia de México”.

Estatutos de la Real Universidad de México. 1775. Disponible en Google Books.

León Pinelo, Antonio de. *Recopilación de leyes de los reynos de Las Indias*. Madrid: Julián de Paredes, 1681.

Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México: escrita en el siglo xvii*. México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931.

“Presbítero Francisco Pérez, cura catedrático de la Universidad expresa la inutilidad de traducir un bando en esa lengua ya que dice que los pocos indios que saben leer y escribir lo hacen en castellano y no en su lengua”. Archivo General de la Nación, México, Ramo Tributos, vol. 7, exp. 19, f. 271.

“Sobre el testamento del Lic. D. Luis de Neve y Molina, capellán del Real Hospital de los Indios. México”. Archivo General de la Nación, México, Regio Patronato Indiano, vol. 530, exp. 10, año 1784.

Fuentes secundarias

Aguirre Salvador, Rodolfo. “La demanda de clérigos ‘lenguas’ en el arzobispado de México, 1700-1750”. *Estudios de Historia Novohispana* 35 (julio-diciembre de 2006): 47-70.

- Aguirre Salvador, Rodolfo. "El ingreso al clero desde un libro de exámenes del arzobispado de México, 1717-1727". *Fronteras de la Historia*, núm. 11 (2006): 211-240.
- _____. *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. Colección Historia de la educación. México: Plaza y Valdés, 2003.
- Álvarez Sánchez, Adriana. "La cátedra universitaria de lenguas indígenas en México. Siglos XVI y XVII". En *De la barbarie al orgullo nacional. Indígenas, diversidad, cultura y exclusión. Siglos XVI al XIX*. Edición de Miguel Soto y Mónica Pego, 153-187. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- _____. "Las cátedras de lenguas indígenas en la Universidad del Reino de Guatemala, siglos XVII-XIX". *Estudios de Cultura Maya* 46 (2015): 119-139. <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ecm.2015.46.724>.
- Antochiew K., Michel. "El examen de oposición a la cátedra de lengua mexicana de don Carlos De Tapia Zenteno". *Estudios de Historia Novohispana* 17 (1985): 342-353.
- Brading, David A. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Brice Heath, Shirley. *La política del lenguaje en México: De la colonia a la nación*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1972.
- Cerralvo, Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de. *Proyecto de estatutos ordenados por el Virrey Cerralvo (1626)*. Edición crítica y estudio introductorio de Enrique González González. La Real Universidad de México, Estudios y Textos 3. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Cervantes Bello, Francisco Javier, Silvia Marcela Cano Moreno y Ma. Isabel Sánchez Maldonado, "Estudio introductorio. Cuarto concilio provincial mexicano". En María del Pilar Martínez López-Cano, coord. *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*. Serie Instrumentos de Consulta 4. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Cunill, Caroline. "Justicia e interpretación en sociedades plurilingües: el caso de Yucatán en el siglo XVI: Justice and interpretation in plurilingual societies: A case study of the sixteenth-century Yucatán". *Estudios de Historia Novohispana* 52 (2015): 18-28.
- Darnton, Robert. "¿Qué es la historia del libro?". En *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.

- Darnton, Robert. "What is the history of books?". *Daedalus* 111, núm. 3 (1989): 65-83.
- Fernández de Zamora, Rosa María. *Las tesis universitarias en México, una tradición y un patrimonio en vilo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Coordinación de Humanidades, 2015.
- García Pimentel, Luis, ed. *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*. México: José Joaquín Terrazas e hijas Imps., 1897.
- García y García, Antonio. "Las cátedras de lenguas indígenas en Indias". En *Claustros y estudiantes*. Edición de Mariano Peset, 221-233. Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1989.
- Garone Gravier, Marina. *Historia de la tipografía colonial para lenguas indígenas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Universidad Veracruzana, 2014.
- _____. "El impresor Diego Fernández de León (1682-1710), pionero de la edición colonial poblana en lenguas indígenas". En *Lenguas, estructuras y hablantes. Estudios en homenaje a Thomas C. Smith Stark. Estudios diacrónicos*. Vol. 1. Edición de Rebeca Barriga Villanueva y Esther Herrera Zendejas, 337-368. Historiografía Lingüística. Lenguas Mexicanas. México: El Colegio de México, 2014.
- _____. "Letras para una lengua indomable. Tipografía y edición colonial en otomí". *Estudios de Historia Novohispana* 49 (julio-diciembre de 2013): 119-168.
- _____. "La materialidad de los impresos de la familia Hogal: una aproximación desde el acervo de la Biblioteca Nacional de México". Ponencia presentada en el Coloquio Regional de Historia y Estudios del Libro, Biblioteca Lafragua, Puebla, mayo de 2017.
- _____. "Tipografía y diseño industrial. Estudio teórico e historia para la representación tipográfica de una lengua indígena". Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, Posgrado en Diseño Industrial, 2003.
- _____. "La tipografía y las lenguas indígenas: estrategias editoriales en la Nueva España". *La Bibliofilia* 113, núm. 3 (septiembre-diciembre de 2011): 355-374.
- Gilberti, Maturino. *Arte de la lengua de Michuacan*. Transcripción, edición y notas de Cristina Monzón. Morelia: Colegio de Michoacán / Fideicomiso Teixidor, 2004.

- Gutiérrez Rodríguez, Víctor. “Hacia una tipología de colegios coloniales”. En *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. Edición de Leticia Pérez Puente, 81-90. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- Guzmán Betancourt, Ignacio. “La investigación lingüística en México durante el siglo XVII”. *Dimensión Antropológica* 21 (2001): 33-70.
- Hernández Triviño, Ascensión. *Tepuztlahcuilolli. Impresos en náhuatl: historia y bibliografía*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1988.
- León-Portilla, Miguel. Estudio introductorio a Horacio Carochi. *Arte de la Lengua Mexicana con la declaración de los adverbios della* (1645). Edición facsimilar. Facsímiles de Lingüística y Filología Nahuas 2. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- Lope Blanch, Juan M. “De historiografía lingüística mexicana”. En *De Historiografía Lingüística e Historia de las Lenguas*. Edición de Ignacio Guzmán Betancourt, Pilar Máynez y Ascensión Hernández de León-Portilla, 21-34. México: Siglo XXI, 2004.
- López Austin, Alfredo. “Arte de Rafael Sandoval”. *Estudios de Cultural Náhuatl* 5 (1965): 221-276.
- Maza, Francisco de la, estudio y selección. *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*. México: Imprenta Universitaria, 1944.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en México*. T. 1. Edición facsimilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Pavón Romero, Armando. “El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos”. En *Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas: miscelánea Alfonso IX*. Edición de Luis Enrique Rodríguez San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez, 119-148. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2014.
- Pérez Puente, Leticia. “La creación de las cátedras públicas de lenguas indígenas y la secularización parroquial”. *Estudios de Historia Novohispana* 41 (julio-diciembre de 2009): 45-78.
- Ramírez González, Clara Inés. *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas: Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*. La Real Universidad de México, Estudios y Textos 13. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2002.

- Ríos Hernández, Tomás. “Esplendor y crisis de un modelo financiero en la Real Universidad de México, 1788”. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Sommervogel, Charles. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. 12 vols. Bruselas: Oscar Schepens [ed. Anastática], 1960.
- Tate Lanning, John, editor. *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1151 a 1816*. México: Imprenta Universitaria, 1946.
- Yañez Rosales, Rosa Herminia. “Aproximación al discurso religioso colonial: letra, lengua y evangelio entre los grupos novogalaicos”. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

Bibliografía de las gramáticas en lenguas en náhuatl y otomí impresas en la Nueva España consultadas y acervo de procedencia⁹⁰

- Molina, fray Alonso de. *Arte de la lengua mexicana y castellana*. México: Pedro Ocharte, 1571. BPG.
- Molina, fray Alonso de. *Arte de la lengua mexicana y castellana*. México: Pedro Balli, 1576. BNM.
- Rincón, Antonio del. *Arte de la lengua mexicana*. México: Pedro Balli, 1595, BPG.
- Bautista, Juan. *Sermonario en lengua mexicana*. México: Diego López Dávalos, 1606. BPalaf.
- *Galdo Guzmán, fray Diego de. *Arte mexicano*. México: Viuda de Bernardo Calderón, 1642. BINAH.
- Carochi, Horacio. *Arte de la lengua mexicana* [...]. México: Juan Ruiz, 1645. BPalaf.
- Vetancurt, fray Agustín de. *Arte de lengua mexicana* [...]. México: Francisco Rodríguez Lupercio, 1673. BINAH.
- Vázquez Gastelu, Antonio. *Arte de lengua mexicana* [...]. Puebla: Diego Fernández de León, 1689. BC.

⁹⁰ Las bibliotecas se señalan con abreviaturas. BC: Biblioteca Cervantina, BINAH: Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología, BNM: Biblioteca Nacional de México, BPalaf: Biblioteca Palafoxiana, BPG: Biblioteca Pública de Guadalajara. Los títulos de las obras se han puesto en orden cronológico de aparición y con los títulos abreviados. Señalamos con un asterisco las gramáticas de catedráticos.

- Vázquez Gastelu, Antonio. *Arte de lengua mexicana* [...]. Puebla: Diego Fernández de León, 1693, BC.
- *Pérez, fray Manuel. *Arte de el idioma mexicano*. México: Francisco de Ribera Calderón, 1713. BNM.
- Ávila, fray Francisco de. *Arte de la lengua mexicana* [...]. México: Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1717. BNM.
- Vázquez Gastelu, Antonio. *Arte de lengua mexicana* [...]: por Diego Fernández de Leo[n], y por su original en la Imprenta de Francisco Xavier de Morales, y Salazar, impressor, y mercader de libros en el Portal de Borja, 1726. BPalaf / BNM.
- *Tapia Zenteno, Carlos de. *Arte novissima de lengua mexicana* [...]. México: Viuda de José Bernardo de Hogal, 1753. BNM / BPalaf.
- Aldama y Guevara, José Agustín de. *Arte de la lengua mexicana*. México: Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1754. BINAH.
- Paredes, Ignacio de. *Compendio del arte de la lengua mexicana del P. Horacio Carochi de la Compañía de Jesus* [...]. México: Bibliotheca Mexicana, 1759. BPalaf / BNM.
- Cortés y Zedeño, Gerónimo Thomas de Aquino. *Arte, vocabulario y confesionario en el idioma mexicano, como se usa en el Obispado de Guadalupe*. Puebla: Imprenta Real de San Ignacio, 1765. BINAH.
- Neve y Molina, Luis de. *Reglas de orthographia, diccionario y Arte del idioma Otomí* [...]. México: Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1767. BINAH.
- *Sandoval, Rafael. *Arte de la lengua mexicana*. México: Manuel Antonio Valdés, 1810. BINAH.

Anexo. Concursos de oposición para ocupar las cátedras en Lenguas Indígenas, 1640-1782
(Archivo General de la Nación de México, Ramo Universidad, vol. 571)*

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1640	Mexicana y Otomí	Diego Galdó Guzmán	OSA		Opositor único	Muerte en 1649	Lección de oposición en otomí: Evangelio que empieza: "Ecce-nos reliquemo omnia". Lección de oposición en mexicano: Evangelio que empieza "erunt singa in sole", párrafo que empieza "inic Mtlacuil Suétl...."	174-202
1649	Mexicana y Otomí	Pedro de Rosas	OSA	Maestro	Opositor único	Dejación		203-212
1651	Mexicana y Otomí	Bernabé de Vargas	Presbitero	Bachiller	Opositor único	Ascenso a beneficio	Al dar por cerrados los edictos, el rector dijo que como examinador que había sido del Arzobispado, le constaba ser Bernabé de Vargas experto en lengua Mexicana y eminente en la Otomí.	213-222
1662	Mexicana y Otomí	Antonio de Iovar Motezuma	Clerigo Presbitero	Bachiller	Br: Pedro de Chávez Alvarado (fue descalificado por no saber la lengua mexicana)	Ascenso a beneficio	Lección de oposición: Evangelio que empieza "Vos estis sal-terre". Estudio en el Seminario de los Naturales en San Greogorio: Gramática, Artes y Filosofía. Se ordenó de sacerdote y fungió como maestro de escuela de los Niños Huérfanos. Enseña a leer, escribir y música de canto. Ayudante de Balthazar González, rector de San Gregorio, en la confesión de Indios e Indias. Ejecución puntual, virtuosa y vigilante de dichas actividades por 16 años. Considerado por el mismo Balthazar González como eminente en Lenguas Mexicana y Otomí por haberlas sabido desde su niñez y ser criado entre los indios de dicha lengua. Nombrado examinador en Sinodo por el Arzobispo de México, y fuera de él para Ordenes y administrar el Santo Sacramento de la Penitencia.	223-250

*En estas tablas, los textos en latín han sido transcritos respetando la ortografía del manuscrito original, para las correcciones del latín, según lo señalado por la Vulgata, ver las notas 44 y 47.

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1670	Mexicana y Otomí	No se acepta al único opositor y se divide la cátedra			Br. Diego González de Penafiel			251-281
1670	Mexicana	Damián de la Serna	OSA			Muerte en 1678	Lección de oposición: cap. 14 de San Lucas que comienza: "Homo quidat etta".	251-281
1670	Otomí	Jose de Milla		Bachiller	Br. Andrés Pardo de Trejo	Ascenso a beneficio	Pasante en la Facultad de Artes en la Real Universidad. Lección de oposición: cap. 6 de San Lucas que comienza: "Descendit Jesus de monte, et stetit in Lococa".	251-281
1678	Otomí	Francisco Aceda Peña		Bachiller	Opositor único	Renuncia en 1701	Pasante en la Facultad de Filosofía. Lección de oposición: cap. 8 del Evangelio de San Lucas de la Dominica Sexagésima que comienza: "Cu plura turba pervenirent".	282-296
1689	Mexicana	Bernabé de Páez	OSA		Matías González, Joseph Prado	Muerte de Damián de la Serna	Lección de oposición: cap. de San Juan de la vigilia de pascua del Espíritu Santo.	296-313
1698	Mexicana	Nicolás Patiño		Bachiller		Sustituyó		
1701	Otomí	Francisco Purón	Clérigo subdiácono	Bachiller	Opositor único	Renuncia de Francisco Acedo y Peña	Lección de oposición: Evangelio de San Mateo. Cursante de Sagrada Teología en la Real Universidad. Clérigo subdiácono, colegial del Colegio de Cristo.	314-323
1701	Mexicana	Manuel Pérez	OSA		Nicolás Anaya, Nicolás Patiño, Antonio Gerónimo de Morales	Muerte de fray Bernabé Páez	Electo ministro de doctrina en el convento de San Pablo de esta Corte.	324-341
1709	Otomí	Francisco de la Peña		Bachiller	Tadeo Cortes Anaya, Gregorio de la Corona	Muerte de Francisco Purón	Lección de oposición: Evangelio de la fiesta de Gregorio. Estudiante de filosofía, colegial de San Ildefonso.	342-353

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1712	Otomí	José Antonio de Salvatierra		Bachiller	Opositor único	Renuncia del Br. don Francisco de la Peña	Lección de oposición: Evangelio de San Mateo, cap. 18. Cursante de Sagrada Teología. Clérigo Presbítero y domiciliario.	354-364
1720	Otomí	Nicolás de Vargas Machuca	Clérigo diácono domiciliario	Bachiller	Opositor único	Renuncia de Joseph de Salvatierra	Lección de oposición: Evangelio de San Mateo, cap. 28. Clérigo diácono domiciliario de este Arzobispado y actual colegial del Colegio Seminario de la Santa Iglesia Catedral.	365-377
1724	Mexicana	Jacinto González	Sagrado Orden de la Merced	Bachiller	Luis Varona, Miguel Pérez, Agustín de los Reyes Rivera	Jubilación de Manuel Pérez	Lección de oposición: Evangelio, 2a. dominicana de la resurrección. Confesor, predicador general en la lengua castellana y mexicana en el Arzobispado y Obispado de Puebla y Michoacán. Lector de Prima de Teología y regente secundario en el convento grande de esta ciudad. Estudios de Gramática en el Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Puebla. Estudios de Filosofía en el Colegio Real de San Ignacio. Graduación de bachiller en la Universidad. Obtenición durante cuatro años de becas reales. Toma de hábito, seguida por tres años de estudio de Teología y lectura de Gramática. Obtenición de la cátedra de Teología y Filosofía por oposición. Regente secundario. Ha predicado varios sermones en lengua mexicana en el Obispado de Puebla. Confesor de indios.	378-405
1727	Otomí	Simón Ramírez Tenorio	Clérigo subdiácono	Bachiller	Br. Gregorio González, Br. Pedro Eugenio Lugo	Renuncia de Nicolás Vargas	Lección de oposición: Evangelio de la Santísima Trinidad, cap. 15. Subdiácono. Colegial de erección del Colegio Real Seminario.	406-423
1733	Otomí	Pedro Eugenio de Lugo	Presbítero domiciliario	Bachiller	Opositor único	Renuncia de Simón Ramírez	Lección de oposición: cap. 12 de San Lucas.	424-428

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1736	Otomí	Gregorio González Guadaluajara	Presbítero	Bachiller	Br. Antonio Barela, Br. Joseph Ignacio González, Br. Francisco Mateo	Ascenso de Pedro Eugenio Lugo	Lección de oposición: cap. 13 de San Marcos. Hijo legítimo y del legítimo matrimonio de don Juan González Guadaluajara y de Gertrudis Vejarano, descendiente por línea materna de conquistadores y por la paterna de pobladores de este reino. Graduado en Teología. Opositor a la cátedra temporal de Filosofía de la Real Universidad. Sustituto en el año de 1719 a la cátedra de Prima de Teología a Miguel Antonio de Castillo. Examinador sinodal de Lengua Otomí en el año de 1725. Tiene hechas dos oposiciones a dicha cátedra de Otomí. A los 16 años empezó a administrar en esta lengua, tras aprendizaje en el pueblo de Huichapan, en donde vivió dos años y reforzó en Toluca.	428-440
1737	Otomí	Juan Ignacio Escamilla	Clérigo de menores órdenes, domiciliario	Bachiller	Br. Antonio Barela	Muerte de Gregorio González	Lección de oposición: cap. 18 de San Mateo. Obtuvo primeras oposiciones en Gramática, sacando la de Retórica. Obtuvo la primera oposición en Lógica. Se opuso a todas sus cuestiones en Física. Obtuvo la oposición a todo lo que le fue dado. Segundo lugar al graduarse de bachiller en Artes, participó en varias conferencias de cánones. Aprobado en el sínodo que se presentó en órdenes menores.	441-449
1741	Mexicana	Joseph Buenaventura Estrada	Clérigo de menores órdenes	Bachiller	Br. Pascual de Rojas y Mendoza	Renuncia de Jacinto González	Lección de oposición: cap. 16 del Evangelio de San Juan.	450-460

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1748	Mexicana	Bernardo Manuel Mendoza	Clerigo Presbitero	Bachiller	Opositor único	Ascenso del Br. José Buenaventura de Estrada	<p>Lección de oposición. cap. 25 de San Mateo: "Simile erit regnum Colorum decem virginibus".</p> <p>Bachiller en Filosofía y Sagrada Teología. Capellán del Hospital Real.</p> <p>Hijo de D. Nicolás de Mendoza y Dña. María Simona Fernández, cristianos limpios de toda mala raza, conocidos por nobles.</p> <p>Estudios en el Seminario. Merecedor de una beca de erección.</p> <p>Con licencias de confesor para hombres y mujeres en todo el Arzobispado, en los idiomas otomí y mexicano.</p> <p>Sustituto de la cátedra de Lengua Mexicana en la Real Universidad.</p> <p>Ejerció en los confesionarios de las iglesias de esta Corte, en la parroquia de San Miguel y en las cárceles del Arzobispado del Crimen del Capitán Velásquez y algunos obrajes.</p> <p>Capellán agonizante en el Hospital Real, administra los Sacramentos en los idiomas dichos.</p> <p>(Méritos certificados por el rector del Colegio Seminario Metropolitano).</p>	155-163

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1748-1749	Mexicana	Br. Carlos de Tapia Zenteno		Bachiller	PRIMER CONCURSO (1748): Miguel Joseph Dominguez, Br. Antonio de Jesús de la Mota, Bartolomé Origuela, Br. Miguel Joseph Matamoros, Br. Nicolás Antonio Cavañas. SEGUNDO CONCURSO (1749): Miguel Joseph Dominguez, Bartolomé Origuela, Br. Antonio de Jesús de la Mota, Br. Miguel Joseph Matamoros, Br. Carlos de Tapia Zenteno	Muerte del Br. Bernardo Mendoza		Primer concurso: 164-173. Segundo concurso: 146-154

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1764	Otomí	Carlos Ruiz Morales		Bachiller	Br. Joseph Martínez de Biesma, Francisco Xavier Rubio, Br. Carlos Ruiz de Morales, P. lector Fr. Joseph Antonio Cervantes Cabeza de Vaca, Br. Juan Miguel Badillo	Muerte del Br. don Juan Ignacio de Escamilla	<p>Lección de oposición: cap. 11 Lucr. Trep. "Lucernam accendit, exinabi condito" de Sn. Martin Obispo. Hijo legítimo de legítimo matrimonio de Dn. Juan Ruiz Morales, español de conocida limpieza e hidalguía, vecino de esta ciudad y de doña Gertrudis Ferrufino, española de ilustre origen. Becario del Infante de la Santa Iglesia Catedral donde estuvo siete años. Estudios de la Filosofía en el Real y Pontificio Colegio Seminario. Seis años de curso del idioma Otomí con don Nicolás de Nava, bien conocido y famoso. Conocimiento de cuatro idiomas. Tiene predicado en todas las más iglesias de México. Ha administrado en el partido de Xocotitlán. Ha explicado la Doctrina Christiana en la parroquia de el Sr. Sn. Miguel de esta corte. Ha continuado la Academia de Teología moral.</p>	1-27

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1771	Mexicana	Br. don José Julián Ramírez		Bachiller	Br. Salvador Mariano Osorio, Br. Nicolás Mariano de Olvera Enriquez, Br. Joseph Julián Ramírez Capellán	Muerte del Br. don Carlos de Tapia Zenteno	<p>Lección de oposición: cap. 17 de San Juan: "Sublevatis Jesus occuli in Calum dispit Sn. Vigilia Ascensionis Domini".</p> <p>Cristiandad vieja, calidad y limpieza (información que se puede hallar en la Secretaría de Cámara del Arzobispado y de la Real Universidad).</p> <p>Estudio de la Gramática con uno de los receptores de Ciudad de México.</p> <p>Curso de Artes y Medicina en el Colegio de San Pedro y San Pablo.</p> <p>Estudio de la Lengua Mexicana y práctica en el Colegio de Indios de San Gregorio. Curso de cátedras de Lengua Mexicana en el Colegio Pontificio y Real Universidad.</p> <p>Admitido a Ordenes menores en el año de 1755.</p> <p>Habilitado con las licencias de confesar hombres y mujeres en ambos idiomas.</p> <p>Ha administrado en el Partido de Calimaya y Villa de Cuernavaca, ejerciendo su ministerio en confesionario y pulpito.</p> <p>Adjudicación de una Capellanía por el preposito de la Casa Profesa, donde es confesor de indios que hablan lengua mexicana.</p> <p>Vicario en la parroquia de San Sebastián de Ciudad de México.</p> <p>Retiro a Tacuba para acompañamiento al cura Arellano, ayudándole en lo necesario hasta su muerte.</p> <p>Retiro y acompañamiento con el cura de Iztapalapa, donde predicó por tres años el sermón en mexicano en la fiesta del Santo Sepulcro.</p> <p>Solicitado por el Cabildo de Guadalupe para ayudar con la urgencia de la pestilencia de Matlachuatl del año 1762.</p> <p>Elegido para la pacificación de la conjuración de los indios de Oculma.</p> <p>Ha administrado en el pueblo de Popotla.</p> <p>Coadyuvador en la división del curato de Tacuba, delimitada en la presentación de un mapa geográfico.</p> <p>Nombrado por el virrey Capitan de Erección para el Hospital Real.</p> <p>Intérprete de indios mexicanos en causas de Fe, nombrado por el señor Juez Inquisidor.</p> <p>(Nicolás Francisco Díaz escribano de su Majestad, certifica y da fe del testimonio).</p>	28-49

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1779	Mexicana	José Sáenz Manzo	Clerigo presbítero	Bachiller	Opositor único	Muerte del Br. don José Julián Ramírez	<p>Lección de oposición: cap. 11 de San Juan: "Dixit Martha ad Jesum: Domine si fuisses hic, frater meus non fuisset mortuus". Colegial de Beca del Real y más antiguo de San Ildefonso por espacio de nueve años. Curso Gramáticas, Retórica, Artes. Estudio de Teología en la Real Universidad. Aprendizaje del idioma mexicano con naturales, en Cuentas del Real Fisco. Perfeccionamiento en el curato de Tetela del Río en compañía del cura González de la Tarsa. Ordenación de Menores con título de Capellania. Presentado con el título de Idioma Mexicano para obtener el Sagrado Orden del Subdiaconado. Obtenición posterior del Sagrado Orden del Diaconado y Presbiterado. Poseedor de licencias de Confesor y Predicador. Ha administrado en el Curato de San Ángel, Tlalnepantla, Tenancingo y Tluchitepec. En tiempo de la peste de Matlacihuatl en el Tlalnepantla y San Ángel, con inminentísimo riesgo de la vida por entrar en las innumerables casas de enfermos. Ha administrado en el curato de Mitzcoac, en tiempo que el cura de aquel partido estaba retirado en esta ciudad. Ha administrado en la Ciudad de México: en la antigua Parroquia de San José y de Santiago Tlatelolco. Asistencia a los moribundos en las parroquias de San Pablo y San Miguel.</p> <p>(Nota: en su lección no demostró instrucción en el arte del idioma mexicano, pero el simodo quedó satisfecho de que la podría comunicar a sus discípulos en cátedra).</p>	50-67

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1780	Mexicana	Francisco Diaz Navarro y Sevilla		Doctor en Sagrada Teología	Br. José Francisco Sanciprian	Muerte del Br. José Sáenz Manzo	<p>Documentos probatorios</p> <p>Lección de oposición: cap. 17 de San Matheo. "In illo tempore assumptit Jesus Petrum, et jacobum". Colegial Real de Oposición, Catedrático de Eloquencia y Presidente de las Academias Morales en el Real y más antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.</p> <p>Hijo legítimo de D. Antonio Diaz Navarro y de doña Josefa Luisa de Sevilla, de notoria limpieza de sangre.</p> <p>Presidencias de Academias de Filosofía, Teología y Bellas Letras en el Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.</p> <p>Sustituto de las cátedras de Gramática y Filosofía, y un año la de Mayores y Retórica.</p> <p>Sirvió las cátedras de Mediano, Retórica y Filosofía.</p> <p>Aprobado en todos los exámenes para Ordenes y Confesor.</p> <p>Predicador de muchísimos sermones, panegíricos, doctrinales y morales en la iglesia Catedral, Sagrario, y otras varias iglesias de México.</p> <p>Director en la Santa Escuela de Christo fundada en la Parroquia de Santa Cruz de México.</p> <p>Sustituto de la cátedra de Visperas de Teología en la Real Universidad.</p> <p>Predicador en uno de los dias de la octava de la Purísima Concepción.</p> <p>Aprendizaje de mexicano en Mezitlán de la Sierra su patria.</p> <p>Perfeccionamiento mediante el aprendizaje del arte del padre Carochi. Curso de academia de dicho idioma, en casa del anterior catedrático Br. Joseph Ramirez. Ordenamientos a título de este idioma.</p> <p>Poseedor de licencias de confesar en el idioma mexicano en el curato de Tepoztlán.</p> <p>Cura coadjutor y juez eclesiástico en el Partido de Tetela del Volcán, por más de cuatro meses: explicación de la Doctrina Cristiana y administración de los Santos Sacramentos en el idioma mexicano.</p> <p>(Méritos certificados por Manuel Lino Guerra, pro-secretario de Cámara y Gobierno del ilustrísimo señor arzobispo de México, Joseph de Imaz Ezquer, secretario de la Real y Pontificia Universidad de México; y Pedro de Furundarena, pro-secretario del Real y más antiguo Colegio de S. Pedro, S. Pablo y S. Ildefonso).</p>	68-83

(Continuación)

Año	Cátedra	Nombre	Estado	Grado	Concursantes	Causa de la vacante	Documentos probatorios	Expediente (pp.)
1781	Mexicana	José Eulogio Duarte				Renuncia del Dr. Francisco Díaz Navarro y Sevilla	Lección de oposición: cap. 4 de San Lucas, "In illo tempore surge Jesús de Sinagoga". Estudio de Gramática, Retórica y Artes en el Colegio de la Compañía de Jesús de Zacatecas. Aprobado en nueve sínodos, cinco para ordenes y cuatro para renovar sus licencias de confesar y predicar. Ha administrado en los curatos de Tultitlán, Xochimilco, Mecam, Apam, San Antonio las Huertas, Santa Anna Tlatelolco e Iztaacalco.	84-95
1782	Otomi	Manuel Gómez Sánchez y Mendoza		Bachiller	PRIMER CONCURSO: Mariano Mora y Ramos, Thomas Rafael Martínez, Francisco López de Salazar; SEGUNDO CONCURSO: Br. Manuel Gómez Sánchez, Br. Josef Rafael Rodríguez y García. TERCER CONCURSO: Br. Josef Rafael Rodríguez y García, Br. Manuel Gómez Sánchez, Br. Joseph Martínez de Biesma	Muerte del Br. Carlos Ruiz Morales	Primera lección de oposición: cap. 6 de San Marcos, "Cum sero esset erat navis in medio mari". Supuesta limpieza de sangre como hijo de padres nobles caciques. Segunda lección de oposición: cap. 1 de San Lucas, "Beati óculi qui vident, que vos videtis". Estudios en el Colegio Seminario: Gramática, Retórica, Curso de Artes. Sustentante del Acto de Lógica en la Real Universidad. Becario real en el año de Física. Estudios de Metafísica, Filosofía Moral, Sagrada Teología y Cánones. Examinado en la materia de Incarnacione Deus. Sinodal de Filosofía, Teología y Cánones en el Colegio Seminario. Conciliario de la Universidad. Siete pláticas morales, dos paneginis castellanos y uno latino, veintiséis lecciones. Curso de Otomi con el catedrático del Colegio Seminario, el licenciado Luis de Neve. Práctica de la lengua en la Sierra Alta, el Mezquitil, Huijupista, San Pedro Tlascuapán.	95-145

Del lector implícito a los lectores reales: lectura y escritura en un *codex exceptorius* novohispano

ANDRÉS ÍÑIGO SILVA

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional Autónoma de México

Te agenciarás un libro en blanco de un tamaño razonable y lo distribuirás en ciertas secciones y como nidos: en una de estas secciones anotarás los vocablos de uso cotidiano referentes, verbigracia, al alma, al cuerpo, a nuestras acciones, juegos, vestidos, tiempos, viviendas, mantenimientos; en otra, las voces raras y exquisitas; en otra, las frases hechas y los modismos que pocos entienden o cuyo uso ocurre con frecuencia; en otra, los dichos festivos; en otra, los agudos; en otra, los refranes, adagios o proverbios; en otra, los pasajes difíciles de los autores o cualesquiera otras cosas que a ti o a tu maestro parecieren bien. De este modo todo lo tendrás anotado y puesto en buen orden. Y no sea el libro sólo quien sepa todo aquello; tú tienes que leerlo, releerlo, confiarlo e hincarlo en la memoria por manera que lo lleves no tanto en el alma como en el libro; y ocurránsete todas cuantas veces te fuere necesario, pues poco aprovecha tener libros sabios si tienes ignorante el alma.¹

¹ Juan Luis Vives, “Pedagogía pueril (De ratione studii puerilis). Carta 2”, en *Obras completas*, t. 2, ed. de Lorenzo Riber (Madrid: Aguilar, 1948), 328-329. Añado el texto original de Vives: “Compones tibi librum chartae uacuae, iustae magnitudinis: quem in certos locos, ac uelut nidos parieris. In uno eorum annotabis uocabula usus quotidiani, uelut animi, corporis, actionum nostrarum, ludorum, uestium, habitaculorum, ciborum: in altero uocabula rara, exquisita: in alio idiomata & formulas loquendi, uel quas pauci intelligunt, uel quibus crebro est utendum: in alio sententias, in alio festiue, in alio argute dicta: in alio prouerbia, in alio scriptorum difficiles locos, & quae alia tibi aut insitutori tuo uidebuntur. Sicque haec omnia habe annotata, ne solus conscius sit liber tibi legenda, re- legenda, memoriae mandanda atque infigenda sunt, ut non minus scripta geres in pectore, quam in libro & occurrant quoties erit opus. Parum enim prodest libros habere eruditos, si pectus habeas rude”, *De ratione studii puerilis epistolae duae* (Basilea: s. e., 1537), 6-7.

Así es como Luis Vives, en un pasaje de su obra pedagógica *De ratione studii puerilis* (1523), recomienda que los lectores lleven a cabo el estudio, mediante la ordenación en diferentes categorías y en lugares comunes. Además, el sistema de anotación debía seguirse tanto cuando se leía como cuando se conversaba con el maestro o con cualquier otra persona sabia, momentos en los que no había que perder la oportunidad de recolectar recursos de erudición, palabras elegantes, raras, necesarias, o frases buidas y aliñadas, ni dichos graves y sentenciosos que, cogidos al vuelo, pudieran ser trasladados al propio tesoro de erudición.

El Manuscrito 24 (MS 24) de la Biblioteca Nacional de México (BNM) satisface la descripción de Vives. Si bien el nombre dado por él en latín a estos cuadernos fue simplemente *librum*, Erasmo es el responsable de que los distingamos con el nombre más específico de *codex exceptorius* —pues así los llama él en *De duplici copia verborum ac rerum* (1512)— que podríamos traducir como “cuaderno de extractos”. Erasmo sugiere un sistema muy semejante al de Vives:

Por lo tanto, quien haya decidido aprovechar la lectura de todo género de autores (pues esto debe hacer, sin duda, por lo menos una vez en la vida quien quiera ser contado entre los eruditos) primero preparará la mayor cantidad de temas que pueda. Los dispondrá en parte por los géneros y subgéneros de vicios y virtudes; en parte, por aquellos que son modelos ejemplares entre los hombres y aquellos que suelen servir muy frecuentemente en el arte de la persuasión. Y convendrá ordenarlas según el grado de afinidad u oposición; pues los temas relacionados entre sí llevan naturalmente a otros relacionados y la memoria es incitada de manera semejante por contrarios.²

El MS 24 de la BNM es un pequeño volumen en cuarto menor (25 x 21 cm). Pudo haber sido escrito en el siglo XVIII. No tiene título interno,

² Erasmo de Rotterdam, *De copia verborum ac rerum*, ord. 1, t. 6 de *Opera omnia*, ed. de Betty I. Knott (Ámsterdam: North-Holland, 1988), 258. La traducción es mía, el original dice: “Ergo qui destinavit per omne genus autorum lectione grassari (nam id omnino semel in vita faciendum ei qui velit inter eruditos haberi), prius sibi quam plurimos comparabit locos. Eos sumet partim a generibus ac partibus vitiorum virtutumque, partim ab his quae sunt in rebus mortalium praecipua, quaeque frequentissime solent in suadendo incidere. Eaque conueniet iuxta rationem affinitatis et pugnantiae digerere; nam et quae inter se cognata sunt vltro admonent quid consequatur, et contrariorum eadem est memoria”.

pero en el lomo puede leerse “Apuntes varios” (la encuadernación es en pergamino, ahora amarillo). Tiene 59 folios escritos a línea tirada, pero no todos están enteros, ya que numerosos han sido cortados o arrancados. Los dos colores de tinta que se pueden ver corresponden a dos manos: la del escritor A es de color café claro y es la predominante; la de B es color negro y él es responsable de las añadiduras en párrafos pequeños después de A. Cada letra puede distinguirse claramente, además, por el estilo de ciertos trazos, pues B hace de manera particular la forma del diptongo latino *ae* y la *s* cursiva al final de palabra.

El anónimo compilador A quizá haya pertenecido a la Compañía de Jesús, pues ha copiado un fragmento de una carta del padre Claudio Aquaviva al padre provincial de la Nueva España fechada en septiembre de 1611, guardada junto con otras epístolas en el Colegio Máximo de México. No obstante la presencia de ciertos textos que pueden fecharse, el lapso de composición del manuscrito no puede ser precisado con exactitud.

En cuanto a su contenido, el volumen incluye dos tipos de entradas. Las primeras, prácticamente en orden alfabético, son las que mejor exponen el sistema descrito por los pedagogos humanistas. Éstas suelen comenzar en el folio recto y dejar algunos folios en blanco, para añadir más citas o ejemplos en caso de encontrarlos. Casi todas las entradas incluyen al menos una referencia para la información que se transcribe; sin embargo, las citas no son directas, sino que provienen de repertorios enciclopédicos. Comprobar esta sentencia es el objetivo de esta comunicación.

Cada entrada del ms 24 consiste en una palabra subrayada, el tema que se expone, junto con una glosa que lo explica, además de ejemplos y sus referencias. El manuscrito contiene 47 entradas, sirvan como ejemplo: *Atalanta*, *Argentum*, *Abejas*, *Digitus*, *Maria Domina*, *Margarita*, *Parto*, *Peces*, *Sacramentum Eucharistii*, *Sansón* y *Signo de Virgo*,³ en las que puede verse que se usa tanto latín como español.

El segundo tipo de entradas son textos más largos, de índoles diversas, en los que parece que el autor decidió ocupar los espacios en blanco para la copia de fragmentos en prosa, que no tenían cabida en las ya descritas, o para la escritura de borradores de otros discursos. En

³Para la transcripción de los fragmentos del manuscrito he modernizado la ortografía y la puntuación. He desatado las abreviaturas sin indicación, por ser las más usuales de la época. Para señalar que una palabra o texto está en latín he usado cursivas.

total son 13 registros, entre los que se encuentran los apuntes de tres sermones, uno de ellos en náhuatl y dos en español, de los cuales uno está dedicado a san José y otro a san Juan de Dios.

Me interesa sobre todo mostrar que las fuentes que el compilador aduce no han sido consultadas directamente, sino a través de otras obras que podemos llamar “intermedias”. Lo más llamativo es que éstas no son muchas veces ni misceláneas ni repertorios enciclopédicos prototípicos, como cabría esperar, sino otro género de obras, la mayoría de contenido religioso que llegaron a convertirse en verdaderas enciclopedias o repertorios de citas que, frente a las primeras misceláneas en latín, ofrecen la ventaja de estar escritas en español, de referir sus fuentes en el margen (copiadas a su vez probablemente de otros repertorios previos) y de ser compendios un tanto purgados de información, es decir, actualizados conforme a cada nueva edición según las tendencias de la época y el lugar, y expurgados de conceptos que pudieran atentar contra las ideas ortodoxas. A pesar de que no puedo afirmar con total certeza la hipótesis anterior, he hallado buenos indicios que apuntan en esa dirección. Hay dos problemas principales: el primero estriba en que hay alrededor de un centenar de ediciones de la mayoría de estas obras en dos siglos y nadie se ha dado a la tarea de llevar a cabo una *collatio*. El segundo consiste en que rastrear la fuente de una “obra intermedia” que fue ocultada deliberadamente es como buscar una aguja en un pajar.

Por otra parte, uno de los sermones utiliza las citas de los conceptos que han sido antologados, lo cual permite trazar un recorrido entre la lectura de libros utilizados como fuente de erudición, que no necesariamente son los que hubiéramos pensado, y su posterior utilización para la redacción de un texto, en este caso un sermón.

De estos dos apartados se desprende la tesis de mi investigación: si nos atenemos a la crítica literaria reciente,⁴ parecería que los lectores cultos sólo consultaban los más populares repertorios de erudición,⁵

⁴ Véase Víctor Infantes, “De *Officinas* y *Polyantheas*: los diccionarios secretos del Siglo de Oro”, en *Homenaje a Eugenio Asensio*, ed. de Luisa López Grigera y Agustín Redondo (Madrid: Gredos, 1988), 243-257; Sagrario López Poza, “Poliantes y otros repertorios de utilidad para la edición de textos del Siglo de Oro”, *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, núm. 4 (2000): 191-214; Ann Moss, *Printed Commonplace-Books and the Structuring of Renaissance Thought* (Oxford: Oxford University Press, 1996).

⁵ A continuación una lista de las obras más importantes con títulos abreviados, que no pretende ser exhaustiva: Alexandri ab Alexandro, *Genialium Dierum libri sex*; Dominicus Nanus Mirabellius, *Polyanthea*; Bartholomaeus Amantius, Dominicus Nanus Mirabellus y

de los cuales hubo numerosos títulos y ediciones entre los siglos XVI y XVIII; sin embargo, el estudio detallado de algunos manuscritos, como el que presento, muestra que las fuentes para la erudición no fueron las enciclopedias prototípicas, sino otras obras que quizá fueron más asequibles y que satisfacían puntualmente la necesidad de conocimientos diversos. Wolfgang Iser fue quien propuso la existencia teórica de un “lector implícito”, es decir, un lector predeterminado e inserto en la obra que debe solventar las indeterminaciones de ésta. El “lector implícito” se construye a través de las estructuras textuales que determinan la interpretación al momento de leer; frente al “lector real”, es decir, la persona que ejerce el acto de la lectura mediante su competencia literaria. Me he valido, si se me permite, de la terminología de Iser⁶ para mostrar cómo la crítica literaria también tiene una idea preconcebida del tipo de escritor/lector de una obra. El “lector implícito” de los siglos XVII y XVIII, de acuerdo a las investigaciones más recientes, leía obras enciclopédicas y las utilizaba para escribir sus propios textos. Este presupuesto es correcto; pero, en el momento en el que nos detenemos a analizar qué obras eran ésas, nos percatamos de que los “lectores reales” utilizaban libros inesperados, nunca aducidos, pero muy populares en aquel entonces, como obras de referencia.

La miscelánea manuscrita que he estudiado tiene numerosas referencias al margen o al pie de página de cada entrada. Al tomar en cuenta todas, el lector tiene la aparente certeza de que el escritor ha recurrido a numerosas fuentes directas para compilar su *codex*; sin embargo, es sólo aparente porque el cotejo minucioso con las supuestas fuentes revela que ninguna ha sido tomada directamente, sino de otras “obras intermedias”. A partir de un horizonte de expectativas habituado a las supuestas lecturas de la época, el lector moderno pensaría que en el siglo XVII sólo cierto género de obras era utilizado como repertorio enciclopédico, los ejemplos paradigmáticos que aparecen citados en todas partes. Lo que

Franciscus Tortius, *Polyanthea nova*; Laurentius Beyerlinck, *Magnum Theatrum Vitae Humanae*; Conrad Lycosthenes, *Apophthegmata*; Pedro Mexía, *Silva de varia lección*; Filippo Picinelli, *Mundus symbolicus*; Angelo Poliziano, *Miscelaneorum centuriam primae*; Ravisius Textor, *Officina partim historijs partim poeticis referta disciplinis*; Polidoro Virgilio, *De inuentoribus rerum libri tres*.

⁶ Wolfgang Iser, “La estructura apelativa de los textos”, en *Estética de la recepción*, ed. de Rainer Warning (Madrid: Visor, 1970), 133-148; y “El acto de lectura: un enfoque fenomenológico”, en *Estética de la recepción*, comp. de José Antonio Mayoral (Madrid: Arco Libros, 1987), 215-243.

sucede, no obstante, cuando se pone en tela de juicio dicho horizonte es que no tiene correlato con lo que cabría esperar. Las citas no se encuentran tal cual en donde se supone que fueron tomadas. La explicación para este fenómeno es sencilla, pero su demostración tremendamente compleja. Resulta que en un tiempo en el que la erudición era moneda de uso corriente, cualquier obra profusamente anotada podía ser utilizada como un repertorio de erudición, aunque no fuera ése su propósito primero. La demostración es compleja porque implica buscar cita por cita en las obras que aparecen como referencia, establecer si fueron o no tomadas de ahí y, si no, buscar de dónde se copiaron.

Continúo ahora con el análisis de los ejemplos. El primero corresponde al primer tipo de entradas, en el que puede detectarse el ocultamiento de las fuentes directas para aparentar mayor erudición.

ASTROS. Caminan sin suspensión los astros, pero con extraña desigualdad. La Luna gira el orbe de su esfera* en 29 días. Venus, Mercurio y el Sol en un año. Marte en un año, 321 días. Júpiter en once años. Saturno, en 29 años, 153 días y 22 horas. ¿Y las estrellas? Para fenecer su curso necesitan de 49 mil años. No me embarazo con la nueva astrología** del P. Borro, que fundado en sutilezas ingeniosas, señala (contra toda la antigüedad) a los planetas un sólo movimiento de oriente a occidente y a los planetas más vecinos a la Tierra, los da el movimiento más tardío y a los más desviados el más veloz movimiento. Si también hay reforma en los movimientos del cielo, no extrañen reforma en los movimientos del mundo. Venerando mi rendimiento la antigüedad, mi observación es que según las mayores alturas se van minorando los movimientos. No me suena mal que Saturno, que es el supremo, se mueva a nuestro aspecto el más perezoso y que la Luna, que es el planeta más bajo, se mueva con curso tan fugitivo, porque a los planetas de abajo toca el andar; al supremo de arriba, sin mucho andar, pertenece el resolver. Tiene Saturno como supremo un paso lento, nunca parado, pero no inquieto, nunca detenido, pero no apresurado; nunca ocioso, pero no precipitado. Tiene a sus planetas, sus inferiores planetas, que en el curso arrebatado no pierden de vista el mundo, y en fe de que tiene planetas tan diligentes puede no apresurar la magestad de sus luces.

*Juntin. *Argoli et alis*.

**Borrus, Lib. *De Nova Astronomia*, 3 pars. “*De gloris tenuitate et motu planetar*”. Concl. 3.⁷

Según las notas marginales, la cita proviene de dos fuentes. La primera, en realidad, refiere dos obras: 1) *De Ludis Circensibus libri II* de Onuphrius Panvinus, con los comentarios de Ioannes Argoli y las adiciones de Nicolaus Pinelli,⁸ y 2) Francisco Giuntini o Iuntino, astrólogo del duque de Anjou, que publicó varias obras sobre esta temática. La segunda cita refiere una obra del jesuita italiano Christophorus Borrus, pero entre las obras publicadas por él ninguna lleva el título exacto *De nova Astronomia*; quizá la obra a la que se refiera sea *Collecta astronomica ex doctrina p. Christophori Borri*.⁹

Después de llevar a cabo una investigación cuidadosa, pude confirmar que la cita íntegra del MS 24, referencias incluidas, proviene de *Oraciones varias consagradas a María* (1699) de Manuel de Guerra y Ribera;¹⁰ que es, por cierto, la obra más empleada por el antologador para extraer información. Además, si bien la BNM no alberga ningún ejemplar de las obras de Borrus o Panvinus, sí tiene numerosas ediciones de la obra de Guerra y Ribera.¹¹ Para constatar la proveniencia de la

⁷ MS. 24, fol. 7v. Los asteriscos indican el lugar de las referencias que van al final de la cita.

⁸ La primera edición de esta obra es: Onuphrius Panvinius Veronensis, *De Ludis Circensibus liber II* [...] (Venetiis [venecia]: Ioannem Baptistam Ciottum Senensem, 1600); pero la edición con comentarios es: *De Ludis Circensibus liber II* [...] cum notis Ioannis Argoli I. V. D. et Additamento Nicolai Pinelli I. C. (Patavii [Padua]: Typis Pauli Framboti Bibliopolae, 1642), 86.

⁹ *Doctrinam de tribus Coelis, Aereo, Sydere, Empyreo; Opus Astronomis, Philosophis, & Theologis favens*, cuya primera edición fue impresa en Lisboa por un alumno suyo, Alvaro Ferrero: *Collecta astronomica ex doctrina p. Christophori Borri* [...] de tribus caelis aereo, sydere, empyreo iussu et studio [...] Gregorii de Castelbrano [...], opus sane mathematicum, philosophicum et theologicum sive scripturarium (Ulysipone [Lisboa]: Matthiam Rodrigues, 1631).

¹⁰ Manuel de Guerra y Ribera (1638-1692), de la orden de la Santísima Trinidad y predicador de su majestad para 1682, fue un célebre orador del siglo XVII. Está vinculado también a la historia del teatro, pues él compuso la larga aprobación de 47 folios —una verdadera apología del teatro de su época— a la *Verdadera Quinta Parte de Comedias de don Pedro Calderón* (1682), amigo suyo; aprobación que suscitó un interesantísimo debate sobre la licitud del teatro.

¹¹ Digo numerosas y no el número exacto porque es difícil saberlo a partir del catálogo electrónico Nautilo, de la BNM. Explico por qué: si uno busca la obra obtiene que para la edición de 1721, impresa en Madrid por Joseph Rodríguez Escobar, la clasificación es RFO 232.91 GUE.a. 1721; pero sólo después de hallar diversas contradicciones entre la descripción que ofrece el catálogo y el ejemplar solicitado, cae uno en la cuenta de que hay más ejemplares de la misma edición, que fueron propiedad de diversas academias, conventos o

cita del MS 24, transcribo a continuación el fragmento correspondiente de Guerra y Ribera:

A los soberanos ni convienen perezas ni prisas, sino movimientos de prudencias; el cielo decretará los pasos. ¡Qué opuestos cursos los de los astros! Caminan sin suspensión, pero con extraña desigualdad. La, T, Luna gira el orbe de su esfera en veintinueve días; Venus, Mercurio, y el Sol, en un año; Marte, en un año treientos y veintiún días; Júpiter, en once años; Saturno, en veintinueve años, ciento y cincuenta y siete días y veintidos horas. ¿Y las estrellas? Para fenecer su curso necesitan de cuarenta y nueve mil años.

No me embarazo con la nueva *Astrología* del, V, Padre Borro, que fundado en sutilezas ingeniosas, señala (contra toda la antigüedad) a los Planetas un sólo movimiento de oriente a occidente; y a los planetas más vecinos a la Tierra, los da el movimiento más tardo, y a los más desviados, el más veloz movimiento. Si también hay reforma en los movimientos del cielo, ¡no extrañen reforma en los movimientos del mundo!

Venerando mi rendimiento la antigüedad, mi observación es que según las mayores alturas se van minorando los movimientos. No me sueña mal que Saturno, que es el supremo, se mueva a nuestro aspecto el más perezoso, y que la Luna, que es el planeta más baxo, se mueva con curso tan fugitivo; porque a los planetas de abajo, toca el andar; al supremo de arriba, sin mucho andar, pertenece el resolver. Tiene Saturno como supremo un paso lento; nunca parado, pero no inquieto; nunca ocioso, pero no precipitado: tiene a sus plantas seis inferiores planetas que en curso arrebatado no pierden de vista el mundo; y en fe de que tiene planetas tan diligentes, puede no apresurar la magestad de sus luces.¹² T Iuntin. *Argoli, & alii*.

V Borrus li. *De nova Astronom.* 3. part. *De Coelor. tenuitate, & motu Planet.* conclus. 3. fo. 181. edit. Ulispon. 1631.

individuos. Y, en efecto, de la edición de 1721 hay seis ejemplares. Si suponemos algo semejante para las demás, la BNM resguardaría unos 40 ejemplares de diferentes ediciones, nada más de este título de Guerra y Ribera.

¹² Manuel de Guerra y Ribera, “Oración de San Joaquín”, en *Ave María, Oraciones varias consagradas a María Señora Nuestra, madre de Dios y de pecadores* (Barcelona: Imprenta de Joseph Texido, [1699]), 106-107. Las letras “T” y “V” sirven para indicar las fuentes de las citas que aparecen en el margen derecho del texto.

De esta manera puede constatarse que no sólo la información, sino también las referencias han sido tomadas de Guerra y Ribera, pero sin indicarlo. Además, como casi siempre en el ejercicio de transcripción, se cometen algunos errores que permiten determinar con más seguridad que se trata de copias, como la referencia a Borrus, pues en Guerra el apartado es “*De Coelor. tenuitate & motu Planet.*”, mientras que en el ms 24 dice “*De gloris tenuitate et motu planetar*”, lo cual es un sinsentido sintáctico y semántico: “de coelorum tenuitate” quiere decir “acerca de la delicadeza de los cuerpos celestes” mientras que “de gloris tenuitate” está mal declinado y querría decir “acerca de la delicadeza de la gloria”.

A pesar de que Elías Trabulse asegura que la obra de Borrus circuló en Nueva España y que vio un ejemplar que perteneció al Convento de la Merced de México, él mismo afirma que “a veces las largas citas eruditas de esos autores que podrían revelar un conocimiento directo de las fuentes, debieron ser hechas a partir de obras generales que las mencionaban o glosaban”.¹³ Es cierto que lo dice en particular para las obras científicas, pero permite la posibilidad de que las misceláneas cuyos contenidos trataban de navegación, astronomía o geografía tuvieran el mismo éxito que las que se ocupaban de historia, tópicos literarios, temas gramaticales o todos ellos en el mismo volumen. Veamos un ejemplo cuyas fuentes son más complejas:

FLOR. Una flor crece en el Nilo, dice Plinio, aunque los naturales llaman lothos. Al ponerse el Sol, se* entierra en las aguas como muerta, pero a la presencia del Sol vive y respira fragancias resucitando de las aguas, que le servían de tumba. De ella hizo Cesar Carpaccio un jeroglífico con este mote:** Dio a entender que si en ausencia del Sol vive la flor tan oprimida, que en la cama de las aguas vive sepultada como muerta; a la presencia del Sol cobra aliento y respira su hermosura fragancias. *Est amaranthus spica purpurea potius postquam [quam] flos, et postquam flores defecerunt, aquis madefactus reuiviscit est [et] hibernas coronas facit.**** *Egyptij siquae vixisse ad extremis inoffensa valetudine, et dignitate observasent, Amaranthi Corolla [corollam] Capiti eius imponebant.*¹⁴

¹³ Elías Trabulse, *Los orígenes de la ciencia en México* (México: FCE, 1994), 154.

¹⁴ MS 24, fol. 25r. Traducción de la cita en latín: “Es el amaranto una espiga púrpura más que una flor y una vez que sus flores mueren, después de ser sumergido en agua, revive y hace una corona invernal. Los egipcios, que gozaron de un bienestar no interrumpido y observaron la dignidad, coronaban sus cabezas con coronas de amaranto”.

* Plin. Lib. 12., *Histor. C.* 21.

** Ces. Carp. Lib. *Ital. Symbol.* “*Te sine quid moliar?*”¹⁵

*** Michael Radau. *In orator ex temporan.*, part. 2 c. b. quaes.

He dicho que las fuentes son más complejas porque la entrada está entreverada con múltiples referencias. La cita de Plinio probablemente sea indirecta, aunque no he hallado la fuente, pues Cesar Capaccio (que no Carpaccio, como aparece en la cita) lo menciona, pero no dice en qué lugar de su *Historia naturalis*. Por cierto en la obra de Guerra y Ribera, Plinio es un autor muy citado, de ahí que la cita pueda provenir de una obra semejante a *Oraciones varias* [...]. Capaccio dice:

dopò la morte di Aiace nacque un fiore bianco, asperso di vn poco di rosso simile al Giglio nelle frondi, e nell'altre parti, ornato con l'istesse lettere del Giacinto, el'istesso vogliono, che fusse, l'Amaranto. Plinio dice, ch'è più presto vna spiga rossa, che fiore, e che non rende odore. Vuol che naschi nel mese di Agosto e duri insino all'Autunno.¹⁶

Será evidente que no aparece mención alguna del “geroglyphico” ni del mote. Por ello he buscado esta referencia en otras obras del autor, como el libro de empresas *Delle imprese trattato*, pero hasta ahora no la he encontrado. Pienso que “*Ital. Symbol.*” debe referirse a uno de estos libros, pues ninguna de las obras de Capaccio lleva un título semejante y sólo esos dos libros tratan acerca de emblemas. Por esta razón, y por escribir “Carpaccio” y no Capaccio, considero que la cita es indirecta, pero no he localizado la fuente. La segunda parte de la cita sí proviene de Michael Radau,¹⁷ tal y como indica el antologador; sin embargo,

¹⁵ Traducción del latín: “¿Que luche contigo sin trabajo?”.

¹⁶ Giulio Cesare Capaccio, *Tratto da gli Emblemi dell'Alciato, con ducento, e più avvertimenti politici, e morali* (Venetia [Venecia]: Barezzo Barezzi, 1620), 271. La traducción es: “después de la muerte de Áyax nació una flor blanca, coloreada con un poco de rojo, semejante al lirio en el follaje y en otras partes, decorado con las mismas letras del jacinto, el mismo que quieren que haya tenido el amaranto. Plinio dice que es más cercana a una espiga roja que a una flor y que no tiene olor. Dice que nace en el mes de agosto y dura hasta el otoño”.

¹⁷ Radau, *Orator Extemporaneus, sive Artis Oratoriae, Breviarium Bipartitum, Olim a Georgio Beckhero, Elbingensi editum, nuper vero Michaeli Radau, S. J.* (Lipsiae [Leipzig]: Christiani Kirchneri, 1661), 281-282.

Radau había tomado la información de Pedro Valeriano¹⁸ y sí pone la referencia.

En cuanto a los borradores de sermones incluidos en el manuscrito, llama la atención la antología de los pasajes, pues no es evidente cuál será su uso y la manera de esconder las referencias. En el sermón que comienza “Ut ipse Iesus erat incipiens”,¹⁹ cuando es necesario un ejemplo para mostrar que incluso los antiguos politeístas podían reconocer al único Dios cuando se les presentaba, dice:

Allá en la antigua Roma, entregada a la idolatría, no todos los dioses eran amables, para sus engañados ciudadanos. Tenía cada deidad sus parciales que les manifestasen sus afectos en rendidos cultos. Los nobles adoraban a Júpiter, los doctos a Minerva, los soldados a Marte, los negociantes a Mercurio; pero ninguno de éstos fue jamás venerado y amado universalmente de todo el Pueblo. En cierta ocasión, apareció un mancebo que traía un ídolo o imagen pintada en una tabla y ésta, entre otras representaciones, tenía extendidos los brazos, abiertas las manos y en la cabeza por diadema este mote: *Deus clementiae*. * A éste sí que todos puntualmente le rindieron adoraciones de Dios. Llevóse con el cariño los afectos todos el Pueblo y con éstos los más obsequiosos rendimientos. *El Dios de la piedad.²⁰

El ejemplo del sermón está tomado de la entrada *Dii antiquitatis* del manuscrito:

No todos los dioses de la gentilidad fueron amables a los romanos, que les rendían idólatras adoración. Tenían sus parciales que mostraban sus afectos en los cultos. Los nobles adoraban a Júpiter. * Los soldados a Marte. Los mercaderes a Mercurio. Los doctos a Minerva. Pero ninguno de estos se hizo amable a todo el pueblo, dice Doultremano, hasta que halló en Roma un mancebo que traía un ídolo o imagen pintada en una tabla, aunque todos rindieron adoración de Dios, llevándose con el cariño los afectos y con éstos todos los obsequios del pueblo. Y porque este

¹⁸ Valeriano, *Hieroglyphica, sive de sacris aegyptiorum, aliarumque Gentium literis Comentariorum Ioannis Pierii Valeriani* (Basileae [Basilea]: Thomam Guarinum, 1575), 403v.

¹⁹ Lucas 3, 23: “et ipse Iesus erat incipiens quasi annorum triginta ut putabatur filius Ioseph qui fuit Heli”. La traducción de la Biblia Reina-Valera (1909) es: “y el mismo Jesús comenzaba a ser como de treinta años, hijo de José, como se creía”.

²⁰ MS 24, fols. 17v-18r.

Dios sin nombre se hizo amable a toda Roma, es el caso que este Dios tenía tendidos los brazos, abiertas las manos, en la siniestra tenía este mote: *expecto*; en el pecho esta letra: *remitto*, y en la cabeza por diadema este nombre: *Deus clementiae*. Éste fue recibido por Dios con aplauso de todo el pueblo.

*Doulter. *Amor Increat.* cap. 3, sect. 5.²¹

En este caso, la cita parece provenir de la obra indicada, *Amor Increatus in creaturas effusus* de Pierre D'Oultreman (se tradujo al latín como Petrus Doultermannus), como puede verse a continuación:

Cui cum assentirentur fere omnes, in eo tamen deligendo magna erat dissensio; cum nobiles Iovem, milites Martem, mercatores Plutum, sapientes & oratores Minervam, aut Mercurium vellent. Horum nullus placebat plebi: quae cum neque nobilitate, aut militari potentia, neque re, neque ore valeret, futurum erat ut ipsa sine Deo relinqueretur. Quae consilia cum agitarentur, ecce tibi iuvenem, qui in tabula depictum Deum ostendebat, extensis brachijs, expansis manibus: cuius sinistrae inscriptum erat, Expecto, pectori, Remitto, vertici autem, Deus clementiae. Et hic cum plausu ab universa urbe receptus, ac coli coeptus est.²²

La única salvedad es que la fuente está escrita en latín, pero el anónimo compilador cita en una correcta traducción. He encontrado ese mismo pasaje en otras obras que no refieren necesariamente a D'Oultreman, así que es difícil determinar cuál es el original.²³ Este ejemplo permite vislumbrar las varias fases de la labor compilatoria. Primero, leer una obra cualquiera, como la del jesuita D'Oultreman que contiene varios temas útiles para la predicación; después, hacer las anotaciones correspondientes; luego, traducir la cita elegida y copiarla en un *codex exceptorius*; finalmente, volver al *codex* cada vez que se

²¹ MS 24, fol. 23r.

²² D'Oultreman, *Amor Increatus in creaturas effusus sive Amor Dei erga homines liberalis, patiens, purus, seu gratuitus, extensus, intensus, quinque libris explicatus*. A. R. P. Petro D'Oultremanno, *Societatis Iesv, Valentianensi. Cum indice copioso, rerum, & Concionatorio* (In-svlis [Lille]: ex officina Ignatii & Nicolai de Rache, 1652), 193.

²³ Sirva de ejemplo Melchor Huelamo, *Espirituales discursos y predicables consideraciones sacadas de las ceremonias y misterios de la misa del misal romano, reformado según el decreto del santo Concilio de Trento* (Cuenca: en casa de Christiano Bernabe, 1595), fol. 78r.

tenga necesidad de reforzar un argumento mediante ejemplos o *amplificatio*, y colocar la cita escogida en el lugar preciso de un nuevo escrito.

En el manuscrito se citan más de 50 obras, aproximadamente, como referencias de las citas, pero casi todas se encuentran realmente en “obras intermedias”. Las más importantes que he podido identificar son la ya mencionada *Oraciones varias consagradas a María* de Guerra y Ribera, los *Sermones varios de santos*, del mismo autor, y el *Vocabulario eclesiástico* de Michael Radau.

Las más o menos recientes perspectivas desde las que se ha analizado el fenómeno de lo literario dentro de campos multidisciplinares han permitido comprobar la importancia de tomar en cuenta aspectos económicos, como las de Robert Darnton,²⁴ o históricos, como las de Lucien Febvre y Henri-Jean Martin.²⁵ Pienso que sólo si se parte de un punto de vista integral, que considere las diferentes instancias que permiten la existencia del fenómeno literario, podremos comprender a los lectores reales, cuyos intereses y horizontes de expectativas no deben ser falseados por los nuestros.

¿Por qué era necesario recurrir a repertorios de erudición? Casi todos los manuales de retórica al uso de entonces enseñaban una estructura más pragmática que teórica, es decir, basada en obras como la *Retórica a Herenio* y no como la *Retórica* de Aristóteles, que era un tratado mucho más teórico, estrechamente vinculado con la dialéctica. De hecho, esa clara bipartición en la retórica entre obras teóricas y prácticas es importante ya que las primeras, como la de Aristóteles, prácticamente no se reconocieron sino hasta el Renacimiento, y las prácticas, menos conocidas hoy por nosotros, fueron las que más influencia tuvieron. Incluso desde la reaparición de Aristóteles, otros autores griegos fueron tan importantes como él, piénsese en la obra de Hermógenes, *Sobre las formas de estilo*, o en el Pseudo-Longino, *De lo sublime*. En los siglos que nos interesan hubo dos corrientes retóricas humanistas enfrentadas: una representada por la escuela de Trapezuncio, con fuerte influencia de Hermógenes, y otra clasicista, inspirada en Aristóteles y en los autores latinos.²⁶

²⁴ Robert Darnton, *The Business of Enlightenment: A Publishing History of the Encyclopédie, 1775-1800* (Cambridge: Harvard University Press, 1979).

²⁵ Lucien Febvre y Henri-Jean Martin, *La aparición del libro*, 3a. ed., trad. de Agustín Millares Carlo (México: FCE / Conaculta, 2004).

²⁶ Luisa López Grigera, *La retórica en la España del siglo de oro* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995), 40.

De las cinco partes de la retórica clásica, dado que ya no se hacían discursos orales sino escritos, me interesa llamar la atención sobre las tres primeras: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*; y de éstas, me referiré a la primera, pues la *inventio* trataba precisamente del hallazgo de las ideas en un primer momento, y más adelante, sobre la argumentación; y a la tercera, ya que dentro de la *elocutio* se articulaban los diferentes tropos y figuras, como aquellos que conciernen a las figuras de pensamiento, ya sea por adición, aclaración o extensión.

La *inventio* es “el procedimiento para encontrar los argumentos que explicarán la cuestión”.²⁷ Los argumentos se obtenían a partir de las cosas —de la mera realidad o de la realidad imaginada— o de los autores fruto de las lecturas del que preparaba el escrito y las diversas notas y citas que había ido tomando y ordenando a lo largo de muchos años, o de los grandes y polifacéticos repertorios enciclopédicos, ya fueran orientados hacia una u otra área del conocimiento. Para la época que nos interesa, la mejor *inventio* era la que procuraba los asuntos en los autores, por que se pretendía mostrar erudición.

Una vez hallados los argumentos, la cuestión se desarrolla en cuatro tipos de textos: el exordio, la narración, la argumentación y la conclusión. La argumentación se construye principalmente por medio de la amplificación, lo cual hizo que la erudición fuera un elemento preponderante de los textos, en detrimento de otras características como lo narrativo. Y para la narración se podía recurrir a multitud de *exempla*, que provenían de los repertorios mencionados según lo que el autor buscara presentar, ya que servían para entretener, enseñar y conmover (los tópicos latinos *prodesse* y *delectare*, pero también *movere*). Es importante señalar que la legitimidad de la información no importaba, al contrario, referir que provenía de fuentes indirectas la hacía valer menos, razón por la cual prácticamente ningún escritor refiere como fuentes estos repertorios, aunque por el número de ellos que han llegado hasta nosotros sabemos que fueron ampliamente utilizados por literatos eruditos y no tan eruditos. Desde la teoría retórica clásica, la figura de la *amplificatio* era un recurso argumentativo entre muchos otros; su función consistía en el realce de algunas ideas particulares “para conmover a los oyentes por medio de un lugar común”.²⁸ Durante la Edad Media este crecimiento vertical o desarrollo en profundidad se

²⁷ *Ibid.*, 21.

²⁸ *Retórica a Herenio*, ed., trad. y notas de Salvador Núñez (Madrid: Gredos, 1997), 159.

interpretó como un alargamiento del contenido. En las *artes dictaminis* esta figura no tuvo repercusión, pero sí en las *artes praedicandi*, una de las otras partes fundamentales de la retórica medieval en su evolución a partir de la retórica clásica.²⁹ Además de éste, existían otros varios recursos para intercalar la variedad de saberes, como la enumeración o la digresión.³⁰ Llamo la atención sobre el objetivo de “mover los afectos”, utilizado sobre todo en la homilética a partir de la sustitución de la hagiografía por las Sagradas Escrituras. Esto se conseguía mediante la figura de la *evidentia*, es decir, “poner las cosas, los hechos y las ideas ‘delante de los ojos’”.³¹

Los repertorios enciclopédicos eran una fuente inigualable de recursos para estas diferentes secciones. Primeramente había que hallar ideas de las cosas o de los autores; y más adelante, para los llamados lugares comunes —de persona, de cosa, de causa, de lugar, de tiempo, de modo, de facultad, entre otros— y para la amplificación. En cada uno de esos subapartados podían utilizarse los diferentes repertorios de lugares comunes. Si consideramos que en el Siglo de Oro cada obra estaba constituida por un cúmulo de discursos menores y que cada discurso se articulaba con estas herramientas, entonces es fácil determinar lo imprescindibles que eran los repertorios como herramientas de trabajo.

Para concluir, afirmo que una meticulosa comparación entre el manuscrito expuesto y las obras intermedias mencionadas permitirá observar qué pasajes son más citados y cómo son reutilizados en obras posteriores. Además, el análisis cuidadoso de las fuentes en este pequeño texto ha podido demostrar que el lector implícito imaginado por la crítica literaria es más complejo de lo que inicialmente podría parecer. Si nos atuviéramos a las fuentes referidas, incluso en un manuscrito, tendríamos una idea equivocada de las obras que se leían y de las maneras de leerlas. Las compilaciones de sermones y otras obras religiosas se convirtieron en verdaderos repertorios de erudición, más accesibles que

²⁹ Antonio Azaustre y Juan Casas, *Manual de retórica española* (Ariel: Barcelona, 2001), 110-117.

³⁰ Ulrike Becker, “Saberes y género narrativo en *La constante Amarilis* de Cristóbal Suárez de Figueroa”, en *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*, ed. de Mechthild Albert y Ulrike Becker (Madrid: Universidad de Navarra / Iberoamericana / Vervuert, 2016), 184-186.

³¹ López Grigera, *La retórica en la España del siglo de oro*, 66; César Domingo Martín Luis, “*Usus et exercitatio demonstrationis de Melchor de la Cerda*” (tesis doctoral, Universidad de Tenerife, 2005).

otro tipo de libros, y tan utilizados como las polianteadas y enciclopedias que fueron sumamente populares entre los siglos *xvi* y *xviii*. La retórica era la metodología a partir de la cual se forjaba todo discurso. Sólo tomando en cuenta esta disciplina es posible comprender la profusión de repertorios de erudición en latín y lenguas vernáculas que llenaron los estantes de bibliotecas institucionales y personales.

Bibliografía

Fuentes primarias

Manuscrito:

ms. 24 [“Apuntes varios”], 59 ff. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.

Impresos:

Borris, Christophorus. *Collecta astronomica ex doctrina p. Christophori Borri [...] de tribus caelis aereo, sydereo, empyreo iussu et studio [...] Gregorii de Castelbrano [...], opus sane mathematicum, philosophicum et theologicum sive scripturarium*. Ulysipone [Lisboa]: Matthiam Rodrigues, 1631.

Capaccio, Giulio Cesare. *Tratto da gli Emblemi dell’Alciato, con ducento, e piú avvertimenti politici, e morali*. Venetia [Venecia]: Barezzo Barezzi, 1620.

D’Oultreman, Pierre. *Amor Increatus in creaturas effusus sive Amor Dei erga homines liberalis, patiens, purus, seu gratuitus, extensus, intensus, quinque libris explicatus*. A. R. P. Petro D’Oultremanno, Societatis Iesv, Valentianensi. *Cum indice copioso, rerum, & Concionatorio. Opus omnibus quidem pietatis Christianae studiosis, sed Concionatoribus inprimis perquam vtile*. Insvlis [Lille]: ex officina Ignatii & Nicolai de Rache, 1652.

Guerra y Ribera, Manuel de. “Oración de San Joaquín”. En *Ave María. Oraciones varias consagradas a María Señora Nuestra, madre de Dios y de pecadores*. Barcelona: Imprenta de Ioseph Texido, 1699.

Huelamo, Melchor. *Espirituales discursos y predicables consideraciones sacadas de las ceremonias y misterios de la misa del misal romano*,

reformado según el decreto del santo Concilio de Trento por mandado de nuestro muy santo padre Pío V, pontífice máximo. Cuenca: en casa de Christiano Bernabe, 1595.

Panvinus Veronensis, Onuphrius. *De ludis circensibus libri II. De triumphis, liber unus, quibus universa ferè Romanorum veterum sacra ritus ritusque declarantur, ac figuris aeneis illustrantur*. Venetiis [Venecia]: Ioannem Baptistam Ciottum Senensem, 1600.

_____. *De Ludis Circensibus liber II [...] cum notis Ioannis Argoli I. V. D. et Additamento Nicolai Pinelli I. C. Patavii* [Padua]: Typis Pauli Frambotti Bibliopolae, 1642.

Radau, Michael. *Orator Extemporaneus, sive Artis Oratoriae, Breviarium Bipartitum, Olim a Georgio Beckhero, Elbingensi editum, nuper vero Michaeli Radau, S. J. Lipsiae* [Leipzig]: Christiani Kirchneri, 1661.

Valeriano, Pedro. *Hieroglyphica, sive de sacris aegyptiorum, aliarumque Gentium literis Commentarij Ioannis Pierii Valeriani*. Basileae [Basilea]: Thomam Guarinum, 1575.

Fuentes secundarias

Azaustre, Antonio y Juan Casas. *Manual de retórica española*. Ariel: Barcelona, 2001.

Becker, Ulrike. “Saberes y género narrativo en *La constante Amarilis* de Cristóbal Suárez de Figueroa”. En *Saberes (in)útiles. El enciclopedismo literario áureo entre acumulación y aplicación*. Edición de Mechthild Albert y Ulrike Becker. Madrid: Universidad de Navarra / Iberoamericana / Vervuert, 2016.

Biblia. *La Santa Biblia, antiguo y nuevo testamento. Antigua versión de Casiodoro de Reina (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602), y cotejada posteriormente con diversas traducciones, y con los textos hebreo y griego: Reina-Valera 1909*. Londres: Sociedades Bíblicas en América Latina, 2006.

Darnton, Robert. *The Business of Enlightenment: A Publishing History of the Encyclopédie, 1775-1800*. Cambridge: Harvard University Press, 1979.

Febvre, Lucien y Henri-Jean Martin. *La aparición del libro*. 3a. edición. Traducción de Agustín Millares Carlo. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004.

- Infantes, Víctor. “De *Officinas* y *Polyantheas*: los diccionarios secretos del Siglo de Oro”. En *Homenaje a Eugenio Asensio*, 243-257. Madrid: Gredos, 1988.
- Iser, Wolfgang. “El acto de lectura: un enfoque fenomenológico”. En *Estética de la recepción*. Compilación de textos y selección bibliográfica de José Antonio Mayoral, 215-243. Madrid: Arco Libros, 1987.
- _____. “La estructura apelativa de los textos”. En *Estética de la recepción*. Edición de Rainer Warning, 133-148. Madrid: Visor, 1970.
- López Grigera, Luisa. *La retórica en la España del siglo de oro*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1995.
- López Poza, Sagrario. “Polianteas y otros repertorios de utilidad para la edición de textos del Siglo de Oro”. *La Perinola: Revista de investigación quevediana*, núm. 4 (2000): 191-214.
- Martín Luis, César Domingo. “Usus et exercitatio demonstrationis de Melchor de la Cerda”. Tesis doctoral, Universidad de Tenerife, 2005.
- Moss, Ann. *Printed Commonplace-Books and the Structuring of Renaissance Thought*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- Retórica a Herenio*. Introducción, traducción y notas de Salvador Núñez. Madrid: Gredos, 1997.
- Rotterdam, Erasmo de. *De copia verborum ac rerum*. Orden 1, t. 6 de *Opera omnia*. Edición de Betty I. Knott. Ámsterdam: North-Holland, 1988.
- Trabulsee, Elías. *Los orígenes de la ciencia en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Vives, Juan Luis. “Pedagogía pueril (De ratione studii puerilis). Carta II”. En *Obras completas*. T. 2. Edición de Lorenzo Riber, 327-335. Madrid: Aguilar, 1948.
- Vives, Juan Luis. *De ratione studii puerilis epistolae duae*. Basilea: s. e., 1537.

Juan José de Eguiara y Eguren, lector:
opiniones y valoraciones sobre materiales
de consulta directa en la *Bibliotheca mexicana*

LAURETTE GODINAS

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Universidad Nacional Autónoma de México

RESULTA DIFÍCIL HABLAR de la lectura en una época dada sin acudir a Roger Chartier y su sugerente reflexión sobre la misma, contenida en *La historia o la lectura del tiempo*, donde establece con claridad que “las apropiaciones concretas de los lectores dependen, en su conjunto, de los efectos de sentido a los que apuntan las obras mismas, los usos y los significados impuestos por las formas de publicación y circulación, y las competencias y las exigencias que rigen la relación que cada comunidad mantiene con la cultura escrita”.¹ Esta afirmación, que pone de relieve la importancia del contexto de producción y de recepción de toda obra de cualquier índole y temática, cobra aún mayor sentido cuando la obra en cuestión es la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren, el primer gran esfuerzo de síntesis de la producción bibliográfica del virreinato de Nueva España. Cabe destacar que, a pesar de los esfuerzos titánicos de Agustín Millares Carlo en su estancia en México —entre 1940 y 1960— por difundir entre la comunidad la importancia de la obra magna de Eguiara para la comprensión cabal de la cultura novohispana a la luz de la erudición académica —y de paso deshacerse de la reputación de “defensa apasionada” que, en un sentido peyorativo, le había colgado el bibliógrafo García Icazbalceta en su opúsculo comparativo “Las bibliotecas de Eguiara y Beristáin”—,² no fue sino

¹ Roger Chartier, *La historia o la lectura del tiempo* (Madrid: Gedisa, 2007), 63.

² Joaquín García Icazbalceta, “Las bibliotecas de Eguiara y Beristáin”, en *Obras. T. II. Opúsculos varios* (México: Imprenta de V. Agüeros, 1896), 119-145. Llegó a afirmar el erudito decimonónico: “Si debemos agradecer a Martí que con su extemporáneo disparo

hasta 1986 cuando don Ernesto de la Torre Villar pudo dar cuerpo a su intención de proporcionar a la comunidad académica interesada en la reconstrucción de la bibliografía mexicana una versión accesible en castellano de la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren.

Esta tarea pendiente, que la publicación del facsímil del impreso y su traducción, además del utilísimo y completísimo tomo V —llamado con cierta torpeza lingüística, que no conceptual, *Monumenta eguiarensis*—³ vinieron a completar, no se cumplió sin una carga evidente de reivindicación; basta para demostrarlo la alusión en el prólogo de Benjamín Fernández Valenzuela al fragmento siguiente de Matías de Escobar en su *Americana Thebaida*: “Son las negras letras la pólvora con que cargados los cañones de las plumas desvían los porfiados tiempos para que no se aniquilen las memorias, y son los papeles hojas bruñidas con que se defienden de los continuos arietes de los siglos los hechos maravillosos de los héroes”.⁴ A partir de su lectura de la carta del deán Martí, en la que éste hiere, como lo harán después Buffon, Raynal o Cornelio de Pauw, el orgullo intelectual del Nuevo Mundo de habla hispana,⁵ el motor de la actividad intelectual de Eguiara se aboca en gran medida a la defensa de la intelectualidad mexicana, sí, pero sobre todo de esa intelectualidad en la que la universidad —“esta Alma Mater a quien en batallón cerrado sus hijos nada inermes la siguen, cada uno vestido de sus armas, esto es, de sus escritos, con los que defendidos todos hacen a Minerva nobilísima hueste”—⁶ desempeña un papel fundamental.

despertara a nuestros literatos, no podemos menos de sentir que la composición de la primera *Biblioteca mexicana* surgiera de la exaltación del sentimiento patriótico. El virulento ataque produce siempre destemplada réplica; la Verdad se vela, la imparcialidad huye, y queda la pasión para guiar la pluma”, *ibid.*, 131.

³ Sobre esta poco afortunada elección del nombre del volumen, véase el artículo de Bulmaro Reyes, “Ediciones victimadas”, *Estudios* 8, núm. 93 (verano de 2010): 159-168, en particular 164-166.

⁴ Citado en Benjamín Fernández Valenzuela, Prólogo a Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca mexicana*, ed. de Ernesto de la Torre Villar (México: UNAM, 1986), xxvii.

⁵ Véase al respecto la reflexión de Carmen Bernard, “La marginación de Hispanoamérica por la Historia universal europea (siglos XVIII-XIX)”, *Co-herencia* 6, núm. 11 (julio-diciembre de 2009): 107-122.

⁶ Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca mexicana*, ed. de Ernesto de la Torre Villar (México: UNAM, 1986), 203. En adelante me refiero a esta edición con la mención *Biblioteca* (sin h) seguida del número de página. En el original en latín: “Agmen ergo ducit Alma Parens ipsa quam turmatim inde Filij haud imbelles sequuntur, sua quisque indutus arma, Scripta videlicet, queis cathafracti singuli Minervam omnes nobilissimo stipant satellitio”, en Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana sive eruditorum historia virorum, qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studiis asciti, quavis lingua scripto aliquid*

Ciertamente, como bien lo apuntaló Luis González y González, el bibliógrafo Juan José de Eguiara y Eguren no llevó a cabo solo su tarea titánica, sino que se apoyó con regularidad “en las ‘Noticias de escritores de la Nueva España’ de Andrés de Arce y Miranda, en el ‘Catálogo y noticia de los escritores de San Francisco, de la Provincia de Guatemala’ y en el ‘de los escritores angelopolitanos’ de Diego Bermúdez de Castro”,⁷ nombres que aparecen de forma recurrente en las noticias bibliográficas. Eguiara da cuenta, sin duda, en el último de los veinte *anteloquia* con los que introdujo la obra, de su agradecimiento a quienes lo apoyaron en la ardua tarea de recopilar la información a partir de la cual construiría las casi mil fichas, aunque lo hace en párrafo escueto que es antes que nada uno llamado a más contribuciones. Dice textualmente:

Mas, antes de terminar, queremos pedir a todas las personas cultas se dignen aportar su contribución a este trabajo, comunicándonos noticia de aquellos opúsculos publicados o inéditos que tuvieran en su poder o supieren existir o haber existido en otros sitios, en la seguridad de que les daremos cabida en esta obra y haremos, como es justo, memoria de quienes nos hayan prestado tal favor, dándonos público testimonio de gratitud, según que ahora hemos hecho de continuo, en especial con aquéllos que, requeridos epistolarmente por nosotros, no se desdennaron de favorecernos con sus apuntamientos (*Biblioteca*, 185).⁸

tradiderunt; eorum praesertim qui pro fide catholica & pietate amplianda fovendaque, egregie factis et quibusvis scriptis floruerunt editis aut ineditis (Mexici [México]: Ex nova typographia in aedibus authoris editioni ejusdem bibliothecae destinata, 1755), 1. En adelante remito a esta edición con la mención *Bibliotheca* (con th) seguida del número de página o signatura.

⁷ Luis González y González, “Nueve aventuras de la bibliografía mexicana”, *Historia mexicana* 10, núm. 1 (1960): 20. En sus *Fuentes para la historia contemporánea de México* (México: El Colegio de México, 1961) llega a afirmar que Eguiara llevó a cabo un saqueo de la información sin el debido reconocimiento a sus fuentes, como lo apuntan Idalia García y Margarita Guerrero en “Lecturas compartidas entre Juan José de Eguiara y Eguren y Andrés Arce de Miranda”, ponencia leída en el Segundo Encuentro Nacional de Investigación Biobibliográfica, celebrado en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM, 19-21 de junio de 2007, 12, n. 31, acceso el 20 de junio 2019, <http://eprints.rclis.org/10180/1/2> EncuentroIIB2007.pdf. Este artículo es un intento de poner en duda la veracidad de dicha afirmación.

⁸ “Sed priusquam hinc abeamus, eruditos nostros rogatos volumus suum ut quisque in opus commune symbolum dignetur afferre, certos nos de iis facientes opusculis, editis aut ineditis, quae vel apud se habent vel alicubi esse aut aliquando fuisse certo dignoverint, quae una cum auctoribus suis opportuna subsellia dabimus, eorum a quibus id officii receperimus, ut par est, memores, grati adversus ipsos animi significatione palam exhibita,

Pero si bien la *Bibliotheca mexicana*, trabajada a profundidad (después de la recepción mitigada del siglo XIX) por Millares Carlo y por Ernesto de la Torre Villar, ha dado pie a estudios fundamentales para entender la bibliografía mexicana en su perspectiva diacrónica, con estudios de gran relevancia y proyección en y fuera de México, como —por citar algunos— el análisis del papel que desempeñó en el fomento del nacionalismo mexicano incipiente llevado a cabo por Ana de Zaballa Beascochea⁹ o la representatividad de la misma en la cultura escrita mexicana dispuesta a asumir todas sus herencias subrayadas por Carolina Ponce¹⁰. En el marco de esta afortunadamente cada vez más amplia bibliografía, me propongo aquí explorar una veta que aún no ha sido hollada: el *modus dicendi* de Eguiara y Eguren para marcar la relación establecida con las fuentes que le permitieron construir su magno proyecto, tan ambicioso sin duda que la vida no le alcanzó para terminar con la hazaña. Por ello presento una tipología basada, tras una primera exploración de la obra cuyo estado de conservación y edición actual no facilitan de modo alguno la consulta,¹¹ en estos fragmentos en los que Eguiara, en la parte inicial o al final de cada ficha biobibliográfica (un lugar aparte ocupan las entradas dedicadas a instituciones, órdenes y

prout hactenus fecimus, iis praesertim qui a nobis per litteras requisiti, suis nos syllabis sunt dignati, passim commemoratis”, *Bibliotheca*, 36b.

⁹ Ana de Zaballa Beascochea, “Eguiara y Eguren y el nacionalismo historiográfico mexicano”, en Josep-Ignasi Saranyana, Enrique de la Lama y Miguel Lluch-Baixaui, *Qué es la historia de la Iglesia. XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra* (Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1996), 789-796.

¹⁰ Carolina Ponce Hernández, “La *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, obra unificadora de la cultura mexicana”, en *Acta conventus Neo-Latini Monasteriensis. Proceedings of the Fifteenth International Congress of Neo-Latin Studies (Münster, 2012)*, ed. de Astrid Steiner-Weber y Karl A. E. Enekel (Leiden: Brill, 2015), 108-121.

¹¹ Cabe destacar al respecto que, si bien contamos ya con el facsímil de la edición de 1755 y la traducción de la misma en la edición mencionada auspiciada por la Dirección General de Publicaciones de la UNAM bajo el cuidado de Ernesto de la Torre Villar, no se cuenta aún con una revisión exhaustiva de los manuscritos 44 y 45 de la Biblioteca Nacional de México, que contienen una versión preliminar de las entradas que inician con las letras A a C contenidas en dicho impreso. Por lo que respecta a las entradas posteriores conservadas (de la D al final de la J), los manuscritos fueron a dar a la Universidad de Texas y sólo contamos en México con el volumen III de la *Biblioteca mexicana* publicado en 2010 gracias al trabajo de Germán Viveros y un equipo de colaboradores que incluye exclusivamente la traducción del texto latino. Es un problema grave que, estoy convencida de ello, una edición digital de la obra permitirá resolver satisfactoriamente, además de facilitar las búsquedas necesarias en este ingente corpus.

monumentos) da cuenta de la forma en la que tomó conocimiento de la(s) obra(s) enlistada(s) y descrita(s) bajo cada rubro autoral.

Considero, pues, que se puede proponer para dicha relación la siguiente taxonomía, regida por el paradigma que va de lo más alejado a lo más cercano a la experiencia lectora directa del autor de la *Bibliotheca mexicana* con los ítems que en su bibliografía incluye. Cabe destacar que la revisión de esto último permite de cierta forma matizar las críticas que con anticipación había determinado Eguiara en su *Anteloquium XX* y que sería retomado más de 60 años después por Beristáin de Souza en su *Biblioteca hispanoamericana septentrional*: incluir obras impresas y manuscritas (lo cual de por sí establece diferencias en el modo de difusión y, por lo tanto, el grado de conocimiento general), tomar en cuenta obras que pudieran estimarse de poca relevancia (que propicia una gran disparidad entre las fichas en cuanto a tamaño y contenido) y, finalmente, presentar con excesiva minuciosidad la biografía de los autores, lo cual justifica por el conocimiento muy limitado que se tenía en Europa (el público blanco que orientó la elección de la lengua de redacción de la *Bibliotheca*) de las hazañas de los autores que escribieron desde Nueva España, cualquiera que haya sido su lugar de nacimiento.¹²

Noticias construidas a partir de fuentes indirectas

a) Compendios bibliográficos

Lo más alejado de las experiencias directas de lectura y, por lo tanto, de una opinión personal del bibliógrafo sobre las obras, manuscritas o impresas, a las que alude bajo la entrada de los distintos personajes que conforman la historia de la cultura escrita en la Nueva España del siglo XVI hasta mediados del XVIII, son las obras que remiten a las grandes bibliografías anteriores, en particular la reedición de 1737, con un trabajo importante de actualización y ampliación llevado a cabo por Andrés González de Barcia, del *Építome de la Biblioteca Oriental y Occidental, náutica y geográfica* de Antonio de León Pinelo y los frecuentes guiños a la *Bibliotheca hispana nova* de Nicolás Antonio, a pesar de la participación activa de su “archienemigo” Manuel Martí, deán de Alicante y

¹²Véase *Biblioteca*, 176-185.

responsable del comentario que detonó la redacción de la *Bibliotheca mexicana*, en la publicación de la *Vetus* del mismo autor.¹³

Dada la importancia de sus antecesores confesada por Eguiara y la postura de una necesidad de colectivizar el acopio de fuentes, no es de extrañar que estas remisiones sean de gran relevancia y de frecuencia de aparición relativamente alta, porque permite además a nuestro erudito novohispano apuntalar la presencia ya real (aunque no sistémica) de autores novohispanos en compilaciones de origen europeo.

Para ejemplificar quisiera hacer alusión a la mención que hace Eguiara de un autor italiano de origen, aunque mexicano por residencia, bajo la etiqueta de “Ilustrísimo Señor Don Alejandro Gerardo”; afirma que de él “hicieron mención los citados Ughellus en su *Italia sagrada* y Antonio de León Pinelo en su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental*, tomo 2, edición última madrítana, columna 580 y 781; Nicolás Antonio, t. 2, p. 685” (*Biblioteca*, 220). Resulta interesante observar que rara vez estas fuentes son las únicas y suelen combinarse con las categorías anteriores. En cambio, es muy frecuente que Eguiara juzgue necesario añadir correcciones a juicios erróneos de sus antecesores hispanos, como cuando en la ficha dedicada a fray Alonso de Escalona opina que “otras obras que Nicolás Antonio le atribuye deben adjudicarse a Alonso de Molina, considerando que Nicolás de los dos Alonsos hizo uno, con error manifiesto, al porfiar que Escalona y Molina eran uno solo, cuando otros habían distinguido la singularidad de ambos” (*Biblioteca*, 255-256). Otro ejemplo, a mi parecer pertinente, está en la entrada dedicada a Ambrosio de Zayas Bazán y a su obra titulada *Descripción de la ciudad de La Habana y de la isla de Cuba*. Eguiara afirma que:

¹³ Al respecto anota Juan Carlos Rovira: “El prólogo IX está dedicado a incidir sobre todo aquello que, por su trabajo, Martí debió conocer y no conoce: su condición de bibliotecario del cardenal Sáenz de Aguirre en Roma, y antes de Luis de la Cerda en Madrid; sus visitas frecuentes a la Biblioteca Vaticana, mientras estuvo en Roma, le debieron enseñar que existían códices mexicanos, como descubrió Kircher. Tampoco su trabajo sobre la *Bibliotheca Hispana Vetus* de Nicolás Antonio, de la que fue editor en 1696 por encargo del cardenal Aguirre, no le hizo mirar probablemente la *Bibliotheca Hispana Nova* que aporta muchos datos de ingenios mexicanos. Tampoco al cuidar la edición de la Colección de Concilios de España y el Nuevo Mundo que preparó Sáenz de Aguirre y editó Martí reparó en el Concilio mexicano (de 1585) calificado por Aguirre de ‘sapientísimo’; en su artículo “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, deán de Alicante”, *Sharq-al-Andalus*, núms. 10-11 (1993-1994): 628.

el manuscrito fue remitido al Real Consejo de Indias, según afirma en carta enviada a nosotros el muy reverendo padre maestro Fr. José González Alfonseca, dominico del cual hablaremos después. Hace memoria de esta obra D. Antonio de León Pinelo en su *Biblioteca Occidental* de la última edición, tom. 2, col. 585, donde aduce que en esta obra hay tres narraciones históricas, una de los gobernadores de la isla desde el año de 1549 hasta el de 1725, la segunda de los obispos de la misma, y la última sobre los virreyes de México, que se halla manuscrita y autógrafa en la biblioteca de Barcia (*Biblioteca*, 325).¹⁴

De nuevo, resulta de gran interés aquí el énfasis puesto por Eguiara en el carácter muy reciente de sus fuentes —emplea en la versión latina el término *novissimae*— y el hecho de que la información citada estuviera sólo en la versión “ampliada y actualizada” de la pionera bibliografía de Antonio de León Pinelo, cosa que podemos inferir de la importancia que otorga Eguiara a la mención, un poco forzada en este caso, a Andrés González de Barcia, responsable de esta nueva edición, por lo demás fuente directa privilegiada de Eguiara en otras muchas noticias. Esta nueva edición es de especial provecho para los textos vinculados con las ciencias naturales.¹⁵

b) Crónicas y recuentos de órdenes; teatros y demás fuentes históricas

Otro punto de partida importante, en particular por lo que respecta a lo que pasa fuera de la Ciudad de México, son las fuentes históricas de diversa índole, que no tienen forzosamente un enfoque bibliográfico, pero suelen encerrar menciones a la obra de los distintos personajes estudiados.

¹⁴“Mss transmissus fuit ad Regium Indarum Consilium, uti litteris ad nos datis asseruit admodum Reverendus M. Fr. Joseph de Gonzalez Afonseca Dominicanus de quo suo infra loco sermo erit. Meminit huius operis D. Antonius de Leon Pinelo in *Bibliotheca Occidentali* editionis novissimae tom. 2 col. 585 asserens, tres in eo Historicas haberi narrationes, alteram Gubernatorum Insulae ab anno 1549 ad usque 172, secundam eiusdem Pontificum, postremam autem Mexicanensium proregum; stareque Mss. Autographum apud bibliothecam Barciae” *Bibliotheca*, 115-116.

¹⁵Véase al respecto Simon Varey, ed., *The Mexican Treasury: The Writings of Dr. Francisco Hernández* (Stanford: Stanford University Press, 2000), 28.

Es el caso, por ejemplo, de Alfonso de Arrivillaga, del cual dice Eguiara, al final de su noticia biobibliográfica, que “hace elogio de nuestro Alfonso el P. Julián Gutiérrez Dávila en los *Monumentos históricos de la Congregación Mexicana del Oratorio*, p. 3, n. marg. 516” (*Biblioteca*, 229).¹⁶

c) Testimonios de sus contactos epistolares o directos

Como mencioné antes, Eguiara contó —así lo hace constar desde los agradecimientos a la vez retro y prospectivos que transmite al final del vigésimo *anteloquium*— con el firme apoyo de colegas muy allegados para el trabajo de acopio de las fichas biobibliográficas. De éstos, sin duda los más importantes fueron, para los escritores nacidos en Puebla, Diego Bermúdez de Castro y Andrés de Arce y Miranda, con sus respectivas aportaciones.

En la mención que Eguiara hace de la obra de dichos autores es siempre respetuoso de la autoridad de su informante, aunque suele dejar claro que no ha visto personalmente tal producción. Por ejemplo, bajo la entrada de Ambrosio Francisco de Montoya y Cárdenas Ponce de León asienta que

no dejó pocos documentos de su ingenio, en primer lugar, en castellano, *Narración historiada de la proclamación celebrada en Puebla de Felipe IV como Rey de las Españas y de las Indias, Puebla // Abeja mística, o vida del Doctor San Ambrosio ilustrada con comentarios panegíricos*, que tenía preparada para la prensa con dedicatoria al Marqués de la Laguna, Virrey de la Nueva España, como testifica don Diego Bermúdez de Castro en su *Catálogo de poblanos ilustres* —llamado en el texto latino *Syllabo angelopolitanorum*— enviados a nosotros, el cual afirma tener en su poder el autógrafo y que nuestro Ambrosio dejó muchos manuscritos de poética y oratoria (*Biblioteca*, 325).¹⁷

¹⁶ En el original latino: “Laudat Alphonsum nostrum P. Julianus Gutierrez Davila in *Monumenta Historica Congregationis Oratorii Mexicanae*, p. 3 in marginali 516”, *Bibliotheca*, 25.

¹⁷ En el original latino: “Non nulla ingenij monumenta reliquit in primis indomate hispano. *Narrationem historicalem solennis Angelopolis celebratae Proclamationis Philippi IV Hispaniorum & Indorum Regis, Angelopoli // Apem mysticam, seu S. Ambrosij Doctoris vitam Panegyricis illustratam commentationibus*, quam praelo paratam habebat nuncupandam Marchioni de la Laguna Novae Hispaniae Pro Regi, ut testis est D. Didacus Bermudez de Castro

A veces la elección del término para referirse a dichos testimonios indirectos puede causar cierta confusión, como en esta cita, extraída de los manuscritos actualmente conservados en la Biblioteca de la Universidad de Texas, en la que acerca de la *Oración panegírica al glorioso fundador de la orden de la Merced, San Pedro Nolasco, pronunciada por él mismo en el Divino Templo de Puebla de los Ángeles* afirma Eguiara lo siguiente: “Hemos leído un testimonio de esta impresión en la obra de don Diego Bermúdez de Castro, el *Catálogo de los escritores de Puebla*, núm. 17, en donde menciona otros escritos del mismo autor”.¹⁸ La conjunción del verbo *leer* (en el texto latino *legimus*) con la palabra *testem* (testimonio) no remite a una lectura directa de la fuente, sino de la mención al título en el catálogo de Bermúdez.

d) Bibliotecas de amigos

Por lo general, acompañada del lexema de percepción “vimos”, las bibliotecas de amigos son fuentes importantes de conocimiento de la producción bibliográfica, aunque no siempre impliquen un conocimiento directo de la información mencionada.

Cuando, por ejemplo, alude a la vida y obra de Alonso Fernández Osorio, Eguiara menciona que “de ella [es decir, de su obra médica] vimos en la biblioteca de nuestro amigo D. Luis de Mendoza *Tratado sobre las diferencias, causas, síntomas y otras circunstancias de la crisis*, en cuarto, 1650” (*Biblioteca*, 261).¹⁹ Curiosamente, la mención a los préstamos de “amigos” parecen indicar lectura directa aunque no siempre lo expresen explícitamente, como en el ejemplo siguiente, también extraído del manuscrito de Texas: en la entrada biobibliográfica del ilustrísimo señor doctor fray Gonzalo de Hermosillo, primer obispo de Guadalajara, menciona la obra

in Syllabo Angelopolitanorum scriptis illustrium ad nos transmissis, qui Didacus apud se Autographum esse fatetur; atque multa alia cum poetica, tum etiam oratoria Mss. Nostrum reliquisse addit”, *Bibliotheca*, 115.

¹⁸ En el texto latino: “Orationem panegyricam gloriosi fundatoris ordinis mercedensis S. Petri Nolasco a se habitam in eiusdem divi templo angelopolitano, cuius orationis edite testem habemus D. Didacum Bermudez de Castro, n. 17 scriptorum angelopolitanorum, ubi alia eiusdem scripta commemorat”, Biblioteca de la Universidad de Texas, Colección García, *Bibliotheca mexicana*, Ms. 3, fol. 56v.

¹⁹ En el texto latino: “Ex ijs vidimus apud amici nostri D. Ludovici de Mendoza Bibliothecam”, *Bibliotheca*, 55.

Erección de la Iglesia Catedral de Durango, como un “manuscrito en el bullario índico de don Baltasar de Tovar, copiado en el mismo compendio que hizo nuestro amigo don Luis de Mendoza, fol. 62, col. 2”.²⁰

La falta de una marca explícita de lectura muestra lo poco herméticas que pueden ser a veces las categorías, dado que podría este último ejemplo fácilmente ser ubicado bajo la etiqueta siguiente.

Noticias que remiten a documentos de forma directa pero sin marcas explícitas de lectura

La mayoría de las veces, los documentos que aparecen sin remitir a fuentes indirectas permiten pensar en una revisión personal del autor de los mismos, aunque carentes de testimonios explícitos de apreciación con respecto a los materiales bibliográficos descritos. Por lo general, se trata de las descripciones más breves de la colección y acompañan noticias biográficas igualmente breves, como el ejemplo siguiente:

Fray Alonso de León, español, sin lugar de origen conocido, alumno de los observantes de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio de México, lector emérito de la misma y provincial, censor de teología del Oficio de la Santa Inquisición, publicó la oración fúnebre por él pronunciada en las exequias del excelentísimo Duque de Béjar, solemnemente celebradas en México, *Oración fúnebre o panegírico del mismo duque*, México, Viuda de Miguel de Ribera, 1719, en cuarto (*Biblioteca*, 271).²¹

Son numerosas, tanto en el texto impreso como en los manuscritos de Texas, las noticias bibliográficas en las que la referencia al formato apunta hacia una consulta directa de los materiales.

²⁰ En el texto latino: “in Bullario indico Mss. Senatoris D. Balthasaris Tovar in eiusdem compendium translata, quod amicus noster D. Ludovicus de Mendoza confecit. Fol. 62 col. 2”, Colección García, fol. 694v.

²¹ En el original en latín “Fr. Alphonsus de Leon, natione hispanus, ignota nobis patria, observantiae S. Francisci alumnus in Provincia Sancti Evangelij Mexicana, lector emeritus & ejusdem capituli munere decoratus, ac S. Inquisitionis officij censuris Theologicis typis commissit a se dictam in funeris instauratione excellentissimi Ducis de Vejar solenni pompa Mexici facta, *Funebrem orationem seu ejusdem Panegyrim* Mexici, Formis Viduae Michaelis de Ribera, 1719, in quarto, *Bibliotheca*, 118.

Noticias que contienen marcas de apreciación que denotan lectura directa de los documentos

a) Marcas con desglose de contenido

Uno de los indicios más evidentes de la lectura directa de los documentos es cuando Eguiara y Eguren se da a la tarea, para propiciar la admiración hacia una obra enlistada, de desgranar su contenido. Es el caso, por citar sólo un ejemplo, de la noticia biobibliográfica de fray Andrés Bernal de Salvatierra (Andreas Bernal de Salvatierra), quien: “Publicó un libro en castellano que tituló así: *Camino verdadero: coloquio entre Jesús esposo y su esposa el alma*, en el cual, en un piadoso poema en tres actos de metro igual, expone los tres caminos del espíritu, el de los incipientes, el de los aprovechados y el de los perfectos” (*Bibliotheca*, 328).²² Dado que no menciona otra fuente indirecta, habría sido difícil proporcionar tal precisión de *dispositio textus* sin haber revisado (e incluso leído) el texto poético mencionado.

b) Marcas de apreciación del estilo

En otros casos, Eguiara y Eguren se deja llevar por su entusiasmo y vierte en sus noticias apreciaciones evidentes del estilo de los personajes. Aunque son numerosos los casos que ilustran esta valoración, mencionaré sólo los siguientes, que me parecen de particular importancia.

De Alfonso de la Rea, dice que “compuso su obra *con estilo fluido y elegante*, y en ella *no tropezamos con digresiones ningunas que fastidien al lector o le indigesten*, lo cual añade mérito a sus cualidades” [de su obra *Crónica de la Orden del Seráfico Padre San Francisco de la Provincia de los santos apóstoles Pedro y Pablo de Michoacán*, 1643], además “las otras ediciones mexicanas [...] no la hemos visto, y creemos que la dicha de 1635 se haya puesto así o por error del amanuense o del tipógrafo, ya

²² “Idiomate hispano librum in lucem dedit, cui hunc titulum fecit: *Verum iter: Colloquium dulcissimum inter Jesum & eius sponsam animam*, in quo pio & constante carmine tribus actibus tres spiritus vias, incipientium, progredientium, & perfectorum expendit”, *Bibliotheca*, 118b; el subrayado es mío tanto en el texto original como en la traducción.

que la licencia para imprimir el libro se dio en 1639” (*Biblioteca*, 297, el subrayado es mío).²³

En un grado un poco más hiperbólico, afirma que el franciscano Antonio Díaz del Castillo fue “conocedor excelso de las buenas letras, [...] porque nació apto para el arte de predicar, con un estilo nada rebuscado, una forma de discurrir sin tropiezos y conforme a los preceptos del arte, y valió mucho por su buen juicio y por su sencillo aunque profundo conocimiento de las escrituras y de sus intérpretes” (*Biblioteca*, 124).²⁴

Cabe destacar que, en esta alabanza del estilo, se puede considerar que a veces la ausencia de elogios es confesión de admiración, como consta en la noticia biobibliográfica que dedica a Cayetano Cabrera y Quintero, en la que consta que el erudito oratoriano “ordenado sacerdote, entregado a la predicación y al confesionario, tiene al uso la más exquisita cultura que ha adquirido y que hasta el presente tiempo gasta en su actividad espiritual y recta amonestación de las costumbres. Por esta razón y por la amistad que media entre nosotros, daremos de mano paso a los elogios, y solamente indicaremos sus obras impresas o todavía inéditas” (*Biblioteca*, 705).²⁵

Finalmente, de la obra de Arce y Miranda (Andreas de Arce et Miranda), por lo demás una de sus fuentes indirectas de mayor importancia junto con Diego Bermúdez,²⁶ afirma que sacó a la luz pública

²³ “Stilo illum fluido composuit & elegante, ac nullas, quae lectorem morentur & stomachum moveant, digresiones in opere offendimus, quae subinde dotibus est dignum pretio”; “Huius *Historiae* editiones commemorat Mexicanas de anno 1635 & 1651 itemque Matritensem, cujus reticet annum, non vidimus, putamusque illam de anno 1635 positam Amanuensis aut Typographi errore, quod facultas imprimendi librum facta fuerit auctori anno 1639”, *Bibliotheca*, 89; el subrayado es mío.

²⁴ En el original en latín: “*bonis litterisque eruditus [...] quod aptus natus ad dicendum esset, stilo minime fucato, fluida oratione ad artis praecepta, iudicioque polleret & facilitate, non exigua dives scripturarum atque interpretum eruditione*”, *Bibliotheca*, 176; el subrayado es mío.

²⁵ “Initiatus sacerdotio, sacris concionibus habendis, excipiendis confessionibus deditus, quas diu imbiberat diviniore litteras, itemque expectantes ad mores, usui in praesentiarum habet; cuius subinde causa & consuetudinis quae nobiscum intercedit, elogio parcimus, indicamusque opera & typis commissa, & adhuc inedita”, *Bibliotheca*, 457.

²⁶ Dato que lleva a Idalia García a afirmar que las “Noticias de los Escritores de la Nueva España” fueron de gran importancia para la obra de Eguiara, quien también “registró todas las librerías de la ciudad de México, y entabló un ‘comercio literario’ con los hombres doctos del país entero” y que la biblioteca de Arce y Miranda fue de gran importancia para la época; véase al respecto García y Guerrero, “Lecturas compartidas entre Juan José de Eguiara y Eguren y Andrés Arce de Miranda”, 12-13.

un tomo titulado *Sermones varios*, en el que reunió 16 sermones llenos de erudición de todo tipo, “de estilo espléndido y construidas según los principios del arte oratoria, y las reunió bellamente torneadas” (*Biblioteca*, 327)²⁷; y que “otro tomo, de la misma importancia y estilo y argumento y género en las demás calidades del primero todavía no ha sido totalmente impreso, de aparición próxima, con el mismo título de *Sermones varios*, México, de la tipografía destinada para esta Biblioteca Mexicana, 1754, en cuarto” (*Biblioteca*, 328).²⁸ La edición preparada por Eguiara y Eguren para su propia imprenta terminaría por salir el mismo año que la *Bibliotheca mexicana*, en 1755, con pareceres de Cayetano de Torres y de Manuel Joaquín Eguiara y Eguren, quienes se deshacen en elogios por el material contenido en el volumen, con fechas de mediados de 1754 y licencias de finales del mismo año.²⁹ La confesada amistad que lo une con Andrés Arce y Miranda es expresada por Eguiara con motivo de la noticia, de la cual afirma que no la puede apuntalar con documentos auténticos, que fue promovido a la sede episcopal de Puerto Rico, pero que le desea esa dignidad “de todo corazón, ya que somos amigos de antaño y nos profesamos mucho afecto” (*Biblioteca*, 327).

No es casual que termine con esta marca extremadamente personal este análisis taxonómico de las marcas de lectura que va dejando Eguiara, con respecto a las obras que forman parte de su reconstrucción del panorama cultural de Nueva España en las dos centurias que lo precedieron y en su presente. Permite destacar, por un lado, el gran aprecio de Eguiara por el estilo, que ya le había merecido desde muy temprano el mote de “monstruo de las buenas prendas y de la mejor sabiduría”, como lo llamó el jesuita Nicolás de Segura en el Parecer que escribió para el sermón de Eguiara *El monstruo de la santidad, el melifluo Doctor y glorioso abad San Bernardo*, predicado en 1741 y dedicado por las religiosas concepcionistas

²⁷ “Alias quamvis asservet mss. Conciones plurimas, tomum publicae luci dedit in quo 16 omnigena refertas eruditione, stilo nutidas & omnibus ex artis oratoriae praeceptis instructas dotibus, ac belle tornatas compaginavit hispano sermone, hoc titulo *Sermones varij*, Mexici, in Typographia regia D. Mariae de Ribera, 1747, in quarto”, *Bibliotheca*, 119.

²⁸ “Tomus alter argumentis, mole, stylo & coeteris dotibus prioris gemellus vix non totus typis jam est excussus, proxime in lucem dandus, eodem titulo *Sermones varij*, Mexici, ex Typographia editioni Bibliothecae Mexicanae destinata, 1754”, *Bibliotheca*, 120.

²⁹ Arce y Miranda, *Sermones varios del Doctor D. Andrés de Arce y Miranda. Tomo segundo* (México: Imprenta nueva de la Bibliotheca Mexicana, enfrente del Convento de San Agustín, 1755).

del convento del Dulcísimo Nombre de María del Glorioso San Bernardo; esto se repetiría también en las honras fúnebres con las que fue celebrada su muerte y sería sin duda el motivo de reprobación del severo bibliógrafo decimonónico García Icazbalceta, para quien uno de los problemas de la *Bibliotheca mexicana* es justamente su estilo “gongorino”.³⁰ También nos va marcando cuánto la bibliografía tiene de personal y cómo la labor de Eguiara es no solamente un intento de historizar y exhibir la producción de Nueva España, sino dejar pistas de la institución literaria de su tiempo y del lugar que en ella ocupan sus colaboradores más preciados. Una lectura en filigrana que hace apreciar aún más esta obra que todavía tiene muchas cosas que decirnos.

Bibliografía

- Arce y Miranda, Andrés. *Sermones varios del Doctor D. Andrés de Arce y Miranda. Tomo segundo*. México: Imprenta nueva de la Bibliotheca Mexicana, enfrente del Convento de San Agustín, 1755.
- Bernand, Carmen. “La marginación de Hispanoamérica por la Historia universal europea (siglos XVIII-XIX)”. *Co-herencia* 6, núm. 11 (julio-diciembre de 2009): 107-122.
- Cañizares Esguerra, Jorge. *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*. Stanford: Stanford University Press, 2001.
- Chartier, Roger. *La historia o la lectura del tiempo*. Madrid: Gedisa, 2007.
- Eguiara y Eguren, Juan José de. *Bibliotheca Mexicana sive eruditorum historia virorum, qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studiis asciti, quavis lingua scripto aliquid tradiderunt; eorum praesertim qui pro fide catholica & pietate amplianda fovendaque, egregie factis et quibusvis scriptis florere editis aut ineditis*. Mexici [México]: Ex nova typographia in aedibus authoris editioni ejusdem bibliothecae destinata, 1755.
- _____. *Biblioteca mexicana*. 4 vols. Edición de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986-1989.
- _____. *Biblioteca mexicana*. Edición de Germán Viveros. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

³⁰ García Icazbalceta, “Las bibliotecas...”, 130.

- Fernández Valenzuela, Benjamín. Prólogo a Juan José de Eguiara y Eguren. *Biblioteca mexicana*. Edición de Ernesto de la Torre Villar, iii-xlvii. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- García, Idalia y Margarita Guerrero Alonso. "Lecturas compartidas entre Juan José de Eguiara y Eguren y Andrés Arce de Miranda". Ponencia leída en el Segundo Encuentro Nacional de Investigación Biobibliográfica. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 19-21 de junio de 2007. <http://eprints.rclis.org/10180/1/2EncuentroIIB2007.pdf>.
- García Icazbalceta, Joaquín. "Las bibliotecas de Eguiara y Beristain". En *Obras, T. II. Opúsculos varios*, 119-145. México: Imprenta de V. Agüeros, 1896.
- González y González, Luis. "Nueve aventuras de la bibliografía mexicana". *Historia mexicana* 10, núm. 1 (1960): 14-53.
- _____. *Fuentes para la historia contemporánea de México*. México: El Colegio de México, 1961.
- López-Vidriero, María Luisa. "El gabinete de un hombre de gusto. Manuales para la formación de bibliotecas en el siglo xviii". En *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y bibliotecas. Siglos xv-xviii*. Dirección de María Luisa López-Vidriero y Pedro Cátedra, 447-460. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998.
- McKenzie, Don F. *Bibliografía y sociología de los textos*. Traducción de Fernando Bouza. Madrid: Akal, 2005.
- Osorio Romero, Ignacio. *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Ponce Hernández, Carolina. "La *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, obra unificadora de la cultura mexicana". En *Acta conventus Neo-Latini Monasteriensis. Proceedings of the Fifteenth International Congress of Neo-Latin Studies (Münster, 2012)*. Edición de Astrid Steiner-Weber y Karl A. E. Enenkel, 108-121. Leiden: Brill, 2015.
- Reyes, Bulmaro. "Ediciones victimadas". *Estudios* 8, núm. 93 (verano de 2010): 159-168.
- Rovira, José Carlos. "Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, deán de Alicante". *Sharq-al-Andalus*, núms. 10-11 (1993-1994): 607-636.
- Varey, Simon, editor. *The Mexican Treasury: The Writings of Dr. Francisco Hernández*. Stanford: Stanford University Press, 2000.

Zaballa Beascochea, Ana de. "Eguiara y Eguren y el nacionalismo historiográfico mexicano". En *Qué es la historia de la Iglesia. XVI Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, 789-796. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1996.

Carreras letradas, bibliotecas y bienes de juristas universitarios del primer cuarto del siglo XVII novohispano

CÉSAR MANRIQUE FIGUEROA

Instituto de Investigaciones Bibliográficas

Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

EL PRESENTE TRABAJO ofrece un panorama de la carrera letrada de diversos catedráticos vinculados a la Universidad de México y al gobierno de la administración virreinal durante el primer cuarto del siglo XVII. Asimismo, se destacan las menciones a sus bibliotecas personales y a otros objetos suntuarios y propiedades registrados en una serie de inventarios de bienes, elaborados por ellos mismos y cuyos expedientes se encuentran resguardados en el ramo Audiencia de México, del Archivo General de Indias de Sevilla (en adelante AGI).¹ Por tanto, con esta contribución se espera profundizar en el conocimiento de la carrera profesional de algunos juristas y universitarios novohispanos de esa época, a través de documentación generada por ellos mismos. Este acercamiento prosopográfico nos brinda la percepción que estos individuos tenían de su propia trayectoria profesional tanto en el medio universitario como dentro de la administración real virreinal.

En un trabajo anterior, publicado en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, me he ocupado de todos aquellos inventarios de oficiales reales que mencionan la posesión de libros o de bibliotecas, revisados en el AGI.² Sin embargo, en este estudio centraré mi atención en

¹ AGI, Audiencia de México, expedientes 259-263.

² César Manrique Figueroa, "Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, nueva época, vol. 19, núms. 1 y 2 (primer y segundo semestre de 2014): 57-93.

seis expedientes de individuos que además de haber detentado oficios reales dentro de la administración novohispana, también estuvieron activamente vinculados con la universidad ya sea como catedráticos, consiliarios e incluso como rectores, se trata de los doctores: Fernando de Villegas Peralta, Cristóbal del Hierro Guerrero, Antonio Roque del Estero, Juan Cano, Luis de Cifuentes y Pedro de Palencia Cervantes.

Ahora bien, antes de entrar en materia sobre el perfil, la trayectoria y las bibliotecas particulares de estos hombres de letras activos en Nueva España durante el primer cuarto del siglo xvii, es pertinente ofrecer el contexto en el que sus detallados inventarios de bienes fueron producidos y recolectados para su envío al Consejo de Indias a partir de 1622.

El origen y arreglo de la documentación

El recién nombrado virrey de Nueva España, el tristemente célebre por la situación que enfrentó durante el conocido motín o tumulto de la Ciudad de México de 1624,³ Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves, quien había arribado en septiembre de 1621, trató en el antes mencionado año de 1622 de implementar un amplio programa de reforma gubernamental que emanaba directamente de la política de Felipe IV, el cual establecía la recopilación de inventarios de bienes de todos los funcionarios y oficiales reales de los diferentes reinos que integraban a la entonces Monarquía Hispánica.⁴ Así, el 14 de enero de 1622, se promulgó la ley que estipulaba que “los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores, incluidos los de Indias, y en servicio desde 1592 presentaren inventario de sus bienes desde el momento en que tomaron sus cargos”.⁵ El texto íntegro se encuentra en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*:

³La más reciente revisión integral del motín de 1624 es el volumen de Angela Ballone, *The 1624 Tumult of Mexico in Perspective (c. 1620-1650). Authority and Conflict Resolution in the Iberian Atlantic* (Leiden; Boston: Brill, 2017).

⁴Christian Büschges, “¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada (Nueva España, 1621-1624)”, en *Las monarquías española y francesa: ¿Dos modelos políticos?*, coord. de Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez (Madrid: Casa de Velázquez, 2010), 33.

⁵Manrique Figueroa, “Bibliotecas de funcionarios reales...”, 58.

Ordenamos y mandamos, que los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores no sean admitidos al uso y ejercicio de sus oficios, si no presentasen el inventario de todos sus bienes, y hacienda que tuvieren al tiempo que Nos les hiciéremos merced, y los que se hallaren en las Indias le hagan y presenten ante las audiencias reales del distrito.⁶

En Nueva España, la orden real se pregonó por los distintos pueblos desde el 5 de junio en que se promulgó en la capital virreinal hasta el 11 de diciembre de 1622. La respuesta de los funcionarios novohispanos que detentaban cargos en ese momento o que lo habían hecho a partir de 1592 fue sorprendente, a juzgar por los cientos de inventarios conservados, provenientes de todos los rincones de la Audiencia de México, así como de las audiencias de Guadalajara y Guatemala, por lo que el espectro geográfico y social que abarcan estos inventarios provee un panorama bastante detallado de los bienes materiales, la situación económica y el rango social de cientos de individuos al servicio de la Corona en el dilatado virreinato novohispano. Las audiencias en su calidad de tribunales locales al servicio del rey fueron las encargadas de recibir estos expedientes y de turnarlos a su vez al Consejo de Indias, que entre sus amplias facultades se encargaba precisamente de la elección de oficios de gobierno.

El primer gran trabajo que se ocupó extensivamente del estudio de esta rica documentación desde el punto de vista de la historia económica fue el libro *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*, publicado en México por el Fondo de Cultura Económica en 1983. Producto del esfuerzo del profesor sevillano, catedrático de historia moderna en la Universidad de Alcalá, José Francisco de la Peña, quien señaló respecto a la elaboración de los inventarios que “debían ajustarse en su redacción a un pormenorizado cuestionario previo publicado el 24 de enero de 1622”.⁷ Si bien, el orden de las cláusulas no fue seguido al pie de la letra en todos los casos, los inventarios presentan en general una estructura bastante uniforme. Viene a colación reproducir en este texto las 14 cláusulas requeridas:

⁶ *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias mandadas a imprimir y publicar por la magestad católica del rey Carlos II, Nuestro Señor* (Madrid: Ignacio Boix, 1841), T. 1, Ley VIII, Tit. II, Lib. V, 169.

⁷ José Francisco de la Peña, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)* (México: FCE, 1983), 20-21.

1. Que declaren todos los lugares, jurisdicciones, señoríos, bienes raíces, casas, heredamientos y términos redondos que tuvieren, con particular mención de cada uno y lo que rentan, y si son heredados, o comprados, o de merced.
2. Los juros, censos y rentas perpetuas o de por vida que tuvieren, y la cantidad que monta su principal, y la renta de ellos.
3. Las haciendas, o dotes, o rentas que han dado a sus hijos o a otras personas que hubieran puesto en estado.
4. Los patronazgos, capillas y capellanías y memorias que hubieren heredado o fundado y rentas que les ovieren dado u aplicado en que están situadas y otras preeminencias y derechos que tuvieren valor y estimación.
5. Los oficios perpetuos, regimientos, veinticuatrías, juradurías y otros que tienen y poseen, así por compra como por merced, y el calor y renta de ellos, declarando lo que fuere de por vida.
6. Todos los derechos y acciones considerables que tienen contra otras personas y lo que ellos deben.
7. Los oficios y cargos que han tenido y tienen, y los gajes que por razón dellos han gozado y gozan.
8. Todo el dinero que tienen en especie, en prestado o cambio u otro cualquier género de ganancia.
9. Las mercedes, ayudas de costa que han recibido, desde el dicho año de [15]92 a esta parte, y en qué cosas se les ha consignado y pagado.
10. La hacienda que tuvieren en empleos de ganados y otros bienes semovientes, y en cualesquier tratos y granjerías.
11. Las joyas, diamantes, perlas, piedras preciosas, declarando todas juntas su valor.
12. La plata blanca y dorada que tuvieren, declarando los marcos de cada género.
13. Las librerías, tapicerías, colgaduras, pinturas, estrados, camas y demás menaje de precio, declarando en particular las que son, y el valor dellos. Y en cuanto al demás menaje menudo del servicio de casa se pondrá por junto, sin que sea necesario declarar por menudo cada cosa. Y en todos estos géneros declaren las haciendas suyas y de sus mujeres.
14. Los coches, literas, caballos, mulas que tuvieren para su servicio. [Al final también se menciona el número de esclavos al servicio de la casa, en el caso de tenerlos claro está].⁸

⁸ El texto ha sido reproducido en Peña, *ibid.*, 21-22.

Como puede inferirse, la cláusula número 13 es la que más nos interesa desde el punto de vista de la historia del libro, la historia de las bibliotecas y la historia intelectual en Nueva España. Como ya se ha mencionado, la enorme cantidad de inventarios son producidos por funcionarios instalados ya sea en remotas villas o en pujantes centros urbanos como México o Puebla. Entre los oficiales representados podemos enumerar a escribanos, alguaciles, alcaldes mayores, justicias, gobernadores, jueces, abogados y relatores de las audiencias, así como a los jueces de más alto rango como los oidores. Sin embargo, solamente una mínima parte de estos inventarios incluye la referencia a libros o a bibliotecas personales, cuya posesión se vincula directamente con la profesión de estos individuos, tal y como se ha referido en otro trabajo:

La posesión de libros o bibliotecas entre los oficiales reales novohispanos activos durante el tiempo del inventario o que habían ejercido puestos en la administración real desde 1592, obedece principalmente a la profesión que se ejerce, así como al gusto por las letras y no tanto al poder adquisitivo. Es decir, el grueso de las bibliotecas se menciona en inventarios hechos por oidores, abogados de la Audiencia varios de ellos catedráticos de la universidad, jueces, relatores, así como escribanos que, evidentemente los empleaban en sus actividades cotidianas.⁹

Como se subrayó al principio de estas líneas, el objetivo de este trabajo es concentrar nuestra atención en aquellos inventarios pertenecientes a catedráticos universitarios, pues a partir de sus expedientes podemos esbozar su perfil y carrera académica, así como las dinámicas de su movilidad dentro de corporaciones novohispanas como la universidad y valorar las dimensiones de sus bibliotecas, así como la posición que ocupaban dentro del intrincado tejido social novohispano.

Fernando de Villegas Peralta, universitario vinculado a la élite conquistadora

Entre los inventarios encontrados destaca el del doctor Fernando de Villegas Peralta, criollo descendiente de conquistadores y primeros

⁹ Manrique Figueroa, "Bibliotecas de funcionarios reales...", 88.

pobladores de Nueva España, pues era nieto de Francisco de Villegas, conquistador de Michoacán y de Nueva Galicia y encomendero de Uruapan.¹⁰ De hecho, a decir de su inventario, había heredado unas casas en la Ciudad de México, del mayorazgo que había fundado su abuelo, el mencionado Francisco de Villegas, “que cuando se arriendan con unas tiendas accesorias rentan de 600 a 650 pesos”.¹¹ Profesionalmente se desempeñó como jurista,¹² ya que había sido “formado y graduado en la Real Universidad de México, donde obtuvo el doctorado en cánones en 1589”.¹³

En el expediente consta que heredó los oficios de corregidor y alcalde mayor por provisión de virreyes en diversos pueblos de la cuenca de México y en Michoacán. Específicamente, relata haber ejercido desde 1592 los oficios de corregidor del partido de Chiconautla y San Cristóbal (Ecatepec) por dos años; corregidor del pueblo de Tenayuca y de Tacuba y su partido; alcalde mayor de las ciudades y provincia de Michoacán; corregidor del partido de Zumpango; alcalde mayor de la provincia de Tlalmanalco y su partido; alcalde mayor de la ciudad de Texcoco y su partido; corregidor de la ciudad de Xochimilco, Mexicalcingo y Chalco.¹⁴ Todos esos cargos tuvieron una duración de dos años.

Asimismo, el doctor Villegas y Peralta era alcalde ordinario de la Ciudad de México y propietario de labores agrícolas en los alrededores de la misma. De hecho, en una fecha tan tardía como 1597, el ayuntamiento de la ciudad le comisionó la preparación de un informe acerca de la figura de la encomienda para valorar el alcance y la pertinencia de esa institución en la sociedad novohispana de finales del siglo xvi. Resulta comprensible, en palabras de Armando Pavón, que “en 1597 los

¹⁰ Heriberto Moreno García, *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1989), 78.

¹¹ AGI, Audiencia de México, 259, exp. 277.

¹² Obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1584, bachiller en Cánones en 1585 y el grado de licenciado en Cánones en 1589. Véase Armando Pavón Romero, *El gremio docto: organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo xvi* (Valencia: Universitat de València, 2010), apéndice I, 304.

¹³ Armando Pavón Romero, “Universitarios mexicanos y encomiendas (1597)”, en Carrera, Linaje y Patronazgo. *Clérigos, juristas, en Nueva España, Chile y Perú (siglos xvi-xviii)*, coord. de Rodolfo Aguirre Salvador (México: UNAM, CESU / Plaza y Valdés, 2004), 243.

¹⁴ AGI, Audiencia de México, 259, exp. 277.

descendientes de los encomenderos contarán con un grupo de intelectuales universitarios dispuestos a defender sus intereses familiares”.¹⁵

A esta larga trayectoria en oficios públicos se suma su activa vida en el claustro universitario, pues había sido consiliario desde 1584 y llegó a ser rector en diferentes ocasiones, siendo la primera en 1609.¹⁶ Un período de conflicto a decir de Armando Pavón por la disputa generada “cuando los doctores criollos trataban de consolidar el desplazamiento de los oidores de la Audiencia del rectorado universitario”.¹⁷ De hecho, el doctor Villegas sería electo rector por otros dos períodos: el de 1612 y el de 1620-1621.¹⁸ Finalmente, sabemos que fue patrono del convento de religiosas de San José de Gracia de México, fundado en 1610. Para tal patronato se comprometía a cargar sus bienes en 44 mil pesos con un rédito del 5% con la condición de que profesaran en él su suegra y seis de sus siete hijas. Y es que como dice De la Peña, “el poner en estado a las hijas por vía de casamiento era problema grave y costoso para familias con un número abundante de hijas”, por ello, el convento ofrecía una opción de salida para colocar a hijas u otras parientas.¹⁹

Respecto a su biblioteca, Villegas declaró sucintamente tener “una librería moderada que valdrá 400 pesos”.²⁰ Desafortunadamente, ésta es una de las múltiples menciones bastante escuetas presentes en estos inventarios. A primera vista, la expresión “una librería moderada” no permite hacernos una idea precisa de la cantidad de volúmenes que pudo haber contenido esta biblioteca personal, ya que los precios variaban de acuerdo a la calidad, formato, procedencia, antigüedad o actualidad de las ediciones y su estado de conservación. Sin embargo, con base en otros inventarios similares, hechos por otros oficiales reales

¹⁵ A decir de Armando Pavón Romero, ante la amenaza de la desaparición de la encomienda “el ayuntamiento, como en otras ocasiones se hacía portavoz de los encomenderos y buscaba conseguir el favor definitivo del monarca. Por ello, encargó la tarea a uno de sus hijos más capaces, el doctor Villegas”, Pavón Romero, “Universitarios mexicanos y encomiendas (1597)”, 239, 245.

¹⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, vol. 1 (México: UNAM, 1931), 220.

¹⁷ Pavón Romero, “Universitarios mexicanos y encomiendas (1597)”, 243. Del mismo autor véase “La disputa por el rectorado en la universidad de México al finalizar el siglo XVI”, en *Doctores y escolares, II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, t. 2, ed. de Mariano Peset (Valencia: Universitat de València, 1998), 203-223.

¹⁸ Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México, siglo XVII* (México: UNAM, CESU, 2000), 114-116, 122.

¹⁹ Peña, *Oligarquía y propiedad*, 191-193.

²⁰ AGI, Audiencia de México, 259, exp. 277.

y comparando el valor total estimado por Villegas y Peralta de su biblioteca, podemos pensar conservadoramente que se trata de un acervo cercano o superior a los cien cuerpos de libros.²¹ Sin embargo, tenemos que aclarar que a pesar de tener ciertos parámetros de comparación con otras bibliotecas particulares contemporáneas no resulta posible calcular de manera exacta de cuántos ejemplares se componía ésta.

Finalmente, otro aspecto notable de este tipo de documentación es el de las ricas colecciones de objetos artísticos y de lujo, particularmente textiles, imagerie y pinturas que estos individuos tenían en sus espacios domésticos. En el caso de Fernando Villegas, se menciona entre otros objetos suntuarios: una tapicería buena —probablemente flamenca— que valía mil pesos y otra vieja que valía cien, y unos doseles de China viejos y unos guadamecés.²²

Universitarios juristas vinculados con la Real Audiencia

Cristóbal del Hierro Guerrero

Entre los inventarios de funcionarios destacan también los de cuatro juristas que ostentan una carrera académica y que además estuvieron vinculados con las actividades cotidianas de la impartición de justicia en la Real Audiencia. El primero aquí presentado es el informe de Cristóbal del Hierro Guerrero, criollo, abogado laico de la Real Audiencia. Su trayectoria universitaria destaca por haber sido catedrático de Código de la Facultad de Leyes, cátedra que ganó en cuatro ocasiones consecutivas de 1615 hasta 1632. Su vida académica se vio complementada por la docencia de otras cátedras como la de Decreto de la Facultad de Cánones, posición que ocupó en 1630 y dejó en 1635.²³

De hecho, el mismo Cristóbal del Hierro refiere en su inventario algunas de las omnipresentes penurias económicas que en múltiples ocasiones enfrentaban los universitarios de la época: “habiendo venido a la ciudad de México, trató de graduarse de licenciado y doctor en la

²¹ Por ejemplo, la biblioteca de un cierto bachiller Francisco García, alguacil mayor de la ciudad y provincia de Tlaxcala, contaba con 130 cuerpos y estaba estimada en 500 pesos. AGI, Audiencia de México, 260, exp. 80.

²² AGI, Audiencia de México, 259, exp. 277.

²³ Pérez Puente, *Universidad de doctores*, 188, 192.

dicha universidad, y le fue forzoso pedir prestado a varias personas para seguir estudiando y desde entonces se ha ocupado en su abogacía y en leer en la dicha real universidad las cátedras de Decreto, Libro sexto de las decretales y la de Código”. Con respecto a su biblioteca personal, Cristóbal del Hierro mencionó poseer una librería que podía valer hasta 400 pesos,²⁴ cifra que coincide con la del ya referido Fernando Villegas, sin embargo, por las razones arriba aducidas, no podemos hacer cálculos precisos en cuanto al número de volúmenes que poseía, solamente podemos pensar de manera reservada con base en lo visto en otros inventarios que la biblioteca de Cristóbal del Hierro podía tener alrededor de cien cuerpos de libros.

Antonio Roque del Cotero

Otro legista y abogado de la Audiencia fue Antonio Roque del Cotero, vecino de la Ciudad de México en donde poseía una casa heredada de su padre Toribio González, en el barrio de San Pablo (Zoquipán) al sureste de la traza urbana original, en la calle que iba del monasterio de Regina Coeli a las albarradas que por entonces pasaban por el Hospital de San Lázaro al oriente de la ciudad.²⁵

Entre los cargos de la administración real que detentó Antonio Roque del Cotero figuran el de juez de residencia en la ciudad de Zacatecas y justicia mayor de la ciudad de Guadalajara.²⁶ En cuanto a su carrera académica, obtuvo su doctorado en leyes en 1610 y alcanzó el rectorado en dos ocasiones, 1616 y 1622.²⁷ Declaró tener una librería cuyo valor se estimó en alrededor de 600 pesos.²⁸ Entre los objetos suntuarios mencionados en su inventario destacan: “unos paños de lana de boscaje, dos alfombras [...] y sus cojines que sirven a mis hijas”.²⁹

²⁴ AGI, Audiencia de México, 261, exp. 101.

²⁵ Margarita Vargas Betancourt, “Santiago Tlatelolco y el sistema hidráulico de la Ciudad de México Colonial (1523-1610)”, en *Los indios y las ciudades de la Nueva España*, ed. de Felipe Castro Gutiérrez (México: UNAM, IHH, 2010), 130.

²⁶ AGI, Audiencia de México, 260, exp. 172.

²⁷ A partir de su primera elección al rectorado en 1616, éste estuvo ocupado en tres periodos consecutivos por clérigos; véase Pérez Puente, *Universidad de doctores*, 120-121.

²⁸ AGI, Audiencia de México, 260, exp. 172.

²⁹ *Ibid.*

Podemos inferir que estos paños de lana eran una suerte de tapicería que contenían motivos figurativos a manera de “verduras” o follajes muy al gusto de la tapicería flamenca de la época.

Juan Cano

Respecto a Juan Cano, fue un notable abogado de la Audiencia por espacio de 40 años desde 1598. Cano era criollo, nacido en la Ciudad de México, fue colegial del reputado Colegio de Todos Santos; obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1591, el de bachiller en Leyes en 1594 y el doctorado por la Facultad de Leyes en 1599; de ésta última fue decano por 24 años.³⁰ Asimismo, fue titular de la cátedra de Prima de Leyes desde 1608, la cual leyó por 22 años consecutivos hasta 1630.

En palabras de Marcelo da Rocha, lo “relevante de sus méritos proviene de su carrera en el magisterio, hasta llegar al rectorado de la Universidad”,³¹ pues fue nombrado rector en 1637, por el marqués de Cadereyta —quien también lo nombró defensor de los naturales—.³² Juan Cano fue respetado por su “gran experiencia en los negocios prácticos”. También fungió como abogado del Real Ayuntamiento de México, y a partir de 1606 ocupó el puesto de teniente de corregidor de la ciudad.³³

En cuanto a su biblioteca, el doctor Cano fue un poco más específico al declarar en su inventario que contaba con ejemplares de ambos derechos, civil y canónico de los intérpretes ordinarios, al igual que libros sobre las leyes del reino, todo valuado en 900 pesos.³⁴ Además de su rica librería, Juan Cano menciona poseer una carroza con una pareja de mulas que valía 500 pesos, “el mueble de casa, escritorios, estrado

³⁰ Pavón Romero, *El gremio docto*, apéndice I, 295.

³¹ Marcelo da Rocha Wanderley, “‘Si saben ustedes de los méritos’. Escritura, carrera de abogados y redes personales en Nueva España (1590-1700)”, en *Carrera, Linaje y Patronazgo. Clérigos, juristas, en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, coord. de Rodolfo Aguirre Salvador (México: UNAM, CESU / Plaza y Valdés, 2004), 225-226.

³² Ese año la elección del rector la había ganado el doctor don Íñigo de Argüello, quien, sin embargo, no aceptó el nombramiento, por lo que el marqués de Cadereyta nombró a Juan Cano rector; véase Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 344.

³³ Rocha Wanderley, “‘Si saben ustedes de los méritos’...”, 226.

³⁴ AGI, Audiencia de México, 261, exp. 34. También véase Rocha Wanderley, “‘Si saben ustedes de los méritos’...”, 225-227.

de mujer, sillas y otras cosas menudas que valen 1000 pesos”. También poseía una huerta y tierras en el entonces cercano pueblo de San Agustín de las Cuevas que valía tres mil pesos. De hecho, la carroza, otras joyas y algunos esclavos venían como parte de la dote recibida por su mujer.³⁵

Luis Cifuentes

El último inventario localizado perteneciente a otro abogado de la Real Audiencia vinculado con la universidad fue el del doctor Luis Cifuentes, criollo, miembro de la orden de los dominicos o predicadores. Por ello estamos ante un miembro del clero regular que además de pertenecer a su familia religiosa estuvo vinculado tanto a la audiencia como a la universidad. Cifuentes había sido consiliario de la universidad desde 1597; pocos años después, en 1601, obtuvo el doctorado en Cánones;³⁶ y a partir de 1603 estuvo al frente de las cátedras de Prima de Cánones, la de Sexto, la de Código y la de Decreto. Finalmente, también fungió como asesor del Tribunal de los Indios. Según sus propias palabras, “por el año de 1603 obtuve la cátedra de sustitución de Prima de cánones con 150 pesos de salario por año, sucesivamente obtuve la cátedra de Sexto con 350 pesos de salario por año, después pasé a la de Código con 400 pesos de salario por año y últimamente obtuve la cátedra de Decreto que al presente rijo con 450 pesos de salario”.³⁷ Esta cita provee una valiosa información acerca de los salarios en la universidad durante esta época. Para 1638 Cifuentes sería electo rector en sustitución del mencionado Juan Cano.

Por su parte, el catedrático declaró tener una librería con poco más de 400 cuerpos de libros grandes y pequeños que según sus cálculos no valía más de 600 pesos.³⁸ Entre sus bienes suntuarios destacan, cuatro “hechuras” de lienzos de imágenes, una docena de sillas viejas, dos [sillas] de caballería viejas que junto con otras menudencias valían un estimado de 200 pesos. Asimismo, dentro del menaje de su casa menciona cinco tapices de Francia, una colgadura de cama de damasco amarillo de China, una alfombra turquesa “todo ello viexo y muy maltratado” y

³⁵ AGI, Audiencia de México, 261, exp. 34.

³⁶ Pavón Romero, *El gremio docto*, apéndice I, 295.

³⁷ AGI, Audiencia de México, 261, exp. 54.

³⁸ *Ibid.*

docena y media de cojines de terciopelo chino, todo valuado en unos 300 pesos. Finalmente, menciona tener una carroza vieja maltratada que había costado 425 pesos.³⁹

Al parecer, al mediar el siglo xvii el rector Cifuentes era una figura notable en el ámbito letrado y un connotado predicador de la Ciudad de México, pues era confesor del virrey duque de Alburquerque y en 1656 se publicó su obra: *Panegyrica Oracion qve a la solemne dedicación del templo metropolitano de México predicó el reverendissimo P.M.F Lvis de Cifuentes de la Orden de Predicadores, Rector de la Real Vniversidad* (Puebla: Viuda de Juan de Borja y Gandia, 1656).⁴⁰ Asimismo, de acuerdo a Toribio Medina y más recientemente a Marina Garone, el doctor Cifuentes publicó al año siguiente (1657) una *Oración Panegírica en honor a San Francisco de Asís*, salida de la efímera imprenta poblana del colegio dominico de San Luis Rey.⁴¹

Pedro de Palencia Cervantes

Probablemente uno de los inventarios más elocuentes e interesantes, por los detalles específicos que ofrece sobre la trayectoria profesional de un catedrático novohispano, es el elaborado por Pedro de Palencia Cervantes. Para empezar, este personaje refiere que en 1597, a la temprana edad de 23 años, fue nombrado, por el conde de Monterrey, relator de la Real Sala del Crimen por ausencia del licenciado Blas de Sande, quien era el propietario del cargo. Dicho nombramiento interino fue precedido por un examen “de mi suficiencia y testimonio de haberme graduado de bachiller en cánones y leyes y serví este oficio hasta fin de 1599”.⁴² El problema, como solía ocurrir, fue que no tenía salario alguno porque era el propietario del cargo quien gozaba del mismo, no la persona que lo suplía. Esta precariedad laboral que podía tener consecuencias funestas era sobrellevada por aspirar a una buena reputación profesional, tal y como el inventario lo menciona: “[quedé] muy pobre por no haber pretendido más que ganar honra y opinión y dar muestras

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ La Biblioteca Nacional de México (BNM) cuenta con un ejemplar que puede consultarse digitalmente.

⁴¹ Marina Garone Gravier, *Historia de la imprenta y de la tipografía colonial en la Puebla de los Ángeles (1642-1821)* (México: UNAM, IIB, 2015), 129.

⁴² AGI, Audiencia de México, 263, exp. 149.

de mi habilidad y suficiencia”.⁴³ Años después, en 1600, fue admitido como abogado de la Real Audiencia de México, para lograrlo aplicó “el examen que las leyes reales disponen”.

Pedro de Palencia obtuvo en la Real Universidad la sustitución de la cátedra de Retórica por jubilación del propietario en ese mismo año de 1600, para la cual presentó concurso de oposición. Gracias a su prolijidad conocemos los detalles del concurso: “Porque aunque era cuatrienal no tuve opositor en la vacante, valiome la renta 400 pesos por darse solamente al sustituto en cada un año y lo demás al propietario opuseme a ella más por la honra que por el interés”.⁴⁴ Lo cual comprueba de nuevo que el prestigio académico compensaba los bajos salarios de ciertas posiciones en el entramado universitario.

La movilidad profesional dentro del circuito de tribunales americanos, junto con las coyunturas laborales propias del momento podían llevar a estos letrados a trabajar y a hacer méritos en otras audiencias, es así que en abril de 1613 Pedro de Palencia se mudó a Nueva Galicia con el doctor Alonso Pérez Merchán, gobernador y presidente de la audiencia de Guadalajara, por haber recibido éste una carta de esa Real Audiencia en la que se le notificaba que no había ningún relator disponible por haber muerto el licenciado Ortiz Calderón, quien lo era a la sazón. Incluso se habían fijado edictos, pero no se hallaba ningún letrado, así que le pidieron trajera alguno disponible de México, “a quien se le daría salario de 450 pesos anuales y un corregimiento”.⁴⁵ Por ello, Pedro de Palencia fue admitido como relator en junio de 1613 en la audiencia novogalaica, con 400 pesos de salario hasta el año de 1620. Durante este tiempo “tuvo como ayuda de costa el corregimiento de Analco tan contiguo a esta ciudad que sólo le divide un arroyo y en donde en cuerpo de Audiencia se reciben ordinariamente los gobernadores y oidores que vienen a esta Real Audiencia”.⁴⁶

Por el beneficio del vecino corregimiento de Analco recibía 150 pesos de salario de los reales tributos. Sin embargo, por disposición real se ordenó después quitarle dicho corregimiento, por lo que tuvo que pagar de su bolsillo a la Caja Real lo tributado. La historia se complica pues a raíz de esto estuvo preso un tiempo, al parecer pudieron liberarlo, pero

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

alegaba haber quedado muy pobre, con nueve hijos. Asimismo, decía que había quedado pendiente su debida paga del trabajo que por mandato de la Real Audiencia de Guadalajara llevó a cabo de la visita, orden y concierto de los papeles del juzgado de difuntos desde el año 1550 hasta 1620; amén de haber sacado en limpio a qué personas pertenecían más de 150 pesos que estaban en la caja. Además de sus tribulaciones, este letrado novohispano menciona su librería que valdría 400 pesos, así como algunos cuadros y láminas que sumaban otros 200 pesos.

Consideraciones finales

Como puede verse, estos inventarios nos acercan a la trayectoria profesional de seis individuos activamente vinculados al claustro universitario, varios de ellos llegaron al rectorado y ostentaron cátedras principalmente de la Facultad de Leyes. Asimismo, gozaron de los beneficios de la administración virreinal de la época. Los destinos de estos académicos reflejan fielmente las opciones profesionales a las que podían optar los criollos letrados de la época en las ciudades del virreinato.

Es notorio que en general se trata de hombres laicos con la excepción del padre Luis de Cifuentes que era fraile dominico. Desde finales del siglo *xvi* y principios del *xvii* estos individuos construyeron su carrera letrada, y paralelamente ejercieron cargos en la administración real. Por otra parte, sus inventarios dejan ver cierta holgura en cuanto a su posición social y nos hablan del importante lugar que estos universitarios juristas tuvieron en el tejido social principalmente de la Ciudad de México, aunque no están exentos de tribulaciones y penurias económicas como el caso de Pedro de Palencia Cervantes.

Respecto a los objetos suntuarios mencionados en sus ámbitos domésticos, como los textiles, tapicerías de Flandes y carrozas, eran objetos de lujo que se volvían un símbolo de estatus al cual aspiraban las clases dominantes. Como dice Gustavo Curiel, al concluir el siglo *xvi* los miembros de los estamentos más acaudalados en Nueva España habían cifrado buena parte de su prestigio social en la acumulación de una serie de objetos de uso cotidiano.⁴⁷

⁴⁷ Gustavo Curiel, "Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano", en *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II. La ciudad barroca*, comp. de Antonio Rubial García (México: FCE / Colmex, 2005), 81.

En cuanto a sus bibliotecas, tres de ellas, las del rector Fernando de Villegas, la del abogado y catedrático Cristóbal del Hierro, así como la del relator de la audiencia de Guadalajara, Pedro de Palencia Cervantes, se estimaron en 400 pesos, mientras que las de los doctores Antonio Roque y Luis Cifuentes se valoraron en 600 pesos, siendo este último el único que declaró el número aproximado de cuerpos de libros (poco más de 400), notablemente, el acervo de Juan Cano alcanzaba la respectable suma estimada de 900 pesos.

Vale la pena resaltar que cuatro de estas seis bibliotecas pertenecen a catedráticos vinculados como abogados con la Real Audiencia, lo que nos recuerda que las librerías de los profesionales al servicio de la audiencia son en general las más abundantes y ricas de estos listados debido al valor monetario estimado por sus propietarios. A pesar de lo escueto de los inventarios, éstos brindan un excelente ejemplo de la formación de bibliotecas particulares, también arrojan luz sobre la trayectoria profesional académica y burocrática entre estos catedráticos del primer cuarto del siglo XVII.

Finalmente, a pesar de lo escueto de estos inventarios, sabemos que las bibliotecas de esta gente de saber al servicio de la universidad y de las audiencias contaban con todos los elementos teóricos en boga para el ejercicio de la praxis jurídica en Indias. Lo cual nos recuerda la importancia de los abogados en la recepción y aplicación de las corrientes jurídicas europeas en la América hispánica, entre las que destacan el derecho común romano canónico, el derecho castellano y el derecho natural neotomista de la escuela española, íntimamente vinculada a la enseñanza de las universidades de Salamanca y Alcalá.⁴⁸ En suma, la gran cantidad de autores disponibles en estos acervos particulares pueden dividirse en comentaristas o glosadores de fuentes romanas y canónicas, comentaristas de la legislación real, conciliaristas, decisionistas, controversistas, tratadistas tanto civilistas como canónicos, así como canonistas que formaban parte del equipamiento cotidiano usado en el ejercicio de las prácticas jurídicas de estos abogados-catedráticos novohispanos.

⁴⁸ Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en Nueva España. Sobre la concepción de la tradición jurídica europea en el virreinato* (México: UNAM, IJ, 1993), 29.

Bibliografía

- Ballone Angela. *The 1624 Tumult of Mexico in Perspective (c. 1620-1650). Authority and Conflict Resolution in the Iberian Atlantic*. Leiden; Boston: Brill, 2017.
- Barrientos Grandón, Javier. *La cultura jurídica en Nueva España. Sobre la concepción de la tradición jurídica europea en el virreinato*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.
- Barrios Pintado, Feliciano. *Los reales consejos: el gobierno central de la monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo xvii*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1988.
- Büsches, Christian. “¿Absolutismo virreinal? La administración del marqués de Gelves revisada (Nueva España, 1621-1624)”. En *Las monarquías española y francesa: ¿Dos modelos políticos?* Coordinación de Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez, 31-44. Madrid: Casa de Velázquez, 2010.
- Curiel, Gustavo. “Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano”. En *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II. La ciudad barroca*. Coordinación de Antonio Rubial García, 81-108. México: Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2005.
- Garone Gravier, Marina. *Historia de la imprenta y la tipografía colonial de la Puebla de los Ángeles (1642-1821)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2015.
- Manrique Figueroa, César. “Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo xvii”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, nueva época, vol. 19, núms. 1 y 2 (primer y segundo semestre de 2014): 57-93.
- Moreno García, Heriberto. *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1989.
- Pavón Romero, Armando. “La disputa por el rectorado en la universidad de México al finalizar el siglo xvi”. En *Doctores y escolares, II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*. T. 2. Edición de Mariano Peset, 203-223. Valencia: Universitat de València, 1998.
- _____. *El gremio docto: organización corporativa y gobierno en la Universidad de México en el siglo xvi*. Valencia: Universitat de València, 2010.
- _____. “Universitarios mexicanos y encomiendas (1597)”. En *Carrera, Linaje y Patronazgo. Clérigos, juristas, en Nueva España, Chile y Perú*

- (siglos XVI-XVIII). Coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador, 239-266. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad / Plaza y Valdés, 2004.
- Peña, José Francisco de la. *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550-1624)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Pérez Puente, Leticia. *Universidad de doctores. México, siglo XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2000.
- Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Vol. 1. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1931.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias mandadas a imprimir y publicar por la magestad católica del rey Carlos II, Nuestro Señor*. Madrid: Ignacio Boix, 1841.
- Rocha Wanderley, Marcelo da. “‘Si saben ustedes de los méritos’. Escritura, carrera de abogados y redes personales en Nueva España (1590-1700)”. En *Carrera, Linaje y Patronazgo. Clérigos, juristas, en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*. Coordinación de Rodolfo Aguirre Salvador, 151-176. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad / Plaza y Valdés, 2004.
- Vargas Betancourt, Margarita. “Santiago Tlatelolco y el sistema hidráulico de la Ciudad de México Colonial (1523-1610)”. En *Los indios y las ciudades de la Nueva España*. Edición de Felipe Castro Gutiérrez, 123-140. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Archivo

Archivo General de Indias, Audiencia de México, expedientes 259-263.

Los manuales académicos y sus usos en el Colegio de San Ildefonso, 1772-1821

MÓNICA HIDALGO PEGO

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Universidad Nacional Autónoma de México

Las ciencias dejaron de ser para nosotros un medio para buscar la verdad y se convirtieron en un arbitrio para buscar la vida. Multiplicáronse los estudiantes, y con ellos la imperfección de los estudios, y, como a la manera de ciertos insectos que nacen de la podredumbre y sólo sirven para propagarla, los escolásticos, los pragmáticos, los casuistas y los malos profesores de las facultades intelectuales envolvieron en su corrupción los principios, el aprecio y hasta la memoria de las ciencias útiles.

Jovellanos

Introducción

LAS INVESTIGACIONES sobre la historia del libro en el México virreinal se han centrado primordialmente en el estudio de las bibliotecas privadas, la circulación de materiales impresos, la producción de libros, las imprentas y sus impresores. De los manuales escolares se ha encargado sobre todo la historia de la educación, la cual ha privilegiado el análisis de las obras empleadas en la enseñanza de primeras letras o de los textos elaborados para distintas disciplinas en la centuria decimonónica.

Sobre los manuales académicos destinados a la enseñanza en los seminarios conciliares, colegios y universidades de la época moderna, donde se impartía la Gramática Latina y las facultades de Filosofía, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, existen investigaciones que se han centrado en el estudio de los autores y sus obras, no obstante, la producción es relativamente escasa. Asimismo, se ha dado cuenta de los

autores que eran ordenados para la instrucción a través de los planes de estudio redactados para cada institución, aunque en pocas ocasiones se ha corroborado su empleo efectivo en el aula.

Se considera que con el florecimiento de los estados nacionales en el siglo XIX y con la construcción de los sistemas de instrucción pública, el manual se convirtió en el instrumento esencial para la enseñanza, aunque como veremos en el presente texto, la introducción de manuales comenzó hacia el último tercio del siglo XVIII y cumplía con las mismas funciones de la centuria decimonónica, reproducir la ideología del grupo gobernante y transmitir una determinada cultura.

Con el ánimo de contribuir al estudio de los autores y textos adoptados en las corporaciones de enseñanza en el Antiguo Régimen, en el presente trabajo me acerco a los manuales que fueron introducidos y utilizados en uno de los colegios más importantes del último tercio del setecientos: El Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso o más concretamente San Ildefonso, cuya sede era la Ciudad de México.

En el año que el colegio abrió sus aulas (1772), los ministros carlistas, así como ciertos personajes ligados al mundo universitario español, ya habían iniciado la reforma de las universidades siguiendo los mismos lineamientos. De entre ellos destaca la redacción de nuevos planes de estudio, donde se especificaban las cátedras, los horarios de clases, el método de enseñanza, los autores y, en algunos casos, los manuales que debían utilizarse. Cada manual fue seleccionado cuidadosamente, pues su contenido debía favorecer y transmitir las políticas del Estado borbón.

El escrito que pongo a su consideración se encuentra dividido en dos apartados. En el primero se da cuenta de las disposiciones tomadas para reformar las universidades, de los aspectos que se buscaba renovar o introducir en cada uno de los saberes universitarios y de las finalidades académicas y políticas que llevaron al empleo de manuales. En el segundo apartado, además de dar a conocer los estudios que se impartían en el colegio ildefonsiano, se examinan los manuales que fueron adoptados en la institución, el uso que se les dio y la forma de transmitir sus contenidos en las aulas.

Para la realización del texto me valí de las constituciones del colegio, de la colección de providencias relativas a la expulsión de los jesuitas y de la documentación del Fondo Colegio de San Ildefonso, resguardado en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Finalmente debo señalar que, en la etapa estudiada, se denominaba manual o compendio al libro que trata de una determinada materia, la cual era resumida, pero conteniendo todo lo esencial sobre esa disciplina.

Reforma de las universidades españolas

Tras la muerte de Felipe II en 1598, España inició un proceso de decadencia general que repercutió en lo social, económico, demográfico, educativo, etc.¹ En el caso concreto de la educación universitaria, el declive se debió a

Una involución en la capacidad de innovación científica, alimentada por la contrarreforma eclesiástica que proscribía disciplinas y cierra las fronteras a la circulación del conocimiento en la Península. La limitación de los profesores, que son sometidos a una estrecha vigilancia eclesiástica e inquisitorial, careciendo de libertad académica. El abandono de las ciencias útiles, que se ven relegadas por la depreciación social de las artes y labores profesionales. La escasez de rentas para la dotación necesaria

¹ Los llamados Austrias menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II) fueron monarcas que se interesaron poco en los asuntos de Estado, razón por la cual delegaron el poder en los validos, quienes se encargaron de asesorar y dirigir el gobierno en nombre del rey. Las facultades dadas a dichos personajes favorecieron las crisis económicas, debido a la malversación de la hacienda, dificultades fiscales, inflación y descenso de las remesas de metales de América. En lo político se dio la venta de cargos públicos y un aumento de la corrupción y el nepotismo, pues los validos sólo buscaban el beneficio personal y clientelar. Al mal desempeño de esos individuos deben sumarse los diferentes movimientos separatistas, especialmente el portugués y el catalán en el reinado del segundo Austria menor, lo que además de ocasionar la pérdida de territorios pertenecientes a la Corona castellana eliminó el poder ejercido por ésta en Portugal y permitió la intervención de Francia, pues los catalanes se independizaron bajo el protectorado francés. Otro aspecto de gran relevancia para aumentar la decadencia española fueron las guerras internacionales que la llevaron a firmar diversos tratados como el de Westfalia, mediante el cual España debió reconocer la independencia de Holanda, o la Paz de los Pirineos, que llevó a la cesión de territorios como Artois y regiones importantes en Flandes y Luxemburgo, sólo por citar dos ejemplos. Ambos tratados dejaron a España fuera de la órbita del poder europeo. El reinado del último de los Austrias, Carlos II, llevó a la descentralización de los reinos hispánicos, al fortalecimiento de sus fueros y al debilitamiento del gobierno. Socialmente existieron tensiones religiosas, se expulsó a los moriscos, se buscó el ennoblecimiento, y se acrecentó el número de órdenes religiosas que llevaron a la relajación y la desobediencia. Finalmente, debe destacarse la crisis demográfica cuyos factores fueron la peste, las epidemias y las hambrunas.

de profesores, premios, bibliotecas y otros gastos imprescindibles para el funcionamiento de las instituciones universitarias.²

Para remedir en algo la situación vivida en las universidades, el fiscal general del Consejo de Castilla, Melchor de Macanaz, el 27 de noviembre de 1713, emitió un informe sobre la enseñanza en las facultades de Leyes, donde indicaba que en las universidades debía enseñarse el derecho real o patrio y no sólo el romano.³ En el mismo año, el fiscal consiguió de dicho consejo la emisión de dos circulares para reorientar los estudios teológicos y canónicos. La circular del 5 de diciembre ordenó utilizar en las universidades y colegios la obra *Collectio maxima conciliorum omnium Hispaniae et novi orbis*,⁴ escrita por el cardenal benedictino José Sáenz de Aguirre (1630-1699) con la finalidad de introducir en las facultades de Cánones el estudio de los concilios de la Iglesia española, mientras que en la del 9 del mismo mes, se conminó a regresar al estudio de la patristica y de las Sagradas Escrituras.⁵ Las medidas no fueron implementadas, pues el fiscal cayó en desgracia.⁶

Otro intento de cambio se llevó a cabo en 1717 con el objetivo de centralizar los estudios catalanes en una sola universidad,⁷ la de Cervera,

² Raquel Poy Castro, “Regeneración educativa y cultural de la España moderna. Reformas monárquicas en educación y el papel de los obispos de la ilustración en el siglo XVIII”, *Cuadernos dieciochistas*, núm. 10 (2009): 205.

³ Pablo José Abascal Monedero, “Francisco de Milla, regidor, corregidor y hombre de letras”, en *Burocracia, poder político y justicia. Libro-homenaje de amigos del profesor José María García Marín*, coord. de Manuel Torres Aguilar y Miguel Pino Abad (Madrid: Dikynson, 2015), 43.

⁴ Se publicó en 4 volúmenes, en Roma, el año 1693.

⁵ Javier Vergara Ciordia, “El seminario conciliar en la América Hispana (1563-1800)”, en *Teología en América latina. Volumen III/I. Escolástica barroca, ilustración y preparación de la independencia (1665-1810)*, coord. de Carmen José Alejos Grau (Madrid: Iberoamérica, 2005), 139.

⁶ Macanaz fue defensor a ultranza del regalismo borbónico, lo cual manifestó en diversos escritos que provocaron un enfrentamiento con el cardenal Alberoni y con la Inquisición, debido a ello fue cesado de su cargo de fiscal el 7 de febrero de 1715. El exfiscal se exilió en Francia, pese a ello, el cardenal Del Giudice le montó un proceso inquisitorial por herejía provocando que, a su regreso a España en 1748, fuera arrestado y puesto en cautiverio hasta 1760, año de su muerte. M. Rosa Ayerbe Iribar, “Melchor de Macanaz y sus *Reflexiones y avisos para el gobierno de la monarquía de España*. Actualidad del mensaje de un político del siglo XVIII”, *Revista de Dret Històric Català* 14 (2015): 94, DOI: 10.2436/20.3004.01.81.

⁷ Las universidades existentes en Cataluña eran las siguientes: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Tortosa, Vic y Solsona.

e implantar en ella el modelo universitario de Salamanca. Para su creación, Felipe V debió enfrentar varias luchas internas protagonizadas por las autoridades académicas, así como algunos conflictos con Roma y los ayuntamientos debido a las cantidades de dinero que debían desembolsar los cabildos y las mitras para la subsistencia de la universidad. Los problemas ocasionados por la fundación de la universidad cervariense llevaron al monarca a ser cauteloso en la introducción de reformas y a no insistir en su aplicación, como sucedió cuando intentó revitalizar hacia 1746 la idea de introducir la enseñanza del derecho patrio en las aulas universitarias. Su sucesor, Fernando VI, consciente de los problemas para renovar las universidades, prefirió fundar colegios de cirugía buscando formar cirujanos de alta calidad para sus ejércitos, pues no le convencían los egresados de las universidades.⁸

Pese a los resultados obtenidos, la idea de transformar las universidades no fue abandonada por los ministros ilustrado de la era borbónica. Su oportunidad llegó con el ascenso al trono de Carlos III, quien se interesó en la renovación de las universidades peninsulares. La reforma, nos dicen los especialistas, adquirió amplitud, ímpetu y regularidad tras la expulsión de los jesuitas en 1767, y no podía ser de otra manera, ya que el extrañamiento había creado cierto vacío educativo. Para hacer frente a ese vacío se puso en marcha un ambicioso proyecto de reforma, el cual inició con un plan general para todas las universidades y culminó con la redacción de planes de estudio para cada universidad.⁹

En el reinado de Carlos IV continuó la elaboración de programas particulares que no fueron bien acogidos, ya que el monarca adoptó una postura hostil frente a las universidades por considerarlas un foco de agitación revolucionaria. Al finalizar el siglo, dicha postura cambió y el gobierno retomó la idea de un proyecto general que no se aplicó; nueve años después, el plan de estudios elaborado para la Universidad de Salamanca fue elevado a plan único.

Durante la guerra con Francia, las universidades desecharon el programa y comenzaron a regirse por sus antiguos planes, pero cuando Fernando VII reasumió el poder, en 1814, ordenó retornar provisionalmente

⁸ Mariano Peset, "La monarquía absoluta y las universidades", *Revista de História*, núm. 6 (1985): 158-160.

⁹ Antonio Álvarez de Morales, *La ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII. Edición conmemorativa del II Centenario de Carlos III* (Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas / INAP, 1988), 73; y Salvador Albiñana, *Universidad e ilustración. Valencia en la época de Carlos III* (Valencia: Universidad de Valencia / IVEI, 1988), 243.

al plan salmantino mientras se preparaba otro; aunque al no avanzar en su redacción, el rey resolvió en 1818 continuar utilizando el de la universidad del Tormes.

Los planes de estudio siguieron los mismos lineamientos para cada disciplina. En la Gramática los objetivos eran los de retroceder en el latín e introducir de manera paulatina el castellano, eliminar la distribución dada por los jesuitas a los estudios gramaticales y verter del latín al castellano los autores clásicos. En Artes o Filosofía se buscó introducir la ciencia moderna a través de las Matemáticas y la Física experimental, además de renovar el aprendizaje de la filosofía moral. En la Facultad de Cánones se intentó ceñir los estudios a la órbita en que se venía moviendo el reformismo eclesiástico —crítica, rigorismo, conciliarismo, episcopalismo, galicanismo— con la finalidad de ampliar y reforzar el regalismo anticurial. En Leyes se demandó la introducción del derecho real o patrio y del derecho natural y de gentes, sin eliminar el estudio del derecho romano.¹⁰ En la Facultad de Teología se pretendió suprimir la diversidad de escuelas y la llamada escuela jesuítica,¹¹ así como regresar a la doctrina pura de la Iglesia siguiendo a santo Tomás y a san Agustín, los concilios, las Sagradas Escrituras, la Historia y la disciplina eclesiástica. También se prohibió hacer “comentarios en que directa o indirectamente se oygan máximas contrarias, o se lisongeen las pasiones con pretexto de probabilidades, o doctrinas nuevas”.¹² Finalmente, en Medicina se buscó revitalizar el estudio de la anatomía e introducir la clínica médica.

La reforma universitaria contemplaba, además, la creación de dos nuevas figuras de autoridad: los directores de universidades y los

¹⁰ Albiñana, *Universidad e ilustración*, 337.

¹¹ John Tate Lanning, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816* (México: Imprenta Universitaria, 1946), 214-215.

¹² “Real cédula de S. M. y señores del Consejo en el Extraordinario, en que consiguiente a lo resulto, a consulta del mismo. Con asistencia de los Señores Prelados, que tiene asiento y voz en él, declara S. M. devuelto a su disposición como Rey y Suprema Cabeza del Estado, el dominio de los bienes ocupados a los Regulares de la Compañía, extrañados de estos Reynos, los de Indias, e Islas adyacentes; y pertenecer a S. M. la protección inmediata de los pios Establecimientos, a que se sirve destinarlos, conforme a las reglas directivas que se expresan”, 1 de enero de 1769, Seminarios Conciliares. *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupacion de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existian en los Dominios de S. M. de España, Indias e Islas Filipinas, a consecuencia del Real Decreto de 27 de Febrero, y Pragmática-sancion de 2 de Abril de este año. Parte segunda* (Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1769), 61.

censores regios. Los primeros se encargarían de los asuntos relacionados con la provisión de cátedras, rentas y conocimiento de las constituciones; los segundos, de vigilar que en las tesis no se defendieran máximas contrarias a las regalías o derechos del soberano.¹³

La introducción de manuales

Para cumplir con lo establecido por los reformadores ilustrados se hacía necesario que en cada facultad se abrieran nuevas cátedras y que se arreglaran las ya existentes. Tanto en unas como en otras, la enseñanza y el aprendizaje debía realizarse a través de manuales únicos, dentro de una pequeña variedad de autores elegidos por los mismos reformadores. Así pues, los libros a utilizar eran controlados por la monarquía y no sólo eso, también eran censurados de antemano sus contenidos.

El empleo de manuales tenía como finalidad eliminar el dictado y los apuntes de clase, pues se consideraba que era algo decadente. Los manuales posibilitaban también la trasmisión de contenidos más modernos en forma concisa y general, a diferencia de las explicaciones fragmentadas de los catedráticos,¹⁴ basadas en los textos clásicos establecidos desde el Medievo.¹⁵ Asimismo, los manuales permitían unificar los saberes siguiendo un mismo método, sistema y doctrina de forma sencilla y eficiente, por lo que ya no sería necesario vigilar lo transmitido por los catedráticos al momento de dictar, ahora se seleccionaba

¹³ Álvarez, *La ilustración y la reforma de la universidad*, 86-92.

¹⁴ Manuel Martínez Neira, "Lecturas antiguas y lecturas ilustradas. Una aproximación a los primeros manuales jurídicos", *CIAN. Revista de Historia de las universidades*, núm. 1 (1998): 143.

¹⁵ En Teología se seguían los cuatro *Libros de las Sentencias* de Pedro Lombardo; en el siglo XVI las universidades comenzaron a utilizar la *Summa* teológica de Tomás de Aquino. En Derecho Canónico al *Corpus iuris canonici*, cuya base fundamental era el *Decreto* de Graciano, se le añadieron otras obras como las *Decretales*, el *Sexto* y las *Clementinas*. El Derecho Civil se fundamentaba en la recopilación de leyes de derecho romano conocido como *Corpus iuris civilis*, realizado por orden del emperador Justiniano. En Medicina debían leerse las obras de Hipócrates y Galeno; y en Filosofía, los libros aristotélicos. Enrique González González, *et al.*, "La Real Universidad", en *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, coord. de Renate Marsiske Schulte (México: UNAM, ISSUE / Plaza y Valdés editores, 2010), 72-76.

un autor, se publicaba en repetidas ocasiones y se fiscalizaba el conocimiento mediante exámenes.¹⁶

En resumen, los textos elegidos comprendían “las diferentes ideologías y corrientes de pensamiento que se sucedieron en el curso histórico, pero sobre todo contienen las expresiones más perfiladas de las ideas dominantes de la época [...] como instrumento del poder, el libro contribuye [también] a la nivelación cultural”.¹⁷

La enseñanza en las aulas ildefonsinas

El Colegio de San Ildefonso comenzó a impartir estudios en 1772, ya que desde su fundación en 1572 y hasta el extrañamiento de la Compañía de Jesús en 1767 sólo había funcionado como una residencia de estudiantes. En sus aulas se podía cursar Gramática Latina dividida en Mínimos y Menores, Medianos, Mayores y Retórica; Filosofía o Artes subdividida en Física, Metafísica y Lógica; Jurisprudencia, Teología Dogmática y Teología Escolástica.

En el plan de estudios y régimen del colegio inserto en las constituciones de 1779,¹⁸ sus redactores —rector, vicerrector y catedráticos— retomaron las cátedras que ya se venían impartiendo desde 1772, así como los autores utilizados, pero sin especificar el título del manual, no obstante, sabemos de cuál se trata, pues los reformistas borbónicos se dieron a la tarea de seleccionar el texto más apropiado de cada autor basándose en criterios como el uso de un buen latín, su brevedad, modernidad, etcétera.

Con los años, algunos autores fueron sustituidos atendiendo a los cambios introducidos en España. También se integró uno nuevo, debido

¹⁶ Laura Beck Varela, *Literatura jurídica y censura. Fortuna de Vinnius en España* (Valencia: Universidad de Sevilla / Tirant lo Blanch, 2013), 124.

¹⁷ Miriam Varela Iglesias, “Sobre los manuales escolares”, *Escuela abierta*, núm. 13 (2010): 100.

¹⁸ “Plan de estudios y régimen que deve observarse en el Real y Más Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso para el buen gobierno y aprovechamiento que en él se desea”, en *Constituciones del Real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, 28 de abril de 1779*, ff. 25r-29r. Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM), Fondo Colegio de San Ildefonso (FCSI), Rectoría, Constituciones, caja 93, exp. 6, doc. 7.

a la dotación de otra cátedra en 1807: Lugares Teológicos, que sería cursada por los teólogos del primer año.¹⁹

Como marcaba el reformismo, los catedráticos debían explicar las lecciones de viva voz utilizando a un autor determinado. Asimismo, tenían que preguntar a sus alumnos sobre las materias vistas de ese autor. En Gramática Latina el profesor, además, debía enseñar a los colegiales a hacer ejercicios gramaticales.

Manuales para las lecciones ordinarias

En la cátedra de Gramática Latina, el plan de estudios sólo indica que los alumnos debían emplearse en “estudiar lecciones por el arte”. Con ello, se estaban refiriendo al texto *Introductiones Latinae*²⁰ de Antonio de Nebrija (1441-1522), pero en la edición reformada por el jesuita toledano Juan Luis de la Cerda (1558-1643), intitulada *De Institutione grammatica libri quinque*,²¹ a la cual se le conoce como el *Arte* reformado.²²

¹⁹ La cátedra fue dotada por el excolegial y catedrático ildefonsino Isidro Ignacio de Icaza y aprobada por el virrey el 28 de febrero de 1807. Las condiciones para el establecimiento de la cátedra fueron las siguientes: mientras el fundador viviera podría sugerir cambios en el método y el autor, podría sugerir al virrey tres individuos para regentar la cátedra vacante, dichos sujetos debían haber leído el curso de Artes y ser colegiales actuales. El catedrático fue el propio fundador y no existieron opositores en el periodo virreinal, pues éste ocupó la cátedra hasta 1828. Mónica Hidalgo Pego, *Reformismo borbónico y educación. El colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)* (México: UNAM, IISUE, 2010), 188-189.

²⁰ Publicada en 1481.

²¹ Impresa en Antequera, 1601.

²² Juan Luis de la Cerda respetó la estructura interna de la obra de Nebrija, así como la disposición de los contenidos en cinco libros y la materia asignada. “En ambas gramáticas el libro está destinado a ofrecer los rudimentos de la lengua, esto es, los conocimientos que permitan la identificación de las unidades básicas y de sus variaciones flexivas, así como la construcción de frases sencillas. Con tal propósito se presentan los paradigmas de la declinación y de la conjugación, seguidos de unas nociones elementales de carácter morfológico y sintáctico, que en las *Introductiones* se recogen bajo el epígrafe ‘De primis puerorum praexercitamentis’, sección correspondiente a la que en el *Arte* reformado lleva por título ‘Primeros principios que tratan de las cuatro partes declinables de la Oración y de sus accidentes’. Similar es también lo abordado en el libro II: un conjunto muy extenso de reglas sobre el género, la declinación y la formación de pretéritos y supinos, presentadas por ambos autores en el mismo orden y, en su mayor parte en forma versificada. En el libro III del *Arte* reformado se efectúa el tratamiento ya más detallado de las partes de la oración, cuestión que es objeto de especial atención por parte de Nebrija en el libro correspondiente, si bien éste abarca contenidos más amplios, pues es en realidad un compendio de la

La obra fue convertida por cédula real de 1601 en oficial y obligatoria para la enseñanza del latín en las universidades, estudios y escuelas de los reinos hispanos.²³

A partir de este texto, en Mínimos y Menores se debían realizar ejercicios y construcciones de nominativos, conjugaciones, géneros, pretéritos y oraciones. Además, se tenía que estudiar la construcción y régimen de las fábulas. Para buscar significados se ordenaba la utilización de un calepino o vocabulario. En Medianos se examinaba el libro cuarto dedicado a la construcción de oraciones y se efectuaban los ejercicios correspondientes. También se trabajaba la construcción y régimen del Concilio de Trento, así como las *Epístolas*²⁴ de Marco Tulio Cicerón (106-43 a. C.) o de otro autor del Siglo de Oro. Finalmente, en Mayores se estudiaba el libro quinto dedicado al número de sílabas, ortografía y puntuación, y se hacían ejercicios de oraciones y cantidades. Conjuntamente se estudiaba la construcción y régimen del *Catecismo romano* de Pío V.²⁵

Para la Facultad de Artes o Filosofía, el autor designado fue el dominico francés Antoine Goudin (1640-1695), “por ser este el de la mayor aceptación”. El compendio utilizado fue *Philosophia thomistica juxta inconcussa, tutissimaque divi Thomae dogma quiatuor tomis compressa*, editado en Lyon en 1671. A través de esta obra se explicaba en el primer curso:

la lógica parva y magna, que era un compendio de Súmulas de los Comentarios a Porfirio y de los dedicados al *Organon* de Aristóteles. En el segundo, la física, que se dividía en cuatro partes: el objeto de la física,

gramática expuesto en forma erotemática. Aunque aquí ya se proporcionan los conceptos básicos sobre la construcción, a ella se dedica el extenso libro IV destinado también a la sintaxis en la versión del padre jesuita. Así mismo, en ambos casos el libro V reúne las nociones relativas a la prosodia con una similar disposición: cantidad de las sílabas, métrica y acento”. María Dolores Martínez Gavilán, “Las fuentes del *Arte* de Nebrija reformado: polifonía en el *De Institutione Grammatica* del P. Juan de la Cerda”, en *Estudios de historiografía lingüística: [VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística]*, coord. de Teresa Bastardín Candón, Manuel Rivas Zancarrón y José María García Martínez (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2007), 455.

²³ Martínez Gavilán, “Racionalismo y tradición escolar en el *Arte* de Nebrija reformado por el P. Juan Luis de la Cerda”, *Península. Revista de estudios ibéricos*, núm. 3 (2007): 329.

²⁴ Impresas por primera vez en Roma en 1467.

²⁵ “Plan de estudios y régimen...”. El *Catecismo* fue publicado en latín e italiano en Roma en 1566. Se encuentra organizado en cuatro partes: Credo, Sacramentos, Decálogo y Oración.

sus cualidades y divisiones; a continuación, el ente en movimiento, a saber: estudio de cuerpos celestes, planetas, geografía, magnitudes, terrestres, etc.; en tercer lugar, las alteraciones del ente, entendiéndose: reacciones de los cuerpos, fragmentación, corrupción, frío, estudio de metales, etc.; por último se trataba el movimiento vital de los tres tipos de alma: vegetativa, sensitiva y racional. El tercer curso de filosofía lo ocupaba Goudin en explicar la metafísica y la filosofía moral; la primera abordaba la ontología, es decir los principios del ente espiritual y racional, y la segunda, los actos humanos en relación con el fin último del hombre, con especial énfasis en conceptos como voluntad, pasión y felicidad.²⁶

Quince años después, es decir en 1787, el libro de Goudin fue sustituido por *Institutiones philosophicae ad studia theologica potissimum accommodat*²⁷ del matemático François Jacquier (1711-1788). La razón que llevó a la sustitución de un autor por el otro no fue especificada por las autoridades del colegio, no obstante, podemos señalar que la obra de Goudin al circunscribirse a la enseñanza de la filosofía aristotélica-escolástica, no acercaba a los alumnos a una nueva filosofía más centrada en las matemáticas y las ciencias experimentales, como deseaban los reformadores ilustrados, y tal vez por ello es que se introdujo el texto de Jacquier, autor de amplia difusión en las universidades españolas en la década del 70 del siglo XVIII y revitalizada en 1786 en los planes de las universidades de Valencia y Salamanca. El año del cambio en el Colegio de San Ildefonso, además coincide con la inclusión de dicho autor en el Seminario Conciliar de México. Desconocemos por el momento si su introducción se debió a un ordenamiento por parte del rey, el virrey o el arzobispo.

Las *Institutiones*, nos dice Javier Vergara Ciordia, destilaban un fuerte olor cartesiano, en ellas se podían aprender “matemáticas elementales y una física más experimental”.²⁸ En esta obra la mención de Newton no es directa, aunque su sistema es definido logrando con ello

²⁶ Vergara, “El seminario conciliar en la América Hispana (1563-1800)”, 172.

²⁷ Se imprimió en 4 tomos, en Roma, el año 1757. El libro fue traducido al castellano por Santos Díez González y publicado en Madrid en 1787 y 1788. El manual comenzó a utilizarse en las universidades peninsulares desde 1764.

²⁸ Vergara, “El seminario conciliar en la América Hispana (1563-1800)”, 173.

una introducción al mismo.²⁹ Así pues, Jacquier cabalga entre la escolástica y el cultivo de los saberes modernos, pero sin ser un ecléctico.

En la cátedra de Teología Escolástica se empleó *Clypeous theologie thomisticae contra novos ejus impugnatores* de Jean Baptiste Gonet (1616-1681).³⁰ En su enciclopedia dogmática, el autor “defendía en moral la doctrina tomista contra el laxismo de la casuística y el rigorismo de los jansenistas”,³¹ que eran dos de los objetivos de las reformas educativas.

En diciembre de 1807, acatando el dictamen hecho por los visitadores del colegio, Gonet fue cambiado por el boloñés Vincenzo Ludovico Gotti (1664-1742), “por ser teólogo sólido y fundamental”.³² Este autor publicó *Theologia scholastica-dogmatica juxta mentem Divi Thomae Aquinatis, ad usum discipulorum*.³³ En este compendio, el dominico se ocupó en la primera parte de los prolegómenos y los lugares teológicos y, en las otras 15, siguió el orden de la *Summa* del aquitense. Con la introducción de esta obra, los escolares se acercaban a los fundamentos generales de la materia teológica.

En la Teología Dogmática se debía recurrir a las fuentes, a los Santos Padres, a los concilios y a los historiadores,³⁴ además de seguir a Melchor Cano (1509-1560), quien escribió *De Locis Theologicis*.³⁵ Este autor señaló diez lugares teológicos:

Los lugares teológicos son los diferentes ámbitos o espacios en los que se pueden encontrar argumentos en los que basar las discusiones, bien para demostrar las propias posiciones o bien para refutar las posiciones de los adversarios, o, dicho de otro modo, son las posibles fuentes en las que basar el conocimiento teológico. Los diez lugares teológicos que analiza Cano son: la Sagrada Escritura; la Tradición; la Iglesia Católica, los Concilios; el Papado, los Santos Padres, los Teólogos y Canonistas, la Razón Natural, los Filósofos y Juristas y la Historia Humana. Los siete

²⁹ Albiñana, *Universidad e ilustración*, 79, 84-85.

³⁰ Se publicó en Burdeos, 1659-1669, en 16 volúmenes.

³¹ Enrique García Hernán, “Manuales de recopilaciones teológicas católicas en la edad moderna en España”, en *Las Enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*, ed. de Alfredo Alvar Ezquerro (Madrid: CSIC, 2009), 171. La primera edición del libro de Gonet es de 1659.

³² AHUNAM, FCSI, Rectoría, vida académica, junta de catedráticos, caja 47, exp. 3, doc. 8, f. 10.

³³ En Bolonia, entre los años 1727-1735. Fue reeditada nuevamente en Venecia en 1750.

³⁴ AHUNAM, FCSI, Rectoría, vida académica, junta de catedráticos, caja 47, exp. 3, doc. 7, fs. 6v-7.

³⁵ Impreso en Salamanca por Mathias Gastius, el año 1563.

primeros son lugares propios de la teología y se basan en la autoridad, mientras que los tres últimos son lugares ajenos a la teología y se basan en la razón. Entre los lugares propiamente teológicos Cano distingue los dos primeros, la Escritura y la Tradición, como los que contienen los principios de la teología por ser la sede de la revelación mientras que los otros cinco se dedican a interpretar los datos de los dos primeros o a deducir conclusiones de los mismos legítimamente.³⁶

En 1807, Cano fue sustituido con Gotti como sucedió en la Teología Escolástica; el mismo autor se empleó para la cátedra de Lugares Teológicos fundada ese mismo año.³⁷ Probablemente, los cambios de autor en Teología obedecieron a que con la obra de Gotti se cubrían los contenidos de las dos materias iniciales de la facultad teológica, además de ser un autor más moderno en el tiempo.

En Cánones se enseñaban las *Decretales*³⁸ empleando el manual *Commentaria Perpetua in singulos textus quinque librorum Decretalium Gregoris IX*,³⁹ del español Manuel González Téllez (1626-1678). La obra da una explicación sólida de los capítulos de las *Decretales*. Finalmente, en Leyes, disciplina que no aparece en las constituciones, pero que comenzó a impartirse desde 1772, se estudiaban las *Instituciones* o *Instituta* de Justiniano, es decir los libros destinados a la enseñanza introductoria del derecho romano,⁴⁰ a través de los manuales de Arnoldus Vinnius (1588-1657) o de Antonio Pichardo Vinuesa (1565-1631).

³⁶ Francisco José Martínez, “Melchor Cano, un colóquense ilustre”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, núm. 13 (2010): 159.

³⁷ AHUNAM, FCSI, Rectoría, vida académica, junta de catedráticos, caja 47, exp. 3, doc. 8, f. 9v.

³⁸ Colección de leyes eclesiásticas dictadas por los papas que forman una de las bases del derecho canónico.

³⁹ Se publicó por primera vez en 1673, posteriormente se editó en Fráncfort en 1690 y en Venecia en 1690, 1726 y 1766.

⁴⁰ “Las instituciones de Justiniano se dividen en cuatro libros: cada libro está subdividido en títulos, y cada título en párrafos. El primer libro, previas algunas nociones generales acerca del derecho, trata de las personas; el segundo, de las cosas, de los derechos reales, de las sucesiones testamentarias, etc.; el tercero, de las sucesiones intestadas y de las obligaciones que nacen de los contratos y cuasicontratos; el cuarto de las obligaciones que nacen de los delitos o cuasidelitos, de las acciones y de los demás medios legales de hacer valer los propios derechos”. Felipe Serafini, *Derecho romano*, acceso el 18 de junio de 2019, <http://www.derechoromano.es/2015/01/significacion-derecho-romano-general-instituciones-particular.html>.

El holandés Vinnius o Vinnio escribió varias obras, siendo *In quatuor libros Institutionum Imperialium commentarius academicus et forensis*⁴¹ la seleccionada por el reformismo. Sobre este manual, Laura Beck Valera, quien se ha dedicado ampliamente a su estudio, señala que al abrir un volumen de la obra, los escolares encontraban primero el texto base, es decir las *Instituciones* de Justiniano:

Acto seguido venían las notas de Vinnius, una breve explicación que presentaba esquemáticamente la primera palabra de la frase o de la explicación del *textus* justiniano a que se refieren, señaladas con un corchete o párrafo. Con esto, ya tenía el lector una idea resumida del tema tratado. Por fin, llegaba al comentario en sí, que retomaba por segunda vez las mismas palabras iniciales antes señaladas con un corchete [...] pero añadiendo un texto más largo y detallado, donde se cotejaban las opiniones de los doctores con citas del derecho canónico, civil y otras fuentes legislativas, y se indicaban también, en muchos pasajes, referencias a la práctica del foro local.⁴²

El segoviano Pichardo publicó *Commentaria in tres priores Institutionum Imperatoris Iustiniani libros*.⁴³ La estructura del manual sigue el orden del texto de Justiniano y sus cavilaciones se ajustan sistemáticamente “a las rúbricas del libro, título y fragmento, a partir de la letra de la norma romano-justiniana, acompañada de un sumario de cuestiones que se abordan, sin olvidar la importancia que ocupan en su esquema las definiciones y divisiones”.⁴⁴ El compendio compara el derecho romano con el regio.

Los manuales para las actividades complementarias

Las constituciones del colegio también señalaban otros espacios de aprendizaje, como las academias y el refectorio, así como la realización

⁴¹ Impreso en Leiden, el año 1642. En España se imprimió por primera vez, ya expurgada, en 1723-1724.

⁴² Beck, *Literatura jurídica y censura*, 124.

⁴³ Impreso en Salamanca, el año 1600.

⁴⁴ Justo García Sánchez, “Antonio Pichardo de Vinuesa y la enseñanza del derecho romano a través de las *Instituciones* de Justiniano”, *Revista internacional de derecho romano* (2008): 221.

de actos académicos. Tales academias estaban ordenadas para los cursantes de Filosofía, Teología y Jurisprudencia; en ellas se argüía y sustentaba una conclusión previamente asignada por el maestro; en Teología se defendía un artículo. Las lecciones de refectorio eran efectuadas únicamente por los teólogos y juristas, quienes defendían una conclusión de la materia que se iba explicando en clase.⁴⁵

Los actos académicos indicados por las constituciones eran los exámenes de fin de curso, los exámenes gratuitos de gratis y los actos honorarios de estatuto. La realización de dichos actos quedó consignada en los *Libros de crisis de exámenes*, en ellos se plasmaba, además, un comentario sobre el desempeño de los estudiantes en las diferentes funciones, y en algunas ocasiones se estipulaba el autor defendido. En el caso de los exámenes de fin de curso, la defensa se realizaba a través de los autores y textos utilizados en las lecciones ordinarias, mientras que en los exámenes de gratis y en los actos de estatuto, algunos colegiales prefirieron emplear otros.

No pretendo ser exhaustiva en la exposición de los autores y textos utilizados, por lo que sólo me detendré en un caso que considero particularmente interesante en el estudio de leyes, así como en aquellos actos de la Facultad de Filosofía implementados por los propios catedráticos al iniciar el siglo XIX.

El primer autor que deseo resaltar es el italiano Jean Baptiste Almicci (1717-1793), quien dio a la imprenta el compendio *Institutiones iuris naturae, et gentium secundum catholica principia*,⁴⁶ en el cual explica el derecho natural con una visión católica. La introducción de Almicci en la Facultad de Derecho Civil fue cuestionada, en lo general, por sus nociones sobre el poder del soberano y sus restricciones y, en lo particular, por las doctrinas del tiranicidio y regicidio contenidas en la obra. Por tales cuestiones, el manual fue expurgado para adecuarlo “al dogma revelado y a los principios fundamentales de la monarquía española”.⁴⁷

⁴⁵ En las constituciones también se indica el establecimiento de la Academia de moral para pasantes donde se expondría un caso, el cual debía ser resuelto conforme a Tomás de Aquino. Sin embargo, no se ha podido localizar ningún documento que hable sobre la existencia de dicha academia. Tampoco hemos encontrado información sobre las oposiciones que debían realizar los gramáticos y filósofos.

⁴⁶ El libro fue publicado por primera vez en Brescia, su tierra natal, en 1768. En Valencia se editó en 1787 y 1789, y en Madrid en ese mismo año de 1789.

⁴⁷ Manuel Martínez Neira, “Despotismo o ilustración. Una reflexión sobre la recepción del Almicci en la España carolina”, *Anuario de Historia del derecho español*, núm. 66 (1996): 965.

La enseñanza de este derecho había sido uno de los objetivos del reformismo, debido a que las relaciones políticas con el exterior ya no podían supeditarse a principios religiosos y cristianos.

En la Facultad de Artes, donde los catedráticos se habían ceñido desde 1772 a un solo manual para explicar las tres materias concernientes a esta disciplina, Física, Metafísica y Lógica, decidieron en 1803 presentar, en los últimos actos de su curso, la cátedra de Física Particular explicada por los dos últimos tomos de la obra de Lorenzo Altieri (1671-1741). A partir de ese momento, esa materia siguió enseñándose por dicho autor en lugar de seguir a Francisco Jacquier.

Altieri escribió *Elementa philosophiae in adolescentium usus*, donde expone el movimiento y el equilibrio de los cuerpos, así como de las fuerzas que los producen. En sus explicaciones, el autor tomó en cuenta a Newton, por lo que era considerado como un ecléctico.⁴⁸ Otros eclécticos defendidos por los colegiales fueron Teodoro Almeida, Juan Justo García, Benito Bails y Vicente Tosca.⁴⁹

El segundo autor empleado en Artes para la enseñanza de la Física, pero en este caso la experimental, fue el francés Jean Antoine Nollet (1700-1770), autor de *Leçons de physique expérimentale*,⁵⁰ manual que se tradujo al castellano en 1757. En esta obra se liga la explicación teórica de los fenómenos con la comprobación experimental mediante el uso de instrumentos, ya no desde una mirada aristotélica sino newtoniana y cartesiana. En San Ildefonso, los colegiales artistas defendieron temas relacionados con la mecánica, la hidrostática y los tubos capilares a partir de este autor.

Otra materia estudiada en la facultad filosófica fue Matemáticas, por su patente utilidad que señalaban los catedráticos. Así, en un examen público se defendieron los elementos de aritmética, álgebra y geometría sacados de la obra de Altieri, así como las ecuaciones de primero y segundo grado, siguiendo el método del excolegial ildefonsiano, Antonio de Guevara Basoazabal, autor de *Institutionum elementarium philosophiae ad usum studiosae juventutis*.⁵¹ Su tratado de matemáticas se encuentra inserto

⁴⁸ AHUNAM, FCSI, Secretaría, informaciones de alumnos, expedientes de exámenes, caja 144, exp. 324, doc. 3893.

⁴⁹ AHUNAM, FCSI, Secretaría, registro de catedráticos, cajas 59-60.

⁵⁰ Publicada en París, 1743-1764, en 6 volúmenes.

⁵¹ Impresa en Roma, 1796-1798, en 4 volúmenes. También fue publicada en Venecia en 1800 y 1819. Existen, además, dos ediciones en Valencia, 1824 y 1825, seis en Madrid, 1824-1827, 1829 y 1833, y una en Barcelona, 1845.

en el primer tomo de la obra. Guevara también es tenido por ecléctico, pues se esforzó por incluir, y a veces anteponer, algunas doctrinas de los científicos modernos. En el tema concreto de la cantidad, discutió las cantidades infinitesimales manejadas por Gottfried Leibniz (1646-1716).⁵²

Mediante la utilización de dichos autores y textos en Artes o Filosofía, los colegiales se acercaban a la nueva filosofía que estaba en boga en la península española y en algunas universidades americanas y colegios novohispanos.

Reflexiones finales

En el Colegio de San Ildefonso, como sucedió en varias universidades peninsulares, las grandes novedades que logró introducir el reformismo borbónico fueron los manuales y la explicación por parte del maestro, en lugar del característico dictado de fragmentos de los textos base de la época medieval.

Los manuales, como ya vimos, además de usarse en los cursos ordinarios sirvieron para reafirmar el conocimiento transmitido en clase a través de actividades complementarias como las academias, la lectura en el refectorio o los actos de estatuto. Dicha reafirmación se realizaba también de forma individual, pues los escolares tenían la obligación de repasar lo aprendido en clase, antes de asistir a ésta. En España se intentó que cada estudiante contara con su propio manual para facilitar el estudio, sin embargo en el colegio ildefonsiano no hemos encontrado, por ahora, ningún testimonio al respecto.

Regresando a los manuales, se observó que en los actos de estatuto los colegiales tuvieron la oportunidad de defender las doctrinas y planteamientos contenidos en otros manuales considerados más modernos o eclécticos, esto nos habla de una apertura por parte de los catedráticos hacia las novedades, así como de los cambios en el tiempo. En otras ocasiones, como se pudo advertir, fueron los propios maestros quienes introdujeron nuevos manuales, especialmente en la Facultad de Filosofía, donde se estaba experimentando una renovación en la enseñanza de la Física y las Matemáticas.

⁵² Mauricio Beuchot, "Metafísica y ontología en Guevara Basoazábal", *Pensamiento Novohispano*, núm. 7 (2006): 229.

Hay que destacar también que varios de los manuales adoptados no fueron elaborados con la intención de convertirse en libros de texto para los estudiantes y maestros, sin embargo, el poder real decidió que lo fueran. El hecho de que los manuales no hubieran sido escritos para esa función es lo que lleva a diferenciarlos de la producción de textos en el siglo XIX, aunque debe advertirse que, durante la primera mitad de esa centuria, se siguieron empleando para la denominada segunda y tercera enseñanza.

Como sucedió en España, los manuales seguidos en el colegio, no respondieron cabalmente a las directrices que se había planteado el reformismo, pues muchos de ellos estaban anclados todavía en la escolástica, aunque renovada; otros, como ya se indicó, eran eclécticos, es decir que buscaban conciliar las enseñanzas antiguas con las doctrinas que les resultaban más apropiadas o acertadas, mientras que en otras partes se introducía la nueva filosofía o el derecho de Grotius y Pufendorf. Pese a todo lo señalado, los estudios impartidos en el Colegio de San Ildefonso lograron dejar atrás la enseñanza jesuita que se respiraba en las paredes del edificio, así como los textos clásicos provenientes de la Edad Media.

Bibliografía

- Abascal Monedero, Pablo José. “Francisco de Milla, regidor, corregidor y hombre de letras”. En *Burocracia, poder político y justicia. Libro-homenaje de amigos del profesor José María García Marín*. Coordinación de Manuel Torres Aguilar y Miguel Pino Abad. Madrid: Dikynson, 2015.
- Albiñana, Salvador. *Universidad e ilustración. Valencia en la época de Carlos III*. Valencia: Universidad de Valencia / Instituto Valenciano de Estudios e Investigación, 1988.
- Álvarez de Morales, Antonio. *La ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII. Edición conmemorativa del II Centenario de Carlos III*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas / Instituto Nacional de Administración Pública, 1988.
- Ayerbe Iribar, M. Rosa. “Melchor de Macanaz y sus *Reflexiones y avisos para el gobierno de la monarquía de España*. Actualidad del mensaje de un político del siglo XVIII”. *Revista de Dret Històric Català* 14 (2015): 91-119. DOI: 10.2436/20.3004.01.81.

- Beck Varela, Laura. *Literatura jurídica y censura. Fortuna de Vinnius en España*. Valencia: Universidad de Sevilla / Tirant lo Blanch, 2013.
- Beuchot, Mauricio. "Metafísica y ontología en Guevara Basoazabal". *Pensamiento Novohispano*, núm. 7 (2006): 225-230.
- Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupacion de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existian en los Dominios de S. M. de España, Indias e Islas Filipinas, a conseqüencia del Real Decreto de 27 de Febrero, y Pragmática-sancion de 2 de Abril de este año. Parte segunda*. Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1769.
- García Hernán, Enrique. "Manuales de recopilaciones teológicas católicas en la edad moderna en España". En *Las Enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*. Edición de Alfredo Alvar Ezquerro. Madrid: Consejo Superior de Investigación Científica, 2009.
- García Sánchez, Justo. "Antonio Pichardo de Vinuesa y la enseñanza del derecho romano a través de las *Institutiones* de Justiniano". *Revista internacional de derecho romano* (2008): 90-266.
- González González, Enrique, Margarita Menegus Bornemann, Leticia Pérez Puente, Armando Pavón Romero, Rodolfo Aguirre Salvador, Clara Inés Ramírez González y Mónica Hidalgo Pego. "La Real Universidad". En *La universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. Coordinación de Renate Marsiske Schulte, 17-86. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación / Plaza y Valdés editores, 2010.
- Hidalgo Pego, Mónica. *Reformismo borbónico y educación. El colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2010.
- Lanning, John Tate. *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*. México: Imprenta Universitaria, 1946.
- Martínez, Francisco José. "Melchor Cano, un colóquense ilustre". *Araucaria. Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, núm. 13 (2010): 155-163.
- Martínez Gavilán, María Dolores. "Las fuentes del Arte de Nebrija reformado: polifonía en el *De Institutione Grammatica* del P. Juan de la Cerda". En *Estudios de historiografía lingüística: [VI Congreso Internacional de la Sociedad Español de Historiografía Lingüística]*. Coordi-

- nación de Teresa Bastardín Candón, Manuel Rivas Zancarrón y José María García Martínez, 453-472. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2007.
- _____. “Racionalismo y tradición escolar en el *Arte* de Nebrija reformado por el P. Juan Luis de la Cerda”. *Península. Revista de estudios ibéricos*, núm. 3 (2007): 327-346.
- Martínez Neira, Manuel. “Despotismo o ilustración. Una reflexión sobre la recepción del *Almici* en la España carolina”. *Anuario de Historia del derecho español*, núm. 66 (1996): 951-966.
- _____. “Lecturas antiguas y lecturas ilustradas. Una aproximación a los primeros manuales jurídicos”. *CIAN. Revista de Historia de las universidades*, núm. 1 (1998): 143-209.
- Peset, Mariano. “La monarquía absoluta y las universidades”. *Revista de História*, núm. 6 (1985): 145-172.
- Poy Castro, Raquel. “Regeneración educativa y cultural de la España moderna. Reformas monárquicas en educación y el papel de los obispos de la ilustración en el siglo XVIII”. *Cuadernos dieciochistas*, núm. 10 (2009): 185-217.
- Serafini, Felipe. *Derecho romano*. Acceso el 18 de junio de 2019. <http://www.derechoromano.es/2015/01/significacion-derecho-romano-general-instituciones-particular.html>.
- Varela Iglesias, Miriam. “Sobre los manuales escolares”. *Escuela abierta*, núm. 13 (2010): 97-114.
- Vergara Ciordia, Javier. “El seminario conciliar en la América Hispánica (1563-1800)”. En *Teología en América latina. Volumen III/I. Escolástica barroca, ilustración y preparación de la independencia (1665-1810)*. Coordinación de Carmen José Alejos Grau, 99-184. Madrid: Iberoamérica, 2005.

Archivo

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo Colegio de San Ildefonso, Rectoría y Secretaría.

Difusión de la poesía española en colegios jesuitas novohispanos a finales del siglo XVI. Estudio de caso

TADEO P. STEIN

Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Universidad Nacional Autónoma de México

1

EN 1605, LA IMPRENTA de Enrico Martínez publicó el *Poeticarum institutionum liber*, floresta organizada por Bernardino de Llanos para que los estudiantes de los colegios jesuitas deprendieran la buena poesía latina, difícil de enseñar porque andaba esparcida en diversos libros y autores y “aun no se halla suficiente copia para los estudiantes de cada uno de los muchos [...] que han menester”.¹ Pariente de los milenarios *progymnasmata* y de las poéticas que se revitalizaron durante el siglo XVI, el *liber* está dividido en tres amplias secciones. La primera (pp. 1-31), como dictaba la poética, aborda los principios del arte, estableciendo sus fines, necesidades, modos, materias, etc. La segunda, titulada *De singulis poeseos generibus* (pp. 32-373), define los géneros poéticos en orden descendente y ofrece un repertorio de modelos latinos de la Antigüedad, destacando fragmentos o poemas completos de Virgilio, Ovidio, Claudiano, Silio Itálico, Séneca, Terencio, Horacio, Marcial, etc. La tercera se denomina *Christiana poesis* (pp. 374-510) y reproduce distintos pasajes de poetas cristiano-latinos. Ahora desfilan versos de Actio Sincero Sannazaro, Jacopo Pontano, Julio Capilupi y otros poetas renacentistas más o menos conocidos. En palabras de Osorio, “la

¹Juan de Mendoza y Luna, “Licencia”, en Bernardino de Llanos, *Poeticarum institutionum liber* (Mexici: Henricum Martinez, 1605), s. f. La traducción es de Quiñones Melgoza.

riqueza de la teoría y la abundancia de ejemplos [...] hacen del libro el mejor tratado de teoría literaria de la Nueva España”.²

En la medida en que el *Poeticarum institutionum liber* fue pensado para que los estudiantes tuvieran una formación “decente” y “virtuosa”, el padre Llanos seleccionó con sumo cuidado a los poetas paganos y no dudó en alterar lo que parecía conveniente “para el buen avío y enseñanza de la juventud”, siguiendo así los dictados de la *Ratio studiorum* de 1599, que justamente recomendaba a cada paso enseñar a los “poetas antiguos ilustres, con tal de que estén *expurgados* de toda obscenidad”.³ El control patrimonial que se arrogan los jesuitas configura entonces un arte poética orientada a producir una poesía devota y honesta en lengua latina; es por ello que a los poetas paganos, “que por erudición o estilo, necesariamente deben ser leídos [...] y explicados”, se les sobrepone el modelo cristiano, paradigma que debe guiar a la poesía latina en suelo novohispano, donde a la juventud le encanta alabar a “Dios [...], a la santísima Virgen y a los santos”.⁴ Quiñones Melgoza recuerda en este sentido una de las premoniciones que figuran al inicio de la sección dedicada a la cristiana poesía, donde leemos:

Ah, váyanse al fin los cantos lascivos de antiguos poetas.
Baste lo que al teatro y a la poesía dieron.
¿Por qué hasta hoy con vano estrépito y torpe erotismo de voces,
perversa inteligencia hace de Dios mil dioses
y engaña con versos, que el Deseo con amor envenena,
ya sea el tuyo, Catulo; ya sea Tibulo, el tuyo?...
Guerras de Marte, lechos de Venus, feas orgías de Baco
plazcan a aquel a quien Cristo placer no puede...
Diré, pues, de nuevo, silenciemos a los dioses absurdos
y a cuanto puede estorbar las costumbres castas,
y antes que a éstos, al Supremo Hacedor compongamos canciones.⁵

² Ignacio Osorio Romero, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos 9 (México: UNAM, 1980), 167.

³ “Regulae professoris humanitatis n° 1”, *Ratio studiorum*, trad. de Ambrosio Díez Escanciano, S. J., véase en Eusebio Gil, ed., *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2002), 162.

⁴ Antonio Rubio, “Illustrissimo... Didaco Romano episcopo”, en Dedicatoria a Llanos, *Poeticarum...*, s. f. y palabras preliminares de Llanos a la *Christiana poesis*, en *Poeticarum...*, 374, respectivamente. La traducción es de Quiñones Melgoza, véase nota 5.

⁵ José Quiñones Melgoza, “Poemas neolatinos novohispanos en el *Poeticarum institutionum liber* de Bernardino de Llanos”, en *Pensamiento novohispano* 3, ed. de Noé Esquivel

Una de las encargadas de fomentar este programa poético de modo particular fue la congregación mariana de la Anunciata, instituida en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo al menos desde 1576 y quien auspició el mismo año de 1604 el *Poeticarum institutionum liber*, y otros dos libros más sobre gramática y prosa latinas del propio Llanos.⁶ Fundada con el objetivo de adelantar las letras y virtudes de los mozos más escogidos, la congregación estaba compuesta al principio por todo género de personas y su número aumentó rápidamente debido a las misericordias que obraba una “santa imagen” de la Virgen del Populo, a cuya sombra y amparo se reunían los cofrades. Sin dar fechas, Florencia asegura que más tarde “vino a quedar de solo estudiantes” y dada la afluencia “pareció dividir la congregación en dos”: la de Menores o Gramática, “con su prefecto y oficiales”, y la de estudios Mayores (Teología y Filosofía).⁷

Los historiadores jesuitas no se cansan de recordar todas las vocaciones que se formaron en la congregación, calculando en más de dos mil los cofrades que habían entrado en órdenes religiosas hacia 1650. Sin embargo, sus primeros años de existencia no parecen haber sido tan venturosos como los pintan Pérez de Ribas, Florencia o Decorme, puesto que en 1583 el padre provincial Juan de la Plaza le comentaba al general Claudio Aquaviva:

(México: UAEM, 2002), 68. Quiñones Melgoza advierte que la Christiana poesis “fue dispuesta para jóvenes aspirantes al sacerdocio”, 67.

⁶ Recordando a Alegre, Gerard Decorme afirma que la Anunciata se instituyó en 1574, pero Alegre no da una fecha precisa. La referencia más temprana que he encontrado se encuentra en la “Littarae Annuae Provinciae Novae Hispaniae. Mexico 1 ianuarii 1577”, véase *Monumenta mexicana*, ed. de Felix Zubillaga (Romae: Monumenta Historica Societatis Iesu, 1956), I: 260, núm. 105. Los otros dos impresos de Llanos son los siguientes: *Solutae orationis fragmenta* (Mexici: Henricum Martinez, 1604) e *Illustrium autorum collectanea* (Mexici: Henricum Martinez, 1604). Este último viene con la misma licencia del virrey Mendoza que trae el *Poeticarum institutionum liber*. El *Solutae orationis fragmenta* también tiene licencia del virrey, pero no he visto el impreso. Véase Osorio, *Floresta*, 145-157, núms. 9 y 10.

⁷ Francisco de Florencia, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España* (México: Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1694), 350-358. Sobre la Anunciata en general, véase Andrés Pérez de Ribas, *Corónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, t. 1 (México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896), 94-97; Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, t. 1, nueva edición de Ernest J. Burrus S. J. y Félix Zubillaga S. J. (Roma: Institutum Historicum S. J., 1956), 332-335; Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*, t. 1 (México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941), 299-311.

La congregación o cofradía de la Anunciata de los estudiantes se ha venido a resumir en que cada sábado cantan con el rosario unos sonetos o chanzonetas; y aun la letanía no la cantan, diciendo que es cosa prolija. En lo demás, como si no hubiese congregación; antes, en la consulta pasada, dijeron que los estudiantes que menos se confesaban eran los de la congregación; y diciendo yo que se procurase de ayudarles, me respondieron que eran flojos estos estudiantes, y no hay quien levante las manos a ayudarles.⁸

En 1593, los cofrades ya se habían enderezado y daban “muchísima edificación en el pueblo”; en 1597 eran los que más frecuentaban “las cárceles y hospitales, y los que generalmente en letras y virtud se aventajan”, o al menos así lo declaran las respectivas anuas.⁹ En 1610, el visitador Cabredo informó que acudían “con la mayor puntualidad y frecuencia a sus confesiones y comuniones, a las misas y salves que se cantan a canto de órgano en los días de la Virgen”, y que celebraban “las fiestas principales de la Virgen con sermones, declamaciones o coloquios que hacen los mismos estudiantes”.¹⁰

Sin duda, el “vigilantísimo” padre Llanos contribuyó a ordenar la congregación y a encaminar el rumbo de los cofrades; primero, porque llegó a Nueva España en septiembre de 1584, un año después del lacónico informe del provincial Plaza; segundo, porque fue prefecto de Menores durante más de 40 años; tercero, porque reorganizó los cursos de Gramática y Retórica en los colegios novohispanos, como en su momento destacara Osorio a partir de la semblanza de Pérez de Rivas, para quien Llanos fue “de los segundos que fundaron y promovieron nuestros estudios de latinidad en México”.¹¹ Importa recordar que su encomiada labor se enmarca en el plan pedagógico que en esos momentos elaboraba la Compañía y que tiene su primera experimentación general en 1586, cuando Aquaviva remite a todas las provincias una

⁸ “El padre Juan de la Plaza, Prov., al padre Claudio Aquaviva, Gral. México 20 de octubre 1583”, véase *Monumenta mexicana* (1959), 2: 174, núm. 58.

⁹ “Anua de la provincia de la Nueva España de la Compañía de Ihs. del año del 1593”, véase *Monumenta mexicana* (1973), 5: 57, núm. 20, y “Carta Anua de la Provincia de México. 1 de marzo de 1597”, *ibid.* (1976), 6: 191, núm. 57.

¹⁰ Véase Decorme, *La obra*, 301. La Anunciata pronto se instituyó en otros colegios (Oaxaca y Puebla) y seminarios (San Ildefonso). La *Ratio studiorum* de 1599 dedica los apartados XXV a XXX a las reglas que deben guardar las distintas academias.

¹¹ Pérez de Ribas, *Corónica*, 141, y Osorio, *Floresta*, 98.

versión liminar de la *Ratio studiorum* para que “vieran las dificultades que podría suscitar y propusieran mejores soluciones”. Sistematizados los comentarios, “en 1591 se llegó a una primera redacción unificada de la *Ratio studiorum* que se editó de forma aún no oficial”. Aquaviva repitió el procedimiento enviando el nuevo texto para “una última experimentación y verificación”. Una vez recibidas y asimiladas las opiniones, Aquaviva mandó a las prensas el texto final de la *Ratio studiorum* en 1598. De este modo, la conocida *Ratio studiorum* de 1599 fue “el primer documento pedagógico oficialmente aprobado y promulgado por un Superior General de la Compañía de Jesús, según lo había expresado unos cuarenta años atrás el propio Ignacio de Loyola”.¹² En todo este largo proceso, el padre Llanos debió tener activa competencia y acaso sus cometarios fueron de los tantos que llegaron a Roma; la anua de 1593, por ejemplo, comenta que el “nuevo orden de estudios” está dando resultados y “va mostrando la experiencia haber de ser muy crecido el aprovechamiento en los estudiantes”.¹³ Como sea, en 1604 Llanos estaba por demás familiarizado con la *Ratio studiorum* y en las primeras páginas del *Poeticarum institutionum liber* se encargó de señalar que los poemas antiguos allí reunidos cumplían con las reglas ordenadas para los profesores de Retórica, Humanidades y Gramática.¹⁴ Y podría agregarse que el mismo año de 1604, el provincial informó que los estudios Menores iban progresando gracias a los tres libros dispuestos por Llanos y remarcó que el de “poesía”, fuera de estar muy acomodado “al libro de la *Ratio studiorum*”, ha sido muy bien recibido “de la gente erudita y docta”.¹⁵ Lejos de ser superfluas, estas puntuales advertencias justificaban la impresión de un libro que contenía fragmentos de poetas paganos, poetas que en 1577 el provincial de la compañía preguntaba entre líneas al general si se podían leer en los colegios novohispanos.¹⁶ Por último, apuntaré que el propio Llanos se encargó de

¹² Carmena Labrador, “El sistema educativo de la Compañía de Jesús”, en Gil, *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2002), 41-43.

¹³ *Monumenta mexicana* (1973), 5: 57, núm. 20.

¹⁴ “De libri usu ad lectorem”, véase Llanos *Poeticarum*, s. f.; Osorio, *Floresta*, 160.

¹⁵ Citado en Osorio, *ibid.*, 98.

¹⁶ “Que no se lean en nuestras escuelas libros profanos, sino de cristianos y de santos, que edifiquen. Respondióse que se pida a nuestro Padre, teniendo todavía respecto al uso que los nuestros tienen en España y otras partes”. Respuesta: “No conviene mudar lo que se usa en todas las escuelas de la Compañía”, en “IHS Congregación Provincial de la Compañía de Jesús de la Nueva España para Roma. 5-15 octubre 1577”, véase *Monumenta mexicana* (1956), 1: 330 y 334, núm. 112. En el mismo 1577, Antonio Ricardo imprimió para la compañía un

materializar el programa propuesto en el *Poeticarum institutionum liber* exhortando a “los más aventajados poetas” a “componer [...] epigramas, elegías y panegíricos en alabanza de la Virgen, en especial sus días más festivos, para que consagrasen las primeras flores de sus gracias, a la que en su gracia les aseguraba sazonados frutos”.¹⁷

Ejemplos de esta poesía latina en loor de la Virgen escrita por estudiantes novohispanos figuran, por cierto, en el propio *Poeticarum institutionum liber* y en otros documentos más tempranos. Por lo pronto, quisiera examinar un punto menos atendido: la relación que el *Poeticarum institutionum liber* y —por extensión— la *Ratio studiorum* establecen con la poesía de procedencia jesuita escrita en español. Para ello, voy a referirme una vez más al anónimo *Panegiris in laudem sanctissimae Virginis in festivitate Anunciationis* por varios motivos: por un lado, el poema fue escrito en torno al 1600 y celebra la fiesta principal de la Anunciata; por otro, se conserva en un manuscrito misceláneo que proviene de un acervo jesuita.¹⁸ Por lo demás, el carácter mariano y el título recuerdan esos panegíricos que Llanos conminaba a escribir; para Osorio, de hecho, el poema es un “testimonio de los ejercicios y del nivel académico en los cursos de poética y retórica”. Imaginemos entonces que el *Panegiris* es obra de un colegial jesuita de finales del siglo xvi y que fue declamado o representado el 25 de marzo en la iglesia del Colegio Máximo.

2

En las reglas para los profesores de Retórica, Humanidades y Gramática, la *Ratio studiorum* se refiere de modo insistente a los lugares comunes

librito titulado *P. Ovidii Nasonis tam de tristibus quam de Ponto...* que trae poemas de Ovidio, Verulano y Nacienceno (Osorio, *Floresta*, 131, núm. 4. Osorio no lo conoció). Al parecer, primero imprimieron y luego preguntaron. Como sea, entre este libro y el *Poeticarum institutionum liber* median más de 20 años sin impresos de poetas paganos.

¹⁷ Pérez de Ribas, *Corónica*, 149.

¹⁸ Es el manuscrito 1600 de la Biblioteca Nacional de México. Contiene, entre otras obras, autores y códices únicos, los opúsculos de Alegre editados por García Icazbalceta y una primera versión de la *Alejandro*, un *Panegiris de N. S. P. Ignacio* escrito por Alejo Cossío, *La californiada* de Iturriaga y prácticamente todos los sonetos conocidos de Luis Sandoval Zapata. Sobre la fecha de composición del *Panegiris*, véase Tadeo P. Stein, “Corpus y poesía mariana: la singularidad genérica del *Panegirico de la Anunciación*”, en *Fundamentos para una historia crítica de la literatura novohispana*, ed. de José Pascual Buxó (México: UNAM, 2017), 223-235.

(*loci*) que el estudiante debe conocer, puesto que ellos le proporcionan una gran variedad de tópicos, argumentos y figuras retóricas indispensables para escribir un poema o defender cualquier tesis.¹⁹ En este orden, el capítulo que el *Poeticarum institutionum liber* dedica a la poesía épica reproduce distintos motivos propios del género. Así, a quien quiera describir un naufragio o una tempestad se le recomienda seguir la *Eneida* (III, vv. 191 y ss., p. 48) o las *Metamorfosis* (XI, vv. 590 y ss., pp. 75 y ss.); para figurar un concilio divino, nada mejor que Claudiano (*Rufino I*, vv. 1 y ss., pp. 76 y ss.; *Rapto de Proserpina*, III, vv. 1 y ss., p. 85); el envío del mensajero celeste bien puede inspirarse en la *Eneida* (IV, vv. 222 y ss., pp. 49 y ss.), y la écfrasis de objetos, en el carro del sol de Ovidio (*Met.* II, vv. 105 y ss., p. 70). Con una ostentación manierista que recuerda a Bernardo de Balbuena, los cuatro motivos recién mencionados aparecen en el *Panegiris*; todos, por supuesto, en su versión sacra; de este modo, el poeta invoca a la Virgen para que guíe su nave en la calma que sobreviene a la tormenta, Dios reúne a su cohorte para anunciar la inminente encarnación de Jesucristo, el poeta describe los cuadros que adornan el paraíso y el ángel Gabriel es por defecto el mensajero celeste. Por otra parte, estos mismos *lugares* los incorpora y desarrolla el libro I de *De partu Virginiis* (1526) de Sannazaro, libro que narra en hexámetros la Anunciación de María a partir del evangelio de san Lucas y de toda una serie de motivos literarios que se habían ido sobreponiendo con el correr de los siglos. No puede ser una mera coincidencia que este primer libro se reproduzca completo en el *Poeticarum institutionum liber* y que sea al mismo tiempo el modelo estructural y temático que sigue el *Panegeris*.²⁰ A reserva de otros ejemplos, veamos uno puntual. En el poema novohispano, el tránsito de la *invocatio* a la *narratio* se enfatiza mediante una mudanza métrica, en este caso, se pasa de la canción a la octava real. Dice la primera (vv. 62 y ss.):

Mirando el Padre eterno a su criatura,
y viendo estar su imagen abollada,
determina volverla a la hermosura
conque del primer molde fue sacada

¹⁹ Véase, por ejemplo, la regla 1 de las “Regulae professoris de Humanitatis”.

²⁰ El manuscrito 1600 transcribe las tres cartas dedicatorias que figuran en los preliminares de las distintas ediciones del *De Partu Viriginis*, lo cual da cuenta de la prolongada vigencia del napolitano.

y su divino talle y su figura
dejar con color nuevo matizada,
para poner después sobre lo hecho
la firma con la sangre de su pecho.

La *narratio* del *De Partu Virginiis*, como indica el comentador Valentino Odoricio, comienza en el hexámetro 33 con la misma imagen del altísimo mirando las consecuencias infernales del primer pecado: “Viderat aetherea superum Regnator ab arce, / undique collectas vectari in Tartara praedas” (I, vv. 33 y ss.).²¹ Ante tal situación, el rey del cielo decide enviar a su hijo para redimir a la humanidad y hacerla así partícipe de la gloria eterna (vv. 40-54). En la versión en octavas castellanas de Hernández de Velazco publicada en 1584, parte del pasaje que he resumido se vierte añadiendo, como era usual, alguno que otro verso para completar el metro y la rima. Dice así:

Gran tiempo había mirado el padre eterno,
de encima de su alcázar sacrosanto,
enriquecerse el codicioso infierno
con los despojos del linaje humano

[...]

Mas ya movido de benigno celo,
sus ojos favorables y piadosos
volvió hacia la humana criatura
y tuvo compasión de su hechura.²²

Estos versos guardan un llamativo parentesco con los del *Panegiris*, lo cual sugiere que el texto latino se auxiliaba con el texto castellano, remedando así ese proceso de ida y vuelta entre la lengua vulgar y la

²¹Jacopo Sannazaro, *Opera omnia latine scripta, et in tres De partu Virginis libros Valentini Odoricii Utinensis commentaria* (Venecia: Franciscum de Franciscis Senensem, 1593), f. 7r. (Ejemplar de la Biblioteca Nacional de México).

²²Sannazaro, *El parto de la Virgen...*, traducido en octava rima castellana por el licenciado Gregorio Hernández de Velazco (1583), 1: 9 y 10. Entre los libros que viajaron a Indias en 1584 figura un *Parto de la Virgen*; véase Carlos Alberto González Sánchez, *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII* (Sevilla: Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla, 1999), 222.

lengua latina que la *Ratio studiorum* recomienda practicar, sobre todo a la hora de los dictados y ejercicios.²³

En otra oportunidad he señalado que el *Panegiris* forma parte de una serie de églogas que derivan de la segunda de Garcilaso, singular poema donde el toledano combina distintas formas métricas y distintos géneros poéticos. En este orden, el *Panegiris* alterna canciones con octavas, tercetos y rimas al *mezzo*, y recurre tanto a motivos bucólicos como a los épicos ya señalados.²⁴ La inmediata relación con la égloga no parece fortuita: según la famosa rueda virgiliana que encontraba apoyo en los cuatro hexámetros espurios añadidos al principio de la *Eneida* —hexámetros que reproduce el *Poeticarum institutionum liber* (en la p. 24)—, Virgilio compuso primero las *Bucólicas*, luego las *Geórgicas* y finalmente el poema épico. Este esquema progresivo de aprendizaje poético, donde el futuro poeta va transitando del lenguaje humilde al sublime, aparece en la *Ratio studiorum*, que recomienda comentar las églogas de Virgilio en el curso superior de Gramática junto con otros libros “más” fáciles, como el cuarto de las *Geórgicas*, y el quinto y el séptimo de la *Eneida*, poema que se reserva para los cursos de Humanidades y de Retórica.²⁵ Asimilada la obra de Virgilio, los profesores de Retórica podían proponer cada tanto “a los discípulos como argumento una breve acción dramática, por ejemplo, una égloga, una escena, un diálogo” (en la regla 19), recomendación que tuvo anticipados frutos en Nueva España considerando las églogas latinas que nos han llegado, escritas ya por estudiantes, ya por profesores. Por tanto, el *Panegiris* refracta en español un ejercicio o una práctica genérica dispuesta para el latín, nueva correspondencia entre las dos lenguas o de un desarrollo poético en paralelo, como debió ocurrir con el epigrama y el soneto.

²³ Véase por ejemplo la regla 10 de las “Regulae professoris supremae classis Grammaticae”.

²⁴ La superposición de motivos épicos y bucólicos en obras de tema pastoril será recurrente en la novela de pastores a partir de *Los siete libros de la Diana* (1554) de Montemayor.

²⁵ Véase la regla 1 de las “Regulae professoris supremae classis Grammaticae”. El jesuita Pontano, de gran influencia en cuestiones poético-pedagógicas, presentaba en ese orden su edición comentada de Virgilio. Osorio, por su parte, señaló que el *Poeticarum institutionum liber* se relaciona con el *Poeticarum institutionum libri tres* del propio Pontano, impreso en 1594.

3

El deliberado vínculo que el *Panegiris* establece con la égloga polimétrica y con la versión de *El parto de la Virgen* de Hernández de Velazco obligan a plantearse la gran pregunta, ¿qué poemas escritos en español circularían en los colegios jesuitas en torno al 1600? En este punto, la *Ratio studiorum* de 1599 ayuda poco o nada porque no contempla abiertamente el estudio y comentario de la poesía en lengua vulgar. Tampoco disponemos de un repertorio similar al *Poeticarum institutionum liber* que nos proporcione una pista de los modos en que se transmitió en los colegios novohispanos la poesía culta auspiciada por Garcilaso y que se va asimilando de modo gradual y multiforme a lo largo del siglo xvi. Por lo pronto, sabemos que los colegios españoles de la Compañía de Jesús implementaron durante muchos años el *Arte poética española* (1592) de Juan Díaz Rengifo, seudónimo del padre jesuita Diego García, quien, al parecer, tuvo que esconder su verdadero nombre para no comprometer a la orden ante posibles enemigos, toda vez que su *Arte* recuerda constantemente a dos poetas modélicos considerados lascivos y venenosos por la jerga postridentina; me refiero, claro está, a Petrarca y a Garcilaso.²⁶

Los colegios novohispanos, al igual que los peninsulares, conocieron los preceptos y las formas cultas de la poesía española a través de Díaz Rengifo desde fechas tempranas, tal como podemos inferir del propio *Poeticarum institutionum liber*, que culmina con un sorprendente ejemplo de poesía hispano-latina que copia literal del *Arte*, texto que cita expresamente.²⁷ Como iré señalando, la proyección de esta preceptiva sobre el *Panegiris* se verifica en distintos niveles. Esto por un lado, por otro, para saber qué leerían los estudiantes novohispanos hacia el 1600 no quedan más testimonios que los propios poemas. Es aquí donde el estudio de fuentes resulta primordial porque permite reconstruir,

²⁶ Véase Ángel Pérez Pascual, “El verdadero autor del *Arte poética española* (Salamanca 1592) de Juan Díaz Rengifo y el uso de seudónimos en los escritores jesuitas del Siglo de Oro”, en *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, vol. 2, ed. de María Cruz García y Alicia Cordon Mesa (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1998), 1223-1235.

²⁷ Véase Llanos, *Poeticarum*, 510. ¿Cuándo llegó la preceptiva de Díaz Rengifo a Nueva España? No sabría decirlo, pero no puede olvidarse que el *Arte* está dedicado al conde de Monterrey, que entonces era Gaspar de Zúñiga, pronto virrey de la Nueva España (1595-1603).

aunque sea de modo indiciario, esas posibles lecturas. Veamos entonces el caso concreto del *Panegiris*.

En 1942, Alfonso Méndez Plancarte destacó el “clima” ercillano del *Panegiris* y señaló que el verso “Mas en el bajo estilo que ahora llevo” (v. 237) proviene de *La araucana*, que al final del canto XXIII dice: “Mas en el bajo tono que ahora llevo”.²⁸ Por mi parte, para refrendar la intuición de Méndez Plancarte, añadiré otros ejemplos.²⁹ Los sintagmas “áncoras aferradas” y “viento contrastadas” aparecen en los dos poemas referidos al motivo del naufragio;³⁰ el endecasílabo “Aquí dio fin al razonar, haciendo...”, que culmina el parlamento de Millalaulco enviado al campo español (XVII, f. 215v), lo repite el *Panegiris* para dar por concluida la misión del mensajero Gabriel: “Aquí dio fin a su embajada el grave...” (v. 413). El autor del *Panegiris* emplea la siguiente perífrasis astronómica para referirse a la llegada de la primavera y al consecuente paraje ameno:

El tiempo era venido cuando el Pece,
se esconde y no parece y con el cuerno

Cambiando el signo porque está en otro hemisferio, había escrito Ercilla (canto XVII, octava 22):

Y aunque era en esta tierra el tiempo cuando
Virgo alarga a priesa el corto día

En la descripción de la cueva del mago Fitón, leemos (canto XXIII, octava 65):

me metió de la mano a otro aposento
y luego en una cámara hermosa

²⁸ Alfonso Méndez Plancarte, *Poetas novohispanos (1521-1621)* (México: Imprenta Universitaria, 1942), xxvii y 72.

²⁹ Citaré la siguiente edición del poema de Ercilla: *Primera, segunda y tercera partes de La araucana* (Madrid: Pedro Madrigal, 1590).

³⁰ *La araucana*: “Con un alegre alarde y apariencia / las aferradas áncoras alzamos” (XV, f. 193r); “La nao del mar y viento contrastada” (XV, f. 195r); *Panegiris*: “y el áncora aforrada en el arena” (v. 5); “Bien como cuando en alta mar turbada / la pobre navicilla combatida, / y de furia de vientos contrastada” (vv. 277 y ss.).

que su fábrica extraña y ornamento
era de tal labor y tan costosa

que no sé lengua que contarle pueda,
no habrá imaginación a que no exceda

Del inefable palacio donde vive Dios, dice el *Panegiris*:

De un edificio grave, hermoso y rico
formad en vuestro pecho un modo nuevo
y quedará para el efecto chico
que cuanto imagináredes lo apruebo

Como ya se habrá notado, los ejemplos anteriores se encuentran en tres cantos precisos de *La araucana*: el XVI, el XVII y el XXIII. En el canto XVI Ercilla desarrolla el legendario motivo de la tempestad épica, motivo que el *Poeticarum insitutionum liber* ilustraba con pasajes de Virgilio y Ovidio. El canto XVII refiere la embajada de Millalauco, la traición de los araucanos y la batalla que se desata. Sobre el final, el poeta es llevado en sueños a un paraje ameno para contemplar la batalla de San Quintín y se dedican varias octavas a alabar la prudencia y ortodoxia de Carlos V y Felipe II. El canto XXIII, por su parte, prelude la batalla de Lepanto que el poeta verá en la bola mágica de Fitón, cuya cueva y antesala bosqueja minuciosamente. Y la tenebrosa descripción de la antesala, en específico, remite al tenebroso mundo que imagina Claudiano al inicio de *Rufino 1*, pasaje que, como señalara, reproduce el *Poeticarum insitutionum liber*.

Dicho de una vez, el poeta hallaría en estos cantos de Ercilla *lugares* afines a los recomendados para la poesía latina en la *Ratio sutodiorum*: huertos, templos, tempestades.³¹ Pero hay más: al tratar de la octava, el mismo Díaz Rengifo recomienda que “Todas las partes del ilustre poeta don Alonso de Ercilla puedes tomar por ejemplar”. Ercilla, en efecto, era el modelo obligado a la hora de planear un poema épico castellano, toda vez que *La araucana* significó un salto cualitativo en el desarrollo de la épica hispana. Si bien los episodios amorosos y uno que otro verso podían resultar nocivos, el poeta canta las heroicas hazañas

³¹ Véase la regla 5 de las “Regulae professoris Rethoricae”, regla que, además, transcribe Llanos en “De libri usu ad lectorem” (véase *supra* nota 14).

de los defensores de la fe, y no sólo en América sino también en Lepanto y San Quintín. Canta, en sentido lato y a reserva de nuestra lectura contemporánea, la expansión y fortaleza de la monarquía de los Habsburgo. Díaz Rengifo lo dice con todas las letras:

Según esto, no sirven más a la república los que están en el campo cargados de acero, con la pica en el hombro arriscando las vidas, que los que les están escribiendo sus hechos y eternizando sus nombres fuera de aquellos peligros [...]. Bien pudiera yo tender las velas de la elocuencia en alabar las ilustres y elegantes obras de los poetas latinos y españoles, por la cuales viven y vivirán hasta el fin del mundo los conquistadores de Arauco, el esfuerzo y valentía de los numantinos, la inmortal victoria naval de Lepanto, la reprimida rebelión de Granada, las virtudes y milagros de muchos santos, si la envidia destes tiempos no me lo estorbara.³²

Al lado de *La araucana*, el *Panegiris* deja traslucir la *Jerusalén liberada* de Torquato Tasso, poema que va a signar el destino de la épica sacra en particular y de la poesía culta en general. La versión autorizada del poema se publicó en 1581; la traducción española de Juan Sedeño no se hizo esperar, salió de las prensas de Pedro Madrigal en 1587. En el canto 9, Tasso describe el concilio celeste que convoca Dios para refrenar a la furia Alecto y el posterior envío del ángel mensajero, quien desciende a la tierra cual Mercurio (octava 9):

...el ángel parte luego
con reverencia santa y apacible;
a las doradas alas da el sosiego
que suele el pensamiento incomprensible
y pasa aquel Impíreo, eterno fuego,
do está la gloria altísima inasible;
después pasa el cristal y al cerco llega,
el cual con sus estrellas no sosiega.

De aquí diversas obras y semblantes,
Saturno guía y Jove las remueve,

³²Juan Díaz Rengifo, *Arte poética española* (Salamanca: Miguel Serrano de Vargas, 1592), 7 y 8.

y aquellas que no pueden ser errantes,
que angélica virtud las forma y mueve;³³

El *Panegiris*, además de repetir la secuencia concilio-ángel mensajero, refiere con imágenes afines y de forma amplificada el ascenso de Gabriel por las esferas celestes (vv. 421 y ss.):

Aquesto hecho, el ángel, vuelta dando,
rasgando el aire con gallardo vuelo,
por la región del fuego atravesando,
en pie se puso sobre el primer cielo,
y al de Mercurio y Venus arribando
a Febo obscureció su blanco velo.
Marte quedó en miralle obscurecido
y Júpiter en velle enmudecido.

De allí luego, corriendo, en un instante,
pasó a Saturno y desde aquella esfera
vio de las ursas el gentil semblante
y de los signos la veloz carrera,
de allí el octavo cielo relumbrante
puesto en miralle la mayor lumbrera
y el cristalino Atlas viendo primero
en el empíreo se metió ligero.

Instalados en el campo sacro, habría que recordar de nuevo a Méndez Plancarte, quien apuntó que el endecasílabo del *Panegiris* “Virgen, que el sol más escogida y pura...” (v. 477) recuerda al de fray Luis de León “Virgen, que el sol más pura...”. La reminiscencia es indudable; empero, es preciso recordar que la canción luisiana se imprimió en el *Vergel de flores divinas* de López de Úbeda, donde la poesía mariana en metros cultos es relativamente copiosa y donde debió leerlo el autor del *Panegiris*, puesto que la obra poética de fray Luis se publicó recién en 1631.³⁴ La canción luisiana imita a su vez la canción 49 de Petrarca

³³ Torquato Tasso, *Jerusalem libertada*, trad. al sentido de lengua toscana en castellana por Juan Sedeño (Madrid: Pedro Madrigal, 1587), canto IX, 144.

³⁴ Véase Juan López de Úbeda, *Vergel de flores divinas* (Alcalá de Henares: Juan Iñiguez de Lequería, 1582), f. 112v-114r.

desde el punto de vista temático, ya que fray Luis se aparta de la peculiar estructura métrica ensayada allí, y sólo allí, por Petrarca. El carácter modélico de la 49 se verifica en otros autores del periodo, incluido el del *Panegiris*, quien imita su estructura métrica en la canción de cuatro estancias que inicia el poema a manera de *invocatio*. Pero como la 49 se trasmirió de múltiples formas —Díaz Rengifo incluido—, no es fácil decidir cómo llega al *Panegiris*; en todo caso, es un proceso progresivo de poligénesis que incluye a Petrarca y a las traducciones que circulaban impresas (al menos dos), al *Vergel de flores divinas* y a Luis Gálvez de Montalvo, quien la contrahace a lo profano en *El pastor de Filida* (1582), novela pastoril que incorpora por primera vez una égloga polimétrica en su transcurrir y que el autor del *Panegiris* conocía muy bien porque imita más de un pasaje. Me permito recordar aquí el siguiente:

El pastor de Filida
 cuando piensas romper estos nublados
 y mostrarnos el día
 dulce Filida mía.³⁵
Panegiris (vv. 24 y ss.):
 rompe aqueste nublado, quita el velo
 para que mire un rato
 tu hermoso retrato, luz del cielo.

El pastor de Filida devela por una parte que en los colegios jesuitas también estaban circulando libros profanos; en este caso, una novela bucólica que tuvo bastante difusión a juzgar por las cinco ediciones que se publicaron entre 1582 y 1613; la flota de Indias, por caso, la embarcó en 1583, y en 1634 Simón Toro la vendía en su tienda ubicada en el Empedradillo.³⁶ Un dato interesante es que la edición publicada en Lisboa 1589 presenta numerosas variantes, “buena parte de ellas consisten en la eliminación de algunos términos procedentes del léxico mitológico y también del religioso o en la sustitución por otros que no tengan ninguna connotación problemática. Se intenta evitar que el mundo profano y el sagrado se aúnen en una misma frase, haciendo visible la censura

³⁵ Luis Gálvez de Montalvo, *El pastor de Filida* (Barcelona: Esteban Libereros, 1613), f. 95r.

³⁶ González, *Los mundos*, 215, y Edmundo O’ Gorman, “Bibliotecas y libreros coloniales”, *Boletín del Archivo General de la Nación* 10, núm. 4 (1939): 710, respectivamente.

inquisitorial portuguesa”.³⁷ ¿Leerían los colegiales esta edición *expurgada*, que sería menos perniciosa que la original? O, dicho de otro modo, ¿favorecería el expurgo la lectura de la novela? Por otra parte, las reminiscencias de *El pastor de Filida* permiten distinguir con toda claridad un procedimiento específico: la adaptación a lo divino de versos profanos, práctica frecuente y constante entre los poetas cristiano-latinos desde los tiempos de Juvenco. Llegado este punto, es necesario regresar al *Arte poética española*. En el “Estímulo del divino amor”, Díaz Rengifo dedica varias redondillas para referir la belleza de Cristo, superior a cualquier elemento criado en la tierra. Para ello, emplea una típica comparación superlativa, cuyo modelo eminente es Garcilaso. Dice así:

Vencen estas hebras de oro
al oro fino de Arabia,
hilado por mano sabia
y a cualquier otro tesoro.

A su cabello divino
cualquier otro comparado
él parece lo dorado
y el cabello el oro fino.³⁸

El *Panegiris* recurre al mismo procedimiento para figurar la belleza impar del Cristo que va a encarnar en el vientre de María (vv. 301 y ss.). Habla ahora Gabriel:

El alto cielo y toda su belleza,
cuanto la tierra en sus mineros cría,
de todo el bajo suelo la riqueza
y cuanto Arabia de su seno envía,
el diamante con toda su fineza,
cuanto produce la Dalmacia fría,
es pobreza y miseria comparado
con lo que en vos será depositado.

³⁷ Cristina Castillo Martínez, *La edición moderna de textos del Siglo de Oro: el caso de El pastor de Filida* (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2010).

³⁸ Díaz, *Arte*, 106-107.

El verso “es pobreza y miseria comparado” remeda otro de un soneto de *El pastor de Filida* donde el pastor Mireno exalta, precisamente, la inigualable hermosura de su amada, al punto que todo “es miseria y tristeza comparado” con la belleza de sus ojos claros.³⁹ Como puede apreciarse, el mismo motivo a lo divino aparece en Díaz Rengifo, que funciona como un enlace entre ambos poemas, como un paso previo que conduce a la divinización y que recubre en cierto sentido la lectura de un texto que, imagino, circulaba por lo bajo entre alumnos y profesores. La intermediación de Díaz Rengifo parece segura si reparamos en otros paralelismos que existen entre el *Arte* y el *Panegiris*. Por un lado, están los sintácticos, que pueden ser meras coincidencias; pero en otros casos, las afinidades no pueden ser accidentales. Véase si no cómo refieren la imposibilidad de describir detalladamente el paraíso terrenal el “Estímulo del divino amor” y el *Panegiris*:

Estímulo del divino amor

Mas ¿quién habrá que se atreva
a ponderar dignamente
el artificio excelente
que por sí cada cosa lleva?⁴⁰

Panegiris (vv. 118 y ss.):

¿Quién pintara el lugar en que se puso
la junta y consistorio allá en el cielo,
y quién en describir tiene tal uso
que se atreva a subir tan alto el vuelo?

La transmisión mediada, directa o múltiple de determinadas obras y autores invita asimismo a relacionar el *Panegiris* con otros florilegios de poesía religiosa que continúan a su modo la senda abierta por López de Úbeda y que se imprimieron en la década de 1590, como el *Vergel de plantas divinas* (1594), del capuchino fray Arcángelo de Alarcón, o los *Versos espirituales* (1597), del dominico fray Pedro de Enzinas. En Alarcón encontramos, además de la traducción de la canción 49, temas y términos afines a los del *Panegiris*, como la descripción del paraíso, el empleo de cultismos (*joyel*, *aljófara*) o la alusión al “bajo estilo” del

³⁹ Gálvez, *El pastor*, f. 120v.

⁴⁰ Díaz, *Arte*, 115.

poema, motivo este último que recuerda la baja lira garcilasiana y que aparece en numerosos poemas, sobre todo en églogas, toda vez que el estilo humilde es una de sus condiciones —al margen de si ello realmente sucede—. Enzinas, por su parte, siguiendo la tendencia del momento, escribió muy buenas églogas religiosas, todas ellas, por cierto, polimétricas. Por lo demás, en su poema sobre la Anunciación encontramos una perífrasis de la primavera que no cuesta demasiado emparentar con la ya citada del *Panegiris*. Dice Enzinas:

A la sazón que con Titán luciente
de los signos el príncipe nacía
y a gemir comenzaba en son doliente
Progne, y de frío el prado libre y hielo
ceñía de tierna hierba y flor la frente⁴¹

Los libros de Alarcón y de Enzinas, “honestos, con buena doctrina y muy eruditos”, remiten a esos “libros devotos” que se juntaban a leer los cofrades de la Anunciata.⁴² Con todo, no diría que son fuentes directas del *Panegiris*: todos son eslabones de una misma cadena y buscan responder una pregunta que despunta a mediados del siglo xvi y que después de Trento cobra renovada vigencia: ¿cómo escribir una poesía religiosa culta? Dicho de otro manera, cómo escribir una poesía con la lengua, la imaginería y las formas métricas introducidas por Garcilaso. Mientras la poesía religiosa en metros tradicionales contaba con una larga experiencia, la poesía religiosa en metros cultos no había logrado despegar como su par italiana o bien había sido víctima de la censura inquisitorial, como el *Segundo cancionero espiritual* de Montemayor. Finalizado Trento y difundido el índice de Valdés, Sebastián de Córdoba publicó en 1575 un laborioso y extraordinario volumen que transmitía de manera alterada a dos poetas señeros: *Las obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias cristianas y religiosas*. En los preliminares de este libro, hoy olvidado, el canónigo Herrera encomiaba la labor de Córdoba, porque había trasladado “todas las dichas obras por las mismas estancias y consonantes en sentencia muy devota y espiritual”, de modo que los cristianos lectores quedaban a salvo de las dañosas y

⁴¹ Pedro de Enzinas, *Versos espirituales* (Cuenca: Miguel Serrano de Vargas, 1597), f. 63v.

⁴² Pérez de Ribas, *Corónica*, 95.

pestilenciales sentencias que cual sierpe se escondían en las flores garcilasianas.⁴³ Sin embargo, era necesario dar un paso más grande, toda vez que las versiones de Córdoba no necesariamente transmitían los misterios de la fe. Era necesario edificar, al decir de Enzinas, “una poética teológica que con estilo grande y todas poéticas riquezas satisficiese juntamente a la hermosura de las musas y a la verdad del evangelio”, de modo que “la juventud cristiana pudiese no sólo deprender virtud, piedad y religión y el verdadero culto que a Dios se debe, mas también la pura y verdadera lengua, o griega o latina o española, y el arte de poetar dignamente”.⁴⁴ El *Arte poética española* orbita en torno a la misma preocupación: nombra a Garcilaso y a Petrarca todo el tiempo, es cierto, pero Díaz Rengifo también procuró que todas las formas métricas cultas se ejemplifiquen con poemas honestos, abundando a lo largo del libro la materia religiosa; de Garcilaso puede reproducir el *Beatus ille* de la égloga segunda libremente (¿un elogio campestre es censurable?), pero cuando cita la canción primera se ve forzado a *mudarla* a lo divino, porque los pastores Salicio y Nemoroso deben cantarle al amor divino y no al amor mundano. Mientras Enzinas lamentaba que no se hayan “producido frutos dignos de tan noble arte sino en materias profanas, fabulosas y de amores, no solamente vanos y lascivos, sino también furiosos”, Díaz Rengifo afirmaba que las preceptivas en lengua vulgar eran pocas y contenían “más de lo que convenía a un poeta cristiano”.⁴⁵ En suma, para Díaz Rengifo (y para la Compañía de Jesús), la poesía debe estar al servicio de Dios y encender un dulce y sabroso fuego en el alma y el corazón, “de cuyo ardor nacen la perfección y alteza” de los versos tanto como “el verdadero espíritu poético”.⁴⁶

En conclusión, el anónimo autor del *Panegiris* escribió un poema a lo divino acorde con las reglas del arte y con el plan de una poesía cristiana edificante que se promovió desde distintos espacios y que los jesuitas se encargaron de estimular entre sus alumnos, tal como lo hacían con la poesía latina y tal como planteaba el *Arte poética española*.⁴⁷

⁴³ Fernando de Herrera, “Epístola”, en *Las obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias cristianas y religiosas*, ed. de Sebastián de Córdoba (Granada: René Rabut, 1575), s. f.

⁴⁴ Enzinas, “Al cristiano lector. Prólogo”, en *Versos*, s. f.

⁴⁵ *Ibid.*, y Díaz, “Al prudente y cristiano lector”, en *Arte*, s. f.

⁴⁶ Díaz, *Arte*, 102.

⁴⁷ La vigencia del *Arte poética española* en Nueva España merece un estudio particular. Por lo pronto, me limitaré a señalar que alcanza a Sigüenza y Góngora y que implica a sor Juana. En la *Primavera indiana*, por ejemplo, el verso “Miseria Francia, teme, pues se

Si la poesía latina, al decir de Alegre, había abierto “en la Nueva-España el camino de conciliar el amor de las musas con una sólida piedad, a la manera que en otros tiempos lo habían mostrado San Gregorio Nacianceno y algunos otros de los santos Padres”, otro tanto debía hacer *ahora* la poesía culta escrita en castellano.⁴⁸ Para ello, el *Panegiris* construye una égloga mariana que refleja cómo se transmiten y adaptan las modas, los motivos y los modelos poéticos, además de reflejar las lecturas que circulan entre los colegiales y profesores jesuitas. Se verifica así la señera afirmación de Osorio; por mi parte, añadiré que el poema da cuenta de una poesía intencionalmente *dirigida* que se enmarca en un proyecto mucho más amplio: el proyecto tridentino, que en la producción poética novohispana tuvo consecuencias particulares. Con otras palabras, el *Panegiris* permite vislumbrar una etapa inicial de la poesía religiosa culta escrita en Nueva España.

Bibliografía

- Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España*. T. 1, nueva edición de Ernest J. Burrus S. J. y Félix Zubillaga S. J. Roma: Institutum Historicum S. J., 1956.
- Cairasco de Figueroa, Bartolomé. *Templo militante...*, primera y segunda parte. Madrid: Luis Sánchez, 1603.
- Castillo Martínez, Cristina. *La edición moderna de textos del Siglo de Oro: el caso de El pastor de Fílida*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2010.
- Córdoba, Sebastián de. *Las obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias cristianas y religiosas*. Granada: René Rabut, 1575.
- Cruz, Juana Inés de la. *Lírica personal*. Edición, introducción y notas de Antonio Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

muestra...” (octava 38) remite de modo directo al soneto que empieza “Mísera Francia, que sustentas gentes...” (*Arte*, 57); soneto que, nueva casualidad, reproduce el *Poeticarum institutionum liber* en la 510. En el caso de sor Juana, el famoso verso “mi corazón deshecho entre tus manos” recuerda al “mi corazón en lágrimas deshecho” (*Arte*, 89). Antonio Alatorre, en su edición de la lírica de sor Juana, remite al verso de Soto de Rojas “el corazón en lágrimas deshecho”, que es posterior y una clara imitación de Díaz Rengifo. Nuevo caso de poligénesis y de la compleja transmisión de modelos.

⁴⁸ Alegre, *Historia*, 335.

- Decorme, Gerard. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941.
- Díaz Rengifo, Juan. *Arte poética española*. Salamanca: Miguel Serrano de Vargas, 1592.
- Enzinas, Pedro de. *Versos espirituales*. Cuenca: Miguel Serrano de Vargas, 1597.
- Ercilla, Alonso de. *Primera, segunda y tercera partes de La araucana*. Madrid: Pedro Madrigal, 1590.
- Florencia, Francisco de. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España*. México: Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1694.
- Gálvez de Montalvo, Luis. *El pastor de Filida*. Barcelona: Esteban Liberos, 1613.
- Gil, Eusebio, ed. *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2002.
- González Sánchez, Carlos Alberto. *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla, 1999.
- Herrera, Fernando de. “Epístola”. En *Las obras de Boscán y Garcilaso trasladadas en materias cristianas y religiosas*. Edición de Sebastián de Córdoba. Granada: René Rabut, 1575.
- Labrador, Carmena. “El sistema educativo de la Compañía de Jesús”. En Gil, *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2002.
- Llanos, Bernardino de. *Poeticarum institutionum liber*. Mexici [México]: Henricum Martinez, 1605.
- López de Úbeda, Juan. *Vergel de flores divinas*. Alcalá de Henares: Juan Iñiguez de Lequería, 1582.
- Méndez Plancarte, Alfonso. *Poetas novohispanos (1521-1621)*. México: Imprenta Universitaria, 1942.
- Mendoza y Luna, Juan de. “Licencia”. En Bernardino de Llanos. *Poeticarum institutionum liber*. Mexici [México]: Henricum Martinez, 1605.
- Monumenta mexicana*. 6 vols. Edición de Felix Zubillaga. Roma: Monumenta Historica Societatis Iesu, 1956-1976.
- O’Gorman, Edmundo. “Bibliotecas y librerías coloniales”. *Boletín del Archivo General de la Nación* (México) 10, núm. 4 (1939): 661-1006.

- Osorio Romero, Ignacio. *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*. Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos 9. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- Panegiris in laudem sanctissimae Virginis in festivitate Anunciacionis*, manuscrito 1600, Biblioteca Nacional de México, ff. Ir-IVr.
- Pérez de Ribas, Andrés. *Corónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*. T. 1. México: Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.
- Pérez Pascual, Ángel. “El verdadero autor del *Arte poética española* (Salamanca 1592) de Juan Díaz Rengifo y el uso de seudónimos en los escritores jesuitas del Siglo de Oro”. En *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro*. Vol. 2. Edición de María Cruz García y Alicia Cordón Mesa, 1223-1235. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1998.
- Quiñones Melgoza, José. “Poemas neolatinos novohispanos en el *Poeticarum institutionum liber* de Bernardino de Llanos”. En *Pensamiento novohispano* 3. Edición de Noé Esquivel. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2002.
- Rubio, Antonio. “Illustrissimo... Didaco Romano episcopo”, en Dedicatoria a Llanos, *Poeticarum institutionum liber*. Mexici [México]: Henricum Martinez, 1605.
- Sannazaro, Jacopo. *Opera omnia latine scripta, et in tres De partu Virginis libros Valentini Odoricii Utinensis commentaria*. Venecia: Franciscum de Franciscis Senensem, 1593.
- _____. *El parto de la Virgen...*, traducido en octava rima castellana por el licenciado Gregorio Hernández de Velazco. Zaragoza: Lorenzo y Diego de Robles Hermanos, 1583.
- Stein, Tadeo P. “Corpus y poesía mariana: la singularidad genérica del *Panegírico de la Anunciación*”. En *Fundamentos para una historia crítica de la literatura novohispana*. Edición de José Pascual Buxó, 223-235. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Tasso, Torquato. *Jerusalem libertada*. Traducido al sentido de lengua toscana en castellana por Juan Sedeño. Madrid: Pedro Madrigal, 1587.

De eruditione americana. *Prácticas de lectura y escritura
en los ámbitos académicos novohispanos*,
editado por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas
de la UNAM, versión PDF, se terminó en diciembre de 2019.

Para su composición y formación tipográfica se utilizó
la fuente ITC Berkeley Oldstyle Std en 14.5, 12, 11.5, 10.5, 9 y 7 puntos.



Departamento Editorial del IIB

Forros

Hilda Maldonado

Diseño y formación

José Leonardo Hernández López

Corrección de estilo

Alicia Flores Ramos

Cuidado editorial

María José Ramírez Herrera

Coordinación editorial

Hilda Leticia Domínguez Márquez

La lectura es una actividad humana que ha ido cambiando desde el momento en que el hombre logró establecer sistemas de escritura; por tanto, es una práctica histórica y ha sufrido cambios sustanciales a lo largo de los siglos. Esta obra destaca dicha historicidad en las prácticas de lectura y escritura dentro de los ámbitos académicos novohispanos a partir de una serie de estudios de caso que nos permiten acercarnos a los usos que algunos eruditos novohispanos les daban a sus lecturas, pero también a la forma en que escribían sus textos. En ese sentido, *De eruditione americana. Prácticas de lectura y escritura en los ámbitos académicos novohispanos* representa un primer acercamiento a la historia de la lectura en la Nueva España a partir del enfoque letrado. Y es que, entre más atrás nos remontemos en el tiempo, es claro que la lectura era una actividad privativa de las élites letradas en el mundo occidental; después, existió una explosión de la incipiente industria editorial que, entre el siglo XVII y el XVIII, puso al alcance de un mayor número de personas lecturas no académicas y con fines lúdicos. De este modo, el libro expone aspectos fundamentales como el uso del latín como *lingua franca*, la existencia de textos canónicos en las facultades de antiguo régimen, cátedras universitarias y prácticas lectoras en algunos particulares y colegios novohispanos.

